



COMPROBANTE DE PAGO – PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago

0016270583

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERA
Nit: 8002526833
Dirección: CARRERA 69 44 35 PI 4
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: siifnacion.facturaelectroni

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta: \$127,006,524.55
Derechos de Emisión: \$0.00
Valor IVA: \$24,036,397.46
Recargos y/o Descuentos: \$0.00

Total Valor a Pagar \$151,042,922.00

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA

21/05/2026

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal: BOGOTA
Póliza No: 1000462
Anexo No: 0
Ramo: 250 - INCENDIO DEUDORES
Fecha de exp: 21/04/2026
Vigencia: 10/04/2026 - 06/09/2027

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: DIA: ____ MES: ____ AÑO: ____

EFFECTIVO	\$	
*CHEQUE	\$	
BANCO	No. De Cuenta del Cheque	No. Cheque
TOTAL A PAGAR		

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web: www.sbseguros.co/servicio-al-cliente/alternativas-pagos, sin restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo en los siguientes Bancos:

- Banco de Bogota: Convenio 24966
- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Únicamente en Efectivo):

- Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 0016270583, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.

Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 21/05/2026, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.

"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".



SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN



(415)7709998141735(8020)0016270583(3900)000151042922

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9**FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA**

21/05/2026

FORMA DE PAGO

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA

21/05/2026

Fecha de Pago: DIA: ____ MES: ____ AÑO: ____

EFFECTIVO	\$	
*CHEQUE	\$	
BANCO	No. De Cuenta del Cheque	No. Cheque
TOTAL A PAGAR		

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9



(415)7709998141735(8020)0016270583(3900)000151042922

ENTIDAD



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: Ver Relación Anexa			CC: 11808136			
BENEFICIARIO: Ver Relación Anexa			NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. % PARTICIPACION 100		

INFORMACION DEL RIESGO

Ver Relación Anexa

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	127,006,524.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:21/05/2026	BASE IMPONIBLE:	(19% 126,507,355.02), (0% 499,169.53)
MONEDA: PESOS	DERECHOS DE EMISION:	0.00
TRM: 1	VALOR IVA:	24,036,397.46
	RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
	TOTAL PRIMA :	151,042,922.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: YAKSON ALEXANDER RENTERIA RODRIGUEZ -- Dir: Calle 51 A No 72 35 INT 0303 APTO 303 ANTIOQUIA		CC: 11808136				
MEDELLIN -- BOGOTA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1

DIRECCION : CALLE 51 A NO 72 35 INT 0303 APTO 303	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	150,104,313.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	150,104,313.00
EXPLOSION	100.0%	\$	150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	150,104,313.00
ANEGACION	100.0%	\$	150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	150,104,313.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	150,104,313.00
HUMO	100.0%	\$	150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,580.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304580.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,870.35
	TOTAL PRIMA : 362,451.15

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 1

DIRECCION : CALLE 51 A NO 72 35 INT 0303 APTO 303	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 1

DIRECCION: CALLE 51 A NO 72 35 INT 0303 APTO 303	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: MONICA AMPARO QUIÑONES MENESES -- Dir: CALLE 48 NO 42 36 INT 1706 Y PARQUEADERO 7 -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 66733485					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 2

DIRECCION : CALLE 48 NO 42 36 INT 1706 Y PARQUEADERO 7	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	215,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 215,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 215,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 215,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 215,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 215,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 215,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 215,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 215,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 215,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 215,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 215,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 215,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 215,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 215,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 215,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 215,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 215,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 215,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 436,258.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 436258.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,889.10
	TOTAL PRIMA : 519,147.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 2

DIRECCION : CALLE 48 NO 42 36 INT 1706 Y PARQUEADERO 7	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	215,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	21,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	215,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	215,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	215,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	215,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	215,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	215,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	64,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	215,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 2

DIRECCION: CALLE 48 NO 42 36 INT 1706 Y PARQUEADERO 7	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: OSORIO GALLO MARYBEL -- Dir: CRA 43 F N 12-59 -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 38999955				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3

DIRECCION : NUMERO 1 B 5 INTERIOR 102 DE LA CARRERA 55 BARRIO EL RODEO	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	80,014,200.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 80,014,200.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 80,014,200.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 80,014,200.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 80,014,200.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 80,014,200.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 80,014,200.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 80,014,200.00
ANEGACION	100.0%	\$ 80,014,200.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 80,014,200.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 80,014,200.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 80,014,200.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 80,014,200.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 80,014,200.00
HUMO	100.0%	\$ 80,014,200.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 80,014,200.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 80,014,200.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 80,014,200.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 80,014,200.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 162,357.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 162357.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 30,847.93
	TOTAL PRIMA : 193,205.45

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 3

DIRECCION : NUMERO 1 B 5 INTERIOR 102 DE LA CARRERA 55 BARRIO EL RODEO	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,001,420.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 80,014,200.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 80,014,200.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,004,260.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 80,014,200.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 3

DIRECCION: NUMERO 1 B 5 INTERIOR 102 DE LA CARRERA 55 BARRIO EL RODEO	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: VENEGAS ARMESTO SARA CECILIA -- Dir: CARRERA 32 NO 6 SUR 295 APT 1901 TR 3 -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 32664405	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 4

DIRECCION : CARRERA 32 NO 6 SUR 295 APT 1901 TR 3	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 4

DIRECCION : CARRERA 32 NO 6 SUR 295 APT 1901 TR 3	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 4

DIRECCION: CARRERA 32 NO 6 SUR 295 APT 1901 TR 3	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MILEIDI ISABEL CORPUS GREY -- Dir: CIRCULAR 5 NO 69 63 APTO 404 -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 30569259				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 5

DIRECCION : CALLE 29 41 98 CONJUNTO RSIAL POBLADO DE SAN DIEGO P H 12 PISOAPTO 1209	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 214,600,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 214,600,000.00
HUMO	100.0%	\$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 5

DIRECCION : CALLE 29 41 98 CONJUNTO RSIAL POBLADO DE SAN DIEGO P H 12 PISOAPTO 1209	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 5

DIRECCION: CALLE 29 41 98 CONJUNTO RSIAL POBLADO DE SAN DIEGO P H 12 PISOAPTO 1209	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CORDOBA CUESTA CEILAN DE JESUS -- Dir: Apto 2404 Calle 81SUR No 59 115 Conjunto Res Clara P H -- MEDELLIN			CC: 70106233
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO	COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 6

DIRECCION : CALLE 81 SUR NO 59 115 APTO 2404 PISO 5 SOTANO NO 2 PARQUEADERO 30 Y UTIL 32CONJ	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 6

DIRECCION : CALLE 81 SUR NO 59 115 APTO 2404 PISO 5 SOTANO NO 2 PARQUEADERO 30 Y UTIL 32CONJ	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 6

DIRECCION: CALLE 81 SUR NO 59 115 APTO 2404 PISO 5 SOTANO NO 2 PARQUEADERO 30 Y UTIL 32CONJ	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: VILORIA ZUBIRIA DEIVER JOHEL -- Dir: CALLE 9 SUR B No 79 A 221 INTERIOR 98132 APARTAMENTO 1305 PARQUEADERO SOTANO 2 -- MEDELLIN			CC: 84087324
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 7

DIRECCION : CALLE 9 SUR B NO 79 A 221 INTERIOR 98132 APARTAMENTO 1305 PARQUEADERO SOTANO 2 C	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 121,099,101.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 121,099,101.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 121,099,101.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 121,099,101.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 121,099,101.00
EXPLOSION	100.% \$ 121,099,101.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 121,099,101.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 121,099,101.00
ANEGACION	100.% \$ 121,099,101.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 121,099,101.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 121,099,101.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 121,099,101.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 121,099,101.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 121,099,101.00
HUMO	100.% \$ 121,099,101.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 121,099,101.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 121,099,101.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 121,099,101.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 121,099,101.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 245,723.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 245723.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 46,687.42
	TOTAL PRIMA : 292,410.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 7

DIRECCION : CALLE 9 SUR B NO 79 A 221 INTERIOR 98132 APARTAMENTO 1305 PARQUEADERO SOTANO 2 C	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 121,099,101.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,109,910.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 121,099,101.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 121,099,101.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 121,099,101.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 121,099,101.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 121,099,101.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 121,099,101.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,329,730.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 121,099,101.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 7

DIRECCION: CALLE 9 SUR B NO 79 A 221 INTERIOR 98132 APARTAMENTO 1305 PARQUEADERO SOTANO 2 C	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: HERNANDEZ LOMBANA ELIZABETH -- Dir: CALLE 31 A NO 78 55 APTO 607 PARQUEADRO NO 9971 Y CAURTO UTIL NO 71 -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 65746199				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8

DIRECCION : CALLE 31 A NO 78 55 APTO 607 PARQUEADRO NO 9971 Y CAURTO UTIL NO 71	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 91,200,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 91,200,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 91,200,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 91,200,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 91,200,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 91,200,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 91,200,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 91,200,000.00
ANEGACION	100.% \$ 91,200,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 91,200,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 91,200,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 91,200,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 91,200,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 91,200,000.00
HUMO	100.% \$ 91,200,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 91,200,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 91,200,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 91,200,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 91,200,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 185,054.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 185054.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 35,160.40
	TOTAL PRIMA : 220,215.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 8

DIRECCION : CALLE 31 A NO 78 55 APTO 607 PARQUEADRO NO 9971 Y CAURTO UTIL NO 71	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 91,200,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,120,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 91,200,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 91,200,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 91,200,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 91,200,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 91,200,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 91,200,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,360,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 91,200,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 8

DIRECCION: CALLE 31 A NO 78 55 APTO 607 PARQUEADRO NO 9971 Y CAURTO UTIL NO 71	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: PARDO ALUMA LUIS EMILIO -- Dir: CARRERA 84 B No 7 95 TORRE 3 APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZ -- QUIBDO		CC: 11794652 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPANIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9

DIRECCION : CARRERA 84 B NO 7 95 TORRE 3 APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACI	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 140,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 140,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 140,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 140,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 140,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 140,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 140,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 140,000,000.00
HUMO	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 140,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 140,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 284,075.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 284075.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,974.30
	TOTAL PRIMA : 338,049.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 9

DIRECCION : CARRERA 84 B NO 7 95 TORRE 3 APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACI	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 140,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 140,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 140,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 9

DIRECCION: CARRERA 84 B NO 7 95 TORRE 3 APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACI	CIUDAD: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ORTIZ HENAO GERMAN EDUARDO -- Dir: APARTAMENTO 502 Y PARQUEADERO 8 DEL CONJ RESID LOS GUAYACANES UBICADO EN LA CALLE 4 NO. 23-78 -- ARMENIA CC: 93398075 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 10

DIRECCION : APARTAMENTO 502 Y PARQUEADERO 8 DEL CONJ RESID LOS GUAYACANES UBICADO EN LA CALL	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 80,014,200.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 80,014,200.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,014,200.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,014,200.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 80,014,200.00
EXPLOSION	100.% \$ 80,014,200.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 80,014,200.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 80,014,200.00
ANEGACION	100.% \$ 80,014,200.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 80,014,200.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 80,014,200.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 80,014,200.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 80,014,200.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 80,014,200.00
HUMO	100.% \$ 80,014,200.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 80,014,200.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 80,014,200.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 80,014,200.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 80,014,200.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 162,357.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 162357.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 30,847.93
	TOTAL PRIMA : 193,205.45

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 10

DIRECCION : APARTAMENTO 502 Y PARQUEADERO 8 DEL CONJ RESID LOS GUAYACANES UBICADO EN LA CALL	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 80,014,200.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 8,001,420.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 80,014,200.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 80,014,200.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 80,014,200.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 80,014,200.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 24,004,260.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 80,014,200.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 10

DIRECCION: APARTAMENTO 502 Y PARQUEADERO 8 DEL CONJ RESID LOS GUAYACANES UBICADO EN LA CALL	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MARTINEZ TAFUR NODIER MARIA -- Dir: CARRERA 6 No 13N 27 Y CALLE 13N No ° 6 12 APARTAMENTO 203 PARQUEADERO 1 26 -- ARMENIA		CC: 41898301 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 11

DIRECCION : CARRERA 6 NO 13N 27 Y CALLE 13N NO 6 12 APARTAMENTO 203 PARQUEADERO 1 26 Y DEPOS	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	100,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 100,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 100,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 100,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 100,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 100,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 100,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 100,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 100,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 100,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 100,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 100,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 100,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 100,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 100,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 100,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 100,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 100,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 100,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 202,910.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 202910.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 38,553.07
	TOTAL PRIMA : 241,463.95

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 11

DIRECCION : CARRERA 6 NO 13N 27 Y CALLE 13N NO 6 12 APARTAMENTO 203 PARQUEADERO 1 26 Y DEPOS	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 100,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 100,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 100,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 100,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 100,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 100,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 100,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 30,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 100,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 11

DIRECCION: CARRERA 6 NO 13N 27 Y CALLE 13N NO 6 12 APARTAMENTO 203 PARQUEADERO 1 26 Y DEPOS	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ALVARO ANDRES CARVAJAL HERMOSA -- Dir: Calle 19 Norte No 15 66 Apto 502 Edificio 5 -- ARMENIA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1094882426	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 12

DIRECCION : CALLE 19 NORTE NO 15 66 APTO 502 EDIFICIO 5	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 160,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 324,657.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 324657.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,684.91
	TOTAL PRIMA : 386,342.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 12

DIRECCION : CALLE 19 NORTE NO 15 66 APTO 502 EDIFICIO 5	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 160,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 160,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 48,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 160,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 12

DIRECCION: CALLE 19 NORTE NO 15 66 APTO 502 EDIFICIO 5	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: VALERO CHEPOSSKY JAIRO -- Dir: Mz X URB PUERTO ESPEJO CONJ RIBADEO APTO 109 BLOQUE 4 ETAPA 2 -- BOGOTA		CC: 19350130 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 13

DIRECCION : MZ X URB PUERTO ESPEJO CONJ RIBADEO APTO 109 BLOQUE 4 ETAPA 2	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 60,568,900.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 60,568,900.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 60,568,900.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 60,568,900.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 60,568,900.00
EXPLOSION	100.% \$ 60,568,900.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 60,568,900.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 60,568,900.00
ANEGACION	100.% \$ 60,568,900.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 60,568,900.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 60,568,900.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 60,568,900.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 60,568,900.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 60,568,900.00
HUMO	100.% \$ 60,568,900.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 60,568,900.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 60,568,900.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 60,568,900.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 60,568,900.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 122,900.87
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 122900.87), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 23,351.17
	TOTAL PRIMA : 146,252.04

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 13

DIRECCION : MZ X URB PUERTO ESPEJO CONJ RIBADEO APTO 109 BLOQUE 4 ETAPA 2	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 60,568,900.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,056,890.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 60,568,900.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 60,568,900.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 60,568,900.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 60,568,900.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 60,568,900.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 60,568,900.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 18,170,670.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 60,568,900.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 13

DIRECCION: MZ X URB PUERTO ESPEJO CONJ RIBADEO APTO 109 BLOQUE 4 ETAPA 2	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: VÉLEZ ARISTIZABAL GRECIA CECILIA -- Dir: AVENIDA 26 No 52 200 PISO 13 TORRE 7 ETAPA II APARTAMENTO 1305 HOY 1313 DEL C -- MEDELLIN			CC: 32534668 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 14

DIRECCION : AVENIDA 26 NO 52 200 PISO 13 TORRE 7 ETAPA II APARTAMENTO 1305 HOY 1313 DEL CONJ	CIUDAD: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.0%	\$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 133,592,382.00
HUMO	100.0%	\$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 14

DIRECCION : AVENIDA 26 NO 52 200 PISO 13 TORRE 7 ETAPA II APARTAMENTO 1305 HOY 1313 DEL CONJ	CIUDAD: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 14

DIRECCION: AVENIDA 26 NO 52 200 PISO 13 TORRE 7 ETAPA II APARTAMENTO 1305 HOY 1313 DEL CONJ	CIUDAD: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GOMEZ VELASQUEZ WILLIAM DE JESUS -- Dir: CARRERA 33 A No 28 56 APARTAMENTO 501 TORRE 1 BLOQUE A URBANIZACION BALCONES -- MEDELLIN			CC: 70102387
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 15

DIRECCION : CARRERA 33 A NO 28 56 APARTAMENTO 501 TORRE 1 BLOQUE A URBANIZACION BALCONES EL	CIUDAD: RIONEGRO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 15

DIRECCION : CARRERA 33 A NO 28 56 APARTAMENTO 501 TORRE 1 BLOQUE A URBANIZACION BALCONES EL	CIUDAD: RIONEGRO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 15

DIRECCION: CARRERA 33 A NO 28 56 APARTAMENTO 501 TORRE 1 BLOQUE A URBANIZACION BALCONES EL	CIUDAD: RIONEGRO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: LAURA MILENA ZABALETA ROMERO -- Dir: Apartamento 901 C Conjunto Residencial Tarragona Calle 99 C No 41 150 -- BARRANQUILLA		CC: 1047393218 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16

DIRECCION : APARTAMENTO 901 C CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA CALLE 99 C NO 41 150	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	166,260,258.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 166,260,258.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 166,260,258.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 166,260,258.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 166,260,258.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 166,260,258.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 166,260,258.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 166,260,258.00
ANEGACION	100.0%	\$ 166,260,258.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 166,260,258.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 166,260,258.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 166,260,258.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 166,260,258.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 166,260,258.00
HUMO	100.0%	\$ 166,260,258.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 166,260,258.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 166,260,258.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 166,260,258.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 166,260,258.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 16

DIRECCION : APARTAMENTO 901 C CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA CALLE 99 C NO 41 150	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,258.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 16

DIRECCION: APARTAMENTO 901 C CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA CALLE 99 C NO 41 150	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: IBER ORLANDO ANGULO REYES -- Dir: Apartamento 701 Edificio Owens Carrera 44 B 53 Barrio Boston ATLANTICO BARRAN -- BARRANQUILLA			CC: 8743080
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17

DIRECCION : APARTAMENTO 701 EDIFICIO OWENS CARRERA 44 B 53 BARRIO BOSTON	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 17

DIRECCION : APARTAMENTO 701 EDIFICIO OWENS CARRERA 44 B 53 BARRIO BOSTON	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 17

DIRECCION: APARTAMENTO 701 EDIFICIO OWENS CARRERA 44 B 53 BARRIO BOSTON	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ARZUZA PINEDA DAVID ALFONSO -- Dir: CALLE 95A 43 27 43 41 APTO 10C CAPRINO -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 72145045	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 18

DIRECCION : CALLE 95A 43 27 43 41 APTO 10C CAPRINO	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 18

DIRECCION : CALLE 95A 43 27 43 41 APTO 10C CAPRINO	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 18

DIRECCION: CALLE 95A 43 27 43 41 APTO 10C CAPRINO	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: Calderon Jimenez Pedro Pablo -- Dir: APT 21 GARAJE 2 CARRERA 61 NO 75 10 EDIFICIO NICOLLE P H -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 5767958					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION			

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 19

DIRECCION : APT 21 GARAJE 2 CARRERA 61 NO 75 10 EDIFICIO NICOLLE P H	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 80,808,081.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 80,808,081.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,808,081.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,808,081.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 80,808,081.00
EXPLOSION	100.% \$ 80,808,081.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 80,808,081.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 80,808,081.00
ANEGACION	100.% \$ 80,808,081.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 80,808,081.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 80,808,081.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 80,808,081.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 80,808,081.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 80,808,081.00
HUMO	100.% \$ 80,808,081.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 80,808,081.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 80,808,081.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 80,808,081.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 80,808,081.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 163,968.38
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 163968.38), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 31,153.99
	TOTAL PRIMA : 195,122.37

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 19

DIRECCION : APT 21 GARAJE 2 CARRERA 61 NO 75 10 EDIFICIO NICOLLE P H	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,808,081.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,080,808.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 80,808,081.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 80,808,081.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 80,808,081.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 80,808,081.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 80,808,081.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,808,081.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,242,424.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 80,808,081.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 19

DIRECCION: APT 21 GARAJE 2 CARRERA 61 NO 75 10 EDIFICIO NICOLLE P H	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: JOSE RODOLFO CORDERO PATERNOSTRO -- Dir: Calle 98 No 42G 105 APTO 403 TORRE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE 98 ATLANTICO B -- BARRANQUILLA			CC: 72138954			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 20

DIRECCION : CALLE 98 NO 42G 105 APTO 403 TORRE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE 98	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 170,802,888.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 170,802,888.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 170,802,888.00
ANEGACION	100.% \$ 170,802,888.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 170,802,888.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 170,802,888.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 170,802,888.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 170,802,888.00
HUMO	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 170,802,888.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 170,802,888.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 346,577.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 346577.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 65,849.76
	TOTAL PRIMA : 412,427.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 20

DIRECCION : CALLE 98 NO 42G 105 APTO 403 TORRE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE 98	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,080,288.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 170,802,888.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 170,802,888.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 51,240,866.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 170,802,888.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 20

DIRECCION: CALLE 98 NO 42G 105 APTO 403 TORRE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE 98	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: LOPEZ IRIARTE ANA LEONOR -- Dir: CL 92 No 71A 90 TO H AP 603 H CONJ SPRINGFIELD -- BARRANQUILLA CC: 45420315			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21

DIRECCION : CL 92 NO 71A 90 TO H AP 603 H CONJ SPRINGFIELD	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 68,013,913.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 68,013,913.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 68,013,913.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 68,013,913.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 68,013,913.00
EXPLOSION	100.% \$ 68,013,913.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 68,013,913.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 68,013,913.00
ANEGACION	100.% \$ 68,013,913.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 68,013,913.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 68,013,913.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 68,013,913.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 68,013,913.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 68,013,913.00
HUMO	100.% \$ 68,013,913.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 68,013,913.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 68,013,913.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 68,013,913.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 68,013,913.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 138,007.61
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 138007.61), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 26,221.44
	TOTAL PRIMA : 164,229.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 21

DIRECCION : CL 92 NO 71A 90 TO H AP 603 H CONJ SPRINGFIELD	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 68,013,913.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,801,391.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 68,013,913.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 68,013,913.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 68,013,913.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 68,013,913.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 68,013,913.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 68,013,913.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 20,404,173.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 68,013,913.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 21

DIRECCION: CL 92 NO 71A 90 TO H AP 603 H CONJ SPRINGFIELD	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MENDOZA PINEDO HENRY WILLIAM -- Dir: CALLE 70 B No 41 161 APARTAMENTO 401 C PARQUEADERO P 19 EDIFICIO CENTRO RESID - BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 8690650				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 22

DIRECCION : CALLE 70 B NO 41 161 APARTAMENTO 401 C PARQUEADERO P 19 EDIFICIO CENTRO RESIDENC	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 22

DIRECCION : CALLE 70 B NO 41 161 APARTAMENTO 401 C PARQUEADERO P 19 EDIFICIO CENTRO RESIDENC	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 22

DIRECCION: CALLE 70 B NO 41 161 APARTAMENTO 401 C PARQUEADERO P 19 EDIFICIO CENTRO RESIDENC	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MANOTAS RANGEL CELSO -- Dir: Calle 69 No. 41-107 Apartamento 5D Edificio Mirador de las Delicias -- BARRANQUILLA			CC: 9165171 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23

DIRECCION : CALLE 69 NO 41 107 APARTAMENTO 5D EDIFICIO MIRADOR DE LAS DELICIAS	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 95,086,572.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 95,086,572.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 95,086,572.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 95,086,572.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 95,086,572.00
EXPLOSION	100.% \$ 95,086,572.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 95,086,572.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 95,086,572.00
ANEGACION	100.% \$ 95,086,572.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 95,086,572.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 95,086,572.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 95,086,572.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 95,086,572.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 95,086,572.00
HUMO	100.% \$ 95,086,572.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 95,086,572.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 95,086,572.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 95,086,572.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 95,086,572.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 192,940.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 192940.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 36,658.79
	TOTAL PRIMA : 229,599.78

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 23

DIRECCION : CALLE 69 NO 41 107 APARTAMENTO 5D EDIFICIO MIRADOR DE LAS DELICIAS	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 95,086,572.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,508,657.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 95,086,572.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 95,086,572.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 95,086,572.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 95,086,572.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 95,086,572.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 95,086,572.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,525,971.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 95,086,572.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 23

DIRECCION: CALLE 69 NO 41 107 APARTAMENTO 5D EDIFICIO MIRADOR DE LAS DELICIAS	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CIFUENTES HERNANDEZ WILFRIDO DE JESUS -- Dir: Carrera 70 No. 91-35 Apartamento 402 Torre 1 -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 72133556				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 24

DIRECCION : CARRERA 70 NO 91 35 APARTAMENTO 402 TORRE 1	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 161,515,752.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 161,515,752.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 161,515,752.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 161,515,752.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 161,515,752.00
EXPLOSION	100.% \$ 161,515,752.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 161,515,752.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 161,515,752.00
ANEGACION	100.% \$ 161,515,752.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 161,515,752.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 161,515,752.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 161,515,752.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 161,515,752.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 161,515,752.00
HUMO	100.% \$ 161,515,752.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 161,515,752.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 161,515,752.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 161,515,752.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 161,515,752.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 327,733.05
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 327733.05), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 62,269.28
	TOTAL PRIMA : 390,002.33

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 24

DIRECCION : CARRERA 70 NO 91 35 APARTAMENTO 402 TORRE 1	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 161,515,752.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,151,575.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 161,515,752.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 161,515,752.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 161,515,752.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 161,515,752.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 161,515,752.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 161,515,752.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 48,454,725.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 161,515,752.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 24

DIRECCION: CARRERA 70 NO 91 35 APARTAMENTO 402 TORRE 1	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CARMEN SOFIA PABA PABA -- Dir: Calle 40B 20 154 Edificio López Camargo Barrio San José -- BARRANQUILLA CC: 32659909			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 25

DIRECCION : CALLE 40B 20 154 EDIFICIO LOPEZ CAMARGO BARRIO SAN JOSE	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 25

DIRECCION : CALLE 40B 20 154 EDIFICIO LOPEZ CAMARGO BARRIO SAN JOSE	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 25

DIRECCION: CALLE 40B 20 154 EDIFICIO LOPEZ CAMARGO BARRIO SAN JOSE	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MIRANDA CARRILLO MARYORIS JUDITH -- Dir: Apartamento 540 de la torre 5 etapa 2 edificio Altos de San Isidro -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 32876936				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26

DIRECCION : APARTAMENTO 540 DE LA TORRE 5 ETAPA 2 EDIFICIO ALTOS DE SAN ISIDRO	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 110,101,010.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,101,010.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,101,010.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,101,010.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,101,010.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,101,010.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,101,010.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,101,010.00
ANEGACION	100.% \$ 110,101,010.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,101,010.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 110,101,010.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,101,010.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,101,010.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,101,010.00
HUMO	100.% \$ 110,101,010.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,101,010.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,101,010.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,101,010.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,101,010.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,406.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223406.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,447.32
	TOTAL PRIMA : 265,854.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 26

DIRECCION : APARTAMENTO 540 DE LA TORRE 5 ETAPA 2 EDIFICIO ALTOS DE SAN ISIDRO	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,010,101.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,101,010.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,101,010.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,101,010.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,101,010.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,030,303.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,101,010.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 26

DIRECCION: APARTAMENTO 540 DE LA TORRE 5 ETAPA 2 EDIFICIO ALTOS DE SAN ISIDRO	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CIRO ALFONSO JIMENEZ SUAREZ -- Dir: CALLE 112 No 42 93 APARTAMENTO No 201 PISO 2 TORRE 10 CONJUNTO RESIDENCIAL AL -- VALLEDUPAR			CC: 12721857 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 27

DIRECCION : CALLE 112 NO 42 93 APARTAMENTO NO 201 PISO 2 TORRE 10 CONJUNTO RESIDENCIAL ALOND	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 170,802,888.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 170,802,888.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 170,802,888.00
ANEGACION	100.% \$ 170,802,888.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 170,802,888.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 170,802,888.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 170,802,888.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 170,802,888.00
HUMO	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 170,802,888.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 170,802,888.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 346,577.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 346577.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 65,849.76
	TOTAL PRIMA : 412,427.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 27

DIRECCION : CALLE 112 NO 42 93 APARTAMENTO NO 201 PISO 2 TORRE 10 CONJUNTO RESIDENCIAL ALOND	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,080,288.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 170,802,888.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 170,802,888.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 51,240,866.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 170,802,888.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 27

DIRECCION: CALLE 112 NO 42 93 APARTAMENTO NO 201 PISO 2 TORRE 10 CONJUNTO RESIDENCIAL ALOND	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: NOSSA MESA JUAN CARLOS -- Dir: KR 2 N 32 49 AP 102 T 3 GJ 110 T 4 DP 72 T 4, -- TUNJA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 7226306	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28

DIRECCION : KR 2 N 32 49 AP 102 T 3 GJ 110 T 4 DP 72 T 4	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 146,464,646.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 297,192.71
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 297192.71), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 56,466.61
	TOTAL PRIMA : 353,659.32

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 28

DIRECCION : KR 2 N 32 49 AP 102 T 3 GJ 110 T 4 DP 72 T 4	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 146,464,646.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,646,464.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 146,464,646.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 146,464,646.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 146,464,646.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 146,464,646.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 146,464,646.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 146,464,646.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 43,939,393.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 146,464,646.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 28

DIRECCION: KR 2 N 32 49 AP 102 T 3 GJ 110 T 4 DP 72 T 4	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: FLOR ALVA SIZA BECERRA -- Dir: Calle 41 N° 2 A 10 Apto 302 Edificio Trébol Apartamento en propiedad horizontal -- TUNJA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 46666079				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29

DIRECCION : CALLE 41 NO 2 A 10 APTO 302 EDIFICIO TREBOL APARTAMENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 29

DIRECCION : CALLE 41 NO 2 A 10 APTO 302 EDIFICIO TREBOL APARTAMENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 29

DIRECCION: CALLE 41 NO 2 A 10 APTO 302 EDIFICIO TREBOL APARTAMENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: LAURA MELISSA CAMARGO BOHADA -- Dir: CALLE 63 A N 1 06 ESTE CONJUNTO RESIDENCIAL FONTANELLA PRIMERA ETAPA APTO 201 TO -- TUNJA			CC: 1049607215
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30

DIRECCION : CALLE 63 A NO 1 06 ESTE CONJUNTO RESIDENCIAL FONTANELLA PRIMERA ETAPA APTO 201 T	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 30

DIRECCION : CALLE 63 A NO 1 06 ESTE CONJUNTO RESIDENCIAL FONTANELLA PRIMERA ETAPA APTO 201 T	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 227,500,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 30

DIRECCION: CALLE 63 A NO 1 06 ESTE CONJUNTO RESIDENCIAL FONTANELLA PRIMERA ETAPA APTO 201 T	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RUBEN DARIO CASTRILLON RINCON -- Dir: Carrera 6ta No 9 06 Apto 102D y PARQUEADERO 10 Edificio		PAIS: COLOMBIA				
Pinares del Rio -- VILLA MARIA		CC: 10257919				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPANIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31

DIRECCION : CARRERA 6TA NO 9 06 APTO 102D Y PARQUEADERO 10 EDIFICIO PINARES DEL RIO	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 170,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 170,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 170,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 170,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 170,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 170,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 170,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 170,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 170,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 170,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 170,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 170,000,000.00
HUMO	100.% \$ 170,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 170,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 170,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 170,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 170,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 344,948.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 344948.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 65,540.22
	TOTAL PRIMA : 410,488.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 31

DIRECCION : CARRERA 6TA NO 9 06 APTO 102D Y PARQUEADERO 10 EDIFICIO PINARES DEL RIO	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 170,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 170,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 170,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 170,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 170,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 51,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 170,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 31

DIRECCION: CARRERA 6TA NO 9 06 APTO 102D Y PARQUEADERO 10 EDIFICIO PINARES DEL RIO	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: TORRES DORADO JUAN HUGO -- Dir: CARRERA 6 No 40 AN 110 BLOQUE AAPARTAMENTO 102 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCON -- POPAYAN			CC: 10546036
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 32

DIRECCION : CARRERA 6 NO 40 AN 110 BLOQUE AAPARTAMENTO 102 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCON DE	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 126,060,606.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,060,606.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,060,606.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,060,606.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,060,606.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,060,606.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,060,606.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,060,606.00
ANEGACION	100.% \$ 126,060,606.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,060,606.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 126,060,606.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,060,606.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,060,606.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,060,606.00
HUMO	100.% \$ 126,060,606.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,060,606.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,060,606.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,060,606.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,060,606.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,790.68
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255790.68), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 48,600.23
	TOTAL PRIMA : 304,390.91

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 32

DIRECCION : CARRERA 6 NO 40 AN 110 BLOQUE AAPTAMENTO 102 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCON DE	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,060,606.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 12,606,060.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 126,060,606.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 126,060,606.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,060,606.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 126,060,606.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 126,060,606.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,060,606.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 37,818,181.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 126,060,606.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 32

DIRECCION: CARRERA 6 NO 40 AN 110 BLOQUE AAPTAMENTO 102 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCON DE	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: FONTALVO FERREIRA MARTIN A -- Dir: CALLE 5B No 38 37 APARTAMENTO 102 TORRE 6 DEL CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NOR -- BOGOTA CC: 19327518 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 33

DIRECCION : CALLE 5B NO 38 37 APARTAMENTO 102 TORRE 6 DEL CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 33

DIRECCION : CALLE 5B NO 38 37 APARTAMENTO 102 TORRE 6 DEL CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 33

DIRECCION: CALLE 5B NO 38 37 APARTAMENTO 102 TORRE 6 DEL CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: LOPEZ OSORIO CAROLINA DEL PILAR -- Dir: Carrera 37 No 5N 39 Apartamento 204 y Garaje No 3 Conjunto Cerrado Atlantis -- VALLEDUPAR			CC: 42110343
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 34

DIRECCION : CARRERA 37 NO 5N 39 APARTAMENTO 204 Y GARAJE NO 3 CONJUNTO CERRADO ATLANTIS	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 152,373,344.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 152,373,344.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 152,373,344.00
ANEGACION	100.% \$ 152,373,344.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 152,373,344.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 152,373,344.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 152,373,344.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 152,373,344.00
HUMO	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 152,373,344.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 152,373,344.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 309,182.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 309182.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 58,744.60
	TOTAL PRIMA : 367,926.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 34

DIRECCION : CARRERA 37 NO 5N 39 APARTAMENTO 204 Y GARAJE NO 3 CONJUNTO CERRADO ATLANTIS	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,237,334.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 152,373,344.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 152,373,344.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,712,003.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 152,373,344.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 34

DIRECCION: CARRERA 37 NO 5N 39 APARTAMENTO 204 Y GARAJE NO 3 CONJUNTO CERRADO ATLANTIS	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: WILLIAM ALFREDO GARCIA MENDOZA -- Dir: Calle 78 No 6 146 Int segundo 3 Etapa Conj Sevilla campestre PH		CC: 1067836665				
pqdro 325 -- MONTERIA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 35

DIRECCION : CALLE 78 NO 6 146 INT SEGUNDO 3 ETAPA CONJ SEVILLA CAMPESTRE PH PQDRO 325	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 200,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 200,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 200,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 200,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 200,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 200,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 200,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 200,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 200,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 200,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 200,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 200,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 200,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 200,000,000.00
HUMO	100.% \$ 200,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 200,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 200,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 200,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 200,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 405,821.79
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 405821.79), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 77,106.14
	TOTAL PRIMA : 482,927.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 35

DIRECCION : CALLE 78 NO 6 146 INT SEGUNDO 3 ETAPA CONJ SEVILLA CAMPESTRE PH PQDRO 325	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 200,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 20,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 200,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 200,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 200,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 200,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 200,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 200,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 60,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 200,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 35

DIRECCION: CALLE 78 NO 6 146 INT SEGUNDO 3 ETAPA CONJ SEVILLA CAMPESTRE PH PQDRO 325	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MACHADO COHEN ESTHER SOFIA -- Dir: Apartamento 301 del Edificio Ritzy Calle 69 No 3 112 Barrio El Recreo Monteri -- CERETE		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 35114888				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 36

DIRECCION : APARTAMENTO 301 DEL EDIFICIO RITZY CALLE 69 NO 3 112 BARRIO EL RECREO MONTERIA	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 152,373,344.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 152,373,344.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 152,373,344.00
ANEGACION	100.% \$ 152,373,344.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 152,373,344.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 152,373,344.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 152,373,344.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 152,373,344.00
HUMO	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 152,373,344.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 152,373,344.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 309,182.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 309182.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 58,744.60
	TOTAL PRIMA : 367,926.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 36

DIRECCION : APARTAMENTO 301 DEL EDIFICIO RITZY CALLE 69 NO 3 112 BARRIO EL RECREO MONTERIA	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,237,334.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 152,373,344.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 152,373,344.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,712,003.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 152,373,344.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 36

DIRECCION: APARTAMENTO 301 DEL EDIFICIO RITZY CALLE 69 NO 3 112 BARRIO EL RECREO MONTERIA	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: BERTEL ROJAS HUMBERTO JOSE -- Dir: TRANSV 14 C NO 44 12 APT 503 TR 1 PARQ 37 -- MONTERIA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 78323075				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 37

DIRECCION : TRANSV 14 C NO 44 12 APT 503 TR 1 PARQ 37	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	126,859,536.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 126,859,536.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,859,536.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,859,536.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 126,859,536.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 126,859,536.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 126,859,536.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 126,859,536.00
ANEGACION	100.0%	\$ 126,859,536.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 126,859,536.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 126,859,536.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 126,859,536.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 126,859,536.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 126,859,536.00
HUMO	100.0%	\$ 126,859,536.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 126,859,536.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 126,859,536.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 126,859,536.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 126,859,536.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 257,411.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 257411.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,908.25
	TOTAL PRIMA : 306,320.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 37

DIRECCION : TRANSV 14 C NO 44 12 APT 503 TR 1 PARQ 37	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,685,953.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,859,536.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,859,536.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,859,536.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,859,536.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 38,057,860.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,859,536.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 37

DIRECCION: TRANSV 14 C NO 44 12 APT 503 TR 1 PARQ 37	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GRACIANO RIVEROS ALICIA MARGARITA -- Dir: Calle 59 No. 9-80 Apartamento 404 y Parqueadero 404 Edificio Bonavento -- MONTERIA		CC: 1067855560				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 38

DIRECCION : CALLE 59 NO 9 80 APARTAMENTO 404 Y PARQUEADERO 404 EDIFICIO BONAVENTO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 38

DIRECCION : CALLE 59 NO 9 80 APARTAMENTO 404 Y PARQUEADERO 404 EDIFICIO BONAVENTO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 38

DIRECCION: CALLE 59 NO 9 80 APARTAMENTO 404 Y PARQUEADERO 404 EDIFICIO BONAVENTO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GONZALEZ BERROCAL MARIA LEONOR -- Dir: CALLE 63 No 6 58 APARTAMENTO 304 URBANIZACIÓN ALCAZARES -- MONTERIA			CC: 34969449
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39

DIRECCION : CALLE 63 NO 6 58 APARTAMENTO 304 URBANIZACION ALCAZARES	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 143,748,528.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 143,748,528.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 143,748,528.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 143,748,528.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 143,748,528.00
EXPLOSION	100.% \$ 143,748,528.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 143,748,528.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 143,748,528.00
ANEGACION	100.% \$ 143,748,528.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 143,748,528.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 143,748,528.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 143,748,528.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 143,748,528.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 143,748,528.00
HUMO	100.% \$ 143,748,528.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 143,748,528.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 143,748,528.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 143,748,528.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 143,748,528.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 291,681.41
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 291681.41), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 55,419.47
	TOTAL PRIMA : 347,100.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 39

DIRECCION : CALLE 63 NO 6 58 APARTAMENTO 304 URBANIZACION ALCAZARES	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 143,748,528.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,374,852.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 143,748,528.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 143,748,528.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 143,748,528.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 143,748,528.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 143,748,528.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 143,748,528.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 43,124,558.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 143,748,528.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 39

DIRECCION: CALLE 63 NO 6 58 APARTAMENTO 304 URBANIZACION ALCAZARES	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: TIRADO SAEZ RAMIRO TERCERO -- Dir: CR 14 No.54A-33 CASA-3. URBAN. TOSCANA- MONTERIA -- MONTERIA			CC: 72247635
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 40

DIRECCION : CALLE 78 NO 6 225 INT LOC 14 CO MULTIFAMILIAR ETAPA 2 PRADOS DEL PICACHO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 188,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 188,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 188,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 188,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 188,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 188,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 188,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 188,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 188,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 188,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 188,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 188,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 188,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 188,000,000.00
HUMO	100.% \$ 188,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 188,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 188,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 188,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 188,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 381,472.48
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 381472.48), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 72,479.77
	TOTAL PRIMA : 453,952.25

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 40

DIRECCION : CALLE 78 NO 6 225 INT LOC 14 CO MULTIFAMILIAR ETAPA 2 PRADOS DEL PICACHO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 188,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,800,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 188,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 188,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 188,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 188,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 188,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 188,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 56,400,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 188,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 40

DIRECCION: CALLE 78 NO 6 225 INT LOC 14 CO MULTIFAMILIAR ETAPA 2 PRADOS DEL PICACHO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CAROLINA ESTRADA ESTRADA -- Dir: CARRERA 7 E N 5 127 INTERIOR 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE -- CAJICA		CC: 52907025 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPANIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 41

DIRECCION : CARRERA 7 E NO 5 127 INTERIOR 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE	CIUDAD: CAJICA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,520,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,520,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,520,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,520,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,520,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,520,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,520,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,520,000.00
ANEGACION	100.% \$ 141,520,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,520,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 141,520,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,520,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,520,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,520,000.00
HUMO	100.% \$ 141,520,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,520,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,520,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,520,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,520,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,159.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287159.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,560.30
	TOTAL PRIMA : 341,719.79

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 41

DIRECCION : CARRERA 7 E NO 5 127 INTERIOR 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE	CIUDAD: CAJICA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 141,520,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 14,152,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 141,520,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 141,520,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 141,520,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 141,520,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 141,520,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 141,520,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 42,456,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 141,520,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 41

DIRECCION: CARRERA 7 E NO 5 127 INTERIOR 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE	CIUDAD: CAJICA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: NUÑEZ LOPEZ STELLA -- Dir: CALLE 5 NO 11 60 APT 210 BLO 1 -- CHIA		CC: 51893874	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 42

DIRECCION : CALLE 5 NO 11 60 APT 210 BLO 1	CIUDAD: CHIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 77,218,848.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 156,685.44
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 156685.44), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 29,770.23
	TOTAL PRIMA : 186,455.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 42

DIRECCION : CALLE 5 NO 11 60 APT 210 BLO 1	CIUDAD: CHIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	77,218,848.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	7,721,884.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	77,218,848.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	77,218,848.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	77,218,848.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	77,218,848.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	77,218,848.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	77,218,848.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	23,165,654.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	77,218,848.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 42

DIRECCION: CALLE 5 NO 11 60 APT 210 BLO 1	CIUDAD: CHIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RICARDO ANTONIO SAAVEDRA PEREZ -- Dir: Carrera 83 No 24 A Bis 15 Apartamento 606 Parquadero 205 Edificio 1 Etapa 3y 4 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79633114				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43

DIRECCION : CARRERA 83 NO 24 A BIS 15 APARTAMENTO 606 PARQUEADERO 205 EDIFICIO 1 ETAPA 3Y 4	CIUDAD: FUSAGASUGA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 106,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 106,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 106,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 106,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 106,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 106,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 106,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 106,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 106,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 106,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 106,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 106,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 106,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 106,000,000.00
HUMO	100.% \$ 106,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 106,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 106,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 106,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 106,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 215,085.53
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 215085.53), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,866.25
	TOTAL PRIMA : 255,951.78

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 43

DIRECCION : CARRERA 83 NO 24 A BIS 15 APARTAMENTO 606 PARQUEADERO 205 EDIFICIO 1 ETAPA 3Y 4	CIUDAD: FUSAGASUGA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 106,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 106,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 106,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 106,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 106,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 106,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 106,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 106,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 43

DIRECCION: CARRERA 83 NO 24 A BIS 15 APARTAMENTO 606 PARQUEADERO 205 EDIFICIO 1 ETAPA 3Y 4	CIUDAD: FUSAGASUGA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: Sandra Patricia Cruz Olarte -- Dir: CARRERA 15 No 7 269 273 APARTAMENTO 3 05 TORRE 10 CONJUNTO PUERTO AZUL CLUB HOU -- BOGOTA			CC: 52015797
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 44

DIRECCION : CARRERA 15 NO 7 269 273 APARTAMENTO 3 05 TORRE 10 CONJUNTO PUERTO AZUL CLUB HOUS	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,815,316.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,815,316.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,815,316.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,815,316.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,815,316.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,815,316.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,815,316.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,815,316.00
ANEGACION	100.% \$ 150,815,316.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,815,316.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,815,316.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,815,316.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,815,316.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,815,316.00
HUMO	100.% \$ 150,815,316.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,815,316.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,815,316.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,815,316.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,815,316.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 306,020.70
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 306020.7), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 58,143.94
	TOTAL PRIMA : 364,164.64

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 44

DIRECCION : CARRERA 15 NO 7 269 273 APARTAMENTO 3 05 TORRE 10 CONJUNTO PUERTO AZUL CLUB HOUS	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,815,316.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,081,531.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,815,316.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,815,316.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,815,316.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,815,316.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,815,316.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,815,316.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,244,594.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,815,316.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 44

DIRECCION: CARRERA 15 NO 7 269 273 APARTAMENTO 3 05 TORRE 10 CONJUNTO PUERTO AZUL CLUB HOUS	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MARIN MARISOL -- Dir: CARRERA 11 No 12 63 TORRE 2 APARTAMENTO 506 CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PER -- BOGOTA			CC: 51901981
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45

DIRECCION : CARRERA 11 NO 12 63 TORRE 2 APARTAMENTO 506 CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PERÑAL	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 57,541,926.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 57,541,926.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 57,541,926.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 57,541,926.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 57,541,926.00
EXPLOSION	100.% \$ 57,541,926.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 57,541,926.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 57,541,926.00
ANEGACION	100.% \$ 57,541,926.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 57,541,926.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 57,541,926.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 57,541,926.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 57,541,926.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 57,541,926.00
HUMO	100.% \$ 57,541,926.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 57,541,926.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 57,541,926.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 57,541,926.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 57,541,926.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 116,758.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 116758.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 22,184.18
	TOTAL PRIMA : 138,942.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 45

DIRECCION : CARRERA 11 NO 12 63 TORRE 2 APARTAMENTO 506 CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PERÑAL	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 57,541,926.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,754,192.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 57,541,926.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 57,541,926.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 57,541,926.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 57,541,926.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 57,541,926.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 57,541,926.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 17,262,577.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 57,541,926.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 45

DIRECCION: CARRERA 11 NO 12 63 TORRE 2 APARTAMENTO 506 CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PERÑAL	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: SANCHEZ BUITRAGO CAMILO ALFONSO -- Dir: Apartamento 301 Torre 20 Conjunto Residencial Piamonte La Soledad Etapa II Carre -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79737717				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 46

DIRECCION : APARTAMENTO 301 TORRE 20 CONJUNTO RESIDENCIAL PIAMONTE LA SOLEDAD ETAPA II CARRE	CIUDAD: MADRID	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	138,000,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	138,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	138,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	138,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	138,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	138,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	138,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	138,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	138,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	138,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	138,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	138,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	138,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	138,000,000.00
HUMO	100.0%	\$	138,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	138,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	138,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	138,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	138,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 280,017.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 280017.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,203.23
	TOTAL PRIMA : 333,220.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 46

DIRECCION : APARTAMENTO 301 TORRE 20 CONJUNTO RESIDENCIAL PIAMONTE LA SOLEDAD ETAPA II CARRE	CIUDAD: MADRID	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 138,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 13,800,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 138,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 138,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 138,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 138,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 138,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 138,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 41,400,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 138,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 46

DIRECCION: APARTAMENTO 301 TORRE 20 CONJUNTO RESIDENCIAL PIAMONTE LA SOLEDAD ETAPA II CARRE	CIUDAD: MADRID	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: JIMENEZ TEJERO CARLOS ALBERTO -- Dir: CALLE 9 No 9 12 APTO 525 TO 7 CONJ BELVERDE I -- MOSQUERA		CC: 79845539	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 47

DIRECCION : CALLE 9 NO 9 12 APTO 525 TO 7 CONJ BELVERDE I	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 106,962,100.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 217,037.73
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 217037.73), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 41,237.17
	TOTAL PRIMA : 258,274.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 47

DIRECCION : CALLE 9 NO 9 12 APTO 525 TO 7 CONJ BELVERDE I	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 106,962,100.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,696,210.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 106,962,100.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 106,962,100.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 106,962,100.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 106,962,100.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 106,962,100.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 106,962,100.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,088,630.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 106,962,100.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 47

DIRECCION: CALLE 9 NO 9 12 APTO 525 TO 7 CONJ BELVERDE I	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MANRIQUE BARRAGAN RUTH -- Dir: DIAGONAL 17 No 40 49 TORRE 4 APARTAMENTO 104 CONJUNTO RESIDENCIAL OLIVO P H -- BOGOTA			CC: 41445153			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 48

DIRECCION : DIAGONAL 17 NO 40 49 TORRE 4 APARTAMENTO 104 CONJUNTO RESIDENCIAL OLIVO P H	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 53,115,624.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 53,115,624.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,115,624.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,115,624.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 53,115,624.00
EXPLOSION	100.% \$ 53,115,624.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 53,115,624.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 53,115,624.00
ANEGACION	100.% \$ 53,115,624.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 53,115,624.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 53,115,624.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 53,115,624.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 53,115,624.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 53,115,624.00
HUMO	100.% \$ 53,115,624.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 53,115,624.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 53,115,624.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 53,115,624.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 53,115,624.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 107,777.36
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 107777.36), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 20,477.70
	TOTAL PRIMA : 128,255.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 48

DIRECCION : DIAGONAL 17 NO 40 49 TORRE 4 APARTAMENTO 104 CONJUNTO RESIDENCIAL OLIVO P H	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,115,624.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,311,562.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 53,115,624.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 53,115,624.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 53,115,624.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 53,115,624.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 53,115,624.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,115,624.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 15,934,687.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 53,115,624.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 48

DIRECCION: DIAGONAL 17 NO 40 49 TORRE 4 APARTAMENTO 104 CONJUNTO RESIDENCIAL OLIVO P H	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CRISTANCHO SIERRA JOSE EUSTACIO -- Dir: CARRERA 32 No 13 81 TORRE 13 APARTAMENTO 403		PAIS: COLOMBIA				
CONJUNTO RESIDENCIAL LINARIA P H -- BOGOTA		CC: 79383266				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 49

DIRECCION : CARRERA 32 NO 13 81 TORRE 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL LINARIA P H CI	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 72,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 72,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 72,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 72,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 72,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 72,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 72,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 72,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 72,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 72,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 72,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 72,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 72,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 72,000,000.00
HUMO	100.% \$ 72,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 72,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 72,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 72,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 72,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 146,095.82
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 146095.82), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 27,758.21
	TOTAL PRIMA : 173,854.03

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 49

DIRECCION : CARRERA 32 NO 13 81 TORRE 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL LINARIA P H CI	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 72,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 72,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 72,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 72,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 72,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 72,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 72,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 21,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 72,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 49

DIRECCION: CARRERA 32 NO 13 81 TORRE 13 APARTAMENTO 403 CONJUNTO RESIDENCIAL LINARIA P H CI	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: JUJA SOLER FLOR HERMINDA -- Dir: Apto 2048 de la Torre 12 Carrera 32 No 22 215 Agrupación Residencial Malva Etapa -- BOGOTA		CC: 41751773				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 50

DIRECCION : APTO 2048 DE LA TORRE 12 CARRERA 32 NO 22 215 AGRUPACION RESIDENCIAL MALVA ETAPA	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 92,748,992.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 92,748,992.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 92,748,992.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 92,748,992.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 92,748,992.00
EXPLOSION	100.% \$ 92,748,992.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 92,748,992.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 92,748,992.00
ANEGACION	100.% \$ 92,748,992.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 92,748,992.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 92,748,992.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 92,748,992.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 92,748,992.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 92,748,992.00
HUMO	100.% \$ 92,748,992.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 92,748,992.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 92,748,992.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 92,748,992.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 92,748,992.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 188,197.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 188197.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 35,757.58
	TOTAL PRIMA : 223,955.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 50

DIRECCION : APTO 2048 DE LA TORRE 12 CARRERA 32 NO 22 215 AGRUPACION RESIDENCIAL MALVA ETAPA	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 92,748,992.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,274,899.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 92,748,992.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 92,748,992.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 92,748,992.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 92,748,992.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 92,748,992.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 92,748,992.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,824,697.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 92,748,992.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 50

DIRECCION: APTO 2048 DE LA TORRE 12 CARRERA 32 NO 22 215 AGRUPACION RESIDENCIAL MALVA ETAPA	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GONZALEZ RIVERA JHON JAIRÓ -- Dir: calle 34 No 2 07 Bloque 25 Apartamento 401 SUBETAPA 3A SECTOR 1 CONJUNTO RESI -- SOACHA			CC: 80912772
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPañIA		DIRECTO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 51

DIRECCION : CALLE 34 NO 2 07 BLOQUE 25 APARTAMENTO 401 SUBETAPA 3A SECTOR 1 CONJUNTO RESIDEN	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 80,467,613.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 80,467,613.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,467,613.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,467,613.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 80,467,613.00
EXPLOSION	100.% \$ 80,467,613.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 80,467,613.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 80,467,613.00
ANEGACION	100.% \$ 80,467,613.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 80,467,613.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 80,467,613.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 80,467,613.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 80,467,613.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 80,467,613.00
HUMO	100.% \$ 80,467,613.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 80,467,613.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 80,467,613.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 80,467,613.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 80,467,613.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 163,277.54
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 163277.54), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 31,022.73
	TOTAL PRIMA : 194,300.27

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 51

DIRECCION : CALLE 34 NO 2 07 BLOQUE 25 APARTAMENTO 401 SUBETAPA 3A SECTOR 1 CONJUNTO RESIDEN	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,467,613.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,046,761.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 80,467,613.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 80,467,613.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 80,467,613.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 80,467,613.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 80,467,613.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,467,613.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,140,283.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 80,467,613.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 51

DIRECCION: CALLE 34 NO 2 07 BLOQUE 25 APARTAMENTO 401 SUBETAPA 3A SECTOR 1 CONJUNTO RESIDEN	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARIA DEL PILAR ROMERO SANCHEZ -- Dir: Calle 159 A No 13 A 46 Interior 14 Apto 301 -- VILLET		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 39779820	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52

DIRECCION : CALLE 159 A NO 13 A 46 INTERIOR 14 APTO 301	CIUDAD: VILLET	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 186,496,891.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 378,422.50
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 378422.5), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 71,900.27
	TOTAL PRIMA : 450,322.77

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 52

DIRECCION : CALLE 159 A NO 13 A 46 INTERIOR 14 APTO 301	CIUDAD: VILLETA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	186,496,891.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	18,649,689.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	186,496,891.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	186,496,891.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	186,496,891.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	186,496,891.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	186,496,891.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	186,496,891.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	55,949,067.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	186,496,891.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 52

DIRECCION: CALLE 159 A NO 13 A 46 INTERIOR 14 APTO 301	CIUDAD: VILLETA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RUIZ MOLINA MARIA DEL SOCORRO -- Dir: CARRERA 22 # 7 D - 67 APARTAMENTO 304 SECTOR IV TORRE 8 ETAPA DOS -- ZIPAQUIRA			CC: 51694571
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 53

DIRECCION : CARRERA 22 NO 7 D 67 APARTAMENTO 304 SECTOR IV TORRE 8 ETAPA DOS PARQUEADERO PRI	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 53

DIRECCION : CARRERA 22 NO 7 D 67 APARTAMENTO 304 SECTOR IV TORRE 8 ETAPA DOS PARQUEADERO PRI	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 133,592,382.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 53

DIRECCION: CARRERA 22 NO 7 D 67 APARTAMENTO 304 SECTOR IV TORRE 8 ETAPA DOS PARQUEADERO PRI	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: HOLGUIN MELO ALICIA -- Dir: CALLE 10 No. 32 -55 AGRUPACIÓN ALTOS DE VILLA MARÍA APTO 401 INT- 12 -- ZIPAQUIRA		CC: 51767213 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 54

DIRECCION : CALLE 10 NO 32 55 AGRUPACION ALTOS DE VILLA MARIA APTO 401 INT 12	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 125,376,588.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 125,376,588.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 125,376,588.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 125,376,588.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 125,376,588.00
EXPLOSION	100.% \$ 125,376,588.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 125,376,588.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 125,376,588.00
ANEGACION	100.% \$ 125,376,588.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 125,376,588.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 125,376,588.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 125,376,588.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 125,376,588.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 125,376,588.00
HUMO	100.% \$ 125,376,588.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 125,376,588.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 125,376,588.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 125,376,588.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 125,376,588.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 254,402.75
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 254402.75), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,336.52
	TOTAL PRIMA : 302,739.27

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 54

DIRECCION : CALLE 10 NO 32 55 AGRUPACION ALTOS DE VILLA MARIA APTO 401 INT 12	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 125,376,588.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,537,658.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 125,376,588.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 125,376,588.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 125,376,588.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 125,376,588.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 125,376,588.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 125,376,588.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,612,976.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 125,376,588.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 54

DIRECCION: CALLE 10 NO 32 55 AGRUPACION ALTOS DE VILLA MARIA APTO 401 INT 12	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: HADITH LILIANNY CHALA SANCHEZ -- Dir: CL 25 N 10 77 BARRIO LAS MARGARITAS EDIFICIO HACRIYU P H		PAIS: COLOMBIA				
1 PISO APTO 101 DUPLEX -- QUIBDO		CC: 35896457				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 55

DIRECCION : CL 25 NO 10 77 BARRIO LAS MARGARITAS EDIFICIO HACRIYU P H 1 PISO APTO 101 DUPLEX	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 140,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 140,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 140,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 140,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 140,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 140,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 140,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 140,000,000.00
HUMO	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 140,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 140,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 284,075.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 284075.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,974.30
	TOTAL PRIMA : 338,049.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 55

DIRECCION : CL 25 NO 10 77 BARRIO LAS MARGARITAS EDIFICIO HACRIYU P H 1 PISO APTO 101 DUPLEX	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 140,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 140,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 140,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 55

DIRECCION: CL 25 NO 10 77 BARRIO LAS MARGARITAS EDIFICIO HACRIYU P H 1 PISO APTO 101 DUPLEX	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: OVIEDO ROJAS MIGUEL ROBERTO -- Dir: CARRERA 1 W No 42 C 16 APARTAMENTO 104 BLOQUE 7 MULTIFAMILIAR ACROPOLIS -- NEIVA			CC: 19262338
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56

DIRECCION : CARRERA 1 W NO 42 C 16 APARTAMENTO 104 BLOQUE 7 MULTIFAMILIAR ACROPOLIS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	97,000,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	97,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	97,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	97,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	97,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	97,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	97,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	97,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	97,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	97,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	97,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	97,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	97,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	97,000,000.00
HUMO	100.0%	\$	97,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	97,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	97,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	97,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	97,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 196,823.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 196823.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 37,396.47
	TOTAL PRIMA : 234,220.02

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 56

DIRECCION : CARRERA 1 W NO 42 C 16 APARTAMENTO 104 BLOQUE 7 MULTIFAMILIAR ACROPOLIS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 97,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 97,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 97,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 97,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 97,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 97,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 97,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 97,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 56

DIRECCION: CARRERA 1 W NO 42 C 16 APARTAMENTO 104 BLOQUE 7 MULTIFAMILIAR ACROPOLIS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCIA -- Dir: CRA 42 No 18 A 08 APTO 703 T C -- NEIVA		CC: 1075213702	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 57

DIRECCION : CRA 42 NO 18 A 08 APTO 703 T C	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 225,225,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 457,006.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 457006.07), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 86,831.16
	TOTAL PRIMA : 543,837.23

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 57

DIRECCION : CRA 42 NO 18 A 08 APTO 703 T C	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 225,225,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,522,500.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 225,225,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 225,225,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 225,225,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 225,225,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 225,225,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 225,225,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 67,567,500.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 225,225,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 57

DIRECCION: CRA 42 NO 18 A 08 APTO 703 T C	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ROMERO AMAYA MANUEL MARIA -- Dir: CARRERA 32 No. 14H BIS-50 INTERIOR 8 -- RIOHACHA			CC: 84028784
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58

DIRECCION : CARRERA 32 NO 14H BIS 50 INTERIOR 8	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 166,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 166,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 166,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 166,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 166,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 166,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 166,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 166,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 166,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 166,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 166,000,000.00
HUMO	100.% \$ 166,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 166,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 166,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 166,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 166,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 336,832.08
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 336832.08), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 63,998.10
	TOTAL PRIMA : 400,830.18

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 58

DIRECCION : CARRERA 32 NO 14H BIS 50 INTERIOR 8	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	166,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	16,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	166,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	166,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	166,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	166,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	166,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	166,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	49,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	166,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 58

DIRECCION: CARRERA 32 NO 14H BIS 50 INTERIOR 8	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CARVAJAL GOMEZ FREDY ALEXANDER -- Dir: Carrera 21 No. 10A-45 TORRE PAPIROS APTO 201 -- SANTA MARTA			CC: 79792771
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPANIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 59

DIRECCION : CARRERA 21 NO 10A 45 TORRE PAPIROS APTO 201	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 59

DIRECCION : CARRERA 21 NO 10A 45 TORRE PAPIROS APTO 201	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 59

DIRECCION: CARRERA 21 NO 10A 45 TORRE PAPIROS APTO 201	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: Garcia Arciniegas Luz Stella -- Dir: CARRERA 22 No 17 60 APARTAMANTO 103 DEL EDIFICIO CATAMARAN -- CC: 36554658			
SANTA MARTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 60

DIRECCION : CARRERA 22 NO 17 60 APARTAMANTO 103 DEL EDIFICIO CATAMARAN	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 60

DIRECCION : CARRERA 22 NO 17 60 APARTAMANTO 103 DEL EDIFICIO CATAMARAN	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 60

DIRECCION: CARRERA 22 NO 17 60 APARTAMANTO 103 DEL EDIFICIO CATAMARAN	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DIAZ SIERRA KIRA JUDITH -- Dir: CARRERA 21 D 4 29 F 04 APT 202 -- SANTA MARTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 39049300				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61

DIRECCION : CARRERA 21 D 4 29 F 04 APT 202	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	67,676,768.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 67,676,768.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 67,676,768.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 67,676,768.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 67,676,768.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 67,676,768.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 67,676,768.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 67,676,768.00
ANEGACION	100.0%	\$ 67,676,768.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 67,676,768.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 67,676,768.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 67,676,768.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 67,676,768.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 67,676,768.00
HUMO	100.0%	\$ 67,676,768.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 67,676,768.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 67,676,768.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 67,676,768.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 67,676,768.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 137,323.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 137323.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 26,091.46
	TOTAL PRIMA : 163,414.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 61

DIRECCION : CARRERA 21 D 4 29 F 04 APT 202	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 67,676,768.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,767,676.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 67,676,768.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 67,676,768.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 67,676,768.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 67,676,768.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 67,676,768.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 67,676,768.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 20,303,030.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 67,676,768.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 61

DIRECCION: CARRERA 21 D 4 29 F 04 APT 202	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CARLOS ARTURO GUASCA VELASQUEZ -- Dir: Apartamento 603 Torre1 Piso 6 Condominio Torres de la Pradera		PAIS: COLOMBIA	
Urbanización la Gr -- VILLAVICENCIO		CC: 17320251	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPANIA		DIRECTO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 62

DIRECCION : APARTAMENTO 603 TORRE1 PISO 6 CONDOMINIO TORRES DE LA PRADERA URBANIZACION LA GR	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 188,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 188,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 188,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 188,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 188,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 188,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 188,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 188,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 188,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 188,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 188,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 188,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 188,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 188,000,000.00
HUMO	100.% \$ 188,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 188,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 188,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 188,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 188,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 381,472.48
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 381472.48), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 72,479.77
	TOTAL PRIMA : 453,952.25

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 62

DIRECCION : APARTAMENTO 603 TORRE1 PISO 6 CONDOMINIO TORRES DE LA PRADERA URBANIZACION LA GR	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 188,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,800,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 188,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 188,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 188,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 188,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 188,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 188,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 56,400,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 188,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 62

DIRECCION: APARTAMENTO 603 TORRE1 PISO 6 CONDOMINIO TORRES DE LA PRADERA URBANIZACION LA GR	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GONZALEZ ISABEL -- Dir: CALLE 53 SUR No 33 02 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 ETAPA 1 DE LA AGRUPACIÓN CIU -- VILLAVICENCIO			CC: 40776012
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63

DIRECCION : CALLE 53 SUR NO 33 02 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 ETAPA 1 DE LA AGRUPACION CIUDAD	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 57,541,926.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 57,541,926.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 57,541,926.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 57,541,926.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 57,541,926.00
EXPLOSION	100.% \$ 57,541,926.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 57,541,926.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 57,541,926.00
ANEGACION	100.% \$ 57,541,926.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 57,541,926.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 57,541,926.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 57,541,926.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 57,541,926.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 57,541,926.00
HUMO	100.% \$ 57,541,926.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 57,541,926.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 57,541,926.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 57,541,926.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 57,541,926.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 116,758.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 116758.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 22,184.18
	TOTAL PRIMA : 138,942.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 63

DIRECCION : CALLE 53 SUR NO 33 02 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 ETAPA 1 DE LA AGRUPACION CIUDAD	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 57,541,926.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 5,754,192.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 57,541,926.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 57,541,926.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 57,541,926.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 57,541,926.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 57,541,926.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 57,541,926.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 17,262,577.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 57,541,926.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 63

DIRECCION: CALLE 53 SUR NO 33 02 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 ETAPA 1 DE LA AGRUPACION CIUDAD	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GONZALO MIGUEL ERAZO UPRIMNY -- Dir: Carrera 12 No 14a 79 Torre 1 Apto 1004 Conj torres de Alejandría -- BOGOTA		CC: 79800219 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64

DIRECCION : CARRERA 12 NO 14A 79 TORRE 1 APTO 1004 CONJ TORRES DE ALEJANDRIA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 210,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 210,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 210,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 210,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 210,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 210,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 210,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 210,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 210,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 210,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 210,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 210,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 210,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 210,000,000.00
HUMO	100.% \$ 210,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 210,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 210,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 210,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 210,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 426,112.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 426112.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 80,961.44
	TOTAL PRIMA : 507,074.32

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 64

DIRECCION : CARRERA 12 NO 14A 79 TORRE 1 APTO 1004 CONJ TORRES DE ALEJANDRIA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 210,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 210,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 210,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 210,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 210,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 210,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 210,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 63,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 210,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 64

DIRECCION: CARRERA 12 NO 14A 79 TORRE 1 APTO 1004 CONJ TORRES DE ALEJANDRIA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARIA XIMENA PALACIOS IBARRA -- Dir: CALLE 21 N 31 25 23 APTO 202 EDIF CASA PAZ PH -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1085263103	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65

DIRECCION : CALLE 21 NO 31 25 23 APTO 202 EDIF CASA PAZ PH	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 205,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 415,967.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 415967.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 79,033.80
	TOTAL PRIMA : 495,001.13

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 65

DIRECCION : CALLE 21 NO 31 25 23 APTO 202 EDIF CASA PAZ PH	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	205,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	20,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	205,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	205,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	205,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	205,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	205,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	205,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	61,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	205,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 65

DIRECCION: CALLE 21 NO 31 25 23 APTO 202 EDIF CASA PAZ PH	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DULCE VALLEJO LUIS CARLOS -- Dir: CARRERA 33 BIS No 1 A 35 APTO 214 TIPO W BL E 1 COMPLEJO MULTIFAMILIAR VILLA -- MOCO A		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 12999594				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 66

DIRECCION : CARRERA 33 BIS NO 1 A 35 APTO 214 TIPO W BL E 1 COMPLEJO MULTIFAMILIAR VILLA VER	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 114,190,400.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 114,190,400.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 114,190,400.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 114,190,400.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 114,190,400.00
EXPLOSION	100.% \$ 114,190,400.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 114,190,400.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 114,190,400.00
ANEGACION	100.% \$ 114,190,400.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 114,190,400.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 114,190,400.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 114,190,400.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 114,190,400.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 114,190,400.00
HUMO	100.% \$ 114,190,400.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 114,190,400.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 114,190,400.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 114,190,400.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 114,190,400.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 231,704.75
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 231704.75), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 44,023.90
	TOTAL PRIMA : 275,728.65

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 66

DIRECCION : CARRERA 33 BIS NO 1 A 35 APTO 214 TIPO W BL E 1 COMPLEJO MULTIFAMILIAR VILLA VER	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 114,190,400.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,419,040.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 114,190,400.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 114,190,400.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 114,190,400.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 114,190,400.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 114,190,400.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 114,190,400.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,257,120.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 114,190,400.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 66

DIRECCION: CARRERA 33 BIS NO 1 A 35 APTO 214 TIPO W BL E 1 COMPLEJO MULTIFAMILIAR VILLA VER	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JURADO MELO YOLANDA ELIZABETH -- Dir: CALLE 2 No 26 130 AVENIDA PANAMERICANA INTEGRANTE DEL EDIFICIO TORRE MAYA P H -- PASTO			CC: 59396000 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 67

DIRECCION : CALLE 2 NO 26 130 AVENIDA PANAMERICANA INTEGRANTE DEL EDIFICIO TORRE MAYA P H DE	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 67

DIRECCION : CALLE 2 NO 26 130 AVENIDA PANAMERICANA INTEGRANTE DEL EDIFICIO TORRE MAYA P H DE	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 67

DIRECCION: CALLE 2 NO 26 130 AVENIDA PANAMERICANA INTEGRANTE DEL EDIFICIO TORRE MAYA P H DE	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LUIS HEBERTO RAMIREZ MARTINEZ -- Dir: CALLE 26 B No 1 04 TG APTO 604 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE LA CAROLINA -- PASTO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 12970203				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 68

DIRECCION : CALLE 26 B NO 1 04 TG APTO 604 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE LA CAROLINA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 134,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 134,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 134,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 134,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 134,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 134,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 134,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 134,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 134,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 134,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 134,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 134,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 134,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 134,000,000.00
HUMO	100.% \$ 134,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 134,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 134,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 134,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 134,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,900.58
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271900.58), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,661.11
	TOTAL PRIMA : 323,561.69

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 68

DIRECCION : CALLE 26 B NO 1 04 TG APTO 604 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE LA CAROLINA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 134,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 134,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 134,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 134,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 134,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 134,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 134,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 134,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 68

DIRECCION: CALLE 26 B NO 1 04 TG APTO 604 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE LA CAROLINA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ERASO JIMENEZ DARIO FERNANDO -- Dir: CALLE 16 NO 35 27 APTO 405 TIPO E EDIFICIO LOS ALAMOS -- PASTO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 87304078				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 69

DIRECCION : CALLE 16 NO 35 27 APTO 405 TIPO E EDIFICIO LOS ALAMOS	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 69

DIRECCION : CALLE 16 NO 35 27 APTO 405 TIPO E EDIFICIO LOS ALAMOS	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 69

DIRECCION: CALLE 16 NO 35 27 APTO 405 TIPO E EDIFICIO LOS ALAMOS	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: HERNANDEZ BERNAL FERNANDO -- Dir: AV LAS AMERICAS NO 19 22 APTO 501 -- PEREIRA			CC: 10095812 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 70

DIRECCION : AV LAS AMERICAS NO 19 22 APTO 501	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 20,400,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 20,400,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 20,400,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 20,400,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 20,400,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 20,400,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 20,400,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 20,400,000.00
ANEGACION	100.% \$ 20,400,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 20,400,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 20,400,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 20,400,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 20,400,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 20,400,000.00
HUMO	100.% \$ 20,400,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 20,400,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 20,400,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 20,400,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 20,400,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 41,393.79
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 41393.79), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 7,864.82
	TOTAL PRIMA : 49,258.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 70

DIRECCION : AV LAS AMERICAS NO 19 22 APTO 501	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 20,400,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 2,040,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 20,400,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 20,400,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 20,400,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 20,400,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 20,400,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 20,400,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 6,120,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 20,400,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 70

DIRECCION: AV LAS AMERICAS NO 19 22 APTO 501	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: DIAZ RAMOS MELISSA -- Dir: AVENIDA LAS AMERICAS CALLE 28 Y 30 APTO 302 Y PARQ 43 -- PEREIRA CC: 42142250			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 71

DIRECCION : AVENIDA LAS AMERICAS CALLE 28 Y 30 APTO 302 Y PARQ 43	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 95,950,720.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 95,950,720.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 95,950,720.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 95,950,720.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 95,950,720.00
EXPLOSION	100.0% \$ 95,950,720.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 95,950,720.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 95,950,720.00
ANEGACION	100.0% \$ 95,950,720.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 95,950,720.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 95,950,720.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 95,950,720.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 95,950,720.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 95,950,720.00
HUMO	100.0% \$ 95,950,720.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 95,950,720.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 95,950,720.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 95,950,720.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 95,950,720.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 194,694.44
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 194694.44), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 36,991.95
	TOTAL PRIMA : 231,686.39

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 71

DIRECCION : AVENIDA LAS AMERICAS CALLE 28 Y 30 APTO 302 Y PARQ 43	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 95,950,720.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,595,072.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 95,950,720.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 95,950,720.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 95,950,720.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 95,950,720.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 95,950,720.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 95,950,720.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,785,216.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 95,950,720.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 71

DIRECCION: AVENIDA LAS AMERICAS CALLE 28 Y 30 APTO 302 Y PARQ 43	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GONZALEZ OYUELA MARIA CRISTINA -- Dir: CARRERA 14 BIS No 11 04 URBANIZACION LOS ALPES CC: 42138542			
APARTAMENTO 403 Y PARQUEADERO -- PEREIRA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 72

DIRECCION : CARRERA 14 BIS NO 11 04 URBANIZACION LOS ALPES APARTAMENTO 403 Y PARQUEADERO 12	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 72

DIRECCION : CARRERA 14 BIS NO 11 04 URBANIZACION LOS ALPES APARTAMENTO 403 Y PARQUEADERO 12	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 72

DIRECCION: CARRERA 14 BIS NO 11 04 URBANIZACION LOS ALPES APARTAMENTO 403 Y PARQUEADERO 12	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CARDONA SALDARRIAGA JENNIFER -- Dir: APTO. 1101 TORRE A TIPO 1 PARQUEADERO 2203 SOTANO 2 ETAPA E CARRERA 36 # 84B-30 VARIANTE CONDINA CONJUNTO RESIDENCIAL SAVANNAH BLOQUE 2 -- PEREIRA CC: 1088251241			NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 73

DIRECCION : APTO 1101 TORRE A TIPO 1 PARQUEADERO 2203 SOTANO 2 ETAPA E CARRERA 36 NO 84B 30	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 152,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 152,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 152,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 152,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 152,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 152,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 152,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 152,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 152,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 152,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 152,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 152,000,000.00
HUMO	100.% \$ 152,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 152,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 152,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 152,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 152,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 308,424.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 308424.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 58,600.67
	TOTAL PRIMA : 367,025.22

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 73

DIRECCION : APTO 1101 TORRE A TIPO 1 PARQUEADERO 2203 SOTANO 2 ETAPA E CARRERA 36 NO 84B 30	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 152,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 152,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 152,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 152,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 152,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 152,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 73

DIRECCION: APTO 1101 TORRE A TIPO 1 PARQUEADERO 2203 SOTANO 2 ETAPA E CARRERA 36 NO 84B 30	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JORGE ABDEL PEREA LOBÓN -- Dir: Apartamento 1106 y Parqueadero No 162 T1 1106 Torre 1 Conjunto Residencial Mir -- PEREIRA CC: 10022984			NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 74

DIRECCION : APARTAMENTO 1106 Y PARQUEADERO NO 162 T1 1106 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAD	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 74

DIRECCION : APARTAMENTO 1106 Y PARQUEADERO NO 162 T1 1106 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAD	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 74

DIRECCION: APARTAMENTO 1106 Y PARQUEADERO NO 162 T1 1106 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAD	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: JIMENEZ GRANADOS EDNA ROCIO -- Dir: CALLE 35 No 34 43 APARTAMENTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL EL ZULUA P H -- ARAUCA		CC: 1095700184 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 75

DIRECCION : CALLE 35 NO 34 43 APARTAMENTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL EL ZULUA P H	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 75

DIRECCION : CALLE 35 NO 34 43 APARTAMENTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL EL ZULUA P H	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 75

DIRECCION: CALLE 35 NO 34 43 APARTAMENTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL EL ZULUA P H	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ARCINIEGAS JAIMES YANETH -- Dir: Carrera 30 No 34 39 CONDOMINIO MONTE P H APTO 801 -- BUCARAMANGA CC: 63313599 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 76

DIRECCION : CARRERA 30 NO 34 39 CONDOMINIO MONTE P H APTO 801	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 136,525,666.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 136,525,666.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 136,525,666.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 136,525,666.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 136,525,666.00
EXPLOSION	100.% \$ 136,525,666.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 136,525,666.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 136,525,666.00
ANEGACION	100.% \$ 136,525,666.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 136,525,666.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 136,525,666.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 136,525,666.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 136,525,666.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 136,525,666.00
HUMO	100.% \$ 136,525,666.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 136,525,666.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 136,525,666.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 136,525,666.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 136,525,666.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 277,025.44
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 277025.44), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 52,634.84
	TOTAL PRIMA : 329,660.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 76

DIRECCION : CARRERA 30 NO 34 39 CONDOMINIO MONTE P H APTO 801	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 136,525,666.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,652,566.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 136,525,666.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 136,525,666.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 136,525,666.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 136,525,666.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 136,525,666.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 136,525,666.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,957,699.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 136,525,666.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 76

DIRECCION: CARRERA 30 NO 34 39 CONDOMINIO MONTE P H APTO 801	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: JORGE RAUL PACHON MONROY -- Dir: Carrera 23 No 107 40 Apto 502 Edificio la Alameda -- BUCARAMANGA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79522175					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 77

DIRECCION : CARRERA 23 NO 107 40 APTO 502 EDIFICIO LA ALAMEDA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	146,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 146,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 146,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 146,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 146,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 146,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 146,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 146,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 146,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 146,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 146,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 146,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 146,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 146,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 146,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 146,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 146,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 146,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 146,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 296,249.89
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 296249.89), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 56,287.48
	TOTAL PRIMA : 352,537.37

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 77

DIRECCION : CARRERA 23 NO 107 40 APTO 502 EDIFICIO LA ALAMEDA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 146,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 146,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 146,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 146,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 146,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 146,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 146,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 43,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 146,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 77

DIRECCION: CARRERA 23 NO 107 40 APTO 502 EDIFICIO LA ALAMEDA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DELSY PATRICIA AMADO RINCON -- Dir: Carrera 23 No 54 65 Apto 803 Ed Hunzaa -- BUCARAMANGA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 63324050				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 78

DIRECCION : CARRERA 23 NO 54 65 APTO 803 ED HUNZAA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	247,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 247,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 247,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 247,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 247,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 247,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 247,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 247,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 247,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 247,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 247,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 247,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 247,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 247,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 247,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 247,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 247,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 247,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 247,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 501,189.92
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 501189.92), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 95,226.09
	TOTAL PRIMA : 596,416.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 78

DIRECCION : CARRERA 23 NO 54 65 APTO 803 ED HUNZAA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	24,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	247,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	247,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	247,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	247,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	74,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	247,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 78

DIRECCION: CARRERA 23 NO 54 65 APTO 803 ED HUNZAA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CAICEDO PEREA HUMBERTO ENRIQUE -- Dir: Carrera 23 No 37 47 Apartamento 301 EDIFICIO MULTIFAMILIAR PARQUE BOLIVAR P H -- BUCARAMANGA			CC: 73077150
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 79

DIRECCION : CARRERA 23 NO 37 47 APARTAMENTO 301 EDIFICIO MULTIFAMILIAR PARQUE BOLIVAR P H DE	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 79

DIRECCION : CARRERA 23 NO 37 47 APARTAMENTO 301 EDIFICIO MULTIFAMILIAR PARQUE BOLIVAR P H DE	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 79

DIRECCION: CARRERA 23 NO 37 47 APARTAMENTO 301 EDIFICIO MULTIFAMILIAR PARQUE BOLIVAR P H DE	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ROJAS DURAN ERWIN -- Dir: Apto 1305 Conjunto Palmas de la Frontera Carrera 32 No 110 40 -- BUCARAMANGA			CC: 1098605518
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 80

DIRECCION : APTO 1305 CONJUNTO PALMAS DE LA FRONTERA CARRERA 32 NO 110 40	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 140,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 140,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 140,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 140,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 140,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 140,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 140,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 140,000,000.00
HUMO	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 140,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 140,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 284,075.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 284075.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,974.30
	TOTAL PRIMA : 338,049.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 80

DIRECCION : APTO 1305 CONJUNTO PALMAS DE LA FRONTERA CARRERA 32 NO 110 40	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 140,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 140,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 140,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 80

DIRECCION: APTO 1305 CONJUNTO PALMAS DE LA FRONTERA CARRERA 32 NO 110 40	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA						
ASEGURADO: NOHELIA MENDOZA GUZMAN -- Dir: Apartamento 3 02 Bloque 6 04 Conjunto Multifamiliar Bucarica -- CC: 63314064						
FLORIDABLANCA NIT: 8002526833						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO



TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 190,736.22
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 190736.22), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 36,239.89
	TOTAL PRIMA : 226,976.11

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 81

DIRECCION : APARTAMENTO 3 02 BLOQUE 6 04 CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 94,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 94,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 94,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 94,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 94,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 94,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 94,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 94,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 81

DIRECCION: APARTAMENTO 3 02 BLOQUE 6 04 CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SUAREZ ARIZA CLARA INES -- Dir: EDIFICIO PLAZA REAL PH CALLE 9° No. 2-77 -- VELEZ CC: 63434818			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 82

DIRECCION : EDIFICIO PLAZA REAL PH CALLE 9 NO 2 77	CIUDAD: VELEZ	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 98,313,936.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 98,313,936.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 98,313,936.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 98,313,936.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 98,313,936.00
EXPLOSION	100.% \$ 98,313,936.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 98,313,936.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 98,313,936.00
ANEGACION	100.% \$ 98,313,936.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 98,313,936.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 98,313,936.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 98,313,936.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 98,313,936.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 98,313,936.00
HUMO	100.% \$ 98,313,936.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 98,313,936.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 98,313,936.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 98,313,936.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 98,313,936.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 199,489.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 199489.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 37,903.04
	TOTAL PRIMA : 237,392.71

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 82

DIRECCION : EDIFICIO PLAZA REAL PH CALLE 9 NO 2 77	CIUDAD: VELEZ	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,831,393.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 98,313,936.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 98,313,936.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 98,313,936.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 98,313,936.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,494,180.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 98,313,936.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 82

DIRECCION: EDIFICIO PLAZA REAL PH CALLE 9 NO 2 77	CIUDAD: VELEZ	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: VILLADIEGO TOVAR MARIO RAMON -- Dir: CALLE 25 C No 54 60 URBANIZACIÓN VILLA DE LOS ALPES I ETAPA -- SINCELEJO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 12593897	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 83

DIRECCION : CALLE 25 C NO 54 60 URBANIZACION VILLA DE LOS ALPES I ETAPA	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 83

DIRECCION : CALLE 25 C NO 54 60 URBANIZACION VILLA DE LOS ALPES I ETAPA	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 83

DIRECCION: CALLE 25 C NO 54 60 URBANIZACION VILLA DE LOS ALPES I ETAPA	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: LEICY JUDITH ESTRADA VIDES -- Dir: Diagonal 33 No 35 81 Barrio San Juan Edificio SAN JUAN Apartamento No 102 SU -- CARTAGENA			CC: 33333829 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 84

DIRECCION : DIAGONAL 33 NO 35 81 BARRIO SAN JUAN EDIFICIO SAN JUAN APARTAMENTO NO 102	CIUDAD: COROZAL	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 91,800,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 91,800,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 91,800,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 91,800,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 91,800,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 91,800,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 91,800,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 91,800,000.00
ANEGACION	100.% \$ 91,800,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 91,800,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 91,800,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 91,800,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 91,800,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 91,800,000.00
HUMO	100.% \$ 91,800,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 91,800,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 91,800,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 91,800,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 91,800,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 186,272.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 186272.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 35,391.71
	TOTAL PRIMA : 221,663.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 84

DIRECCION : DIAGONAL 33 NO 35 81 BARRIO SAN JUAN EDIFICIO SAN JUAN APARTAMENTO NO 102	CIUDAD: COROZAL	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 91,800,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,180,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 91,800,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 91,800,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 91,800,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 91,800,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 91,800,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 91,800,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,540,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 91,800,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 84

DIRECCION: DIAGONAL 33 NO 35 81 BARRIO SAN JUAN EDIFICIO SAN JUAN APARTAMENTO NO 102	CIUDAD: COROZAL	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: BONILLA PUENTES LUZ FELISA -- Dir: CALLE 5 SUR NO 9 40 APTO 401 -- BOGOTA CC: 41642059			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 85

DIRECCION : CALLE 5 SUR NO 9 40 APTO 401	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0% \$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 117,896,634.00
HUMO	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 85

DIRECCION : CALLE 5 SUR NO 9 40 APTO 401	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 85

DIRECCION: CALLE 5 SUR NO 9 40 APTO 401	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: PULIDO PULIDO MARIA DORIS -- Dir: CARRERA 6 No 45 13 21 27 APARTAMENTO 302 PARQUEADERO 12 DEPOSITO 6 DEL EDIF -- BOGOTA			CC: 40018496
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPANIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 86

DIRECCION : CARRERA 6 NO 45 13 21 27 APARTAMENTO 302 PARQUEADERO 12 DEPOSITO 6 DEL EDIFICIO	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 86

DIRECCION : CARRERA 6 NO 45 13 21 27 APARTAMENTO 302 PARQUEADERO 12 DEPOSITO 6 DEL EDIFICIO	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 86

DIRECCION: CARRERA 6 NO 45 13 21 27 APARTAMENTO 302 PARQUEADERO 12 DEPOSITO 6 DEL EDIFICIO	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CHARRY TORRES LUZ NEYLA -- Dir: CARRERA 9 No 39 07 APARTAESTUDIO DEL EDIFICIO YULI P H BARRIO		CC: 28612508				
GAITAN -- BOGOTA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 87

DIRECCION : CARRERA 9 NO 39 07 APARTAESTUDIO DEL EDIFICIO YULI P H BARRIO GAITAN	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 62,499,360.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 62,499,360.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 62,499,360.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 62,499,360.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 62,499,360.00
EXPLOSION	100.% \$ 62,499,360.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 62,499,360.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 62,499,360.00
ANEGACION	100.% \$ 62,499,360.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 62,499,360.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 62,499,360.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 62,499,360.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 62,499,360.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 62,499,360.00
HUMO	100.% \$ 62,499,360.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 62,499,360.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 62,499,360.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 62,499,360.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 62,499,360.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 126,817.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 126817.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 24,095.41
	TOTAL PRIMA : 150,913.40

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 87

DIRECCION : CARRERA 9 NO 39 07 APARTASTUDIO DEL EDIFICIO YULI P H BARRIO GAITAN	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 62,499,360.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,249,936.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 62,499,360.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 62,499,360.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 62,499,360.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 62,499,360.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 62,499,360.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 62,499,360.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 18,749,808.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 62,499,360.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 87

DIRECCION: CARRERA 9 NO 39 07 APARTAESTUDIO DEL EDIFICIO YULI P H BARRIO GAITAN	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SILVIA NUBIA VARON REYES -- Dir: KR 4 CL 10 No 4 03 09 KR 4 No 9 75 87 AP 202 -- BOGOTA CC: 39554214			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 88

DIRECCION : KR 4 CL 10 NO 4 03 09 KR 4 NO 9 75 87 AP 202	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 120,099,738.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 120,099,738.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,099,738.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,099,738.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 120,099,738.00
EXPLOSION	100.% \$ 120,099,738.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 120,099,738.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 120,099,738.00
ANEGACION	100.% \$ 120,099,738.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 120,099,738.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 120,099,738.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 120,099,738.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 120,099,738.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 120,099,738.00
HUMO	100.% \$ 120,099,738.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 120,099,738.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 120,099,738.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 120,099,738.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 120,099,738.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 243,695.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 243695.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,302.14
	TOTAL PRIMA : 289,997.57

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 88

DIRECCION : KR 4 CL 10 NO 4 03 09 KR 4 NO 9 75 87 AP 202	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,099,738.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,009,973.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 120,099,738.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 120,099,738.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 120,099,738.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 120,099,738.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 120,099,738.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,099,738.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,029,921.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 120,099,738.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 88

DIRECCION: KR 4 CL 10 NO 4 03 09 KR 4 NO 9 75 87 AP 202	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RIVERA FAJARDO GLORIA INES -- Dir: CALLE 61 C No 19 13 TORRE 1 APARTAMENTO 1208 DUODECIMO PISO PARQUEADERO 162 L -- BOGOTA			CC: 65749640
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 89

DIRECCION : CALLE 61 C NO 19 13 TORRE 1 APARTAMENTO 1208 DUODECIMO PISO PARQUEADERO 162 LOCA	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	70,097,355.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	70,097,355.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	70,097,355.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	70,097,355.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	70,097,355.00
EXPLOSION	100.0%	\$	70,097,355.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	70,097,355.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	70,097,355.00
ANEGACION	100.0%	\$	70,097,355.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	70,097,355.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	70,097,355.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	70,097,355.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	70,097,355.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	70,097,355.00
HUMO	100.0%	\$	70,097,355.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	70,097,355.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	70,097,355.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	70,097,355.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	70,097,355.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 142,235.15
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 142235.15), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 27,024.68
	TOTAL PRIMA : 169,259.83

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 89

DIRECCION : CALLE 61 C NO 19 13 TORRE 1 APARTAMENTO 1208 DUODECIMO PISO PARQUEADERO 162 LOCA	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 70,097,355.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,009,735.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 70,097,355.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 70,097,355.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 70,097,355.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 70,097,355.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 70,097,355.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 70,097,355.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 21,029,206.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 70,097,355.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 89

DIRECCION: CALLE 61 C NO 19 13 TORRE 1 APARTAMENTO 1208 DUODECIMO PISO PARQUEADERO 162 LOCA	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: OMAR VELASQUEZ FRAGUA -- Dir: Conjunto Residencial Malaca Etapa I Apto 402 Torre 3 Piso 4 Diag 83 No 10		PAIS: COLOMBIA				
95 Ap -- BOGOTA		CC: 19470289				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 90

DIRECCION : CONJUNTO RESIDENCIAL MALACA ETAPA I APTO 402 TORRE 3 PISO 4 DIAG 83 NO 10 95 APT	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,000,000.00
HUMO	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 90

DIRECCION : CONJUNTO RESIDENCIAL MALACA ETAPA I APTO 402 TORRE 3 PISO 4 DIAG 83 NO 10 95 APT	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 90

DIRECCION: CONJUNTO RESIDENCIAL MALACA ETAPA I APTO 402 TORRE 3 PISO 4 DIAG 83 NO 10 95 APT	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: SANDRA XIMENA GUZMAN CASTRO -- Dir: CALLE VICTORIA # 5-22 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51892597					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 91

DIRECCION : APARTAMENTO 303 TORRE 12 Y PARQUEADERO 52 CONJUNTO RESIDENCIAL YACAIRA UBICADO E	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 180,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 365,239.60
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 365239.6), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 69,395.52
	TOTAL PRIMA : 434,635.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 91

DIRECCION : APARTAMENTO 303 TORRE 12 Y PARQUEADERO 52 CONJUNTO RESIDENCIAL YACAIRA UBICADO E	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 180,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 180,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 180,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 180,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 180,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 91

DIRECCION: APARTAMENTO 303 TORRE 12 Y PARQUEADERO 52 CONJUNTO RESIDENCIAL YACAIRA UBICADO E	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARIA DEL ROSARIO GARZON GUZMAN -- Dir: Carrera 4H No 39B 19 APTO 301 y GARAJE No 10 -- IBAGUE		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 38261553	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 92

DIRECCION : CARRERA 4H NO 39B 19 APTO 301 Y GARAJE NO 10	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 160,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 324,657.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 324657.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,684.91
	TOTAL PRIMA : 386,342.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 92

DIRECCION : CARRERA 4H NO 39B 19 APTO 301 Y GARAJE NO 10	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	160,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	16,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	160,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	160,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	160,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	160,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	160,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	160,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	48,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	160,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 92

DIRECCION: CARRERA 4H NO 39B 19 APTO 301 Y GARAJE NO 10	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ROMERO CASTRO HELIODORO -- Dir: CR 19 MULTFAM BALCONES DEL BOSQUE CRA 19 No 69 158 AP 202		PAIS: COLOMBIA				
-- IBAGUE		CC: 14203301				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 93

DIRECCION : CR 19 MULTFAM BALCONES DEL BOSQUE CRA 19 NO 69 158 AP 202	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 74,955,090.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 74,955,090.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 74,955,090.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 74,955,090.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 74,955,090.00
EXPLOSION	100.% \$ 74,955,090.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 74,955,090.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 74,955,090.00
ANEGACION	100.% \$ 74,955,090.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 74,955,090.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 74,955,090.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 74,955,090.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 74,955,090.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 74,955,090.00
HUMO	100.% \$ 74,955,090.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 74,955,090.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 74,955,090.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 74,955,090.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 74,955,090.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 152,092.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 152092.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 28,897.49
	TOTAL PRIMA : 180,989.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 93

DIRECCION : CR 19 MULTFAM BALCONES DEL BOSQUE CRA 19 NO 69 158 AP 202	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 74,955,090.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,495,509.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 74,955,090.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 74,955,090.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 74,955,090.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 74,955,090.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 74,955,090.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 74,955,090.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 22,486,527.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 74,955,090.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 93

DIRECCION: CR 19 MULTFAM BALCONES DEL BOSQUE CRA 19 NO 69 158 AP 202	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: SEGURA CARDENAS OMAR DANIEL -- Dir: CALLE 59 42 13 APTO 204 -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 91492489				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 94

DIRECCION : CARRERA 8B NO 130 07 APARTAMENTO 702 DE LA TORRE 2 Y PARQUEADERO 82 CONJUNTO CER	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	104,755,814.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 104,755,814.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 104,755,814.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 104,755,814.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 104,755,814.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 104,755,814.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 104,755,814.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 104,755,814.00
ANEGACION	100.0%	\$ 104,755,814.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 104,755,814.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 104,755,814.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 104,755,814.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 104,755,814.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 104,755,814.00
HUMO	100.0%	\$ 104,755,814.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 104,755,814.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 104,755,814.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 104,755,814.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 104,755,814.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 212,560.95
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 212560.95), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,386.58
	TOTAL PRIMA : 252,947.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 94

DIRECCION : CARRERA 8B NO 130 07 APARTAMENTO 702 DE LA TORRE 2 Y PARQUEADERO 82 CONJUNTO CER	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 104,755,814.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,475,581.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 104,755,814.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 104,755,814.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 104,755,814.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 104,755,814.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 104,755,814.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 104,755,814.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,426,744.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 104,755,814.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 94

DIRECCION: CARRERA 8B NO 130 07 APARTAMENTO 702 DE LA TORRE 2 Y PARQUEADERO 82 CONJUNTO CER	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: EDGAR RICARDO LADINO -- Dir: CARRERA 5 SUR No 88 30 CONJ IWOKA TORRE 2 APTO 1305		PAIS: COLOMBIA				
PARQUEADERO 58 -- IBAGUE		CC: 93360896				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 95

DIRECCION : CARRERA 5 SUR NO 88 30 CONJ IWOKA TORRE 2 APTO 1305 PARQUEADERO 58	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 262,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 262,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 262,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 262,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 262,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 262,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 262,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 262,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 262,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 262,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 262,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 262,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 262,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 262,000,000.00
HUMO	100.% \$ 262,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 262,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 262,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 262,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 262,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 531,626.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 531626.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 101,009.05
	TOTAL PRIMA : 632,635.60

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 95

DIRECCION : CARRERA 5 SUR NO 88 30 CONJ IWOKA TORRE 2 APTO 1305 PARQUEADERO 58	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 262,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 26,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 262,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 262,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 262,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 262,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 262,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 262,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 78,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 262,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 95

DIRECCION: CARRERA 5 SUR NO 88 30 CONJ IWOKA TORRE 2 APTO 1305 PARQUEADERO 58	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: YIBER GEIVER IRIRA BONILLA -- Dir: CALLE 18 No 6 32 APTO 401 TOLIMA IBAGUE -- NEIVA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 7717247	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 96

DIRECCION : CALLE 18 NO 6 32 APTO 401	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	166,260,258.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	166,260,258.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	166,260,258.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	166,260,258.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	166,260,258.00
EXPLOSION	100.0%	\$	166,260,258.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	166,260,258.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	166,260,258.00
ANEGACION	100.0%	\$	166,260,258.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	166,260,258.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	166,260,258.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	166,260,258.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	166,260,258.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	166,260,258.00
HUMO	100.0%	\$	166,260,258.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	166,260,258.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	166,260,258.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	166,260,258.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	166,260,258.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 96

DIRECCION : CALLE 18 NO 6 32 APTO 401	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,258.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 96

DIRECCION: CALLE 18 NO 6 32 APTO 401	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: Castillo Fuentes Juan Norberto -- Dir: CRA 94 34 55 AP 401 TO 1 URB VALLE DE LILI BALCONES DE LILI -- BOGOTA			CC: 6872826
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 97

DIRECCION : CRA 94 34 55 AP 401 TO 1 URB VALLE DE LILI BALCONES DE LILI	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 93,737,374.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 93,737,374.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 93,737,374.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 93,737,374.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 93,737,374.00
EXPLOSION	100.% \$ 93,737,374.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 93,737,374.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 93,737,374.00
ANEGACION	100.% \$ 93,737,374.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 93,737,374.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 93,737,374.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 93,737,374.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 93,737,374.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 93,737,374.00
HUMO	100.% \$ 93,737,374.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 93,737,374.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 93,737,374.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 93,737,374.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 93,737,374.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 190,203.34
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 190203.34), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 36,138.63
	TOTAL PRIMA : 226,341.97

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 97

DIRECCION : CRA 94 34 55 AP 401 TO 1 URB VALLE DE LILI BALCONES DE LILI	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 93,737,374.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,373,737.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 93,737,374.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 93,737,374.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 93,737,374.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 93,737,374.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 93,737,374.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 93,737,374.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,121,212.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 93,737,374.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 97

DIRECCION: CRA 94 34 55 AP 401 TO 1 URB VALLE DE LILI BALCONES DE LILI	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ARIAS DIAZ PATRICIA -- Dir: Cr 85 E No 45 66 Cj Brisas de San Lorenzo Ap 105 Tr 2 -- CALI		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 31837705				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 98

DIRECCION : CR 85 E NO 45 66 CJ BRISAS DE SAN LORENZO AP 105 TR 2	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 45,117,763.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 45,117,763.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 45,117,763.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 45,117,763.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 45,117,763.00
EXPLOSION	100.% \$ 45,117,763.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 45,117,763.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 45,117,763.00
ANEGACION	100.% \$ 45,117,763.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 45,117,763.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 45,117,763.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 45,117,763.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 45,117,763.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 45,117,763.00
HUMO	100.% \$ 45,117,763.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 45,117,763.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 45,117,763.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 45,117,763.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 45,117,763.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 91,548.83
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 91548.83), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 17,394.28
	TOTAL PRIMA : 108,943.11

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 98

DIRECCION : CR 85 E NO 45 66 CJ BRISAS DE SAN LORENZO AP 105 TR 2	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 45,117,763.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 4,511,776.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 45,117,763.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 45,117,763.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 45,117,763.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 45,117,763.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 45,117,763.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 45,117,763.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 13,535,328.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 45,117,763.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 98

DIRECCION: CR 85 E NO 45 66 CJ BRISAS DE SAN LORENZO AP 105 TR 2	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GUERRERO GAVIRIA MIKE HELIAN -- Dir: CL 2 N 66B 19 AP 503 D CONJ MAMANTIAL -- CALI		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 18129802				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 99

DIRECCION : CL 2 N 66B 19 AP 503 D CONJ MAMANTIAL	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	68,992,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 68,992,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 68,992,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 68,992,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 68,992,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 68,992,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 68,992,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 68,992,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 68,992,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 68,992,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 68,992,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 68,992,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 68,992,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 68,992,000.00
HUMO	100.0%	\$ 68,992,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 68,992,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 68,992,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 68,992,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 68,992,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 139,992.27
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 139992.27), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 26,598.53
	TOTAL PRIMA : 166,590.80

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 99

DIRECCION : CL 2 N 66B 19 AP 503 D CONJ MAMANTIAL	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	68,992,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	6,899,200.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	68,992,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	68,992,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	68,992,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	68,992,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	68,992,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	68,992,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	20,697,600.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	68,992,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 99

DIRECCION: CL 2 N 66B 19 AP 503 D CONJ MAMANTIAL	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: ALBERTO JARAMILLO LUIS -- Dir: CALLE 66 NO 1 109 APT 302 BLOQ 9 -- CALI		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 16582580					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 100

DIRECCION : CALLE 66 NO 1 109 APT 302 BLOQ 9	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	84,848,485.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 84,848,485.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 84,848,485.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 84,848,485.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 84,848,485.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 84,848,485.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 84,848,485.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 84,848,485.00
ANEGACION	100.0%	\$ 84,848,485.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 84,848,485.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 84,848,485.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 84,848,485.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 84,848,485.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 84,848,485.00
HUMO	100.0%	\$ 84,848,485.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 84,848,485.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 84,848,485.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 84,848,485.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 84,848,485.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 172,166.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 172166.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,711.69
	TOTAL PRIMA : 204,878.49

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 100

DIRECCION : CALLE 66 NO 1 109 APT 302 BLOQ 9	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 84,848,485.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,484,848.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 84,848,485.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 84,848,485.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 84,848,485.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 84,848,485.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 84,848,485.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 84,848,485.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,454,545.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 84,848,485.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 100

DIRECCION: CALLE 66 NO 1 109 APT 302 BLOQ 9	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GARCIA MOSQUERA FABIO ANDRES -- Dir: CALLE 53 A NO 2 AN 99 APT 15 402 -- CALI		CC: 94380551	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 101

DIRECCION : CALLE 53 A NO 2 AN 99 APT 15 402	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 101

DIRECCION : CALLE 53 A NO 2 AN 99 APT 15 402	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 101

DIRECCION: CALLE 53 A NO 2 AN 99 APT 15 402	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CARLOS ANTONIO FLOR IDROBO -- Dir: Carrera 97 Bis No 58 50 Edificio 4 Apto 603 -- CALI			CC: 76316247
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 102

DIRECCION : CARRERA 97 BIS NO 58 50 EDIFICIO 4 APTO 603	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 227,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,000,000.00
HUMO	100.% \$ 227,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 460,607.74
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 460607.74), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,515.47
	TOTAL PRIMA : 548,123.21

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 102

DIRECCION : CARRERA 97 BIS NO 58 50 EDIFICIO 4 APTO 603	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 102

DIRECCION: CARRERA 97 BIS NO 58 50 EDIFICIO 4 APTO 603	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARIA DEL CARMEN ROMERO PINZON -- Dir: Carrera 44 No 26 32 Apto 501 y Parq 89 -- PALMIRA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 66758186	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 103

DIRECCION : CARRERA 44 NO 26 32 APARTAMENTO 501 C PISO 5 TORRE C PARQUEADERO 98 CON DEPOSITO	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 96,859,344.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 196,538.14
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 196538.14), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 37,342.25
	TOTAL PRIMA : 233,880.39

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 103

DIRECCION : CARRERA 44 NO 26 32 APARTAMENTO 501 C PISO 5 TORRE C PARQUEADERO 98 CON DEPOSITO	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 96,859,344.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,685,934.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 96,859,344.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 96,859,344.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 96,859,344.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 96,859,344.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 96,859,344.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 96,859,344.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,057,803.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 96,859,344.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 103

DIRECCION: CARRERA 44 NO 26 32 APARTAMENTO 501 C PISO 5 TORRE C PARQUEADERO 98 CON DEPOSITO	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: OLGA NORA BECERRA RODRIGUEZ -- Dir: Carrera 30 No 26 72 Apartamento 202 Edificio Multifamiliar Mixto Lozano -- PALMIRA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 31167371				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 104

DIRECCION : CARRERA 30 NO 26 72 APARTAMENTO 202 EDIFICIO MULTIFAMILIAR MIXTO LOZANO	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 121,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 121,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 121,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 121,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 121,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 121,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 121,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 121,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 121,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 121,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 121,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 121,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 121,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 121,000,000.00
HUMO	100.% \$ 121,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 121,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 121,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 121,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 121,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 245,522.17
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 245522.17), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,649.22
	TOTAL PRIMA : 292,171.39

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 104

DIRECCION : CARRERA 30 NO 26 72 APARTAMENTO 202 EDIFICIO MULTIFAMILIAR MIXTO LOZANO	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 121,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,100,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 121,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 121,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 121,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 121,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 121,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 121,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,300,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 121,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 104

DIRECCION: CARRERA 30 NO 26 72 APARTAMENTO 202 EDIFICIO MULTIFAMILIAR MIXTO LOZANO	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO: ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: Sánchez Guarín Gustavo Javier -- Dir: CARRERA 25 No 15 68 APARTAMENTO 503 PARQUEADERO 26		PAIS: COLOMBIA				
EDIFICIO EL TREBOL P H -- PACHO		CC: 79906665				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 105

DIRECCION : CARRERA 25 NO 15 68 APARTAMENTO 503 PARQUEADERO 26 EDIFICIO EL TREBOL P H	CIUDAD: YOPAL	DEPARTAMENTO: CASANARE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 135,739,928.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 135,739,928.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 135,739,928.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 135,739,928.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 135,739,928.00
EXPLOSION	100.% \$ 135,739,928.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 135,739,928.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 135,739,928.00
ANEGACION	100.% \$ 135,739,928.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 135,739,928.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 135,739,928.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 135,739,928.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 135,739,928.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 135,739,928.00
HUMO	100.% \$ 135,739,928.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 135,739,928.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 135,739,928.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 135,739,928.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 135,739,928.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 275,431.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 275431.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 52,331.90
	TOTAL PRIMA : 327,762.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 105

DIRECCION : CARRERA 25 NO 15 68 APARTAMENTO 503 PARQUEADERO 26 EDIFICIO EL TREBOL P H	CIUDAD: YOPAL	DEPARTAMENTO: CASANARE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,573,992.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 135,739,928.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 135,739,928.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 135,739,928.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 135,739,928.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,721,978.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 135,739,928.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 105

DIRECCION: CARRERA 25 NO 15 68 APARTAMENTO 503 PARQUEADERO 26 EDIFICIO EL TREBOL P H	CIUDAD: YOPAL	DEPARTAMENTO: CASANARE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: QUIROZ RAMOS AURA NELLY -- Dir: Carrera 15 No. 8-13 Apartamento 2 Barrio Ciudad Jardin -- MOCOA			CC: 36932838
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 106

DIRECCION : CARRERA 15 NO 8 13 APARTAMENTO 2 BARRIO CIUDAD JARDIN	CIUDAD: MOCOA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 98,313,936.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 98,313,936.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 98,313,936.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 98,313,936.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 98,313,936.00
EXPLOSION	100.% \$ 98,313,936.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 98,313,936.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 98,313,936.00
ANEGACION	100.% \$ 98,313,936.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 98,313,936.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 98,313,936.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 98,313,936.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 98,313,936.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 98,313,936.00
HUMO	100.% \$ 98,313,936.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 98,313,936.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 98,313,936.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 98,313,936.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 98,313,936.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 199,489.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 199489.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 37,903.04
	TOTAL PRIMA : 237,392.71

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 106

DIRECCION : CARRERA 15 NO 8 13 APARTAMENTO 2 BARRIO CIUDAD JARDIN	CIUDAD: MOCOIA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,831,393.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 98,313,936.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 98,313,936.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 98,313,936.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 98,313,936.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,494,180.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 98,313,936.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 106

DIRECCION: CARRERA 15 NO 8 13 APARTAMENTO 2 BARRIO CIUDAD JARDIN	CIUDAD: MOCOCHA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ORTEGA DELGADO SANDRA CECILIA -- Dir: CALLE 19 No 27 15 BARRIO OBRERO II ETAPA -- MOCO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 41180794				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 107

DIRECCION : CALLE 19 NO 27 15 BARRIO OBRERO II ETAPA	CIUDAD: PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.0%	\$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 126,149,607.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 126,149,607.00
HUMO	100.0%	\$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 107

DIRECCION : CALLE 19 NO 27 15 BARRIO OBRERO II ETAPA	CIUDAD: PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 107

DIRECCION: CALLE 19 NO 27 15 BARRIO OBRERO II ETAPA	CIUDAD: PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DIAZ TORRES LEYLA PAULINA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51791097	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 108

DIRECCION : CALLE 57 NO 36A 69 APTO 205 DEPOSITO 10 PARQUEDERO 34 EDIFICIO FLOR AMARILLO 57	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,260,258.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TREMOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 108

DIRECCION : CALLE 57 NO 36A 69 APTO 205 DEPOSITO 10 PARQUEDERO 34 EDIFICIO FLOR AMARILLO 57	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,258.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 108

DIRECCION: CALLE 57 NO 36A 69 APTO 205 DEPOSITO 10 PARQUEDERO 34 EDIFICIO FLOR AMARILLO 57	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: VEGA BACCA CLAUDIA JULIETA -- Dir: CARRERA 85 NO 85 75 APT 510 Y PARQ 13 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52425081					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 109

DIRECCION : CARRERA 85 NO 85 75 APT 510 Y PARQ 13	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0%	\$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 117,896,634.00
HUMO	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 109

DIRECCION : CARRERA 85 NO 85 75 APT 510 Y PARQ 13	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 109

DIRECCION: CARRERA 85 NO 85 75 APT 510 Y PARQ 13	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MURCIA BERMEO GIOVANI -- Dir: CRR 30 #89-02 CASA 28 -- MANIZALES		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 17651565				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 110

DIRECCION : CALLE 12B NO 10 51 EDIFICIO TORRES DE CAMPO HERMOSO	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	140,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 140,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 140,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 140,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 140,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 140,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 140,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 140,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 140,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 140,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 140,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 140,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 140,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 140,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 140,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 140,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 140,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 140,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 140,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 284,075.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 284075.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,974.30
	TOTAL PRIMA : 338,049.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 110

DIRECCION : CALLE 12B NO 10 51 EDIFICIO TORRES DE CAMPO HERMOSO	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 140,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 140,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 140,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 110

DIRECCION: CALLE 12B NO 10 51 EDIFICIO TORRES DE CAMPO HERMOSO	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: WENDY JOLANY ROBAYO GUERRERO -- Dir: CARRERA 96 F N 22 K 40 APARTAMENTO 201 INTERIOR 8 CC: 53040550 NIT: 8002526833			
CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELO -- BOGOTA			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 111

DIRECCION : CARRERA 96 F NO 22 K 40 APARTAMENTO 201 INTERIOR 8 CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	153,400,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 153,400,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 153,400,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 153,400,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 153,400,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 153,400,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 153,400,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 153,400,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 153,400,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 153,400,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 153,400,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 153,400,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 153,400,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 153,400,000.00
HUMO	100.0%	\$ 153,400,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 153,400,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 153,400,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 153,400,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 153,400,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 311,265.30
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 311265.3), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 59,140.40
	TOTAL PRIMA : 370,405.70

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 111

DIRECCION : CARRERA 96 F NO 22 K 40 APARTAMENTO 201 INTERIOR 8 CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 153,400,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,340,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 153,400,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 153,400,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 153,400,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 153,400,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 153,400,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 153,400,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 46,020,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 153,400,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 111

DIRECCION: CARRERA 96 F NO 22 K 40 APARTAMENTO 201 INTERIOR 8 CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GRACIA MARTINEZ JAIME ORLANDO -- Dir: CL 161A No 36 85 AP303 GUERRERO8 CC: 79429086			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 112

DIRECCION : CL 161A NO 36 85 AP303 GUERRERO8 D C	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 20,568,058.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 20,568,058.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 20,568,058.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 20,568,058.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 20,568,058.00
EXPLOSION	100.% \$ 20,568,058.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 20,568,058.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 20,568,058.00
ANEGACION	100.% \$ 20,568,058.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 20,568,058.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 20,568,058.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 20,568,058.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 20,568,058.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 20,568,058.00
HUMO	100.% \$ 20,568,058.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 20,568,058.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 20,568,058.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 20,568,058.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 20,568,058.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 41,734.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 41734.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 7,929.61
	TOTAL PRIMA : 49,664.41

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 112

DIRECCION : CL 161A NO 36 85 AP303 GUERRERO8 D C	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	20,568,058.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	2,056,805.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	20,568,058.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	20,568,058.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	20,568,058.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	20,568,058.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	20,568,058.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	20,568,058.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	6,170,417.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	20,568,058.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 112

DIRECCION: CL 161A NO 36 85 AP303 GUERRERO8 D C	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: DEL CASTILLO GIRON JAIME JESUS -- Dir: CR85Año 35 13 SUR AP401 INT2 BL 47 CONJ F CC: 13883284			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 113

DIRECCION : CR 85A NO 35 13 SUR AP401 INT2 BL 47 CONJ F	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 23,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 23,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 23,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 23,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 23,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 23,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 23,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 23,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 23,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 23,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 23,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 23,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 23,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 23,000,000.00
HUMO	100.% \$ 23,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 23,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 23,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 23,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 23,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 46,669.48
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 46669.48), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 8,867.20
	TOTAL PRIMA : 55,536.68

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 113

DIRECCION : CR 85A NO 35 13 SUR AP401 INT2 BL 47 CONJ F	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	23,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	2,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	23,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	23,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	23,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	23,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	23,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	23,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	6,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	23,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 113

DIRECCION: CR 85A NO 35 13 SUR AP401 INT2 BL 47 CONJ F	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: HUERTAS CRUZ OLGA -- Dir: CRA 75B 21 60 SUR AP 201 IN 3 BL 58 MZ 4 D C -- BOGOTA			CC: 51579204 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 114

DIRECCION : CRA 75B 21 60 SUR AP 201 IN 3 BL 58 MZ 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 19,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 19,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 19,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 19,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 19,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 19,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 19,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 19,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 19,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 19,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 19,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 19,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 19,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 19,000,000.00
HUMO	100.% \$ 19,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 19,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 19,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 19,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 19,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 38,553.04
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 38553.04), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 7,325.08
	TOTAL PRIMA : 45,878.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 114

DIRECCION : CRA 75B 21 60 SUR AP 201 IN 3 BL 58 MZ 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 19,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 1,900,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 19,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 19,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 19,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 19,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 19,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 19,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 5,700,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 19,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 114

DIRECCION: CRA 75B 21 60 SUR AP 201 IN 3 BL 58 MZ 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MIRANDA HOLGUIN JORGE MARIO -- Dir: CARRERA 13 No 147 26 Interior 4 Apto 613 CC: 79950230			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 115

DIRECCION : CLLE 145 A NO 12 A 68 APTO 105	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 32,273,694.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 32,273,694.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 32,273,694.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 32,273,694.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 32,273,694.00
EXPLOSION	100.% \$ 32,273,694.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 32,273,694.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 32,273,694.00
ANEGACION	100.% \$ 32,273,694.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 32,273,694.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 32,273,694.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 32,273,694.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 32,273,694.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 32,273,694.00
HUMO	100.% \$ 32,273,694.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 32,273,694.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 32,273,694.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 32,273,694.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 32,273,694.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 65,486.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 65486.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 12,442.50
	TOTAL PRIMA : 77,929.31

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 115

DIRECCION : CLLE 145 A NO 12 A 68 APTO 105	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 32,273,694.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 3,227,369.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 32,273,694.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 32,273,694.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 32,273,694.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 32,273,694.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 32,273,694.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 32,273,694.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 9,682,108.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 32,273,694.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 115

DIRECCION: CLLE 145 A NO 12 A 68 APTO 105	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CANTE PULIDO GLORIA STELLA -- Dir: CARRERA Ciudadela CAFAM III No 113C No 143A 20 Blo Lombardia		PAIS: COLOMBIA				
bloque 5 Apto -- BOGOTA		CC: 41693778				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 116

DIRECCION : CARRERA CIUADELA CAFAM III NO 113C NO 143A 20 BLO LOMBARDIA BLOQUE 5 APTO 420	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 37,647,870.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 37,647,870.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 37,647,870.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 37,647,870.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 37,647,870.00
EXPLOSION	100.% \$ 37,647,870.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 37,647,870.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 37,647,870.00
ANEGACION	100.% \$ 37,647,870.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 37,647,870.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 37,647,870.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 37,647,870.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 37,647,870.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 37,647,870.00
HUMO	100.% \$ 37,647,870.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 37,647,870.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 37,647,870.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 37,647,870.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 37,647,870.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 76,391.60
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 76391.6), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 14,514.40
	TOTAL PRIMA : 90,906.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 116

DIRECCION : CARRERA CIUDADELA CAFAM III NO 113C NO 143A 20 BLO LOMBARDIA BLOQUE 5 APTO 420	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 37,647,870.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 3,764,787.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 37,647,870.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 37,647,870.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 37,647,870.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 37,647,870.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 37,647,870.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 37,647,870.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 11,294,361.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 37,647,870.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 116

DIRECCION: CARRERA CIUADELA CAFAM III NO 113C NO 143A 20 BLO LOMBARDIA BLOQUE 5 APTO 420	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: REY BERNAL FRANCISCO DE PAULA -- Dir: CRA 50 52 A 120 APTO 405 ED BALCONES DEL CERRO ALTOS DE PA D C -- BOGOTA		CC: 13803687 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 117

DIRECCION : CRA 50 52 A 120 APTO 405 ED BALCONES DEL CERRO ALTOS DE PA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	50,950,920.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 50,950,920.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 50,950,920.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 50,950,920.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 50,950,920.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 50,950,920.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 50,950,920.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 50,950,920.00
ANEGACION	100.0%	\$ 50,950,920.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 50,950,920.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 50,950,920.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 50,950,920.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 50,950,920.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 50,950,920.00
HUMO	100.0%	\$ 50,950,920.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 50,950,920.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 50,950,920.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 50,950,920.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 50,950,920.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 103,384.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 103384.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 19,643.14
	TOTAL PRIMA : 123,028.08

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 117

DIRECCION : CRA 50 52 A 120 APTO 405 ED BALCONES DEL CERRO ALTOS DE PA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 50,950,920.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,095,092.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 50,950,920.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 50,950,920.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 50,950,920.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 50,950,920.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 50,950,920.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 50,950,920.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 15,285,276.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 50,950,920.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 117

DIRECCION: CRA 50 52 A 120 APTO 405 ED BALCONES DEL CERRO ALTOS DE PA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SANABRIA ABDALÁ DIANA MARCELA -- Dir: CALLE 171 No 21A 26 APTO 706 CC: 20730522			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 118

DIRECCION : CALLE 171 NO 21A 26 APTO 706	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 61,435,980.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 61,435,980.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 61,435,980.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 61,435,980.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 61,435,980.00
EXPLOSION	100.% \$ 61,435,980.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 61,435,980.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 61,435,980.00
ANEGACION	100.% \$ 61,435,980.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 61,435,980.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 61,435,980.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 61,435,980.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 61,435,980.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 61,435,980.00
HUMO	100.% \$ 61,435,980.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 61,435,980.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 61,435,980.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 61,435,980.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 61,435,980.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 124,660.27
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 124660.27), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 23,685.45
	TOTAL PRIMA : 148,345.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 118

DIRECCION : CALLE 171 NO 21A 26 APTO 706	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 61,435,980.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,143,598.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 61,435,980.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 61,435,980.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 61,435,980.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 61,435,980.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 61,435,980.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 61,435,980.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 18,430,794.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 61,435,980.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 118

DIRECCION: CALLE 171 NO 21A 26 APTO 706	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ESCAMILLA ORTIZ ELVIA MARIA -- Dir: Cl 72 F No 113 21 Ap 303 Tr 2 Cj Mirador de los Cerez Et 2 D C -- BOGOTA			CC: 28191104
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 119

DIRECCION : CL 72 F NO 113 21 AP 303 TR 2 CJ MIRADOR DE LOS CEREZ ET 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	31,865,418.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	31,865,418.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	31,865,418.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	31,865,418.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	31,865,418.00
EXPLOSION	100.0%	\$	31,865,418.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	31,865,418.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	31,865,418.00
ANEGACION	100.0%	\$	31,865,418.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	31,865,418.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	31,865,418.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	31,865,418.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	31,865,418.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	31,865,418.00
HUMO	100.0%	\$	31,865,418.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	31,865,418.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	31,865,418.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	31,865,418.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	31,865,418.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 64,658.38
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 64658.38), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 12,285.09
	TOTAL PRIMA : 76,943.47

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 119

DIRECCION : CL 72 F NO 113 21 AP 303 TR 2 CJ MIRADOR DE LOS CEREZ ET 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 31,865,418.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 3,186,541.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 31,865,418.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 31,865,418.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 31,865,418.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 31,865,418.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 31,865,418.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 31,865,418.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 9,559,625.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 31,865,418.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 119

DIRECCION: CL 72 F NO 113 21 AP 303 TR 2 CJ MIRADOR DE LOS CEREZ ET 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ORTIZ GARZON ALBA NELLY -- Dir: CR 78 P No 54 B 12 SUR IN 3 AP 301 D C -- BOGOTA CC: 38241860 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 120

DIRECCION : CR 78 P NO 54 B 12 SUR IN 3 AP 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 45,117,763.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 45,117,763.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 45,117,763.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 45,117,763.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 45,117,763.00
EXPLOSION	100.% \$ 45,117,763.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 45,117,763.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 45,117,763.00
ANEGACION	100.% \$ 45,117,763.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 45,117,763.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 45,117,763.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 45,117,763.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 45,117,763.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 45,117,763.00
HUMO	100.% \$ 45,117,763.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 45,117,763.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 45,117,763.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 45,117,763.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 45,117,763.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 91,548.83
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 91548.83), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 17,394.28
	TOTAL PRIMA : 108,943.11

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 120

DIRECCION : CR 78 P NO 54 B 12 SUR IN 3 AP 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 45,117,763.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 4,511,776.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 45,117,763.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 45,117,763.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 45,117,763.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 45,117,763.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 45,117,763.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 45,117,763.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 13,535,328.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 45,117,763.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 120

DIRECCION: CR 78 P NO 54 B 12 SUR IN 3 AP 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: BENAVIDES BECQUIS MARLENE I -- Dir: Cl 65 No 9 07 Ap 305 D C -- BOGOTA		CC: 36535074 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 121

DIRECCION : CALLE 65 NO 9 07 APTO 305	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	85,353,535.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	85,353,535.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	85,353,535.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	85,353,535.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	85,353,535.00
EXPLOSION	100.0%	\$	85,353,535.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	85,353,535.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	85,353,535.00
ANEGACION	100.0%	\$	85,353,535.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	85,353,535.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	85,353,535.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	85,353,535.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	85,353,535.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	85,353,535.00
HUMO	100.0%	\$	85,353,535.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	85,353,535.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	85,353,535.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	85,353,535.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	85,353,535.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,191.60
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173191.6), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,906.41
	TOTAL PRIMA : 206,098.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 121

DIRECCION : CALLE 65 NO 9 07 APTO 305	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,353,535.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,535,353.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,353,535.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,353,535.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,353,535.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,353,535.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,353,535.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,353,535.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,606,060.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,353,535.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 121

DIRECCION: CALLE 65 NO 9 07 APTO 305	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: SAMACA ALVAREZ LILIA -- Dir: CRA20 N°142-22/23 AP305 ED.CEDROS 142P.H -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 41718734				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 122

DIRECCION : CRA20 NO 142 22 23 AP305 ED CEDROS 142P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	74,315,910.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 74,315,910.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 74,315,910.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 74,315,910.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 74,315,910.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 74,315,910.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 74,315,910.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 74,315,910.00
ANEGACION	100.0%	\$ 74,315,910.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 74,315,910.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 74,315,910.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 74,315,910.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 74,315,910.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 74,315,910.00
HUMO	100.0%	\$ 74,315,910.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 74,315,910.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 74,315,910.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 74,315,910.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 74,315,910.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 150,795.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 150795.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 28,651.06
	TOTAL PRIMA : 179,446.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 122

DIRECCION : CRA20 NO 142 22 23 AP305 ED CEDROS 142P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	74,315,910.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	7,431,591.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	74,315,910.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	74,315,910.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	74,315,910.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	74,315,910.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	74,315,910.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	74,315,910.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	22,294,773.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	74,315,910.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 122

DIRECCION: CRA20 NO 142 22 23 AP305 ED CEDROS 142P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: VELOZA OSPINA OMAR ANDRES -- Dir: CALLE 22 No 8 93 AP 404 D C -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80057390				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 123

DIRECCION : CALLE 22 NO 8 93 APTO 404 EDIFICIO VARGAS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	36,331,503.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	36,331,503.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	36,331,503.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	36,331,503.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	36,331,503.00
EXPLOSION	100.0%	\$	36,331,503.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	36,331,503.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	36,331,503.00
ANEGACION	100.0%	\$	36,331,503.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	36,331,503.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	36,331,503.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	36,331,503.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	36,331,503.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	36,331,503.00
HUMO	100.0%	\$	36,331,503.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	36,331,503.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	36,331,503.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	36,331,503.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	36,331,503.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 73,720.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 73720.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 14,006.90
	TOTAL PRIMA : 87,727.45

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 123

DIRECCION : CALLE 22 NO 8 93 APTO 404 EDIFICIO VARGAS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	36,331,503.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	3,633,150.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	36,331,503.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	36,331,503.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	36,331,503.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	36,331,503.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	36,331,503.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	36,331,503.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	10,899,450.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	36,331,503.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 123

DIRECCION: CALLE 22 NO 8 93 APTO 404 EDIFICIO VARGAS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MORA JAIRO -- Dir: CARRERA 33A No 35A 31 Sur Villa Mayor Antigua D C -- BOGOTA		CC: 19129204 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 124

DIRECCION : CARRERA 17 NO 4248 APTO 402	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	75,757,576.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	75,757,576.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	75,757,576.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	75,757,576.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	75,757,576.00
EXPLOSION	100.0%	\$	75,757,576.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	75,757,576.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	75,757,576.00
ANEGACION	100.0%	\$	75,757,576.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	75,757,576.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	75,757,576.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	75,757,576.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	75,757,576.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	75,757,576.00
HUMO	100.0%	\$	75,757,576.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	75,757,576.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	75,757,576.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	75,757,576.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	75,757,576.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 153,720.36
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 153720.36), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 29,206.87
	TOTAL PRIMA : 182,927.23

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 124

DIRECCION : CARRERA 17 NO 4248 APTO 402	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 75,757,576.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,575,757.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 75,757,576.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 75,757,576.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 75,757,576.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 75,757,576.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 75,757,576.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 75,757,576.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 22,727,272.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 75,757,576.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 124

DIRECCION: CARRERA 17 NO 4248 APTO 402	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: YURGAQUI ZAPATA TUFIK AMRHAM -- Dir: CARRERA 80b No 6 25 Apto 565 Torre17 D C -- BOGOTA		CC: 11810907 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 125

DIRECCION : CARRERA 80B NO 6 25 APTO 565 BLOQUE 17	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	80,014,200.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	80,014,200.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	80,014,200.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	80,014,200.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	80,014,200.00
EXPLOSION	100.0%	\$	80,014,200.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	80,014,200.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	80,014,200.00
ANEGACION	100.0%	\$	80,014,200.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	80,014,200.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	80,014,200.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	80,014,200.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	80,014,200.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	80,014,200.00
HUMO	100.0%	\$	80,014,200.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	80,014,200.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	80,014,200.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	80,014,200.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	80,014,200.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 162,357.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 162357.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 30,847.93
	TOTAL PRIMA : 193,205.45

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 125

DIRECCION : CARRERA 80B NO 6 25 APTO 565 BLOQUE 17	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,001,420.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 80,014,200.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 80,014,200.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,004,260.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 80,014,200.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 125

DIRECCION: CARRERA 80B NO 6 25 APTO 565 BLOQUE 17	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: PEREZ ARGUELLO DIANA MARCELA -- Dir: CALLE 72F No 113 21T4 AP 402 CR MIRADOR LOS CEREZOS IV P H -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 46375013				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 126

DIRECCION : CALLE 72F NO 113 21T4 AP 402 CR MIRADOR LOS CEREZOS IV P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 72,354,711.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 72,354,711.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 72,354,711.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 72,354,711.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 72,354,711.00
EXPLOSION	100.% \$ 72,354,711.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 72,354,711.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 72,354,711.00
ANEGACION	100.% \$ 72,354,711.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 72,354,711.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 72,354,711.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 72,354,711.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 72,354,711.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 72,354,711.00
HUMO	100.% \$ 72,354,711.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 72,354,711.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 72,354,711.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 72,354,711.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 72,354,711.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 146,815.58
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 146815.58), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 27,894.96
	TOTAL PRIMA : 174,710.54

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 126

DIRECCION : CALLE 72F NO 113 21T4 AP 402 CR MIRADOR LOS CEREZOS IV P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 72,354,711.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,235,471.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 72,354,711.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 72,354,711.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 72,354,711.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 72,354,711.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 72,354,711.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 72,354,711.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 21,706,413.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 72,354,711.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 126

DIRECCION: CALLE 72F NO 113 21T4 AP 402 CR MIRADOR LOS CEREZOS IV P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SANGUINO RODRIGUEZ ROGER ALBERTO -- Dir: CARRERA 72Q No 40C 86 SUR INT 4 APTO 501 CC: 80156747			
AGrupacion de vivienda J 2 Bloque JD CE -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 127

DIRECCION : CARRERA 72Q NO 40C 86 SUR INT 4 APTO 501 AGrupacion de vivienda J 2 Bloque JD CE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	85,302,359.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	85,302,359.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	85,302,359.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	85,302,359.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	85,302,359.00
EXPLOSION	100.0%	\$	85,302,359.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	85,302,359.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	85,302,359.00
ANEGACION	100.0%	\$	85,302,359.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	85,302,359.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	85,302,359.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	85,302,359.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	85,302,359.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	85,302,359.00
HUMO	100.0%	\$	85,302,359.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	85,302,359.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	85,302,359.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	85,302,359.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	85,302,359.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,087.76
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 173087.76), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,886.68
	TOTAL PRIMA : 205,974.44

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 127

DIRECCION : CARRERA 72Q NO 40C 86 SUR INT 4 APTO 501 AGRUPACION DE VIVIENDA J 2 BLOQUE JD CE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,530,235.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,302,359.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,302,359.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,590,707.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,302,359.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 127

DIRECCION: CARRERA 72Q NO 40C 86 SUR INT 4 APTO 501 AGRUPACION DE VIVIENDA J 2 BLOQUE JD CE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: JIMENEZ LEON GERMAN ALFREDO -- Dir: CL 12 A No.71B- 41 APTO 302 INT 1 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80061828				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 128

DIRECCION : CL 127A 71C 21 IN 18 AP 104	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	89,567,494.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 89,567,494.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 89,567,494.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 89,567,494.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 89,567,494.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 89,567,494.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 89,567,494.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 89,567,494.00
ANEGACION	100.0%	\$ 89,567,494.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 89,567,494.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 89,567,494.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 89,567,494.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 89,567,494.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 89,567,494.00
HUMO	100.0%	\$ 89,567,494.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 89,567,494.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 89,567,494.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 89,567,494.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 89,567,494.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 181,742.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 181742.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,531.01
	TOTAL PRIMA : 216,273.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 128

DIRECCION : CL 127A 71C 21 IN 18 AP 104	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 89,567,494.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,956,749.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 89,567,494.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 89,567,494.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 89,567,494.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 89,567,494.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 89,567,494.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 89,567,494.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 26,870,248.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 89,567,494.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 128

DIRECCION: CL 127A 71C 21 IN 18 AP 104	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MENDEZ ANDRADE OSCAR MAURICIO -- Dir: CARRERA 8 45 76 APTO 405 Y GARAJE 13 DEL EDIFICIO REFUGIO DE MARLY P H -- BOGOTA			CC: 12193193 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 129

DIRECCION : CARRERA 8 45 76 APTO 405 Y GARAJE 13 DEL EDIFICIO REFUGIO DE MARLY P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 97,472,509.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 97,472,509.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 97,472,509.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 97,472,509.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 97,472,509.00
EXPLOSION	100.% \$ 97,472,509.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 97,472,509.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 97,472,509.00
ANEGACION	100.% \$ 97,472,509.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 97,472,509.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 97,472,509.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 97,472,509.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 97,472,509.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 97,472,509.00
HUMO	100.% \$ 97,472,509.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 97,472,509.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 97,472,509.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 97,472,509.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 97,472,509.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 197,782.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 197782.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 37,578.64
	TOTAL PRIMA : 235,360.97

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 129

DIRECCION : CARRERA 8 45 76 APTO 405 Y GARAJE 13 DEL EDIFICIO REFUGIO DE MARLY P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 97,472,509.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,747,250.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 97,472,509.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 97,472,509.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 97,472,509.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 97,472,509.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 97,472,509.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 97,472,509.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,241,752.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 97,472,509.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 129

DIRECCION: CARRERA 8 45 76 APTO 405 Y GARAJE 13 DEL EDIFICIO REFUGIO DE MARLY P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ROA SANDOVAL TERESA -- Dir: APARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO PUENTE TIERRA PH UBICADO EN LA CALLE 150 NO 53 56 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 63497151				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 130

DIRECCION : APARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO PUENTE TIERRA PH UBICADO EN LA CALLE 150 NO 53 56	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 89,494,949.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 89,494,949.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 89,494,949.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 89,494,949.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 89,494,949.00
EXPLOSION	100.% \$ 89,494,949.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 89,494,949.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 89,494,949.00
ANEGACION	100.% \$ 89,494,949.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 89,494,949.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 89,494,949.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 89,494,949.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 89,494,949.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 89,494,949.00
HUMO	100.% \$ 89,494,949.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 89,494,949.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 89,494,949.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 89,494,949.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 89,494,949.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 181,594.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 181594.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,503.05
	TOTAL PRIMA : 216,098.04

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 130

DIRECCION : APARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO PUENTE TIERRA PH UBICADO EN LA CALLE 150 NO 53 56	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 89,494,949.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,949,494.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 89,494,949.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 89,494,949.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 89,494,949.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 89,494,949.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 89,494,949.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 89,494,949.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 26,848,484.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 89,494,949.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 130

DIRECCION: APARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO PUENTE TIERRA PH UBICADO EN LA CALLE 150 NO 53 56	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ CAMARGO -- Dir: CARRERA 55A # 187è51 INTERIOR -- BOGOTA			CC: 52149253
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 131

DIRECCION : CARRERA 20NO 185 58 APARTAMENTO 916 Y PAQUEADERO 39 ABEDULES DE SANTA FE P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 139,751,885.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 139,751,885.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 139,751,885.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 139,751,885.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 139,751,885.00
EXPLOSION	100.% \$ 139,751,885.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 139,751,885.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 139,751,885.00
ANEGACION	100.% \$ 139,751,885.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 139,751,885.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 139,751,885.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 139,751,885.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 139,751,885.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 139,751,885.00
HUMO	100.% \$ 139,751,885.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 139,751,885.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 139,751,885.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 139,751,885.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 139,751,885.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 283,571.79
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 283571.79), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,878.64
	TOTAL PRIMA : 337,450.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 131

DIRECCION : CARRERA 20NO 185 58 APARTAMENTO 916 Y PAQUEADERO 39 ABEDULES DE SANTA FE P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,751,885.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,975,188.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 139,751,885.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 139,751,885.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 139,751,885.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 139,751,885.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 139,751,885.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,751,885.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 41,925,565.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 139,751,885.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 131

DIRECCION: CARRERA 20NO 185 58 APARTAMENTO 916 Y PAQUEADERO 39 ABEDULES DE SANTA FE P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GLORIA YADIRA ROMERO AGUDELO -- Dir: KR 36 A No 53 85 AP 310 EDIFICIO VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL -- BOGOTA		CC: 52281353 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 132

DIRECCION : KR 36 A NO 53 85 AP 310 EDIFICIO VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL GARAJE COMUNAL 34 U	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 190,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 190,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 190,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 190,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 190,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 190,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 190,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 190,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 190,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 190,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 190,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 190,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 190,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 190,000,000.00
HUMO	100.% \$ 190,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 190,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 190,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 190,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 190,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 385,530.69
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 385530.69), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 73,250.83
	TOTAL PRIMA : 458,781.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 132

DIRECCION : KR 36 A NO 53 85 AP 310 EDIFICIO VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL GARAJE COMUNAL 34 U	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 190,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 19,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 190,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 190,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 190,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 190,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 190,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 190,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 57,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 190,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 132

DIRECCION: KR 36 A NO 53 85 AP 310 EDIFICIO VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL GARAJE COMUNAL 34 U	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ALFONSO ALFEREZ RUTH NELSSY -- Dir: CL 59 7 45 AP 212 CONJ FLAST 7 59 1 ETPA -- BOGOTA CC: 41795507			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 133

DIRECCION : CL 59 7 45 AP 212 CONJ FLAST 7 59 1 ETPA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 113,344,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 113,344,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 113,344,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 113,344,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 113,344,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 113,344,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 113,344,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 113,344,000.00
ANEGACION	100.% \$ 113,344,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 113,344,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 113,344,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 113,344,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 113,344,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 113,344,000.00
HUMO	100.% \$ 113,344,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 113,344,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 113,344,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 113,344,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 113,344,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 229,987.31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 229987.31), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 43,697.58
	TOTAL PRIMA : 273,684.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 133

DIRECCION : CL 59 7 45 AP 212 CONJ FLAST 7 59 1 ETPA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 113,344,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,334,400.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 113,344,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 113,344,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 113,344,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 113,344,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 113,344,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 113,344,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,003,200.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 113,344,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 133

DIRECCION: CL 59 7 45 AP 212 CONJ FLAST 7 59 1 ETPA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ALMEIDA GARCIA JESUS FERNANDO -- Dir: CALLE 77 No 111 A 06 MANZANA 33 A APARTAMENTO 201CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFA -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 13007248				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 134

DIRECCION : CALLE 77 NO 111 A 06 MANZANA 33 A APARTAMENTO 201CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMIL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	133,592,382.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	133,592,382.00
EXPLOSION	100.0%	\$	133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	133,592,382.00
ANEGACION	100.0%	\$	133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	133,592,382.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	133,592,382.00
HUMO	100.0%	\$	133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 134

DIRECCION : CALLE 77 NO 111 A 06 MANZANA 33 A APARTAMENTO 201CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMIL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 133,592,382.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 134

DIRECCION: CALLE 77 NO 111 A 06 MANZANA 33 A APARTAMENTO 201CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMIL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ARCE PERDOMO TRINIDAD -- Dir: CL 127B BIS 53A 28 AP 110 BL 2 26 NIVEL 1 NIXA IX 2 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 41704924	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 135

DIRECCION : CL 127B BIS 53A 28 AP 110 BL 2 26 NIVEL 1 NIXA IX 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 105,336,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 105,336,000.00
ANEGACION	100.% \$ 105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 105,336,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 105,336,000.00
HUMO	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 135

DIRECCION : CL 127B BIS 53A 28 AP 110 BL 2 26 NIVEL 1 NIXA IX 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 135

DIRECCION: CL 127B BIS 53A 28 AP 110 BL 2 26 NIVEL 1 NIXA IX 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: NIRIS DEL CARMEN ARRIETA ARROYO -- Dir: CCL 137 B NO 103 F 32 INT 6 AP -- BOGOTA		CC: 64915220				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 136

DIRECCION : CARRERA 91 NO 19A 29 ETAPA V BLOQUE 2 APTO 114 CR SANTA CLARA DE LOS HAYUELOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.0%	\$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 141,607,836.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 141,607,836.00
HUMO	100.0%	\$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 136

DIRECCION : CARRERA 91 NO 19A 29 ETAPA V BLOQUE 2 APTO 114 CR SANTA CLARA DE LOS HAYUELOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 136

DIRECCION: CARRERA 91 NO 19A 29 ETAPA V BLOQUE 2 APTO 114 CR SANTA CLARA DE LOS HAYUELOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: DORA VIRGINIA BERNAL BARRERA -- Dir: CALLE 23C No 69F 65 APARTAMENTO 301 INTERIOR 13 y GARAJE CC: 46360274			
No 406 BOGOTA D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPANIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 137

DIRECCION : CALLE 23C NO 69F 65 APARTAMENTO 301 INTERIOR 13 Y GARAJE NO 406	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 137

DIRECCION : CALLE 23C NO 69F 65 APARTAMENTO 301 INTERIOR 13 Y GARAJE NO 406	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 137

DIRECCION: CALLE 23C NO 69F 65 APARTAMENTO 301 INTERIOR 13 Y GARAJE NO 406	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DE LA TORRE TERESA BONILLA -- Dir: Calle 95 No 71 11 Torre 4 Apto 202 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52551171				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 138

DIRECCION : CALLE 95 NO 71 11 TORRE 4 APTO 202	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	112,376,784.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	112,376,784.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	112,376,784.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	112,376,784.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	112,376,784.00
EXPLOSION	100.0%	\$	112,376,784.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	112,376,784.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	112,376,784.00
ANEGACION	100.0%	\$	112,376,784.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	112,376,784.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	112,376,784.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	112,376,784.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	112,376,784.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	112,376,784.00
HUMO	100.0%	\$	112,376,784.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	112,376,784.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	112,376,784.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	112,376,784.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	112,376,784.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 228,024.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 228024.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 43,324.70
	TOTAL PRIMA : 271,349.42

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 138

DIRECCION : CALLE 95 NO 71 11 TORRE 4 APTO 202	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 112,376,784.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,237,678.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 112,376,784.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 112,376,784.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 112,376,784.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 112,376,784.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 112,376,784.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 112,376,784.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,713,035.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 112,376,784.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 138

DIRECCION: CALLE 95 NO 71 11 TORRE 4 APTO 202	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DIANA JAZMIN CARMONA PEÑA -- Dir: Calle 169 A No 67 81 Interior 4 Apto 303 -- BOGOTA			PAIS: COLOMBIA
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			CC: 52475265
			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 139

DIRECCION : CALLE 169 A NO 67 81 INTERIOR 4 APTO 303	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 336,832.08
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 336832.08), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 63,998.10
	TOTAL PRIMA : 400,830.18

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 139

DIRECCION : CALLE 169 A NO 67 81 INTERIOR 4 APTO 303	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 139

DIRECCION: CALLE 169 A NO 67 81 INTERIOR 4 APTO 303	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CASTAÑEDA SAENZ WILLIAM E -- Dir: CARRERA 32 No 1D 33 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORIGIN P H -- BOGOTA			CC: 79307046 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 140

DIRECCION : CARRERA 32 NO 1D 33 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORIGIN P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 140

DIRECCION : CARRERA 32 NO 1D 33 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORIGIN P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 140

DIRECCION: CARRERA 32 NO 1D 33 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORIGIN P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CHARRY RODRIGUEZ SANDRA YANETH -- Dir: CARRERA 114 NO 146 A 35 APTO 102 -- BOGOTA			PAIS: COLOMBIA
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			CC: 51663327
			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 141

DIRECCION : CARRERA 114 NO 146 A 35 APTO 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 77,218,848.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 156,685.44
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 156685.44), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 29,770.23
	TOTAL PRIMA : 186,455.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 141

DIRECCION : CARRERA 114 NO 146 A 35 APTO 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 77,218,848.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,721,884.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 77,218,848.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 77,218,848.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 77,218,848.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 77,218,848.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 77,218,848.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 77,218,848.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 23,165,654.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 77,218,848.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 141

DIRECCION: CARRERA 114 NO 146 A 35 APTO 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: COPETE HERNANDEZ RODRIGO ANDRES -- Dir: CARRERA 102 No 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJU -- BOGOTA		CC: 79671627 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 142

DIRECCION : CARRERA 102 NO 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 69,999,052.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 69,999,052.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 69,999,052.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 69,999,052.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 69,999,052.00
EXPLOSION	100.% \$ 69,999,052.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 69,999,052.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 69,999,052.00
ANEGACION	100.% \$ 69,999,052.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 69,999,052.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 69,999,052.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 69,999,052.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 69,999,052.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 69,999,052.00
HUMO	100.% \$ 69,999,052.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 69,999,052.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 69,999,052.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 69,999,052.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 69,999,052.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 142,035.68
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 142035.68), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 26,986.78
	TOTAL PRIMA : 169,022.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 142

DIRECCION : CARRERA 102 NO 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 69,999,052.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,999,905.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 69,999,052.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 69,999,052.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 69,999,052.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 69,999,052.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 69,999,052.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 69,999,052.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 20,999,715.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 69,999,052.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 142

DIRECCION: CARRERA 102 NO 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: Miguel Ángel Correa Ruiz -- Dir: Carrera 69B No 40A 51 APARTAMENTO 101 TORRE 2 y PARQUEADERO No 196 Conjunto Re -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79709893	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPANIA		DIRECTO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 143

DIRECCION : CARRERA 69B NO 40A 51 APARTAMENTO 101 TORRE 2 Y PARQUEADERO NO 196 CONJUNTO RESI	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 143

DIRECCION : CARRERA 69B NO 40A 51 APARTAMENTO 101 TORRE 2 Y PARQUEADERO NO 196 CONJUNTO RESI	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 183,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 143

DIRECCION: CARRERA 69B NO 40A 51 APARTAMENTO 101 TORRE 2 Y PARQUEADERO NO 196 CONJUNTO RESI	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GARZON GONZALEZ MARIA DEL PILAR -- Dir: CALLE 56 NO 57 57 BLOQUE 62 APT 102 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51689096				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 144

DIRECCION : CALLE 56 NO 57 57 BLOQUE 62 APT 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	90,624,072.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 90,624,072.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 90,624,072.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 90,624,072.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 90,624,072.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 90,624,072.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 90,624,072.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 90,624,072.00
ANEGACION	100.0%	\$ 90,624,072.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 90,624,072.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 90,624,072.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 90,624,072.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 90,624,072.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 90,624,072.00
HUMO	100.0%	\$ 90,624,072.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 90,624,072.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 90,624,072.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 90,624,072.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 90,624,072.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 183,886.10
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 183886.1), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,938.36
	TOTAL PRIMA : 218,824.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 144

DIRECCION : CALLE 56 NO 57 57 BLOQUE 62 APT 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 90,624,072.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,062,407.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 90,624,072.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 90,624,072.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 90,624,072.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 90,624,072.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 90,624,072.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 90,624,072.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,187,221.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 90,624,072.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 144

DIRECCION: CALLE 56 NO 57 57 BLOQUE 62 APT 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MOLINA HOYOS MARTHA CECLIA DEL SOCORRO -- Dir: CALLE 152 A No 16 A 60 APARTAMENTO 301 CC: 41548531			
GARAJE 33 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORR -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 145

DIRECCION : CALLE 152 A NO 16 A 60 APARTAMENTO 301 GARAJE 33 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 143,748,528.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 143,748,528.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 143,748,528.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 143,748,528.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 143,748,528.00
EXPLOSION	100.% \$ 143,748,528.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 143,748,528.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 143,748,528.00
ANEGACION	100.% \$ 143,748,528.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 143,748,528.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 143,748,528.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 143,748,528.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 143,748,528.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 143,748,528.00
HUMO	100.% \$ 143,748,528.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 143,748,528.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 143,748,528.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 143,748,528.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 143,748,528.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 291,681.41
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 291681.41), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 55,419.47
	TOTAL PRIMA : 347,100.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 145

DIRECCION : CALLE 152 A NO 16 A 60 APARTAMENTO 301 GARAJE 33 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 143,748,528.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,374,852.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 143,748,528.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 143,748,528.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 143,748,528.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 143,748,528.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 143,748,528.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 143,748,528.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 43,124,558.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 143,748,528.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 145

DIRECCION: CALLE 152 A NO 16 A 60 APARTAMENTO 301 GARAJE 33 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MORA ALFONSO NOHORA CRISTINA -- Dir: Apartamento 102 Interior 9 Garaje No. 83 y Depósito No. 52 del Conjunto Residencial La Reserva del Palmar I -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51794474				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 146

DIRECCION : APARTAMENTO 102 INTERIOR 9 GARAJE NO 83 Y DEPOSITO NO 52 DEL CONJUNTO RESIDENCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 101,825,148.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 101,825,148.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 101,825,148.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 101,825,148.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 101,825,148.00
EXPLOSION	100.% \$ 101,825,148.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 101,825,148.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 101,825,148.00
ANEGACION	100.% \$ 101,825,148.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 101,825,148.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 101,825,148.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 101,825,148.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 101,825,148.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 101,825,148.00
HUMO	100.% \$ 101,825,148.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 101,825,148.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 101,825,148.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 101,825,148.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 101,825,148.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 206,614.31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 206614.31), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 39,256.72
	TOTAL PRIMA : 245,871.03

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 146

DIRECCION : APARTAMENTO 102 INTERIOR 9 GARAJE NO 83 Y DEPOSITO NO 52 DEL CONJUNTO RESIDENCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 101,825,148.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,182,514.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 101,825,148.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 101,825,148.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 101,825,148.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 101,825,148.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 101,825,148.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 101,825,148.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 30,547,544.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 101,825,148.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 146

DIRECCION: APARTAMENTO 102 INTERIOR 9 GARAJE NO 83 Y DEPOSITO NO 52 DEL CONJUNTO RESIDENCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MORA JAVELA ADRIANA JANETH -- Dir: CALLE 6 A No 87 15 INTERIOR 24 APARTAMENTO 402 DE TINTALA I CC: 51968759			
AGrupación 6 P H -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 147

DIRECCION : CALLE 6 A NO 87 15 INTERIOR 24 APARTAMENTO 402 DE TINTALA I AGRUPACION 6 P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	82,624,304.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	82,624,304.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	82,624,304.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	82,624,304.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	82,624,304.00
EXPLOSION	100.0%	\$	82,624,304.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	82,624,304.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	82,624,304.00
ANEGACION	100.0%	\$	82,624,304.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	82,624,304.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	82,624,304.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	82,624,304.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	82,624,304.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	82,624,304.00
HUMO	100.0%	\$	82,624,304.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	82,624,304.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	82,624,304.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	82,624,304.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	82,624,304.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 167,653.70
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 167653.7), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 31,854.20
	TOTAL PRIMA : 199,507.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 147

DIRECCION : CALLE 6 A NO 87 15 INTERIOR 24 APARTAMENTO 402 DE TINTALA I AGRUPACION 6 P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 82,624,304.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,262,430.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 82,624,304.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 82,624,304.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 82,624,304.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 82,624,304.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 82,624,304.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 82,624,304.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,787,291.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 82,624,304.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 147

DIRECCION: CALLE 6 A NO 87 15 INTERIOR 24 APARTAMENTO 402 DE TINTALA I AGRUPACION 6 P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: OCHOA HERNANDEZ ARMANDO -- Dir: CALLE 145 NO 49 34 APT 511 PARQ 18 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 12268877					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 148

DIRECCION : CALLE 145 NO 49 34 APT 511 PARQ 18	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0%	\$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 117,896,634.00
HUMO	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 148

DIRECCION : CALLE 145 NO 49 34 APT 511 PARQ 18	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 148

DIRECCION: CALLE 145 NO 49 34 APT 511 PARQ 18	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: OCHOA RUIZ GLADYS -- Dir: DIAGONAL 74 A 86 31 APARTAMENTO 502 GARA JE No 8 EDIFICIO MULTIFAMILIAR L&L P -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 39527833				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 149

DIRECCION : DIAGONAL 74 A 86 31 APARTAMENTO 502 GARA JE NO 8 EDIFICIO MULTIFAMILIAR L&L P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 149

DIRECCION : DIAGONAL 74 A 86 31 APARTAMENTO 502 GARA JE NO 8 EDIFICIO MULTIFAMILIAR L&L P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 149

DIRECCION: DIAGONAL 74 A 86 31 APARTAMENTO 502 GARA JE NO 8 EDIFICIO MULTIFAMILIAR L&L P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: PEÑA NAVARRETE MARIA YANET -- Dir: CARRERA 56 NO 161 94 AP 1301 GJ34 CONJUNTO RESIDENCIAL CC: 51969611			
CANTALEJO COEDUCADORES B -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 150

DIRECCION : CARRERA 56 NO 161 94 AP 1301 GJ34 CONJUNTO RESIDENCIAL CANTALEJO COEDUCADORES BO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,414,141.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,414,141.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,414,141.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,414,141.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,414,141.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,414,141.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,414,141.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,414,141.00
ANEGACION	100.% \$ 141,414,141.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,414,141.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,414,141.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,414,141.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,414,141.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,414,141.00
HUMO	100.% \$ 141,414,141.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,414,141.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,414,141.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,414,141.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,414,141.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 286,944.69
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 286944.69), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 54,519.50
	TOTAL PRIMA : 341,464.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 150

DIRECCION : CARRERA 56 NO 161 94 AP 1301 GJ34 CONJUNTO RESIDENCIAL CANTALEJO COEDUCADORES BO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,414,141.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,141,414.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,414,141.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,414,141.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,414,141.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,414,141.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,414,141.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,414,141.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,424,242.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,414,141.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 150

DIRECCION: CARRERA 56 NO 161 94 AP 1301 GJ34 CONJUNTO RESIDENCIAL CANTALEJO COEDUCADORES BO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: FRANCISCO JAVIER ZULUAGA MOLINA -- Dir: AVENIDA CARRERA 45 No 45 71 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 Y GARAJE 59 URBANIZACION -- BOGOTA		CC: 1032396740 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 201

DIRECCION : AVENIDA CARRERA 45 NO 45 71 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 Y GARAJE 59 URBANIZACION	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 199,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 404,807.23
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 404807.23), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 76,913.37
	TOTAL PRIMA : 481,720.60

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 201

DIRECCION : AVENIDA CARRERA 45 NO 45 71 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 Y GARAJE 59 URBANIZACION	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 199,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 19,950,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 199,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 199,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 199,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 199,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 199,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 199,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 59,850,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 199,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 201

DIRECCION: AVENIDA CARRERA 45 NO 45 71 INTERIOR 2 APARTAMENTO 303 Y GARAJE 59 URBANIZACION	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MONTAÑA CASTELBLANCO RICARDO -- Dir: Carrera 69 No. 20-16 Sur Apartamento 412 Interior 4 y Parquadero 39 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79429961				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 202

DIRECCION : CARRERA 69 NO 20 16 SUR APARTAMENTO 412 INTERIOR 4 Y PARQUEADERO 39	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 202

DIRECCION : CARRERA 69 NO 20 16 SUR APARTAMENTO 412 INTERIOR 4 Y PARQUEADERO 39	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 202

DIRECCION: CARRERA 69 NO 20 16 SUR APARTAMENTO 412 INTERIOR 4 Y PARQUEADERO 39	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: RODRIGUEZ GUTIERREZ SILVIA DEYANIRA -- Dir: CL 26 SUR No.93D 60 AP 202 TRR 9 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51993614	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 203

DIRECCION : CALLE 26 SUR NO 93 D 60 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE IPANEMA TORRE 15 APARTAMEN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 76,561,716.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 76,561,716.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 76,561,716.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 76,561,716.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 76,561,716.00
EXPLOSION	100.% \$ 76,561,716.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 76,561,716.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 76,561,716.00
ANEGACION	100.% \$ 76,561,716.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 76,561,716.00
DESPLAZAMIENTO	100.% \$ 76,561,716.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 76,561,716.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 76,561,716.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 76,561,716.00
HUMO	100.% \$ 76,561,716.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 76,561,716.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 76,561,716.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 76,561,716.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 76,561,716.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 155,352.05
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 155352.05), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 29,516.88
	TOTAL PRIMA : 184,868.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 203

DIRECCION : CALLE 26 SUR NO 93 D 60 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE IPANEMA TORRE 15 APARTAMEN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 76,561,716.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 7,656,171.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 76,561,716.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 76,561,716.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 76,561,716.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 76,561,716.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 76,561,716.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 76,561,716.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 22,968,514.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 76,561,716.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 203

DIRECCION: CALLE 26 SUR NO 93 D 60 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE IPANEMA TORRE 15 APARTAMEN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: DIANA CAROLINA TOVAR ACERO -- Dir: Calle 43 A Sur No 72G 2 BLOQUE 1 APARTAMENTO 1404 CONJUNTO RESIDENCIAL SEVILLAN -- BOGOTA CC: 53039773			NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 204

DIRECCION : CALLE 43 A SUR NO 72G 2 BLOQUE 1 APARTAMENTO 1404 CONJUNTO RESIDENCIAL SEVILLANA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 160,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 160,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 160,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 160,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 160,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 160,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 160,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 160,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 160,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 160,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 160,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 160,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 160,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 160,000,000.00
HUMO	100.% \$ 160,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 160,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 160,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 160,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 160,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 324,657.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 324657.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 61,684.91
	TOTAL PRIMA : 386,342.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 204

DIRECCION : CALLE 43 A SUR NO 72G 2 BLOQUE 1 APARTAMENTO 1404 CONJUNTO RESIDENCIAL SEVILLANA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 160,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 16,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 160,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 160,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 160,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 160,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 48,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 160,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 204

DIRECCION: CALLE 43 A SUR NO 72G 2 BLOQUE 1 APARTAMENTO 1404 CONJUNTO RESIDENCIAL SEVILLANA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CARDENAS CORREALES DORIS YACKELINE -- Dir: CALLE 6 D N° 79 A -- 56 APARTAMENTO 350 INTERIOR 6 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52438462				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 205

DIRECCION : CALLE 6 D NO 79 A 56 APARTAMENTO 350 INTERIOR 6 AGRUPACION DE VIVIENDA CASTILLA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 139,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 139,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 139,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 139,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 139,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 139,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 139,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 139,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 139,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 139,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 139,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 139,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 139,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 139,000,000.00
HUMO	100.% \$ 139,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 139,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 139,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 139,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 139,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 282,046.13
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 282046.13), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,588.76
	TOTAL PRIMA : 335,634.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 205

DIRECCION : CALLE 6 D NO 79 A 56 APARTAMENTO 350 INTERIOR 6 AGRUPACION DE VIVIENDA CASTILLA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,900,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 139,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 139,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 139,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 139,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 139,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 41,700,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 139,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 205

DIRECCION: CALLE 6 D NO 79 A 56 APARTAMENTO 350 INTERIOR 6 AGRUPACION DE VIVIENDA CASTILLA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MUÑOZ GARCIA CARLOS ANDRES -- Dir: CARRERA 2B No. 13-179 INT 4 APTO 102 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 76297016				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 206

DIRECCION : CARRERA 2B NO 13 179 INT 4 APTO 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	99,027,470.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 99,027,470.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 99,027,470.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 99,027,470.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 99,027,470.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 99,027,470.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 99,027,470.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 99,027,470.00
ANEGACION	100.0%	\$ 99,027,470.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 99,027,470.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 99,027,470.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 99,027,470.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 99,027,470.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 99,027,470.00
HUMO	100.0%	\$ 99,027,470.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 99,027,470.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 99,027,470.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 99,027,470.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 99,027,470.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 200,937.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 200937.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 38,178.13
	TOTAL PRIMA : 239,115.65

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 206

DIRECCION : CARRERA 2B NO 13 179 INT 4 APTO 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 99,027,470.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,902,747.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 99,027,470.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 99,027,470.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 99,027,470.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 99,027,470.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 99,027,470.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 99,027,470.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,708,241.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 99,027,470.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 206

DIRECCION: CARRERA 2B NO 13 179 INT 4 APTO 102	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: JOSE NICOLAS GOMEZ ARANZALEZ -- Dir: Calle 88 No 102 60 Conjunto Multifamiliar Bochica Apto 102 Interior 3 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 72217464	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 207

DIRECCION : CALLE 88 NO 102 60 CONJUNTO MULTIFAMILIAR BOCHICA APTO 102 INTERIOR 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 113,925,825.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 113,925,825.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 113,925,825.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 113,925,825.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 113,925,825.00
EXPLOSION	100.% \$ 113,925,825.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 113,925,825.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 113,925,825.00
ANEGACION	100.% \$ 113,925,825.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 113,925,825.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 113,925,825.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 113,925,825.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 113,925,825.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 113,925,825.00
HUMO	100.% \$ 113,925,825.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 113,925,825.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 113,925,825.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 113,925,825.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 113,925,825.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 231,167.91
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 231167.91), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 43,921.90
	TOTAL PRIMA : 275,089.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 207

DIRECCION : CALLE 88 NO 102 60 CONJUNTO MULTIFAMILIAR BOCHICA APTO 102 INTERIOR 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 113,925,825.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,392,582.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 113,925,825.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 113,925,825.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 113,925,825.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 113,925,825.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 113,925,825.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 113,925,825.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,177,747.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 113,925,825.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 207

DIRECCION: CALLE 88 NO 102 60 CONJUNTO MULTIFAMILIAR BOCHICA APTO 102 INTERIOR 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: SUAREZ ROBERTO LEIDY DAYAN -- Dir: Calle 22B No. 68C 41 TORRE 3 APARTAMENTO 101 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 53082631	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 208

DIRECCION : CALLE 22B NO 68C 41 TORRE 3 APARTAMENTO 101	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 170,802,888.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 346,577.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 346577.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 65,849.76
	TOTAL PRIMA : 412,427.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 208

DIRECCION : CALLE 22B NO 68C 41 TORRE 3 APARTAMENTO 101	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	170,802,888.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	17,080,288.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	170,802,888.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	170,802,888.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	170,802,888.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	170,802,888.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	170,802,888.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	170,802,888.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	51,240,866.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	170,802,888.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 208

DIRECCION: CALLE 22B NO 68C 41 TORRE 3 APARTAMENTO 101	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GRANADOS JIMENEZ MARIA DEL PILAR -- Dir: Calle 54 No 35 51 Apto 201 GJ 3 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 39525368				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 209

DIRECCION : CALLE 54 NO 35 51 APTO 201 GJ 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	198,900,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	198,900,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	198,900,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	198,900,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	198,900,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	198,900,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	198,900,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	198,900,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	198,900,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	198,900,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	198,900,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	198,900,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	198,900,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	198,900,000.00
HUMO	100.0%	\$	198,900,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	198,900,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	198,900,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	198,900,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	198,900,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 403,589.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 403589.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 76,682.06
	TOTAL PRIMA : 480,271.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 209

DIRECCION : CALLE 54 NO 35 51 APTO 201 GJ 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 198,900,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 19,890,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 198,900,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 198,900,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 198,900,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 198,900,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 198,900,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 198,900,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 59,670,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 198,900,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 209

DIRECCION: CALLE 54 NO 35 51 APTO 201 GJ 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: PAEZ PAEZ PAULO CESAR -- Dir: CALLE 187 NO. 55 B 90 INTERIOR 3 APT 502 -- BOGOTA CC: 79685747			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 210

DIRECCION : CALLE 187 NO 55 B 90 INTERIOR 3 APT 502	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 152,373,344.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 152,373,344.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 152,373,344.00
ANEGACION	100.% \$ 152,373,344.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 152,373,344.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 152,373,344.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 152,373,344.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 152,373,344.00
HUMO	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 152,373,344.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 152,373,344.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 309,182.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 309182.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 58,744.60
	TOTAL PRIMA : 367,926.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 210

DIRECCION : CALLE 187 NO 55 B 90 INTERIOR 3 APT 502	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,237,334.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 152,373,344.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 152,373,344.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,712,003.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 152,373,344.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 210

DIRECCION: CALLE 187 NO 55 B 90 INTERIOR 3 APT 502	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MONCAYO LASSO RICARDO LEON -- Dir: CARRERA 72A No. 42-50 APTO 508 BLO 4 PISO 5 CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA DEL SALITRE 2 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 15865039				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 211

DIRECCION : CARRERA 72A NO 42 50 APTO 508 BLO 4 PISO 5 CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA DEL SA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 166,260,258.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 166,260,258.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 166,260,258.00
ANEGACION	100.% \$ 166,260,258.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 166,260,258.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 166,260,258.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 166,260,258.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 166,260,258.00
HUMO	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 166,260,258.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 166,260,258.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 211

DIRECCION : CARRERA 72A NO 42 50 APTO 508 BLO 4 PISO 5 CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA DEL SA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,258.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 211

DIRECCION: CARRERA 72A NO 42 50 APTO 508 BLO 4 PISO 5 CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA DEL SA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: VALENCIA VALENCIA ARELYS -- Dir: CALLE 5 No 12 25 APARTAMENTO 103 DEL BLOQUE 16 DE LA URBANIZACIÓN CAMPO DAVID -- BOGOTA			CC: 65716316
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 212

DIRECCION : CALLE 5 NO 12 25 APARTAMENTO 103 DEL BLOQUE 16 DE LA URBANIZACION CAMPO DAVID SE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 212

DIRECCION : CALLE 5 NO 12 25 APARTAMENTO 103 DEL BLOQUE 16 DE LA URBANIZACION CAMPO DAVID SE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 133,592,382.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 212

DIRECCION: CALLE 5 NO 12 25 APARTAMENTO 103 DEL BLOQUE 16 DE LA URBANIZACION CAMPO DAVID SE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GEINER JOHANA BENAVIDES RODRIGUEZ -- Dir: Diagonal 16Bis No 98 49 Apartamento 308 Interior 2 Conjunto Residencial San Lor -- BOGOTA			CC: 52107221 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 213

DIRECCION : DIAGONAL 16BIS NO 98 49 APARTAMENTO 308 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 167,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 167,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 167,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 167,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 167,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 167,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 167,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 167,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 167,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 167,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 167,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 167,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 167,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 167,000,000.00
HUMO	100.% \$ 167,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 167,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 167,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 167,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 167,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 338,861.19
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 338861.19), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 64,383.63
	TOTAL PRIMA : 403,244.82

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 213

DIRECCION : DIAGONAL 16BIS NO 98 49 APARTAMENTO 308 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 167,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 167,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 167,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 167,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 167,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 167,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 167,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 50,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 167,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 213

DIRECCION: DIAGONAL 16BIS NO 98 49 APARTAMENTO 308 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: JOSE FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ -- Dir: CALLE 107 N 52 08 ET 2 APARTAMENTO 203 EDIFICIO VIVAL 107 PASADENA -- BOGOTA		CC: 7168388 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 214

DIRECCION : CALLE 107 NO 52 08 ET 2 APARTAMENTO 203 EDIFICIO VIVAL 107 PASADENA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 214

DIRECCION : CALLE 107 NO 52 08 ET 2 APARTAMENTO 203 EDIFICIO VIVAL 107 PASADENA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 214

DIRECCION: CALLE 107 NO 52 08 ET 2 APARTAMENTO 203 EDIFICIO VIVAL 107 PASADENA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ANDRES ROLANDO RAMIREZ GUACANEME -- Dir: Apto 204 Edificio Palmareal PH Carrera 19 A No 159 73 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80113016				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 215

DIRECCION : APTO 204 EDIFICIO PALMAREAL PH CARRERA 19 A NO 159 73	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 160,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 160,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 160,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 160,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 160,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 160,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 160,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 160,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 160,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 160,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 160,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 160,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 160,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 160,000,000.00
HUMO	100.% \$ 160,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 160,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 160,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 160,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 160,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 324,657.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 324657.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,684.91
	TOTAL PRIMA : 386,342.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 215

DIRECCION : APTO 204 EDIFICIO PALMAREAL PH CARRERA 19 A NO 159 73	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 160,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 160,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 48,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 160,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 215

DIRECCION: APTO 204 EDIFICIO PALMAREAL PH CARRERA 19 A NO 159 73	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JOSE EDGAR ISAIRIAS MORA -- Dir: Carrera 102 No 155 19 Apartamento 304 Torre 8 Conjunto Residencial Prados de Su -- BOGOTA			CC: 7230926
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 216

DIRECCION : CARRERA 102 NO 155 19 APARTAMENTO 304 TORRE 8 CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUB	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,260,258.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 166,260,258.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 166,260,258.00
ANEGACION	100.% \$ 166,260,258.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 166,260,258.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 166,260,258.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 166,260,258.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 166,260,258.00
HUMO	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 166,260,258.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 166,260,258.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 216

DIRECCION : CARRERA 102 NO 155 19 APARTAMENTO 304 TORRE 8 CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUB	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 166,260,258.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 216

DIRECCION: CARRERA 102 NO 155 19 APARTAMENTO 304 TORRE 8 CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUB	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CAMILA ANDREA CASTELBLANCO SALINAS -- Dir: Carrera 80A No 17 85 apto 1518 torre 5 garaje 270 Etapa 2		PAIS: COLOMBIA				
sotano 1 Conj torrey -- BOGOTA		CC: 33375407				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 217

DIRECCION : CARRERA 80A NO 17 85 APTO 1518 TORRE 5 GARAJE 270 ETAPA 2 SOTANO 1 CONJ TORREAYU	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 217

DIRECCION : CARRERA 80A NO 17 85 APTO 1518 TORRE 5 GARAJE 270 ETAPA 2 SOTANO 1 CONJ TORREAYU	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 217

DIRECCION: CARRERA 80A NO 17 85 APTO 1518 TORRE 5 GARAJE 270 ETAPA 2 SOTANO 1 CONJ TORREAYU	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GUERRERO CASTRO RAFAEL ANTONIO -- Dir: Apto 213 Bloque 4 Calle 86 No 95D 03 -- BOGOTA		CC: 8771312	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027 DIAS 514	
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 218

DIRECCION : APTO 213 BLOQUE 4 CALLE 86 NO 95D 03	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 101,030,152.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 205,001.17
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 205001.17), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 38,950.22
	TOTAL PRIMA : 243,951.39

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 218

DIRECCION : APTO 213 BLOQUE 4 CALLE 86 NO 95D 03	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	101,030,152.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	10,103,015.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	101,030,152.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	101,030,152.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	101,030,152.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	101,030,152.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	101,030,152.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	101,030,152.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	30,309,045.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	101,030,152.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 218

DIRECCION: APTO 213 BLOQUE 4 CALLE 86 NO 95D 03	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: BLANCA FABIOLA ALGECIRAS ROJAS -- Dir: Carrera 71B BIS No 12 60 Apartamento 603 Torre 14 Conjunto Residencial Almanza -- BOGOTA			CC: 51848990
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPañIA		DIRECTO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 219

DIRECCION : CARRERA 71B BIS NO 12 60 APARTAMENTO 603 TORRE 14 CONJUNTO RESIDENCIAL ALMANZA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 183,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 219

DIRECCION : CARRERA 71B BIS NO 12 60 APARTAMENTO 603 TORRE 14 CONJUNTO RESIDENCIAL ALMANZA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 219

DIRECCION: CARRERA 71B BIS NO 12 60 APARTAMENTO 603 TORRE 14 CONJUNTO RESIDENCIAL ALMANZA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LUZ STELLA MORENO VALERO -- Dir: Calle 49 No 9 43 Apto 702 Edificio Marly 499 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51722138				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 220

DIRECCION : CALLE 49 NO 9 43 APTO 702 EDIFICIO MARLY 499	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 227,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 227,500,000.00
HUMO	100.0%	\$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 220

DIRECCION : CALLE 49 NO 9 43 APTO 702 EDIFICIO MARLY 499	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 220

DIRECCION: CALLE 49 NO 9 43 APTO 702 EDIFICIO MARLY 499	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: EDGAR DE JESUS TOVAR BARRETO -- Dir: CL 48 No 73A 60 AP 301 GJ 301 Edificio Balcones de Normandía -- BOGOTA			CC: 3849418 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 221

DIRECCION : CL 48 NO 73A 60 AP 301 GJ 301 EDIFICIO BALCONES DE NORMANDIA BOGOTA D C	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 221

DIRECCION : CL 48 NO 73A 60 AP 301 GJ 301 EDIFICIO BALCONES DE NORMANDIA BOGOTA D C	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 221

DIRECCION: CL 48 NO 73A 60 AP 301 GJ 301 EDIFICIO BALCONES DE NORMANDIA BOGOTA D C	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: TITO BARTOLOME MORALES BARRERA -- Dir: Calle 16 No 4 68 74 Apto 215 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 9529357	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 222

DIRECCION : CALLE 16 NO 4 68 74 APTO 215	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 200,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 405,821.79
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 405821.79), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 77,106.14
	TOTAL PRIMA : 482,927.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 222

DIRECCION : CALLE 16 NO 4 68 74 APTO 215	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 200,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 20,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 200,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 200,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 200,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 200,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 200,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 200,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 60,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 200,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 222

DIRECCION: CALLE 16 NO 4 68 74 APTO 215	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ANGELA BEATRIZ ERAZO SALAS -- Dir: Carrera 51 No 103B 57 Apartamento 406 BOGOTA D C BOGOTA D		CC: 52987518				
C -- BOGOTA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 223

DIRECCION : CARRERA 51 NO 103B 57 APARTAMENTO 406	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	165,000,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	165,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	165,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	165,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	165,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	165,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	165,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	165,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	165,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	165,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	165,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	165,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	165,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	165,000,000.00
HUMO	100.0%	\$	165,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	165,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	165,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	165,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	165,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 334,802.97
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 334802.97), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 63,612.56
	TOTAL PRIMA : 398,415.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 223

DIRECCION : CARRERA 51 NO 103B 57 APARTAMENTO 406	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	165,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	16,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	165,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	165,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	165,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	165,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	165,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	165,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	49,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	165,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 223

DIRECCION: CARRERA 51 NO 103B 57 APARTAMENTO 406	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: WILLIAM EDUARDO COTE OCHOA -- Dir: Carrera 102 No 155 50 Apartamento 1104 Interior 7 Urbanización Levapan -- BOGOTA			CC: 79445484 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 224

DIRECCION : CARRERA 102 NO 155 50 APARTAMENTO 1104 INTERIOR 7 URBANIZACION LEVAPAN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 119,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 119,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 119,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 119,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 119,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 119,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 119,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 119,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 119,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 119,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 119,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 119,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 119,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 119,000,000.00
HUMO	100.% \$ 119,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 119,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 119,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 119,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 119,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 241,463.95
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 241463.95), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 45,878.15
	TOTAL PRIMA : 287,342.10

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 224

DIRECCION : CARRERA 102 NO 155 50 APARTAMENTO 1104 INTERIOR 7 URBANIZACION LEVAPAN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 119,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,900,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 119,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 119,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 119,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 119,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 119,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 119,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,700,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 119,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 224

DIRECCION: CARRERA 102 NO 155 50 APARTAMENTO 1104 INTERIOR 7 URBANIZACION LEVAPAN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CATHERINE RAMIREZ SOLANO -- Dir: CARRERA 22 N 22 c 04 46 APARTAMENTO 625 EDIFICIO RENOVA 22 CC: 1026266546			
SAMPER MENDOZA BOG -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 225

DIRECCION : CARRERA 22 NO 22 C 04 46 APARTAMENTO 625 EDIFICIO RENOVA 22 SAMPER MENDOZA BOGOT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 161,259,309.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 161,259,309.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 161,259,309.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 161,259,309.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 161,259,309.00
EXPLOSION	100.% \$ 161,259,309.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 161,259,309.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 161,259,309.00
ANEGACION	100.% \$ 161,259,309.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 161,259,309.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 161,259,309.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 161,259,309.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 161,259,309.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 161,259,309.00
HUMO	100.% \$ 161,259,309.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 161,259,309.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 161,259,309.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 161,259,309.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 161,259,309.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 327,212.70
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 327212.7), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 62,170.41
	TOTAL PRIMA : 389,383.11

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 225

DIRECCION : CARRERA 22 NO 22 C 04 46 APARTAMENTO 625 EDIFICIO RENOVA 22 SAMPER MENDOZA BOGOT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 161,259,309.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,125,930.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 161,259,309.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 161,259,309.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 161,259,309.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 161,259,309.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 161,259,309.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 161,259,309.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 48,377,792.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 161,259,309.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 225

DIRECCION: CARRERA 22 NO 22 C 04 46 APARTAMENTO 625 EDIFICIO RENOVA 22 SAMPER MENDOZA BOGOT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: SONIA PATRICIA BOLIVAR ROZO -- Dir: CALLE 78 B BIS N 116 80 TORRE 4 APARTAMENTO 1001 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE -- BOGOTA			CC: 1032388674
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 226

DIRECCION : CALLE 78 B BIS NO 116 80 TORRE 4 APARTAMENTO 1001 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 212,454,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 212,454,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 212,454,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 212,454,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 212,454,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 212,454,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 212,454,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 212,454,000.00
ANEGACION	100.% \$ 212,454,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 212,454,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 212,454,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 212,454,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 212,454,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 212,454,000.00
HUMO	100.% \$ 212,454,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 212,454,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 212,454,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 212,454,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 212,454,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 431,092.31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 431092.31), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 81,907.54
	TOTAL PRIMA : 512,999.85

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 226

DIRECCION : CALLE 78 B BIS NO 116 80 TORRE 4 APARTAMENTO 1001 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 212,454,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 21,245,400.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 212,454,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 212,454,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 212,454,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 212,454,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 212,454,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 212,454,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 63,736,200.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 212,454,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 226

DIRECCION: CALLE 78 B BIS NO 116 80 TORRE 4 APARTAMENTO 1001 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ALEJANDRO CASTAÑEDA APONTE -- Dir: Carrera 78B No 7A 50 APARTAMENTO BLOQUE 4 INTERIOR 12 y GARAJE No 50 -- BOGOTA		CC: 1010166425 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 227

DIRECCION : CARRERA 78B NO 7A 50 APARTAMENTO BLOQUE 4 INTERIOR 12 Y GARAJE NO 50	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 180,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 180,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 180,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 180,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 180,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 180,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 180,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 180,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 180,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 180,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 180,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 180,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 180,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 180,000,000.00
HUMO	100.% \$ 180,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 180,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 180,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 180,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 180,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 365,239.60
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 365239.6), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 69,395.52
	TOTAL PRIMA : 434,635.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 227

DIRECCION : CARRERA 78B NO 7A 50 APARTAMENTO BLOQUE 4 INTERIOR 12 Y GARAJE NO 50	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 180,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 180,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 180,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 180,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 180,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 227

DIRECCION: CARRERA 78B NO 7A 50 APARTAMENTO BLOQUE 4 INTERIOR 12 Y GARAJE NO 50	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: PERILLA RAMIREZ ERNESTO -- Dir: Carrera 92 No 8A 76 Apto 519 Torre 5 -- BOGOTA			CC: 79333122
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 151

DIRECCION : CARRERA 92 NO 8A 76 APTO 519 TORRE 5	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 151

DIRECCION : CARRERA 92 NO 8A 76 APTO 519 TORRE 5	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 151

DIRECCION: CARRERA 92 NO 8A 76 APTO 519 TORRE 5	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LUZ AMPARO POLANCO LOPEZ -- Dir: CARRERA 13 No 44 34 APARTAMENTO 904 INTERIOR 1		PAIS: COLOMBIA				
PARQUEADERO 63 -- BOGOTA		CC: 52267855				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 152

DIRECCION : CARRERA 13 NO 44 34 APARTAMENTO 904 INTERIOR 1 PARQUEADERO 63 INTERIOR 2 EDIFICI	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 212,454,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 212,454,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 212,454,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 212,454,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 212,454,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 212,454,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 212,454,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 212,454,000.00
ANEGACION	100.% \$ 212,454,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 212,454,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 212,454,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 212,454,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 212,454,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 212,454,000.00
HUMO	100.% \$ 212,454,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 212,454,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 212,454,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 212,454,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 212,454,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 431,092.31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 431092.31), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 81,907.54
	TOTAL PRIMA : 512,999.85

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 152

DIRECCION : CARRERA 13 NO 44 34 APARTAMENTO 904 INTERIOR 1 PARQUEADERO 63 INTERIOR 2 EDIFICI	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 212,454,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,245,400.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 212,454,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 212,454,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 212,454,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 212,454,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 212,454,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 212,454,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 63,736,200.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 212,454,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 152

DIRECCION: CARRERA 13 NO 44 34 APARTAMENTO 904 INTERIOR 1 PARQUEADERO 63 INTERIOR 2 EDIFICI	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: RIVERA CUELLAR MARISOL -- Dir: CRA 119 NO 77 65 Apto 201 Int 14 Conjunto Residencial Andalucia -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52106074	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA
			% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 153

DIRECCION : CRA 119 NO 77 65 APTO 201 INT 14 CONJUNTO RESIDENCIAL ANDALUCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 153

DIRECCION : CRA 119 NO 77 65 APTO 201 INT 14 CONJUNTO RESIDENCIAL ANDALUCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 153

DIRECCION: CRA 119 NO 77 65 APTO 201 INT 14 CONJUNTO RESIDENCIAL ANDALUCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CONCEPCION YEZMIN RODRIGUEZ VELASQUEZ -- Dir: DIAGONAL 81 No 74 B 20 BLOQUE 1 APTO 101		PAIS: COLOMBIA				
CONJUNTO MULTIFAMILIAR MINUTO DE DIOS -- BOGOTA		CC: 51671725				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 154

DIRECCION : DIAGONAL 81 NO 74 B 20 BLOQUE 1 APTO 101 CONJUNTO MULTIFAMILIAR MINUTO DE DIOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 154

DIRECCION : DIAGONAL 81 NO 74 B 20 BLOQUE 1 APTO 101 CONJUNTO MULTIFAMILIAR MINUTO DE DIOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 154

DIRECCION: DIAGONAL 81 NO 74 B 20 BLOQUE 1 APTO 101 CONJUNTO MULTIFAMILIAR MINUTO DE DIOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: JOSE NICOLAS SANCHEZ MORENO -- Dir: Carrera 54A No 169 90 Apartamento 708 Edificio Alcazaba de Cordoba -- BOGOTA		CC: 79332140				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 155

DIRECCION : CARRERA 54A NO 169 90 APARTAMENTO 708 EDIFICIO ALCAZABA DE CORDOBA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 155

DIRECCION : CARRERA 54A NO 169 90 APARTAMENTO 708 EDIFICIO ALCAZABA DE CORDOBA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 155

DIRECCION: CARRERA 54A NO 169 90 APARTAMENTO 708 EDIFICIO ALCAZABA DE CORDOBA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: NELSA YANETH SILVA MENDOZA -- Dir: CARRERA 72C No 22A 74 APARTAMENTO 617 TORRE 2 INTERIOR 5		CC: 51867451				
CONJUNTO RESIDENCIAL EL -- BOGOTA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 156

DIRECCION : CARRERA 72C NO 22A 74 APARTAMENTO 617 TORRE 2 INTERIOR 5 CONJUNTO RESIDENCIAL EL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 156

DIRECCION : CARRERA 72C NO 22A 74 APARTAMENTO 617 TORRE 2 INTERIOR 5 CONJUNTO RESIDENCIAL EL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 156

DIRECCION: CARRERA 72C NO 22A 74 APARTAMENTO 617 TORRE 2 INTERIOR 5 CONJUNTO RESIDENCIAL EL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: TENJICA RODRIGUEZ ADRIANA -- Dir: CARRERA 102 No 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJU -- BOGOTA			CC: 39548880
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 157

DIRECCION : CARRERA 102 NO 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	69,999,052.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	69,999,052.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	69,999,052.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	69,999,052.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	69,999,052.00
EXPLOSION	100.0%	\$	69,999,052.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	69,999,052.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	69,999,052.00
ANEGACION	100.0%	\$	69,999,052.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	69,999,052.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	69,999,052.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	69,999,052.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	69,999,052.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	69,999,052.00
HUMO	100.0%	\$	69,999,052.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	69,999,052.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	69,999,052.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	69,999,052.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	69,999,052.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 142,035.68
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 142035.68), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 26,986.78
	TOTAL PRIMA : 169,022.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 157

DIRECCION : CARRERA 102 NO 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 69,999,052.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,999,905.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 69,999,052.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 69,999,052.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 69,999,052.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 69,999,052.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 69,999,052.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 69,999,052.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 20,999,715.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 69,999,052.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 157

DIRECCION: CARRERA 102 NO 153 27 APARTAMENTO 502 DE LA TORRE 14 PARQUEADERO 09 DEL CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: VILLARRUEL RINCON WILLIAMS ALFONSO -- Dir: Carrera 70C No. 2-28 Interior 7 Apto 301 -- BOGOTA			CC: 79564145
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 158

DIRECCION : CARRERA 70C NO 2 28 INTERIOR 7 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 152,373,344.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 152,373,344.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION	100.% \$ 152,373,344.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 152,373,344.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 152,373,344.00
ANEGACION	100.% \$ 152,373,344.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 152,373,344.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 152,373,344.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 152,373,344.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 152,373,344.00
HUMO	100.% \$ 152,373,344.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 152,373,344.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 152,373,344.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 152,373,344.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 309,182.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 309182.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 58,744.60
	TOTAL PRIMA : 367,926.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 158

DIRECCION : CARRERA 70C NO 2 28 INTERIOR 7 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,237,334.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 152,373,344.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 152,373,344.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 152,373,344.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 152,373,344.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,712,003.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 152,373,344.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 158

DIRECCION: CARRERA 70C NO 2 28 INTERIOR 7 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: SEGUNDO MIGUEL VILLOTA -- Dir: CALLE 59 sur No 52 24 Torre 24 Ap 201 -- BOGOTA			CC: 12965979
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 159

DIRECCION : CALLE 59 SUR NO 60 84 APTO 202 TORRE 11 CONJUNTO PIMIENTOS DE MAGDALENA MZ 10 ET	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 159

DIRECCION : CALLE 59 SUR NO 60 84 APTO 202 TORRE 11 CONJUNTO PIMIENTOS DE MAGDALENA MZ 10 ET	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 159

DIRECCION: CALLE 59 SUR NO 60 84 APTO 202 TORRE 11 CONJUNTO PIMIENTOS DE MAGDALENA MZ 10 ET	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ROMERO NIETO MARIA STELLA -- Dir: Cl 19 sur 698 68 I CL 23 S 63 68 AP ED 5 22 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 35374506				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 160

DIRECCION : CL 19 SUR 698 68 I CL 23 S 63 68 AP ED 5 22	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	63,132,366.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 63,132,366.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 63,132,366.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 63,132,366.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 63,132,366.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 63,132,366.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 63,132,366.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 63,132,366.00
ANEGACION	100.0%	\$ 63,132,366.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 63,132,366.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 63,132,366.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 63,132,366.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 63,132,366.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 63,132,366.00
HUMO	100.0%	\$ 63,132,366.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 63,132,366.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 63,132,366.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 63,132,366.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 63,132,366.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 128,102.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 128102.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 24,339.47
	TOTAL PRIMA : 152,441.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 160

DIRECCION : CL 19 SUR 698 68 I CL 23 S 63 68 AP ED 5 22	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 63,132,366.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,313,236.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 63,132,366.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 63,132,366.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 63,132,366.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 63,132,366.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 63,132,366.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 63,132,366.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 18,939,709.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 63,132,366.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 160

DIRECCION: CL 19 SUR 698 68 I CL 23 S 63 68 AP ED 5 22	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA						
ASEGURADO: CASTILLO RODRIGUEZ JHON JAIRO -- Dir: APARTAMENTO 302 DEL BLOQUE 20 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL PORVENIR 1ETA - BOGOTA CC: 79861859 NIT: 8002526833						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 161

DIRECCION : APARTAMENTO 302 DEL BLOQUE 20 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL PORVENIR 1ETA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 53,535,354.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 53,535,354.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,535,354.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,535,354.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 53,535,354.00
EXPLOSION	100.% \$ 53,535,354.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 53,535,354.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 53,535,354.00
ANEGACION	100.% \$ 53,535,354.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 53,535,354.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 53,535,354.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 53,535,354.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 53,535,354.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 53,535,354.00
HUMO	100.% \$ 53,535,354.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 53,535,354.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 53,535,354.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 53,535,354.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 53,535,354.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 108,629.05
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 108629.05), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,639.52
	TOTAL PRIMA : 129,268.57

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 161

DIRECCION : APARTAMENTO 302 DEL BLOQUE 20 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL PORVENIR 1ETA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 53,535,354.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 5,353,535.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 53,535,354.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 53,535,354.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 53,535,354.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 53,535,354.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 53,535,354.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 53,535,354.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 16,060,606.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 53,535,354.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 161

DIRECCION: APARTAMENTO 302 DEL BLOQUE 20 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL PORVENIR 1ETA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RAFAEL ENRIQUE CABREJO MAHECHA -- Dir: CRA 12F No 31A 71 SUR INT 1 APTO 313 BRR HOSPITAL SAN CARLOS -- BOGOTA			CC: 79493731 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 162

DIRECCION : CRA 12F NO 31A 71 SUR INT 1 APTO 313 BRR HOSPITAL SAN CARLOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 214,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 214,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,000,000.00
HUMO	100.% \$ 214,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 434,229.32
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 434229.32), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 82,503.57
	TOTAL PRIMA : 516,732.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 162

DIRECCION : CRA 12F NO 31A 71 SUR INT 1 APTO 313 BRR HOSPITAL SAN CARLOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 162

DIRECCION: CRA 12F NO 31A 71 SUR INT 1 APTO 313 BRR HOSPITAL SAN CARLOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: FERNANDEZ TRIANA ALICIA -- Dir: CL 11 NO 65 51 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51781668	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 163

DIRECCION : CALLE 182 NO 45 24 APTO 1906 ETAPA 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 163

DIRECCION : CALLE 182 NO 45 24 APTO 1906 ETAPA 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 163

DIRECCION: CALLE 182 NO 45 24 APTO 1906 ETAPA 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: RUBIO ESCALANTE JORGE ELER -- Dir: CL 168 No 14B 45 TO 3 AP 504 -- BOGOTA CC: 13457723			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 164

DIRECCION : CL 168 NO 14B 45 TO 3 AP 504	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 113,344,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 113,344,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 113,344,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 113,344,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 113,344,000.00
EXPLOSION	100.0% \$ 113,344,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 113,344,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 113,344,000.00
ANEGACION	100.0% \$ 113,344,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 113,344,000.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 113,344,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 113,344,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 113,344,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 113,344,000.00
HUMO	100.0% \$ 113,344,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 113,344,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 113,344,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 113,344,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 113,344,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 229,987.31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 229987.31), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 43,697.58
	TOTAL PRIMA : 273,684.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 164

DIRECCION : CL 168 NO 14B 45 TO 3 AP 504	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 113,344,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,334,400.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 113,344,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 113,344,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 113,344,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 113,344,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 113,344,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 113,344,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,003,200.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 113,344,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 164

DIRECCION: CL 168 NO 14B 45 TO 3 AP 504	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: AMERICA DEL SOCORRO DELGADO RAMIREZ -- Dir: CLL 161 NO 29 25 APTO 403 INT -- BOGOTA			CC: 42766041
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 165

DIRECCION : APARTAMENTO 305 Y GARAJE NO 29 Y USO EXCLUSIVO DEPOSITO NO 14 EDIFICIO SAN JUAN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 165

DIRECCION : APARTAMENTO 305 Y GARAJE NO 29 Y USO EXCLUSIVO DEPOSITO NO 14 EDIFICIO SAN JUAN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 165

DIRECCION: APARTAMENTO 305 Y GARAJE NO 29 Y USO EXCLUSIVO DEPOSITO NO 14 EDIFICIO SAN JUAN	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ROSA ELENA HUERTAS DIAZ -- Dir: Calle 142A No 115 51 Apartamento 443 Bloque 11 Manzana 28 CIUADELA CAFAM -- BOGOTA		CC: 24211933 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 166

DIRECCION : CALLE 142A NO 115 51 APARTAMENTO 443 BLOQUE 11 MANZANA 28 CIUADELA CAFAM	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 94,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 94,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 94,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 94,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 94,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 94,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 94,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 94,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 94,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 94,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 94,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 94,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 94,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 94,000,000.00
HUMO	100.% \$ 94,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 94,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 94,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 94,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 94,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 190,736.22
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 190736.22), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 36,239.89
	TOTAL PRIMA : 226,976.11

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 166

DIRECCION : CALLE 142A NO 115 51 APARTAMENTO 443 BLOQUE 11 MANZANA 28 CIUADELA CAFAM	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 94,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 94,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 94,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 94,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 94,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 94,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 94,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 94,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 166

DIRECCION: CALLE 142A NO 115 51 APARTAMENTO 443 BLOQUE 11 MANZANA 28 CIUADELA CAFAM	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GOMEZ PALOMARES YADIRA -- Dir: CARRERA 7 NO 52 44 APTO 710 GARAJE 47 -- BOGOTA CC: 52372281			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 167

DIRECCION : CARRERA 7 NO 52 44 APTO 710 GARAJE 47	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0% \$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 117,896,634.00
HUMO	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 167

DIRECCION : CARRERA 7 NO 52 44 APTO 710 GARAJE 47	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 167

DIRECCION: CARRERA 7 NO 52 44 APTO 710 GARAJE 47	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: SOTO CORTES SOTO SOTO YAMIT Y O ROGELIO -- Dir: CL 80A 104-49 IN 5 AP 509 CONJ BOLIVIA III -- BOGOTA		CC: 80020738	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 168

DIRECCION : CL 80A 104 49 IN 5 AP 509 CONJ BOLIVIA III	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 106,962,100.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 217,037.73
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 217037.73), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 41,237.17
	TOTAL PRIMA : 258,274.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 168

DIRECCION : CL 80A 104 49 IN 5 AP 509 CONJ BOLIVIA III	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 106,962,100.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,696,210.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 106,962,100.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 106,962,100.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 106,962,100.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 106,962,100.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 106,962,100.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 106,962,100.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,088,630.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 106,962,100.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 168

DIRECCION: CL 80A 104 49 IN 5 AP 509 CONJ BOLIVIA III	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: FORERO MORENO HERMES HUMBERTO -- Dir: CALLE 16 L No 102 31 APARTAMENTO 1205 DE DEL EDIFICIO LARES I P H -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80012878				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 169

DIRECCION : CALLE 16 L NO 102 31 APARTAMENTO 1205 DE DEL EDIFICIO LARES FONTIBON I P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 120,910,526.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 120,910,526.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,910,526.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,910,526.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 120,910,526.00
EXPLOSION	100.% \$ 120,910,526.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 120,910,526.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 120,910,526.00
ANEGACION	100.% \$ 120,910,526.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 120,910,526.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 120,910,526.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 120,910,526.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 120,910,526.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 120,910,526.00
HUMO	100.% \$ 120,910,526.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 120,910,526.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 120,910,526.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 120,910,526.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 120,910,526.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 245,340.62
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 245340.62), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,614.72
	TOTAL PRIMA : 291,955.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 169

DIRECCION : CALLE 16 L NO 102 31 APARTAMENTO 1205 DE DEL EDIFICIO LARES FONTIBON I P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,910,526.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,091,052.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 120,910,526.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 120,910,526.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 120,910,526.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 120,910,526.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 120,910,526.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,910,526.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,273,157.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 120,910,526.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 169

DIRECCION: CALLE 16 L NO 102 31 APARTAMENTO 1205 DE DEL EDIFICIO LARES FONTIBON I P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CASTRILLON SANCHEZ STEPHANIE -- Dir: AV CRA 80G 6 19 APTP 305 TORRE 3 SECTOR III CONJ ALTAVISTA		PAIS: COLOMBIA				
-- BOGOTA		CC: 1130602917				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 170

DIRECCION : AV CRA 80G 6 19 APTP 305 TORRE 3 SECTOR III CONJ ALTAVISTA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.% \$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,183,850.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,183,850.00
HUMO	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 170

DIRECCION : AV CRA 80G 6 19 APTP 305 TORRE 3 SECTOR III CONJ ALTAVISTA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 170

DIRECCION: AV CRA 80G 6 19 APTP 305 TORRE 3 SECTOR III CONJ ALTAVISTA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ROJAS BENAVIDES JUAN SEBASTIÁN -- Dir: DIAGONAL 3A No 83 02 APARTAMENTO 806 DE LA TORRE 3 CC: 80075621			
TORRES DE CASTELLO P H -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 171

DIRECCION : DIAGONAL 3A NO 83 02 APARTAMENTO 806 DE LA TORRE 3 TORRES DE CASTELLO P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	120,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 120,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 120,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 120,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 120,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 120,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 120,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 120,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 120,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 120,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 120,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 120,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 120,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 120,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 120,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 120,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 120,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 120,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 120,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 243,493.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 243493.07), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,263.69
	TOTAL PRIMA : 289,756.76

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 171

DIRECCION : DIAGONAL 3A NO 83 02 APARTAMENTO 806 DE LA TORRE 3 TORRES DE CASTELLO P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 120,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 120,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 120,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 171

DIRECCION: DIAGONAL 3A NO 83 02 APARTAMENTO 806 DE LA TORRE 3 TORRES DE CASTELLO P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: HERNANDEZ MURILLO CARLOS MARTIN -- Dir: CARRERA 79 D NO 7 A 59 APTO 312 y garaje 37 -- BOGOTA CC: 3234608			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 172

DIRECCION : CARRERA 79 D NO 7 A 59 APTO 312 Y GARAJE 37	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 130,996,260.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 130,996,260.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 130,996,260.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 130,996,260.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 130,996,260.00
EXPLOSION	100.0% \$ 130,996,260.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 130,996,260.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 130,996,260.00
ANEGACION	100.0% \$ 130,996,260.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 130,996,260.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 130,996,260.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 130,996,260.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 130,996,260.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 130,996,260.00
HUMO	100.0% \$ 130,996,260.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 130,996,260.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 130,996,260.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 130,996,260.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 130,996,260.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 265,805.68
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 265805.68), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 50,503.08
	TOTAL PRIMA : 316,308.76

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 172

DIRECCION : CARRERA 79 D NO 7 A 59 APTO 312 Y GARAJE 37	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 130,996,260.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,099,626.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 130,996,260.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 130,996,260.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 130,996,260.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 130,996,260.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 130,996,260.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 130,996,260.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 39,298,878.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 130,996,260.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 172

DIRECCION: CARRERA 79 D NO 7 A 59 APTO 312 Y GARAJE 37	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: PEDRO ANTONIO TINJACA GUERRERO -- Dir: Calle 12 C No 71 C 31 Apto 601 Torre 3 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79202097				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 173

DIRECCION : CALLE 12 C NO 71 C 31 APTO 601 TORRE 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	247,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 247,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 247,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 247,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 247,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 247,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 247,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 247,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 247,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 247,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 247,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 247,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 247,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 247,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 247,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 247,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 247,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 247,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 247,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 501,189.92
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 501189.92), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 95,226.09
	TOTAL PRIMA : 596,416.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 173

DIRECCION : CALLE 12 C NO 71 C 31 APTO 601 TORRE 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 247,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 24,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 247,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 247,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 247,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 247,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 247,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 247,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 74,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 247,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 173

DIRECCION: CALLE 12 C NO 71 C 31 APTO 601 TORRE 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GLORIA MARINA LOPEZ MEDINA -- Dir: CALLE 21 No 81B 30 INTERIOR 2 APARTAMENTO 202 Y GARAJE 139 CC: 39631718			
CONJUNTO RESIDENCIAL -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 174

DIRECCION : CALLE 21 NO 81B 30 INTERIOR 2 APARTAMENTO 202 Y GARAJE 139 CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,520,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,520,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,520,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,520,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,520,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,520,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,520,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,520,000.00
ANEGACION	100.% \$ 141,520,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,520,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,520,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,520,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,520,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,520,000.00
HUMO	100.% \$ 141,520,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,520,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,520,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,520,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,520,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,159.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287159.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 54,560.30
	TOTAL PRIMA : 341,719.79

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 174

DIRECCION : CALLE 21 NO 81B 30 INTERIOR 2 APARTAMENTO 202 Y GARAJE 139 CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,520,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,152,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,520,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,520,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,520,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,520,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,520,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,520,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,456,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,520,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 174

DIRECCION: CALLE 21 NO 81B 30 INTERIOR 2 APARTAMENTO 202 Y GARAJE 139 CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CAICEDO ROJAS IVONNE MELISA -- Dir: CALLE 6B NO 80G-95 APT 804 Y PARQ 452 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 28558794				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 175

DIRECCION : CALLE 6B NO 80G 95 APT 804 Y PARQ 452	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0%	\$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 117,896,634.00
HUMO	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 175

DIRECCION : CALLE 6B NO 80G 95 APT 804 Y PARQ 452	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 175

DIRECCION: CALLE 6B NO 80G 95 APT 804 Y PARQ 452	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ARTEAGA GAVIRIA WBER ERNEY -- Dir: CALLE 11 No 88 A 61 APARTAMENTO 601 SUPERMANZANA 3 MANZANA 3ETAPA 7 DEL INTER -- BOGOTA			CC: 71779887			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 176

DIRECCION : CALLE 11 NO 88 A 61 APARTAMENTO 601 SUPERMANZANA 3 MANZANA 3ETAPA 7 DEL INTERIOR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 87,499,104.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 87,499,104.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 87,499,104.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 87,499,104.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 87,499,104.00
EXPLOSION	100.% \$ 87,499,104.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 87,499,104.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 87,499,104.00
ANEGACION	100.% \$ 87,499,104.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 87,499,104.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 87,499,104.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 87,499,104.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 87,499,104.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 87,499,104.00
HUMO	100.% \$ 87,499,104.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 87,499,104.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 87,499,104.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 87,499,104.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 87,499,104.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 177,545.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 177545.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 33,733.58
	TOTAL PRIMA : 211,278.78

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 176

DIRECCION : CALLE 11 NO 88 A 61 APARTAMENTO 601 SUPERMANZANA 3 MANZANA 3ETAPA 7 DEL INTERIOR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 87,499,104.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 8,749,910.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 87,499,104.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 87,499,104.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 87,499,104.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 87,499,104.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 87,499,104.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 87,499,104.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 26,249,731.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 87,499,104.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 176

DIRECCION: CALLE 11 NO 88 A 61 APARTAMENTO 601 SUPERMANZANA 3 MANZANA 3ETAPA 7 DEL INTERIOR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: RIVERA HERNANDEZ NATALY -- Dir: Apto 614 Calle 74 No 86 40 -- BOGOTA			PAIS: COLOMBIA
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			CC: 1104700006
			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 177

DIRECCION : APTO 614 CALLE 74 NO 86 40	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 139,965,225.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 284,004.69
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 284004.69), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,960.90
	TOTAL PRIMA : 337,965.59

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 177

DIRECCION : APTO 614 CALLE 74 NO 86 40	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,965,225.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,996,522.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 139,965,225.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 139,965,225.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 139,965,225.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 139,965,225.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 139,965,225.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,965,225.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 41,989,567.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 139,965,225.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 177

DIRECCION: APTO 614 CALLE 74 NO 86 40	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ZAPATA RINCON JEISSON -- Dir: Carrera 116B No 72F 70 Tr 3 Apto 103 Conjunto Residencial Montecarlo VI P H -- CC: 79959494 NIT: 8002526833			
BOGOTA			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 178

DIRECCION : CARRERA 116B NO 72F 70 TR 3 APTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO VI P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 178

DIRECCION : CARRERA 116B NO 72F 70 TR 3 APTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO VI P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 178

DIRECCION: CARRERA 116B NO 72F 70 TR 3 APTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO VI P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: PEREZ GRIMALDOS MARIA ANGELICA -- Dir: AVENIDA CALLLE 161 No 16 D 10 APARTAMENTO 306 Y GARAJE 15 II DE ESTAA DEL EDI -- BOGOTA		CC: 52088489				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 179

DIRECCION : AVENIDA CALLLE 161 NO 16 D 10 APARTAMENTO 306 Y GARAJE 15 II DE ESTAA DEL EDIFIC	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 135,739,928.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 135,739,928.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 135,739,928.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 135,739,928.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 135,739,928.00
EXPLOSION	100.% \$ 135,739,928.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 135,739,928.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 135,739,928.00
ANEGACION	100.% \$ 135,739,928.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 135,739,928.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 135,739,928.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 135,739,928.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 135,739,928.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 135,739,928.00
HUMO	100.% \$ 135,739,928.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 135,739,928.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 135,739,928.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 135,739,928.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 135,739,928.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 275,431.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 275431.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 52,331.90
	TOTAL PRIMA : 327,762.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 179

DIRECCION : AVENIDA CALLLE 161 NO 16 D 10 APARTAMENTO 306 Y GARAJE 15 II DE ESTAA DEL EDIFIC	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,573,992.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 135,739,928.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 135,739,928.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 135,739,928.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 135,739,928.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,721,978.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 135,739,928.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 179

DIRECCION: AVENIDA CALLE 161 NO 16 D 10 APARTAMENTO 306 Y GARAJE 15 II DE ESTAA DEL EDIFIC	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LOPEZ RODRIGUEZ OLGA CECILIA -- Dir: AC 19 No 20 76 BL B2 AP 105 INTERIOR 12 CONJ SANFASON --		PAIS: COLOMBIA				
BOGOTA		CC: 40316904				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 180

DIRECCION : AC 19 NO 20 76 BL B2 AP 105 INTERIOR 12 CONJ SANFASON	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 53,777,412.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 53,777,412.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,777,412.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,777,412.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 53,777,412.00
EXPLOSION	100.% \$ 53,777,412.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 53,777,412.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 53,777,412.00
ANEGACION	100.% \$ 53,777,412.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 53,777,412.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 53,777,412.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 53,777,412.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 53,777,412.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 53,777,412.00
HUMO	100.% \$ 53,777,412.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 53,777,412.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 53,777,412.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 53,777,412.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 53,777,412.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 109,120.21
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 109120.21), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,732.84
	TOTAL PRIMA : 129,853.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 180

DIRECCION : AC 19 NO 20 76 BL B2 AP 105 INTERIOR 12 CONJ SANFASON	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,777,412.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,377,741.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 53,777,412.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 53,777,412.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 53,777,412.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 53,777,412.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 53,777,412.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,777,412.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 16,133,223.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 53,777,412.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 180

DIRECCION: AC 19 NO 20 76 BL B2 AP 105 INTERIOR 12 CONJ SANFASON	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: GUAVITA MORENO LUIS FERNANDO -- Dir: CALLE 3 SUR NO 70 84 APTO 604 INT 4 Y PARQ 125 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79703014	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 181

DIRECCION : CALLE 3 SUR NO 70 84 APTO 604 INT 4 Y PARQ 125	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 181

DIRECCION : CALLE 3 SUR NO 70 84 APTO 604 INT 4 Y PARQ 125	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 181

DIRECCION: CALLE 3 SUR NO 70 84 APTO 604 INT 4 Y PARQ 125	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GOMEZ ANGARITA MYRIAM STELLA -- Dir: CARRERA 100 No 148 57 INTERIOR 1 APARTAMENTO 402 CONJUNTO CERRADO LA CAMPIÑA -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52357684				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 182

DIRECCION : CARRERA 100 NO 148 57 INTERIOR 1 APARTAMENTO 402 CONJUNTO CERRADO LA CAMPIÑA DE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 182

DIRECCION : CARRERA 100 NO 148 57 INTERIOR 1 APARTAMENTO 402 CONJUNTO CERRADO LA CAMPIÑA DE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 126,149,607.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 182

DIRECCION: CARRERA 100 NO 148 57 INTERIOR 1 APARTAMENTO 402 CONJUNTO CERRADO LA CAMPIÑA DE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DIAZ RODRIGUEZ GERMAN -- Dir: CALLE 50 NO 14 43 APTO 1118 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80005834	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 183

DIRECCION : CALLE 50 NO 14 43 APTO 1118	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%
	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 183

DIRECCION : CALLE 50 NO 14 43 APTO 1118	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 183

DIRECCION: CALLE 50 NO 14 43 APTO 1118	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ZARATE LOPEZ DIANNE ALXANDRA -- Dir: Carrera 16 c No 164 70 Interior 11 Apto 203 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52962611				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 184

DIRECCION : CARRRERA 16 C NO 164 70 INTERIOR 11 APTO 203	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0%	\$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 117,896,634.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 117,896,634.00
HUMO	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 184

DIRECCION : CARRRERA 16 C NO 164 70 INTERIOR 11 APTO 203	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 184

DIRECCION: CARRERA 16 C NO 164 70 INTERIOR 11 APTO 203	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: RODRIGUEZ FARFAN JOHN EDUAR -- Dir: CARRERA 81 A No. 71-54 APTO 324 INTERIOR 6 y GARAJE 63 -- BOGOTA			CC: 80927391 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 185

DIRECCION : CARRERA 81 A NO 71 54 APTO 324 INTERIOR 6 Y GARAJE 63	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 170,802,888.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 170,802,888.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 170,802,888.00
ANEGACION	100.% \$ 170,802,888.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 170,802,888.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 170,802,888.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 170,802,888.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 170,802,888.00
HUMO	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 170,802,888.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 170,802,888.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 346,577.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 346577.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 65,849.76
	TOTAL PRIMA : 412,427.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 185

DIRECCION : CARRERA 81 A NO 71 54 APTO 324 INTERIOR 6 Y GARAJE 63	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,080,288.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 170,802,888.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 170,802,888.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 51,240,866.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 170,802,888.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 185

DIRECCION: CARRERA 81 A NO 71 54 APTO 324 INTERIOR 6 Y GARAJE 63	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ -- Dir: CALLE 127B BIS No 53C 28 AP 115 UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX de la Ciudad de Bogot -- BOGOTA		CC: 94319226 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 186

DIRECCION : CALLE 127B BIS NO 53C 28 AP 115 UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX DE LA CIUDAD DE BOGOT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 193,720,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 193,720,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 193,720,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 193,720,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 193,720,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 193,720,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 193,720,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 193,720,000.00
ANEGACION	100.% \$ 193,720,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 193,720,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 193,720,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 193,720,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 193,720,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 193,720,000.00
HUMO	100.% \$ 193,720,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 193,720,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 193,720,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 193,720,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 193,720,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 393,078.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 393078.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 74,685.01
	TOTAL PRIMA : 467,764.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 186

DIRECCION : CALLE 127B BIS NO 53C 28 AP 115 UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX DE LA CIUDAD DE BOGOT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 193,720,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 19,372,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 193,720,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 193,720,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 193,720,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 193,720,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 193,720,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 193,720,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 58,116,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 193,720,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 186

DIRECCION: CALLE 127B BIS NO 53C 28 AP 115 UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX DE LA CIUDAD DE BOGOT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: RIVERA VERA EDNA XIOMARA -- Dir: CALLE 13 F NO 31 A 71 APT0 402 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52368068	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 187

DIRECCION : CALLE 13 F NO 31 A 71 APT0 402	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 187

DIRECCION : CALLE 13 F NO 31 A 71 APT0 402	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 187

DIRECCION: CALLE 13 F NO 31 A 71 APT0 402	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RIVERO LOPEZ OSCAR DAVID -- Dir: Apto 903 del Int 12 Urb Carlos Lleras Cra 72 No 23 24 -- BOGOTA			CC: 1128272581
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 188

DIRECCION : APTO 903 DEL INT 12 URB CARLOS LLERAS CRA 72 NO 23 24	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 138,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 280,017.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 280017.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,203.23
	TOTAL PRIMA : 333,220.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 188

DIRECCION : APTO 903 DEL INT 12 URB CARLOS LLERAS CRA 72 NO 23 24	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 138,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,800,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 138,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 138,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 138,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 138,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 138,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 138,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 41,400,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 138,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 188

DIRECCION: APTO 903 DEL INT 12 URB CARLOS LLERAS CRA 72 NO 23 24	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CELINA CORTES DIAZ -- Dir: Apartamento 401 Parqueadero No 347 y Depósito No 19 Conjunto Residencial Cami -- BOGOTA			CC: 51749876
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 189

DIRECCION : APARTAMENTO 401 PARQUEADERO NO 347 Y DEPOSITO NO 19 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 189

DIRECCION : APARTAMENTO 401 PARQUEADERO NO 347 Y DEPOSITO NO 19 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 183,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 189

DIRECCION: APARTAMENTO 401 PARQUEADERO NO 347 Y DEPOSITO NO 19 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: LIEVANO GOMEZ GLADYS MARCELA -- Dir: DIAGONAL 146 NO 136 A 79 APT 2B INT 3 -- BOGOTA CC: 51967687			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 190

DIRECCION : DIAGONAL 146 NO 136 A 79 APT 2B INT 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 104,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 104,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 104,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 104,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 104,000,000.00
EXPLOSION	100.0% \$ 104,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 104,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 104,000,000.00
ANEGACION	100.0% \$ 104,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 104,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 104,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 104,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 104,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 104,000,000.00
HUMO	100.0% \$ 104,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 104,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 104,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 104,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 104,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 211,027.32
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 211027.32), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,095.19
	TOTAL PRIMA : 251,122.51

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 190

DIRECCION : DIAGONAL 146 NO 136 A 79 APT 2B INT 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	104,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	10,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	104,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	104,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	104,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	104,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	104,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	104,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	31,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	104,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 190

DIRECCION: DIAGONAL 146 NO 136 A 79 APT 2B INT 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: VILLAMIZAR MARTINEZ SANDRA PATRICIA -- Dir: CALLE 143 # 127 F - 06 INTERIOR 11 APTO 302 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO SUPERMANZANA 2 I ETAPA P.H -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52065452				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 191

DIRECCION : CALLE 143 NO 127 F 06 INTERIOR 11 APTO 302 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO SUPER	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 104,755,814.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 104,755,814.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 104,755,814.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 104,755,814.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 104,755,814.00
EXPLOSION	100.% \$ 104,755,814.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 104,755,814.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 104,755,814.00
ANEGACION	100.% \$ 104,755,814.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 104,755,814.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 104,755,814.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 104,755,814.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 104,755,814.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 104,755,814.00
HUMO	100.% \$ 104,755,814.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 104,755,814.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 104,755,814.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 104,755,814.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 104,755,814.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 212,560.95
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 212560.95), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,386.58
	TOTAL PRIMA : 252,947.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 191

DIRECCION : CALLE 143 NO 127 F 06 INTERIOR 11 APTO 302 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO SUPER	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 104,755,814.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,475,581.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 104,755,814.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 104,755,814.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 104,755,814.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 104,755,814.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 104,755,814.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 104,755,814.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,426,744.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 104,755,814.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 191

DIRECCION: CALLE 143 NO 127 F 06 INTERIOR 11 APTO 302 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO SUPER	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: AVELLANEDA GONZALEZ FANNY -- Dir: CALLE 48 No 70 27 APARTAMENTO 202 EDIFICIO C V P H -- BOGOTA CC: 51883396			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 192

DIRECCION : CALLE 48 NO 70 27 APARTAMENTO 202 EDIFICIO C V P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 118,034,720.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 118,034,720.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 118,034,720.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 118,034,720.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 118,034,720.00
EXPLOSION	100.% \$ 118,034,720.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 118,034,720.00
TERREMOTO, TREMOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 118,034,720.00
ANEGACION	100.% \$ 118,034,720.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 118,034,720.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 118,034,720.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 118,034,720.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 118,034,720.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 118,034,720.00
HUMO	100.% \$ 118,034,720.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 118,034,720.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 118,034,720.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 118,034,720.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 118,034,720.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,505.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239505.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,506.00
	TOTAL PRIMA : 285,011.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 192

DIRECCION : CALLE 48 NO 70 27 APARTAMENTO 202 EDIFICIO C V P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 118,034,720.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,803,472.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 118,034,720.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 118,034,720.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 118,034,720.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 118,034,720.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 118,034,720.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 118,034,720.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,410,416.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 118,034,720.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 192

DIRECCION: CALLE 48 NO 70 27 APARTAMENTO 202 EDIFICIO C V P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: TORRES QUITIAN JOHN ALEXANDER -- Dir: Calle 9 C BIS No 68 G 29 ETAPA II TORRE 8 APARTAMENTO 1101 CC: 79648485			
Y GARAJE 40 CONJUN -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPANIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 193

DIRECCION : CALLE 9 C BIS NO 68 G 29 ETAPA II TORRE 8 APARTAMENTO 1101 Y GARAJE 40 CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 122,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 122,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 122,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 122,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 122,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 122,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 122,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 122,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 122,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 122,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 122,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 122,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 122,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 122,000,000.00
HUMO	100.% \$ 122,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 122,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 122,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 122,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 122,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 247,551.28
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 247551.28), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 47,034.74
	TOTAL PRIMA : 294,586.02

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 193

DIRECCION : CALLE 9 C BIS NO 68 G 29 ETAPA II TORRE 8 APARTAMENTO 1101 Y GARAJE 40 CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 122,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 122,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 122,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 122,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 122,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 122,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 122,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 122,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 193

DIRECCION: CALLE 9 C BIS NO 68 G 29 ETAPA II TORRE 8 APARTAMENTO 1101 Y GARAJE 40 CONJUNTO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LUISA FERNANDA MIRANDA SOTO -- Dir: Carrera 118 No 89B 51 Apartamento 301 Interior 1 Agrupación de vivienda Los Alc -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 20701420				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 194

DIRECCION : CARRERA 118 NO 89B 51 APARTAMENTO 301 INTERIOR 1 AGRUPACION DE VIVIENDA LOS ALCA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 194

DIRECCION : CARRERA 118 NO 89B 51 APARTAMENTO 301 INTERIOR 1 AGRUPACION DE VIVIENDA LOS ALCA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 194

DIRECCION: CARRERA 118 NO 89B 51 APARTAMENTO 301 INTERIOR 1 AGRUPACION DE VIVIENDA LOS ALCA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RIAÑO SUAREZ DIEGO MAURICIO -- Dir: Carrera 58 No. 57 25 BLOQUE 74 APTO 202 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80243740				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 195

DIRECCION : CARRERA 58 NO 57 25 BLOQUE 74 APTO 202	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	160,786,346.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 160,786,346.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 160,786,346.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 160,786,346.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 160,786,346.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 160,786,346.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 160,786,346.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 160,786,346.00
ANEGACION	100.0%	\$ 160,786,346.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 160,786,346.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 160,786,346.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 160,786,346.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 160,786,346.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 160,786,346.00
HUMO	100.0%	\$ 160,786,346.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 160,786,346.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 160,786,346.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 160,786,346.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 160,786,346.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 326,253.01
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 326253.01), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,988.07
	TOTAL PRIMA : 388,241.08

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 195

DIRECCION : CARRERA 58 NO 57 25 BLOQUE 74 APTO 202	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	160,786,346.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	16,078,634.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	160,786,346.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	160,786,346.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	160,786,346.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	160,786,346.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	160,786,346.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	160,786,346.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	48,235,903.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	160,786,346.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 195

DIRECCION: CARRERA 58 NO 57 25 BLOQUE 74 APTO 202	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: NARVAEZ SABOGAL IVAN RODRIGO -- Dir: CARRERA 20 NO 142 40 APT 202 EDIFICIO CEDROS 142 P H -- BOGOTA		CC: 80903773 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 196

DIRECCION : CARRERA 20 NO 142 40 APT 202 EDIFICIO CEDROS 142 P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 196

DIRECCION : CARRERA 20 NO 142 40 APT 202 EDIFICIO CEDROS 142 P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 196

DIRECCION: CARRERA 20 NO 142 40 APT 202 EDIFICIO CEDROS 142 P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: PADRON CARVAJAL ROSA MARIA -- Dir: CARRERA 53 A No. 150 A – 25, APARTAMENTO 102, URBANIZACIÓN LA VICTORIA NORTE – BOGOTA CC: 50847414 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 197

DIRECCION : CARRERA 53 A NO 150 A 25 APARTAMENTO 102 URBANIZACION LA VICTORIA NORTE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 135,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 135,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 135,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 135,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 135,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 135,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 135,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 135,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 135,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 135,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 135,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 135,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 135,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 135,000,000.00
HUMO	100.% \$ 135,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 135,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 135,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 135,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 135,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 273,929.70
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 273929.7), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 52,046.64
	TOTAL PRIMA : 325,976.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 197

DIRECCION : CARRERA 53 A NO 150 A 25 APARTAMENTO 102 URBANIZACION LA VICTORIA NORTE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 135,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 135,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 135,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 135,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 135,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 135,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 197

DIRECCION: CARRERA 53 A NO 150 A 25 APARTAMENTO 102 URBANIZACION LA VICTORIA NORTE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ERAZO MENDOZA BYRON DAMIAN -- Dir: CALLE 167 No 54 D 48 APARTEMENTO 601 BLOQUE 6 GARAJE 72 DEL COONJUNTO RESIDENC -- BOGOTA			CC: 80758719
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 198

DIRECCION : CALLE 167 NO 54 D 48 APARTEMENTO 601 BLOQUE 6 GARAJE 72 DEL COONJUNTO RESIDENCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 198

DIRECCION : CALLE 167 NO 54 D 48 APARTEMENTO 601 BLOQUE 6 GARAJE 72 DEL COONJUNTO RESIDENCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 133,592,382.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 198

DIRECCION: CALLE 167 NO 54 D 48 APARTEMENTO 601 BLOQUE 6 GARAJE 72 DEL COONJUNTO RESIDENCIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: INGRID BIBIANA PAEZ DIAZ -- Dir: Diagonal 82G No 75 29 Interior 1 Apto 501 -- BOGOTA			CC: 52349367
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 199

DIRECCION : DIAGONAL 82G NO 75 29 INTERIOR 1 APTO 501	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 199

DIRECCION : DIAGONAL 82G NO 75 29 INTERIOR 1 APTO 501	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 199

DIRECCION: DIAGONAL 82G NO 75 29 INTERIOR 1 APTO 501	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ALVAREZ CRIOLLO MARLY JOHANNA -- Dir: CRA 2 N 16 A 38 T 2 APTO 1603 -- BOGOTA			CC: 52111792
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 200

DIRECCION : CARRERA 2 NO 16A 38 BL 5 APTO 1401	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 105,996,026.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 105,996,026.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,996,026.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,996,026.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 105,996,026.00
EXPLOSION	100.% \$ 105,996,026.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 105,996,026.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 105,996,026.00
ANEGACION	100.% \$ 105,996,026.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 105,996,026.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 105,996,026.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 105,996,026.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 105,996,026.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 105,996,026.00
HUMO	100.% \$ 105,996,026.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 105,996,026.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 105,996,026.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 105,996,026.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 105,996,026.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 215,077.47
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 215077.47), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 40,864.72
	TOTAL PRIMA : 255,942.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 200

DIRECCION : CARRERA 2 NO 16A 38 BL 5 APTO 1401	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,996,026.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,599,602.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,996,026.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,996,026.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,996,026.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,996,026.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,996,026.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,996,026.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,798,807.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,996,026.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 200

DIRECCION: CARRERA 2 NO 16A 38 BL 5 APTO 1401	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: Corso Correa William Hernan -- Dir: CALLE 97 # 65 A 15 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79685889					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 228

DIRECCION : CARRERA 9 NO 17 36 APARTAMENTO 1103 TORRE1 CONJUNTO RESIDENCIAL CANELO DE NOVATE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	108,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 108,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 108,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 108,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 108,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 108,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 108,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 108,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 108,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 108,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 108,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 108,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 108,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 108,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 108,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 108,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 108,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 108,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 108,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 219,143.74
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 219143.74), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 41,637.31
	TOTAL PRIMA : 260,781.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 228

DIRECCION : CARRERA 9 NO 17 36 APARTAMENTO 1103 TORRE1 CONJUNTO RESIDENCIAL CANELO DE NOVATE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 108,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 10,800,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 108,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 108,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 108,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 108,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 108,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 108,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 32,400,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 108,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 228

DIRECCION: CARRERA 9 NO 17 36 APARTAMENTO 1103 TORRE1 CONJUNTO RESIDENCIAL CANELO DE NOVATE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JAIRO MAURICIO BELALCAZAR ERAZO -- Dir: CLL 22 NO 48 65 AP 401 -- BOGOTA			CC: 79655013
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 229

DIRECCION : CALLE 45 NO 45 47 INTERIOR 8 APTO 403	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 229

DIRECCION : CALLE 45 NO 45 47 INTERIOR 8 APTO 403	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 229

DIRECCION: CALLE 45 NO 45 47 INTERIOR 8 APTO 403	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: DIANA ESTHER RUIZ ALMANZA -- Dir: Carrera 88C No 54C 29 SUR TORRE1 APARTAMENTO 703 -- BOGOTA			CC: 30569212
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 230

DIRECCION : CARRERA 88C NO 54C 29 SUR TORRE1 APARTAMENTO 703	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 110,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 110,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 110,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,000,000.00
HUMO	100.% \$ 110,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,201.98
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223201.98), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 42,408.38
	TOTAL PRIMA : 265,610.36

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 230

DIRECCION : CARRERA 88C NO 54C 29 SUR TORRE1 APARTAMENTO 703	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 230

DIRECCION: CARRERA 88C NO 54C 29 SUR TORRE1 APARTAMENTO 703	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARTINEZ VARGAS RAFAEL ANGEL -- Dir: CAL69CSUR70D54CASA163MANZ8 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79326494	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 231

DIRECCION : CL 49B SUR 9 89 BQ 4 AP 302 AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 120,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 243,493.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 243493.07), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,263.69
	TOTAL PRIMA : 289,756.76

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 231

DIRECCION : CL 49B SUR 9 89 BQ 4 AP 302 AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 120,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 120,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 120,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 231

DIRECCION: CL 49B SUR 9 89 BQ 4 AP 302 AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CLAUDIA YANETH DUANCA ROMERO -- Dir: 65 B N 88 59 INTERIOR 1 APARTAMENTO 102 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA TORRECAMPO II -- BOGOTA CC: 20370152 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 232

DIRECCION : 65 B NO 88 59 INTERIOR 1 APARTAMENTO 102 AGRUPACION DE VIVIENDA TORRECAMPO II	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 165,880,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 165,880,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 165,880,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 165,880,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 165,880,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 165,880,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 165,880,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 165,880,000.00
ANEGACION	100.% \$ 165,880,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 165,880,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 165,880,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 165,880,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 165,880,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 165,880,000.00
HUMO	100.% \$ 165,880,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 165,880,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 165,880,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 165,880,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 165,880,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 336,588.59
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 336588.59), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 63,951.84
	TOTAL PRIMA : 400,540.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 232

DIRECCION : 65 B NO 88 59 INTERIOR 1 APARTAMENTO 102 AGRUPACION DE VIVIENDA TORRECAMPO II	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 165,880,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,588,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 165,880,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 165,880,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 165,880,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 165,880,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 165,880,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 165,880,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,764,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 165,880,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 232

DIRECCION: 65 B NO 88 59 INTERIOR 1 APARTAMENTO 102 AGRUPACION DE VIVIENDA TORRECAMPO II	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA						
ASEGURADO: EDDY MARCELA CASTRO PARDO -- Dir: CARRERA 64 N 23 A 10 INTERIOR 2 APARTAMENTO 1002 CC: 51783378						
CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CARLO -- BOGOTA NIT: 8002526833						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 233

DIRECCION : CARRERA 64 NO 23 A 10 INTERIOR 2 APARTAMENTO 1002 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CARLO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	238,960,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	238,960,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	238,960,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	238,960,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	238,960,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	238,960,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	238,960,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	238,960,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	238,960,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	238,960,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	238,960,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	238,960,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	238,960,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	238,960,000.00
HUMO	100.0%	\$	238,960,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	238,960,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	238,960,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	238,960,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	238,960,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 484,875.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 484875.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 92,126.42
	TOTAL PRIMA : 577,002.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 233

DIRECCION : CARRERA 64 NO 23 A 10 INTERIOR 2 APARTAMENTO 1002 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CARLO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 238,960,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 23,896,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 238,960,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 238,960,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 238,960,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 238,960,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 238,960,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 238,960,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 71,688,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 238,960,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 233

DIRECCION: CARRERA 64 NO 23 A 10 INTERIOR 2 APARTAMENTO 1002 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CARLO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: AUSIQUE HERNANDEZ HENRY -- Dir: CARRERA 103 C BIS N 133 06 APARTAMENTO 301 EDIFICIO PARQUE 4 P H SUBA CATALUÑA -- BOGOTA			CC: 79874196
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 234

DIRECCION : CARRERA 103 C BIS NO 133 06 APARTAMENTO 301 EDIFICIO PARQUE 4 P H SUBA CATALUÑA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 128,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 128,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 128,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 128,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 128,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 128,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 128,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 128,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 128,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 128,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 128,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 128,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 128,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 128,000,000.00
HUMO	100.% \$ 128,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 128,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 128,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 128,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 128,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 259,725.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 259725.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 49,347.93
	TOTAL PRIMA : 309,073.87

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 234

DIRECCION : CARRERA 103 C BIS NO 133 06 APARTAMENTO 301 EDIFICIO PARQUE 4 P H SUBA CATALUNA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 128,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,800,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 128,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 128,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 128,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 128,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 128,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 128,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 38,400,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 128,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 234

DIRECCION: CARRERA 103 C BIS NO 133 06 APARTAMENTO 301 EDIFICIO PARQUE 4 P H SUBA CATALUÑA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: LOSADA BERMEO OLGA BEATRIZ -- Dir: KR 115 NO. 148 - 40 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 55169353					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 235

DIRECCION : CARRERA 114 NO 148 35 INTERIOR 2 APTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL LAS FLORES ETAPA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	121,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 121,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 121,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 121,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 121,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 121,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 121,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 121,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 121,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 121,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 121,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 121,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 121,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 121,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 121,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 121,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 121,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 121,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 121,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 245,522.17
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 245522.17), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,649.22
	TOTAL PRIMA : 292,171.39

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 235

DIRECCION : CARRERA 114 NO 148 35 INTERIOR 2 APTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL LAS FLORES ETAPA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 121,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,100,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 121,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 121,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 121,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 121,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 121,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 121,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,300,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 121,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 235

DIRECCION: CARRERA 114 NO 148 35 INTERIOR 2 APTO 103 CONJUNTO RESIDENCIAL LAS FLORES ETAPA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LEIDY DIANA FLOREZ BOHORQUEZ -- Dir: CL 10B No 81 F 70 IN 2 AP 1103 CONJUNTO RESIDENCIAL		PAIS: COLOMBIA				
CASTILLA CENTRAL barrio -- BOGOTA		CC: 35355392				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 236

DIRECCION : CL 10B NO 81 F 70 IN 2 AP 1103 CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA CENTRAL BARRIO EL V	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,520,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,520,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,520,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,520,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,520,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,520,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,520,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,520,000.00
ANEGACION	100.% \$ 141,520,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,520,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,520,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,520,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,520,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,520,000.00
HUMO	100.% \$ 141,520,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,520,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,520,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,520,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,520,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,159.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287159.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,560.30
	TOTAL PRIMA : 341,719.79

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 236

DIRECCION : CL 10B NO 81 F 70 IN 2 AP 1103 CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA CENTRAL BARRIO EL V	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,520,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,152,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,520,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,520,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,520,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,520,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,520,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,520,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,456,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,520,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 236

DIRECCION: CL 10B NO 81 F 70 IN 2 AP 1103 CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA CENTRAL BARRIO EL V	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: YONH FREDY PIRACOCA OCHOA -- Dir: KR 56 No 167C 65 AP 405 GJ 5 405 USO EXCLUSIVO DP 405 USO EXCLUSIVO EDIFIC - BOGOTA		CC: 7184166 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 237

DIRECCION : KR 56 NO 167C 65 AP 405 GJ 5 405 USO EXCLUSIVO DP 405 USO EXCLUSIVO EDIFICIO BOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 237

DIRECCION : KR 56 NO 167C 65 AP 405 GJ 5 405 USO EXCLUSIVO DP 405 USO EXCLUSIVO EDIFICIO BOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 237

DIRECCION: KR 56 NO 167C 65 AP 405 GJ 5 405 USO EXCLUSIVO DP 405 USO EXCLUSIVO EDIFICIO BOS	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CARRANZA BARBOSA JOHANA CATHERINE -- Dir: Carrera 12 F No 31 A 71 Sur Interior 2 Apto 404 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1013591471	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 238

DIRECCION : CARRERA 12 F NO 31 A 71 SUR INTERIOR 2 APTO 404	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 238

DIRECCION : CARRERA 12 F NO 31 A 71 SUR INTERIOR 2 APTO 404	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 238

DIRECCION: CARRERA 12 F NO 31 A 71 SUR INTERIOR 2 APTO 404	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: HIGUERA MORENO JOHAN ALBERTO -- Dir: CL 60 SUR 68B 39 TO 1 AP 2106 CONJ MADELENA URBANO I -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79796315				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 239

DIRECCION : CL 60 SUR 68B 39 TO 1 AP 2106 CONJ MADELENA URBANO I	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 109,656,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 109,656,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 109,656,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 109,656,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 109,656,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 109,656,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 109,656,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 109,656,000.00
ANEGACION	100.% \$ 109,656,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 109,656,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 109,656,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 109,656,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 109,656,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 109,656,000.00
HUMO	100.% \$ 109,656,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 109,656,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 109,656,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 109,656,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 109,656,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 222,503.96
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 222503.96), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,275.75
	TOTAL PRIMA : 264,779.71

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 239

DIRECCION : CL 60 SUR 68B 39 TO 1 AP 2106 CONJ MADELENA URBANO I	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 109,656,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,965,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 109,656,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 109,656,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 109,656,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 109,656,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 109,656,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 109,656,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,896,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 109,656,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 239

DIRECCION: CL 60 SUR 68B 39 TO 1 AP 2106 CONJ MADELENA URBANO I	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MONICA BEATRIZ OROZCO TELLO -- Dir: CARRERA 83 NO145 86 Bloque 12 Apto 402		PAIS: COLOMBIA				
SUBA BOGOTA D C -- BOGOTA		CC: 40179248				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 240

DIRECCION : TRANSVERSAL 85 G NO 24 C 56 INTERIOR 1 APARTAMENTO 305 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$ 150,000,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 150,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 150,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 240

DIRECCION : TRANSVERSAL 85 G NO 24 C 56 INTERIOR 1 APARTAMENTO 305 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 150,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 240

DIRECCION: TRANSVERSAL 85 G NO 24 C 56 INTERIOR 1 APARTAMENTO 305 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: BARAJAS FLOREZ FLOR DE MARIA -- Dir: CARRERA 48 N 174 B 07 INTERIOR 1 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA BAV -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 63392412				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 241

DIRECCION : CARRERA 48 NO 174 B 07 INTERIOR 1 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA BAV	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	126,440,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 126,440,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,440,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,440,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 126,440,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 126,440,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 126,440,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 126,440,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 126,440,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 126,440,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 126,440,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 126,440,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 126,440,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 126,440,000.00
HUMO	100.0%	\$ 126,440,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 126,440,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 126,440,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 126,440,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 126,440,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 256,560.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 256560.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,746.50
	TOTAL PRIMA : 305,307.02

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 241

DIRECCION : CARRERA 48 NO 174 B 07 INTERIOR 1 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA BAV	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,440,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 12,644,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 126,440,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 126,440,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,440,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 126,440,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 126,440,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 126,440,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 37,932,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 126,440,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 241

DIRECCION: CARRERA 48 NO 174 B 07 INTERIOR 1 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA BAV	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GODOY HERRERA BENJAMIN -- Dir: DIA88B N 85 30 APT0406 INT 3 EDF MONICA CC: 12115097			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPANIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 242

DIRECCION : DIA88B N 85 30 APT0406 INT 3 EDF MONICA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	38,760,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	38,760,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	38,760,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	38,760,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	38,760,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	38,760,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	38,760,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	38,760,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	38,760,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	38,760,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	38,760,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	38,760,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	38,760,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	38,760,000.00
HUMO	100.0%	\$	38,760,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	38,760,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	38,760,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	38,760,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	38,760,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 78,648.24
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 78648.24), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 14,943.16
	TOTAL PRIMA : 93,591.40

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 242

DIRECCION : DIA88B N 85 30 APT0406 INT 3 EDF MONICA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 38,760,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 3,876,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 38,760,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 38,760,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 38,760,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 38,760,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 38,760,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 38,760,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 11,628,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 38,760,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 242

DIRECCION: DIA88B N 85 30 APT0406 INT 3 EDF MONICA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: LUIS ALEJANDRO HIGUERA DIAZ -- Dir: Calle 26 No 71 231 Apartamento 826 Torre 7 Urbanización Plazuela Mayor -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79566720	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 243

DIRECCION : CALLE 26 NO 71 231 APARTAMENTO 826 TORRE 7 URBANIZACION PLAZUELA MAYOR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 243

DIRECCION : CALLE 26 NO 71 231 APARTAMENTO 826 TORRE 7 URBANIZACION PLAZUELA MAYOR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 243

DIRECCION: CALLE 26 NO 71 231 APARTAMENTO 826 TORRE 7 URBANIZACION PLAZUELA MAYOR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: JAIRO RAFAEL CABRALES PALENCIA -- Dir: Sin direcciOn Apartamento NO5 402 del Centro Comercial y Residencial LOS EJECU -- CARTAGENA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 73124869				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 244

DIRECCION : SIN DIRECCION APARTAMENTO NO 5 402 DEL CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL LOS EJECUT	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 244

DIRECCION : SIN DIRECCION APARTAMENTO NO 5 402 DEL CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL LOS EJECUT	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 244

DIRECCION: SIN DIRECCION APARTAMENTO NO 5 402 DEL CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL LOS EJECUT	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MANUEL IGNACIO FONTALVO CASTILLO -- Dir: EDIF CONCASA P 18 SEC LA MATUN -- CARTAGENA CC: 73133733			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 245

DIRECCION : CALLE 26 NO 71 231 APARTAMENTO 826 TORRE 7 URBANIZACION PLAZUELA MAYOR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 245

DIRECCION : CALLE 26 NO 71 231 APARTAMENTO 826 TORRE 7 URBANIZACION PLAZUELA MAYOR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 245

DIRECCION: CALLE 26 NO 71 231 APARTAMENTO 826 TORRE 7 URBANIZACION PLAZUELA MAYOR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MORELOS ARNEDO ALFONSO -- Dir: ED ASTURIAS II URB AMBERES K 44A 26C 25 AP 301 -- CARTAGENA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 73142017				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 246

DIRECCION : ED ASTURIAS II URB AMBERES K 44A 26C 25 AP 301	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 105,336,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 105,336,000.00
ANEGACION	100.% \$ 105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 105,336,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 105,336,000.00
HUMO	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 246

DIRECCION : ED ASTURIAS II URB AMBERES K 44A 26C 25 AP 301	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 246

DIRECCION: ED ASTURIAS II URB AMBERES K 44A 26C 25 AP 301	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: POLO VERBEL NOHORA ELENA -- Dir: 4 AVENIDA EDIFICIO DE LOS CEDROS DE MANGA No 21 45 APARTAMENTO No A2 10 ETA -- CARTAGENA			CC: 45486068 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 247

DIRECCION : 4 AVENIDA EDIFICIO DE LOS CEDROS DE MANGA NO 21 45 APARTAMENTO NO A2 10 ETAPA II	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 247

DIRECCION : 4 AVENIDA EDIFICIO DE LOS CEDROS DE MANGA NO 21 45 APARTAMENTO NO A2 10 ETAPA II	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 247

DIRECCION: 4 AVENIDA EDIFICIO DE LOS CEDROS DE MANGA NO 21 45 APARTAMENTO NO A2 10 ETAPA II	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RICO CALVANO EVANGELINA DEL R -- Dir: APARTAMENTO 01 902 TORRE 1 Y PARQUEADERO 47 EN LA PLAZUELA CALLE 26 NO 71 1090 -- CARTAGENA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 26758316				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 248

DIRECCION : APARTAMENTO 01 902 TORRE 1 Y PARQUEADERO 47 EN LA PLAZUELA CALLE 26 NO 71 1090 C	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 89,567,494.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 89,567,494.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 89,567,494.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 89,567,494.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 89,567,494.00
EXPLOSION	100.% \$ 89,567,494.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 89,567,494.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 89,567,494.00
ANEGACION	100.% \$ 89,567,494.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 89,567,494.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 89,567,494.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 89,567,494.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 89,567,494.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 89,567,494.00
HUMO	100.% \$ 89,567,494.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 89,567,494.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 89,567,494.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 89,567,494.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 89,567,494.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 181,742.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 181742.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,531.01
	TOTAL PRIMA : 216,273.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 248

DIRECCION : APARTAMENTO 01 902 TORRE 1 Y PARQUEADERO 47 EN LA PLAZUELA CALLE 26 NO 71 1090 C	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 89,567,494.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,956,749.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 89,567,494.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 89,567,494.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 89,567,494.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 89,567,494.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 89,567,494.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 89,567,494.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 26,870,248.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 89,567,494.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 248

DIRECCION: APARTAMENTO 01 902 TORRE 1 Y PARQUEADERO 47 EN LA PLAZUELA CALLE 26 NO 71 1090 C	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: TAPIA MEJIA LIBIA ESTHER -- Dir: CARRERA 3 No. 9 -135 -- CARTAGENA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 33338455				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 249

DIRECCION : BARRIO BOCAGRADE CARRERA 3 NO 9 135 EDIFICIO AL AMIR R P H APARTAMENTO 5 B Y GA	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,260,258.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 166,260,258.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 166,260,258.00
ANEGACION	100.% \$ 166,260,258.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 166,260,258.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 166,260,258.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 166,260,258.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 166,260,258.00
HUMO	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 166,260,258.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 166,260,258.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 249

DIRECCION : BARRIO BOCAGRADE CARRERA 3 NO 9 135 EDIFICIO AL AMIR R P H APARTAMENTO 5 B Y GA	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,258.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 249

DIRECCION: BARRIO BOCAGRANDE CARRERA 3 NO 9 135 EDIFICIO AL AMIR R P H APARTAMENTO 5 B Y GA	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: LAMADRID MOLINA LUIS CARLOS -- Dir: CL 31 86 75 AP 201 BQ 3BRR TERNERA CONJ TORRE DE LA PRINCESA P H -- CARTAGENA			CC: 73571597
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 250

DIRECCION : CL 31 86 75 AP 201 BQ 3BRR TERNERA CONJ TORRE DE LA PRINCESA P H	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,101,010.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,101,010.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,101,010.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,101,010.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,101,010.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,101,010.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,101,010.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,101,010.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,101,010.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,101,010.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,101,010.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,101,010.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,101,010.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,101,010.00
HUMO	100.0%	\$ 110,101,010.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,101,010.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,101,010.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,101,010.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,101,010.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,406.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223406.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,447.32
	TOTAL PRIMA : 265,854.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 250

DIRECCION : CL 31 86 75 AP 201 BQ 3BRR TERNERA CONJ TORRE DE LA PRINCESA P H	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,010,101.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,101,010.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,101,010.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,101,010.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,101,010.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,030,303.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,101,010.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 250

DIRECCION: CL 31 86 75 AP 201 BQ 3BRR TERNERA CONJ TORRE DE LA PRINCESA P H	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: NURY DEL CARMEN RODRIGUEZ FUENTES -- Dir: Diagonal 32 No 80 919 Torre B Apto 903 Edificio Torres de Madeira -- CARTAGENA CC: 45424400 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 251

DIRECCION : DG 32 NO 80 919 BARR TERNERA SECT PROVIDENCIA TORRE B APTO 903 EDIF TORRE DE MAD	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 211,860,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 211,860,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 211,860,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 211,860,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 211,860,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 211,860,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 211,860,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 211,860,000.00
ANEGACION	100.% \$ 211,860,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 211,860,000.00
DESPLAZAMIENTO	100.% \$ 211,860,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 211,860,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 211,860,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 211,860,000.00
HUMO	100.% \$ 211,860,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 211,860,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 211,860,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 211,860,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 211,860,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 429,887.02
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 429887.02), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 81,678.54
	TOTAL PRIMA : 511,565.56

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 251

DIRECCION : DG 32 NO 80 919 BARR TERNERA SECT PROVIDENCIA TORRE B APTO 903 EDIF TORRE DE MAD	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 211,860,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 21,186,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 211,860,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 211,860,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 211,860,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 211,860,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 211,860,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 211,860,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 63,558,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 211,860,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 251

DIRECCION: DG 32 NO 80 919 BARR TERNERA SECT PROVIDENCIA TORRE B APTO 903 EDIF TORRE DE MAD	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JOHANNA PAOLA GONZALEZ FERNANDEZ -- Dir: Apartamento 1903 Torre 5 y Garaje 252 del Conjunto Residencial Atlantica Calle 3 -- CARTAGENA			CC: 45557037
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPANIA		DIRECTO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 252

DIRECCION : APARTAMENTO 1903 TORRE 5 Y GARAJE 252 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ATLANTICA CALLE 3	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 170,802,888.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 170,802,888.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION	100.% \$ 170,802,888.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 170,802,888.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 170,802,888.00
ANEGACION	100.% \$ 170,802,888.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 170,802,888.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 170,802,888.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 170,802,888.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 170,802,888.00
HUMO	100.% \$ 170,802,888.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 170,802,888.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 170,802,888.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 170,802,888.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 346,577.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 346577.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 65,849.76
	TOTAL PRIMA : 412,427.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 252

DIRECCION : APARTAMENTO 1903 TORRE 5 Y GARAJE 252 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ATLANTICA CALLE 3	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,080,288.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 170,802,888.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 170,802,888.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 170,802,888.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 170,802,888.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 51,240,866.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 170,802,888.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 252

DIRECCION: APARTAMENTO 1903 TORRE 5 Y GARAJE 252 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ATLANTICA CALLE 3	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA						
ASEGURADO: ROSA ESTHER DE LA ROSA JULIO -- Dir: CALLE 311 N 80 B 10 APARTAMENTO 2 A PH URBANIZACION EL RECREO CARTAGENA BOLIV -- CARTAGENA CC: 45452472 NIT: 8002526833						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 253

DIRECCION : CALLE 311 NO 80 B 10 APARTAMENTO 2 A PH URBANIZACION EL RECREO CARTAGENA BOLIVAR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 238,960,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 238,960,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 238,960,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 238,960,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 238,960,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 238,960,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 238,960,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 238,960,000.00
ANEGACION	100.% \$ 238,960,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 238,960,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 238,960,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 238,960,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 238,960,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 238,960,000.00
HUMO	100.% \$ 238,960,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 238,960,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 238,960,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 238,960,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 238,960,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 484,875.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 484875.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 92,126.42
	TOTAL PRIMA : 577,002.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 253

DIRECCION : CALLE 311 NO 80 B 10 APARTAMENTO 2 A PH URBANIZACION EL RECREO CARTAGENA BOLIVAR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 238,960,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,896,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 238,960,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 238,960,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 238,960,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 238,960,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 238,960,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 238,960,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 71,688,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 238,960,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 253

DIRECCION: CALLE 311 NO 80 B 10 APARTAMENTO 2 A PH URBANIZACION EL RECREO CARTAGENA BOLIVAR	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: IBETH ROCIO LEYVA OSPINO -- Dir: CALLE 3B NO 3B 105 APTO 204 TORRE 4 -- COLOMBIA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 57423146				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 254

DIRECCION : CALLE 3B NO 3B 105 APTO 204 TORRE 4	CIUDAD: PTO COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	178,081,806.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 178,081,806.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 178,081,806.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 178,081,806.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 178,081,806.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 178,081,806.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 178,081,806.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 178,081,806.00
ANEGACION	100.0%	\$ 178,081,806.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 178,081,806.00
DESGLIZAMIENTO	100.0%	\$ 178,081,806.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 178,081,806.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 178,081,806.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 178,081,806.00
HUMO	100.0%	\$ 178,081,806.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 178,081,806.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 178,081,806.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 178,081,806.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 178,081,806.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 361,347.39
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 361347.39), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 68,656.00
	TOTAL PRIMA : 430,003.39

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 254

DIRECCION : CALLE 3B NO 3B 105 APTO 204 TORRE 4	CIUDAD: PTO COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	178,081,806.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	17,808,180.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	178,081,806.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	178,081,806.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	178,081,806.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	178,081,806.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	178,081,806.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	178,081,806.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	53,424,541.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	178,081,806.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 254

DIRECCION: CALLE 3B NO 3B 105 APTO 204 TORRE 4	CIUDAD: PTO COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: BERNAL CALDERO DIANA VERONICA -- Dir: Calle 83 # 95 -- 34 Bloque 6 Apto. 114 -- COTA CC: 53028096			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 255

DIRECCION : CALLE 83 NO 95 34 BLOQUE 6 APTO 114 BARRIO BOCHICA I	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 165,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 165,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 165,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 165,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 165,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 165,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 165,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 165,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 165,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 165,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 165,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 165,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 165,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 165,000,000.00
HUMO	100.% \$ 165,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 165,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 165,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 165,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 165,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 334,802.97
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 334802.97), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 63,612.56
	TOTAL PRIMA : 398,415.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 255

DIRECCION : CALLE 83 NO 95 34 BLOQUE 6 APTO 114 BARRIO BOCHICA I	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 165,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 165,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 165,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 165,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 165,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 165,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 165,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 165,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 255

DIRECCION: CALLE 83 NO 95 34 BLOQUE 6 APTO 114 BARRIO BOCHICA I	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO: ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ISAZA HERNANDEZ DIANA MARCELA -- Dir: CALLE 73 SUR No 63 AA 185 APARTAMENTO 1405 Y PARQUEADERO 9857 SOTANO 2 DEL CO -- LA ESTRELLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 43618405				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 256

DIRECCION : CALLE 73 SUR NO 63 AA 185 APARTAMENTO 1405 Y PARQUEADERO 9857 SOTANO 2 DEL CONJU	CIUDAD: LA ESTRELLA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 256

DIRECCION : CALLE 73 SUR NO 63 AA 185 APARTAMENTO 1405 Y PARQUEADERO 9857 SOTANO 2 DEL CONJU	CIUDAD: LA ESTRELLA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 256

DIRECCION: CALLE 73 SUR NO 63 AA 185 APARTAMENTO 1405 Y PARQUEADERO 9857 SOTANO 2 DEL CONJU	CIUDAD: LA ESTRELLA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: NELSY ALEJANDRA MARIN BLANDON -- Dir: Carrera 23 75 55 Edificio Santa Maria Acceso 1 Apartamento 4 -- MANIZALES		CC: 24758579 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 257

DIRECCION : CARRERA 23 75 55 EDIFICIO SANTA MARIA ACCESO 1 APARTAMENTO 4 PROPIETARIO MAXIMIL	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 109,098,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 109,098,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 109,098,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 109,098,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 109,098,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 109,098,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 109,098,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 109,098,000.00
ANEGACION	100.% \$ 109,098,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 109,098,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 109,098,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 109,098,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 109,098,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 109,098,000.00
HUMO	100.% \$ 109,098,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 109,098,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 109,098,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 109,098,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 109,098,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 221,371.71
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 221371.71), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 42,060.63
	TOTAL PRIMA : 263,432.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 257

DIRECCION : CARRERA 23 75 55 EDIFICIO SANTA MARIA ACCESO 1 APARTAMENTO 4 PROPIETARIO MAXIMIL	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 109,098,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 10,909,800.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 109,098,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 109,098,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 109,098,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 109,098,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 109,098,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 109,098,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 32,729,400.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 109,098,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 257

DIRECCION: CARRERA 23 75 55 EDIFICIO SANTA MARIA ACCESO 1 APARTAMENTO 4 PROPIETARIO MAXIMIL	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CARVAJAL CIFUENTES JORGE HERNAN -- Dir: CARRERA 27 No 54 69 APARTAMENTO B 2 TORRE 3 Y CC: 75034117			
PARQUEADERO 25 CONJUNTO CERRADO -- MANIZALES NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 258

DIRECCION : CARRERA 27 NO 54 69 APARTAMENTO B 2 TORRE 3 Y PARQUEADERO 25 CONJUNTO CERRADO AL	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.0%	\$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 133,592,382.00
HUMO	100.0%	\$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 258

DIRECCION : CARRERA 27 NO 54 69 APARTAMENTO B 2 TORRE 3 Y PARQUEADERO 25 CONJUNTO CERRADO AL	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 258

DIRECCION: CARRERA 27 NO 54 69 APARTAMENTO B 2 TORRE 3 Y PARQUEADERO 25 CONJUNTO CERRADO AL	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ AGUDELO -- Dir: Apartamento 103 y Parqueadero 07 Edificio Monarca Carrera 25 No 70 66 -- MANIZALES CC: 41959054 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 259

DIRECCION : APARTAMENTO 103 Y PARQUEADERO 07 EDIFICIO MONARCA CARRERA 25 NO 70 66	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 259

DIRECCION : APARTAMENTO 103 Y PARQUEADERO 07 EDIFICIO MONARCA CARRERA 25 NO 70 66	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 259

DIRECCION: APARTAMENTO 103 Y PARQUEADERO 07 EDIFICIO MONARCA CARRERA 25 NO 70 66	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RODRIGUEZ SANCHEZ FABIO FERNANDO -- Dir: Carrera 17 No. 64 A- 236 Apto 1401, parqueadero 233 y Deposito 306 Cipres de Bella Suiza -- MANIZALES		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 13062353				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 260

DIRECCION : CARRERA 17 NO 64 A 236 APTO 1401 PARQUEADERO 233 Y DEPOSITO 306 CIPRES DE BELLA	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	85,300,207.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 85,300,207.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 85,300,207.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 85,300,207.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 85,300,207.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 85,300,207.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 85,300,207.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 85,300,207.00
ANEGACION	100.0%	\$ 85,300,207.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 85,300,207.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 85,300,207.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 85,300,207.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 85,300,207.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 85,300,207.00
HUMO	100.0%	\$ 85,300,207.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 85,300,207.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 85,300,207.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 85,300,207.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 85,300,207.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,083.40
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173083.4), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,885.84
	TOTAL PRIMA : 205,969.24

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 260

DIRECCION : CARRERA 17 NO 64 A 236 APTO 1401 PARQUEADERO 233 Y DEPOSITO 306 CIPRES DE BELLA	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 85,300,207.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 8,530,020.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 85,300,207.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 85,300,207.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 85,300,207.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 85,300,207.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 85,300,207.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 85,300,207.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 25,590,062.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 85,300,207.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 260

DIRECCION: CARRERA 17 NO 64 A 236 APTO 1401 PARQUEADERO 233 Y DEPOSITO 306 CIPRES DE BELLA	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MESA ESPINEL OLGA LUCIA -- Dir: CARRERA 8 NO 43 35 APT 407 EDIFICIO LOS REYES DE LA JAVERIANA -- TUNJA			CC: 23857604 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 261

DIRECCION : CARRERA 8 NO 43 35 APT 407 EDIFICIO LOS REYES DE LA JAVERIANA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,000,000.00
HUMO	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 261

DIRECCION : CARRERA 8 NO 43 35 APT 407 EDIFICIO LOS REYES DE LA JAVERIANA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 261

DIRECCION: CARRERA 8 NO 43 35 APT 407 EDIFICIO LOS REYES DE LA JAVERIANA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: GARCIA GALLEG0 BEATRIZ JULIETA -- Dir: CARRERA 6 AVENIDA CENTENARIO NO 1 45 CONJ RESIDENCIAL BELMONTE PLAZA -- ARMENIA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 24496669	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPANÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 262

DIRECCION : CARRERA 6 AVENIDA CENTENARIO NO 1 45 CONJ RESIDENCIAL BELMONTE PLAZA	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 139,393,939.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 139,393,939.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 139,393,939.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 139,393,939.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 139,393,939.00
EXPLOSION	100.% \$ 139,393,939.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 139,393,939.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 139,393,939.00
ANEGACION	100.% \$ 139,393,939.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 139,393,939.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 139,393,939.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 139,393,939.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 139,393,939.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 139,393,939.00
HUMO	100.% \$ 139,393,939.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 139,393,939.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 139,393,939.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 139,393,939.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 139,393,939.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 282,845.48
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 282845.48), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,740.64
	TOTAL PRIMA : 336,586.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 262

DIRECCION : CARRERA 6 AVENIDA CENTENARIO NO 1 45 CONJ RESIDENCIAL BELMONTE PLAZA	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,393,939.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,939,393.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 139,393,939.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 139,393,939.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 139,393,939.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 139,393,939.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 139,393,939.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 139,393,939.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 41,818,181.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 139,393,939.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 262

DIRECCION: CARRERA 6 AVENIDA CENTENARIO NO 1 45 CONJ RESIDENCIAL BELMONTE PLAZA	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GALEANO INFANTE ANA MILENA -- Dir: BBR EL PLAZER MZ D CASA 52 -- ARMENIA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 41943202				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 263

DIRECCION : BBR EL PLAZER MZ D CASA 52	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	50,259,300.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 50,259,300.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 50,259,300.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 50,259,300.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 50,259,300.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 50,259,300.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 50,259,300.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 50,259,300.00
ANEGACION	100.0%	\$ 50,259,300.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 50,259,300.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 50,259,300.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 50,259,300.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 50,259,300.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 50,259,300.00
HUMO	100.0%	\$ 50,259,300.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 50,259,300.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 50,259,300.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 50,259,300.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 50,259,300.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 101,981.57
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 101981.57), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 19,376.49
	TOTAL PRIMA : 121,358.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 263

DIRECCION : BBR EL PLAZER MZ D CASA 52	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 50,259,300.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,025,930.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 50,259,300.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 50,259,300.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 50,259,300.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 50,259,300.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 50,259,300.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 50,259,300.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 15,077,790.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 50,259,300.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 263

DIRECCION: BBR EL PLAZER MZ D CASA 52	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: JERMINSON FONSECA GONZALEZ -- Dir: Calle 44 No 19 42 Brr Brasilia vieja -- ARMENIA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 9772121				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 264

DIRECCION : CALLE 44 NO 19 42 BRR BRASILIA VIEJA	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	214,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 214,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 214,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 214,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 214,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 214,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 214,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 214,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 214,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 214,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 214,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 214,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 214,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 214,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 214,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 214,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 214,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 214,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 214,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 434,229.32
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 434229.32), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,503.57
	TOTAL PRIMA : 516,732.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 264

DIRECCION : CALLE 44 NO 19 42 BRR BRASILIA VIEJA	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 214,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 214,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 214,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 214,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 214,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 214,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 64,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 214,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 264

DIRECCION: CALLE 44 NO 19 42 BRR BRASILIA VIEJA	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: SOSA BARRERA ALICIA MARGARITA -- Dir: LOTE TERRENO CON CASA DE HABITACION PARAJE POTRERITOS -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 32316282				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 265

DIRECCION : LOTE TERRENO CON CASA DE HABITACION PARAJE POTRERITOS	CIUDAD: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 88,200,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 88,200,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 88,200,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 88,200,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 88,200,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 88,200,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 88,200,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 88,200,000.00
ANEGACION	100.% \$ 88,200,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 88,200,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 88,200,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 88,200,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 88,200,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 88,200,000.00
HUMO	100.% \$ 88,200,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 88,200,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 88,200,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 88,200,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 88,200,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 178,967.39
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 178967.39), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,003.80
	TOTAL PRIMA : 212,971.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 265

DIRECCION : LOTE TERRENO CON CASA DE HABITACION PARAJE POTRERITOS	CIUDAD: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 88,200,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,820,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 88,200,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 88,200,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 88,200,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 88,200,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 88,200,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 88,200,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 26,460,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 88,200,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 265

DIRECCION: LOTE TERRENO CON CASA DE HABITACION PARAJE POTRERITOS	CIUDAD: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ADALBERTO FERNANDO ALMANZA MARTINEZ -- Dir: Calle 70C No 322 88 Vivienda No 03 del Trifamiliar Santorini -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 8737900	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPANIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 266

DIRECCION : CALLE 70C NO 322 88 VIVIENDA NO 03 DEL TRIFAMILAR SANTORINI	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 266

DIRECCION : CALLE 70C NO 322 88 VIVIENDA NO 03 DEL TRIFAMILAR SANTORINI	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 266

DIRECCION: CALLE 70C NO 322 88 VIVIENDA NO 03 DEL TRIFAMILAR SANTORINI	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ESPINOSA AGUIRRE ROCIO -- Dir: CARRERA 42 NO 79 C 27 -- BARRANQUILLA CC: 32630476			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 267

DIRECCION : CARRERA 42 NO 79 C 27	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0% \$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 117,896,634.00
HUMO	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 267

DIRECCION : CARRERA 42 NO 79 C 27	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 267

DIRECCION: CARRERA 42 NO 79 C 27	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GUARDIOLA SARMIENTO TANIA PATRICIA -- Dir: CARRERA 42 D N CALLE 90 63 -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 22675741				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 268

DIRECCION : CARRERA 42 D N CALLE 90 63	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0%	\$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 117,896,634.00
HUMO	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 268

DIRECCION : CARRERA 42 D N CALLE 90 63	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 268

DIRECCION: CARRERA 42 D N CALLE 90 63	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: PIMIENTA CONTRERAS JHON ROGER -- Dir: CARRERA 49 C No. 76-116 APT 3 C -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 8707942				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 269

DIRECCION : CARRERA 49 C NO 76 116 APT 3 C	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.0%	\$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 150,104,313.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 150,104,313.00
HUMO	100.0%	\$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 269

DIRECCION : CARRERA 49 C NO 76 116 APT 3 C	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 269

DIRECCION: CARRERA 49 C NO 76 116 APT 3 C	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: PACHECO DE LA VICTORIA LISBETH MARIA -- Dir: Calle 21A No. 36A-33 -- SOLEDAD CC: 32820373			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 270

DIRECCION : CALLE 21A NO 36A 33	CIUDAD: SOLEDAD	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 109,931,646.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 109,931,646.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 109,931,646.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 109,931,646.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 109,931,646.00
EXPLOSION	100.0% \$ 109,931,646.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 109,931,646.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 109,931,646.00
ANEGACION	100.0% \$ 109,931,646.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 109,931,646.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 109,931,646.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 109,931,646.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 109,931,646.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 109,931,646.00
HUMO	100.0% \$ 109,931,646.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 109,931,646.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 109,931,646.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 109,931,646.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 109,931,646.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,063.26
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223063.26), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,382.02
	TOTAL PRIMA : 265,445.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 270

DIRECCION : CALLE 21A NO 36A 33	CIUDAD: SOLEDAD	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 109,931,646.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,993,164.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 109,931,646.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 109,931,646.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 109,931,646.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 109,931,646.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 109,931,646.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 109,931,646.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,979,493.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 109,931,646.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 270

DIRECCION: CALLE 21A NO 36A 33	CIUDAD: SOLEDAD	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CORTES DINAEL -- Dir: CONSTRUCCION DE CASA EN EL LOTE DE TERRENO 8 DE LA MANZANA 41 URBANIZACION LAS Q -- TUNJA			CC: 7128104
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 271

DIRECCION : CONSTRUCCION DE CASA EN EL LOTE DE TERRENO 8 DE LA MANZANA 41 URBANIZACION LAS Q	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 89,567,494.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 89,567,494.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 89,567,494.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 89,567,494.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 89,567,494.00
EXPLOSION	100.% \$ 89,567,494.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 89,567,494.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 89,567,494.00
ANEGACION	100.% \$ 89,567,494.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 89,567,494.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 89,567,494.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 89,567,494.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 89,567,494.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 89,567,494.00
HUMO	100.% \$ 89,567,494.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 89,567,494.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 89,567,494.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 89,567,494.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 89,567,494.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 181,742.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 181742.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 34,531.01
	TOTAL PRIMA : 216,273.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 271

DIRECCION : CONSTRUCCION DE CASA EN EL LOTE DE TERRENO 8 DE LA MANZANA 41 URBANIZACION LAS Q	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 89,567,494.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 8,956,749.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 89,567,494.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 89,567,494.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 89,567,494.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 89,567,494.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 89,567,494.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 89,567,494.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 26,870,248.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 89,567,494.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 271

DIRECCION: CONSTRUCCION DE CASA EN EL LOTE DE TERRENO 8 DE LA MANZANA 41 URBANIZACION LAS Q	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA						
ASEGURADO: LISANDRO ROJAS HIGUERA -- Dir: MANZANA H LOTE 18 URBANIZACIÓN PORTAL DE CANAPRO CALLE 76A CC: 7175328						
No 4 15 -- TUNJA NIT: 8002526833						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 272

DIRECCION : MANZANA H LOTE 18 URBANIZACION PORTAL DE CANAPRO CALLE 76A NO 4 15	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 183,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 183,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 183,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 183,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 183,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 183,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 183,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 183,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 183,000,000.00
HUMO	100.% \$ 183,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 183,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 183,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 183,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 272

DIRECCION : MANZANA H LOTE 18 URBANIZACION PORTAL DE CANAPRO CALLE 76A NO 4 15	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 272

DIRECCION: MANZANA H LOTE 18 URBANIZACION PORTAL DE CANAPRO CALLE 76A NO 4 15	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: SANDRA PATRICIA CORTES HERRERA -- Dir: Calle 22 No 7A 15 -- TUNJA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 40048554					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 273

DIRECCION : CALLE 22 NO 7A 15	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	154,700,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 154,700,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 154,700,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 154,700,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 154,700,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 154,700,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 154,700,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 154,700,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 154,700,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 154,700,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 154,700,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 154,700,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 154,700,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 154,700,000.00
HUMO	100.0%	\$ 154,700,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 154,700,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 154,700,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 154,700,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 154,700,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 313,903.15
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 313903.15), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 59,641.59
	TOTAL PRIMA : 373,544.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 273

DIRECCION : CALLE 22 NO 7A 15	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 154,700,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,470,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 154,700,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 154,700,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 154,700,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 154,700,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 154,700,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 154,700,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 46,410,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 154,700,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 273

DIRECCION: CALLE 22 NO 7A 15	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: PINTO CELY ELIZABETH -- Dir: CALLE 11 No 13 23 URBANIZACIÓN O BARRIO EL BOSQUE -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 46665944	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 274

DIRECCION : CALLE 11 NO 13 23 URBANIZACION O BARRIO EL BOSQUE	CIUDAD: DUITAMA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 110,936,364.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 225,101.96
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 225101.96), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,769.37
	TOTAL PRIMA : 267,871.33

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 274

DIRECCION : CALLE 11 NO 13 23 URBANIZACION O BARRIO EL BOSQUE	CIUDAD: DUITAMA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,936,364.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,093,636.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,936,364.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,936,364.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,936,364.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,936,364.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,936,364.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,936,364.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,280,909.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,936,364.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 274

DIRECCION: CALLE 11 NO 13 23 URBANIZACION O BARRIO EL BOSQUE	CIUDAD: DUITAMA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DORAYMA FERNANDEZ PEREZ -- Dir: CARRERA 24 N 2 A 16 Mz 20 Cs 1 URBANIZACIÓN VILLA DEL SOL		PAIS: COLOMBIA				
CARRERA 24 No 2 A -- SOGAMOSO		CC: 52385978				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 275

DIRECCION : CARRERA 24 NO 2 A 16 MZ 20 CS 1 URBANIZACION VILLA DEL SOL CARRERA 24 NO 2 A 16	CIUDAD: SOGAMOSO	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	154,700,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 154,700,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 154,700,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 154,700,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 154,700,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 154,700,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 154,700,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 154,700,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 154,700,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 154,700,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 154,700,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 154,700,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 154,700,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 154,700,000.00
HUMO	100.0%	\$ 154,700,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 154,700,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 154,700,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 154,700,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 154,700,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 313,903.15
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 313903.15), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 59,641.59
	TOTAL PRIMA : 373,544.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 275

DIRECCION : CARRERA 24 NO 2 A 16 MZ 20 CS 1 URBANIZACION VILLA DEL SOL CARRERA 24 NO 2 A 16	CIUDAD: SOGAMOSO	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 154,700,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 15,470,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 154,700,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 154,700,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 154,700,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 154,700,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 154,700,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 154,700,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 46,410,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 154,700,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 275

DIRECCION: CARRERA 24 NO 2 A 16 MZ 20 CS 1 URBANIZACION VILLA DEL SOL CARRERA 24 NO 2 A 16	CIUDAD: SOGAMOSO	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DUARTE BENITEZ MARTHA EDITH -- Dir: CALLE 16 No 8B 14 CASA 19 MANZANA 26 URBANIZACIÓN MIRADOR DE LAS LOMAS I ET -- MANIZALES		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 65715887				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 276

DIRECCION : CALLE 16 NO 8B 14 CASA 19 MANZANA 26 URBANIZACION MIRADOR DE LAS LOMAS I ETAPA	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 276

DIRECCION : CALLE 16 NO 8B 14 CASA 19 MANZANA 26 URBANIZACION MIRADOR DE LAS LOMAS I ETAPA	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 276

DIRECCION: CALLE 16 NO 8B 14 CASA 19 MANZANA 26 URBANIZACION MIRADOR DE LAS LOMAS I ETAPA	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CONTRERAS MARRIAGA JOSE ORLANDO -- Dir: CL 43 No 1 138 CONJ TERRANOVA ETA 1 LOTE 137 -- VILLA MARIA		CC: 8640880 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 277

DIRECCION : CL 43 NO 1 138 CONJ TERRANOVA ETA 1 LOTE 137	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	105,336,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	105,336,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	105,336,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	105,336,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	105,336,000.00
HUMO	100.0%	\$	105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 277

DIRECCION : CL 43 NO 1 138 CONJ TERRANOVA ETA 1 LOTE 137	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 277

DIRECCION: CL 43 NO 1 138 CONJ TERRANOVA ETA 1 LOTE 137	CIUDAD: VILLA MARIA	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: GUTIERREZ CUETOCHAMBO FRANCELINE -- Dir: CARRERA 11 A NO 13 18 CASA 7 -- POPAYAN		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 34570743	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 278

DIRECCION : CARRERA 11 A NO 13 18 CASA 7	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 53,777,412.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 109,120.21
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 109120.21), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,732.84
	TOTAL PRIMA : 129,853.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 278

DIRECCION : CARRERA 11 A NO 13 18 CASA 7	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	53,777,412.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	5,377,741.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	53,777,412.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	53,777,412.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	53,777,412.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	53,777,412.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	53,777,412.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	53,777,412.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	16,133,223.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	53,777,412.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 278

DIRECCION: CARRERA 11 A NO 13 18 CASA 7	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DELGADO ORDOÑEZ CRISTINA -- Dir: Calle 36 norte No 4B 31 Interior 104 Casa 156 urbanización Aida Lucia I Etapa -- POPAYAN		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 27279758				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 279

DIRECCION : CALLE 36 NORTE NO 4B 31 INTERIOR 104 CASA 156 URBANIZACION AIDA LUCIA I ETAPA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 116,161,616.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 116,161,616.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 116,161,616.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 116,161,616.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 116,161,616.00
EXPLOSION	100.% \$ 116,161,616.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 116,161,616.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 116,161,616.00
ANEGACION	100.% \$ 116,161,616.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 116,161,616.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 116,161,616.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 116,161,616.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 116,161,616.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 116,161,616.00
HUMO	100.% \$ 116,161,616.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 116,161,616.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 116,161,616.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 116,161,616.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 116,161,616.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 235,704.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 235704.56), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 44,783.87
	TOTAL PRIMA : 280,488.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 279

DIRECCION : CALLE 36 NORTE NO 4B 31 INTERIOR 104 CASA 156 URBANIZACION AIDA LUCIA I ETAPA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 116,161,616.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,616,161.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 116,161,616.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 116,161,616.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 116,161,616.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 116,161,616.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 116,161,616.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 116,161,616.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,848,484.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 116,161,616.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 279

DIRECCION: CALLE 36 NORTE NO 4B 31 INTERIOR 104 CASA 156 URBANIZACION AIDA LUCIA I ETAPA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: REPIZO PRADO JOSE JOAQUIN -- Dir: CASA LOTE EN LA CARRERA 19 NO 16N 25 MANZANA A URBANIZACION LA PLAYA -- POPAYAN CC: 10294788 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 280

DIRECCION : CASA LOTE EN LA CARRERA 19 NO 16N 25 MANZANA A URBANIZACION LA PLAYA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	128,626,089.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 128,626,089.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 128,626,089.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 128,626,089.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 128,626,089.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 128,626,089.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 128,626,089.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 128,626,089.00
ANEGACION	100.0%	\$ 128,626,089.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 128,626,089.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 128,626,089.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 128,626,089.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 128,626,089.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 128,626,089.00
HUMO	100.0%	\$ 128,626,089.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 128,626,089.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 128,626,089.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 128,626,089.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 128,626,089.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 260,996.34
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 260996.34), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 49,589.30
	TOTAL PRIMA : 310,585.64

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 280

DIRECCION : CASA LOTE EN LA CARRERA 19 NO 16N 25 MANZANA A URBANIZACION LA PLAYA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 128,626,089.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,862,608.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 128,626,089.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 128,626,089.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 128,626,089.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 128,626,089.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 128,626,089.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 128,626,089.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 38,587,826.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 128,626,089.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 280

DIRECCION: CASA LOTE EN LA CARRERA 19 NO 16N 25 MANZANA A URBANIZACION LA PLAYA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CASAS VALENCIA VERONICA ANDREA -- Dir: Calle 2 Este No. 41-28 Barrio La Maria -- POPAYAN		CC: 25282372	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 281

DIRECCION : CALLE 2 ESTE NO 41 28 BARRIO LA MARIA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 98,313,936.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 199,489.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 199489.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 37,903.04
	TOTAL PRIMA : 237,392.71

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 281

DIRECCION : CALLE 2 ESTE NO 41 28 BARRIO LA MARIA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	98,313,936.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	9,831,393.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	98,313,936.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	98,313,936.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	98,313,936.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	98,313,936.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	98,313,936.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	98,313,936.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	29,494,180.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	98,313,936.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 281

DIRECCION: CALLE 2 ESTE NO 41 28 BARRIO LA MARIA	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: DAZA RINCONES ARELYS MARIA -- Dir: Carrera 38 # 2B-42, CASA 7B MANZANA A CONJUNTO -- VALLEDUPAR		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 26877661					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 282

DIRECCION : CARRERA 38 NO 2B 42 CASA 7B MANZANA A CONJUNTO CERRADO MARSELLA REAL	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 188,064,882.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 381,604.14
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 381604.14), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 72,504.78
	TOTAL PRIMA : 454,108.92

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 282

DIRECCION : CARRERA 38 NO 2B 42 CASA 7B MANZANA A CONJUNTO CERRADO MARSELLA REAL	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 188,064,882.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,806,488.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 188,064,882.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 188,064,882.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 188,064,882.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 188,064,882.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 188,064,882.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 188,064,882.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 56,419,464.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 188,064,882.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 282

DIRECCION: CARRERA 38 NO 2B 42 CASA 7B MANZANA A CONJUNTO CERRADO MARSELLA REAL	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ZULETA ARIAS ELBER RAFAEL -- Dir: LOTE DE TERRENO Y CASA SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL SOLAR EJIDAL BARRIO JO -- VALLEDUPAR			CC: 8706447 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 283

DIRECCION : LOTE DE TERRENO Y CASA SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL SOLAR EJIDAL BARRIO JOR	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 97,472,509.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 97,472,509.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 97,472,509.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 97,472,509.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 97,472,509.00
EXPLOSION	100.% \$ 97,472,509.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 97,472,509.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 97,472,509.00
ANEGACION	100.% \$ 97,472,509.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 97,472,509.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 97,472,509.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 97,472,509.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 97,472,509.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 97,472,509.00
HUMO	100.% \$ 97,472,509.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 97,472,509.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 97,472,509.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 97,472,509.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 97,472,509.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 197,782.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 197782.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 37,578.64
	TOTAL PRIMA : 235,360.97

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 283

DIRECCION : LOTE DE TERRENO Y CASA SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL SOLAR EJIDAL BARRIO JOR	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 97,472,509.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 9,747,250.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 97,472,509.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 97,472,509.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 97,472,509.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 97,472,509.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 97,472,509.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 97,472,509.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 29,241,752.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 97,472,509.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 283

DIRECCION: LOTE DE TERRENO Y CASA SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL SOLAR EJIDAL BARRIO JOR	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ZULLAY AGUANCHA MONTECRISTO -- Dir: Diagonal 16 Bis A No 24 bis 47 -- VALLEDUPAR		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 32692493	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 284

DIRECCION : DIAGONAL 16 BIS A NO 24 BIS 47	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 183,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 371,326.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 371326.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 70,552.12
	TOTAL PRIMA : 441,879.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 284

DIRECCION : DIAGONAL 16 BIS A NO 24 BIS 47	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	183,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	18,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	183,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	183,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	183,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	183,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	183,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	183,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	54,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	183,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 284

DIRECCION: DIAGONAL 16 BIS A NO 24 BIS 47	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: RADA ANDRADE LUISA ESTHER -- Dir: CASA LOTE 6 MZ E URB LA PRIMAVERA -- VALLEDUPAR CC: 26928882			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 285

DIRECCION : CASA LOTE 6 MZ E URB LA PRIMAVERA	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 50,259,300.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 50,259,300.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 50,259,300.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 50,259,300.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 50,259,300.00
EXPLOSION	100.0% \$ 50,259,300.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 50,259,300.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 50,259,300.00
ANEGACION	100.0% \$ 50,259,300.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 50,259,300.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 50,259,300.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 50,259,300.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 50,259,300.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 50,259,300.00
HUMO	100.0% \$ 50,259,300.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 50,259,300.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 50,259,300.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 50,259,300.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 50,259,300.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 101,981.57
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 101981.57), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 19,376.49
	TOTAL PRIMA : 121,358.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 285

DIRECCION : CASA LOTE 6 MZ E URB LA PRIMAVERA	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 50,259,300.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,025,930.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 50,259,300.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 50,259,300.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 50,259,300.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 50,259,300.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 50,259,300.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 50,259,300.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 15,077,790.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 50,259,300.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 285

DIRECCION: CASA LOTE 6 MZ E URB LA PRIMAVERA	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: BERNAL TARAZONA ERNEY -- Dir: CRA 20 N 22C 14 BRR PRIMERO DE MAYO -- VALLEDUPAR		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 7570535	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 286

DIRECCION : CRA 20 N 22C 14 BRR PRIMERO DE MAYO	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%
	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 286

DIRECCION : CRA 20 N 22C 14 BRR PRIMERO DE MAYO	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 286

DIRECCION: CRA 20 N 22C 14 BRR PRIMERO DE MAYO	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CRUZ GALAN MALORY ANDREA -- Dir: Calle 3 No. 24-40 Mz C casa 41 -- VALLEDUPAR		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1003264976				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 287

DIRECCION : CALLE 3 NO 24 40 MZ C CASA 41	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.0%	\$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 150,104,313.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 150,104,313.00
HUMO	100.0%	\$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 287

DIRECCION : CALLE 3 NO 24 40 MZ C CASA 41	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 287

DIRECCION: CALLE 3 NO 24 40 MZ C CASA 41	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: HERNANDO LUIS ARAUJO ALARCON -- Dir: Calle 36 No 5 B 103 MANZANA C Casa 25 A Barrio Conjunto Residencial Argenti -- VALLEDUPAR			CC: 77161540
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
COMPANIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 288

DIRECCION : CALLE 36 NO 5 B 103 MANZANA C CASA 25 A BARRIO CONJUNTO RESIDENCIAL ARGENTINA VA	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 212,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 212,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 212,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 212,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 212,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 212,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 212,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 212,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 212,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 212,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 212,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 212,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 212,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 212,000,000.00
HUMO	100.% \$ 212,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 212,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 212,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 212,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 212,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 430,171.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 430171.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 81,732.51
	TOTAL PRIMA : 511,903.60

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 288

DIRECCION : CALLE 36 NO 5 B 103 MANZANA C CASA 25 A BARRIO CONJUNTO RESIDENCIAL ARGENTINA VA	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 212,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 21,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 212,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 212,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 212,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 212,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 212,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 212,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 63,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 212,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 288

DIRECCION: CALLE 36 NO 5 B 103 MANZANA C CASA 25 A BARRIO CONJUNTO RESIDENCIAL ARGENTINA VA	CIUDAD: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: QUINTERO BERNETT ENA LUZ		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 34977050	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 289

DIRECCION : PREDIO LA MARIA CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 289

DIRECCION : PREDIO LA MARIA CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 289

DIRECCION: PREDIO LA MARIA CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ALVAREZ MUÑOZ ANA KARIN -- Dir: CARRERA 24 NO 24 A 02 CASA 6 -- MONTERIA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1067877125	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 290

DIRECCION : CARRERA 24 NO 24 A 02 CASA 6	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 116,161,616.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 235,704.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 235704.56), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 44,783.87
	TOTAL PRIMA : 280,488.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 290

DIRECCION : CARRERA 24 NO 24 A 02 CASA 6	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 116,161,616.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,616,161.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 116,161,616.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 116,161,616.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 116,161,616.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 116,161,616.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 116,161,616.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 116,161,616.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,848,484.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 116,161,616.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 290

DIRECCION: CARRERA 24 NO 24 A 02 CASA 6	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CLAVIJO HORMISDA INES CONCEPCIÓN -- Dir: CALLE 12 A # 16 - 29 CASA EN LA URBANIZACIÓN 6 DE MARZO -- MONTERIA CC: 50899061 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 291

DIRECCION : CALLE 12 A NO 16 29 CASA EN LA URBANIZACION 6 DE MARZO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 90,624,072.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 90,624,072.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 90,624,072.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 90,624,072.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 90,624,072.00
EXPLOSION	100.% \$ 90,624,072.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 90,624,072.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 90,624,072.00
ANEGACION	100.% \$ 90,624,072.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 90,624,072.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 90,624,072.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 90,624,072.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 90,624,072.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 90,624,072.00
HUMO	100.% \$ 90,624,072.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 90,624,072.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 90,624,072.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 90,624,072.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 90,624,072.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 183,886.10
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 183886.1), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,938.36
	TOTAL PRIMA : 218,824.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 291

DIRECCION : CALLE 12 A NO 16 29 CASA EN LA URBANIZACION 6 DE MARZO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 90,624,072.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,062,407.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 90,624,072.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 90,624,072.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 90,624,072.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 90,624,072.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 90,624,072.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 90,624,072.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,187,221.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 90,624,072.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 291

DIRECCION: CALLE 12 A NO 16 29 CASA EN LA URBANIZACION 6 DE MARZO	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CRUZ LONDOÑO DANIEL AUGUSTO -- Dir: Calle 24 A No 8 37W -- MONTERIA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 94474974				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 292

DIRECCION : CALLE 24 A NO 8 37W	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	92,748,992.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 92,748,992.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 92,748,992.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 92,748,992.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 92,748,992.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 92,748,992.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 92,748,992.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 92,748,992.00
ANEGACION	100.0%	\$ 92,748,992.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 92,748,992.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 92,748,992.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 92,748,992.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 92,748,992.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 92,748,992.00
HUMO	100.0%	\$ 92,748,992.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 92,748,992.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 92,748,992.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 92,748,992.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 92,748,992.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 188,197.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 188197.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 35,757.58
	TOTAL PRIMA : 223,955.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 292

DIRECCION : CALLE 24 A NO 8 37W	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 92,748,992.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,274,899.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 92,748,992.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 92,748,992.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 92,748,992.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 92,748,992.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 92,748,992.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 92,748,992.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,824,697.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 92,748,992.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 292

DIRECCION: CALLE 24 A NO 8 37W	CIUDAD: MONTERIA	DEPARTAMENTO: CORDOBA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: Castro Norman Clemencia Del Pilar -- Dir: lote area privada denominado particular 35 y casa -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51667663					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 293

DIRECCION : LOTE AREA PRIVADA DENOMINADO PARTICULAR 35 Y CASA	CIUDAD: ANAPOIMA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 105,336,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 105,336,000.00
ANEGACION	100.% \$ 105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 105,336,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 105,336,000.00
HUMO	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 293

DIRECCION : LOTE AREA PRIVADA DENOMINADO PARTICULAR 35 Y CASA	CIUDAD: ANAPOIMA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 293

DIRECCION: LOTE AREA PRIVADA DENOMINADO PARTICULAR 35 Y CASA	CIUDAD: ANAPOIMA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RODRIGUEZ HERRERA GLORIA L -- Dir: CALLE 1 No 2 45 ESTE CASA 28 B CONJUNTO CERRADO EL SOCAIRE -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52072147				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 294

DIRECCION : CALLE 1 NO 2 45 ESTE INTERIOR 28 B CASA B CONJUNTO CERRADO EL SOCAIRE	CIUDAD: FUSAGASUGA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 112,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 112,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 112,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 112,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 112,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 112,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 112,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 112,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 112,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 112,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 112,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 112,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 112,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 112,000,000.00
HUMO	100.% \$ 112,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 112,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 112,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 112,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 112,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 227,260.19
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 227260.19), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 43,179.43
	TOTAL PRIMA : 270,439.62

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 294

DIRECCION : CALLE 1 NO 2 45 ESTE INTERIOR 28 B CASA B CONJUNTO CERRADO EL SOCAIRE	CIUDAD: FUSAGASUGA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 112,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 112,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 112,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 112,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 112,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 112,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 112,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 112,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 294

DIRECCION: CALLE 1 NO 2 45 ESTE INTERIOR 28 B CASA B CONJUNTO CERRADO EL SOCAIRE	CIUDAD: FUSAGASUGA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: HERNANDEZ GUZMAN JORGE ELIECER -- Dir: CRA 61A NO 90-75		-- BOGOTA	CC: 9515145
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 295

DIRECCION : CASA NO 6 MANZANA C MADEIRA CONDOMINIO	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 97,798,346.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 198,443.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 198443.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 37,704.26
	TOTAL PRIMA : 236,147.75

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 295

DIRECCION : CASA NO 6 MANZANA C MADEIRA CONDOMINIO	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	97,798,346.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	9,779,834.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	97,798,346.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	97,798,346.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	97,798,346.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	97,798,346.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	97,798,346.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	97,798,346.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	29,339,503.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	97,798,346.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 295

DIRECCION: CASA NO 6 MANZANA C MADEIRA CONDOMINIO	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: BORDA BELTRAN ENRIQUE -- Dir: CONDOMINIO AQUA PARK ETAPA 1 CASA 11 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 12234480	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 296

DIRECCION : CONDOMINIO AQUA PARK ETAPA 1 CASA 11	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 296

DIRECCION : CONDOMINIO AQUA PARK ETAPA 1 CASA 11	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 296

DIRECCION: CONDOMINIO AQUA PARK ETAPA 1 CASA 11	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MORENO TOVAR MARIO -- Dir: CONJ ACACIAS CODETER CS DE HATO No A 81 CC: 19246042			
-- GIRARDOT NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 297

DIRECCION : CONJ ACACIAS CODETER CS DE HATO NO A 81	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 23,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 23,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 23,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 23,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 23,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 23,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 23,000,000.00
TERREMOTO, TREMOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 23,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 23,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 23,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 23,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 23,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 23,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 23,000,000.00
HUMO	100.% \$ 23,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 23,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 23,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 23,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 23,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 46,669.48
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 46669.48), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 8,867.20
	TOTAL PRIMA : 55,536.68

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 297

DIRECCION : CONJ ACACIAS CODETER CS DE HATO NO A 81	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	23,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	2,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	23,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	23,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	23,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	23,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	23,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	23,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	6,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	23,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 297

DIRECCION: CONJ ACACIAS CODETER CS DE HATO NO A 81	CIUDAD: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GUZMAN GUZMAN ROSALBA -- Dir: LOTE Y CASA 112 MZ 7 ETA 3 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52864027				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 298

DIRECCION : LOTE Y CASA 112 MZ 7 ETA 3	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 298

DIRECCION : LOTE Y CASA 112 MZ 7 ETA 3	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 298

DIRECCION: LOTE Y CASA 112 MZ 7 ETA 3	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DEBORA YAMILET CORREA BELTRAN -- Dir: Carrera 11 No 10 20 22 24 -- PTO SALGAR		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 20828664	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 299

DIRECCION : CARRERA 11 NO 10 20 22 24	CIUDAD: PTO SALGAR	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 247,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 501,189.92
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 501189.92), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 95,226.09
	TOTAL PRIMA : 596,416.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 299

DIRECCION : CARRERA 11 NO 10 20 22 24	CIUDAD: PTO SALGAR	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	24,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	247,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	247,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	247,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	247,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	74,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	247,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 299

DIRECCION: CARRERA 11 NO 10 20 22 24	CIUDAD: PTO SALGAR	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: GUERRERO HERNANDEZ MARLYN DOLORES -- Dir: CASA CARRERA 11 B No 18C 33 -- SOACHA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 39677493					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 300

DIRECCION : CASA CARRERA 11 B NO 18C 33	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 70,202,020.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 70,202,020.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 70,202,020.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 70,202,020.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 70,202,020.00
EXPLOSION	100.% \$ 70,202,020.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 70,202,020.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 70,202,020.00
ANEGACION	100.% \$ 70,202,020.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 70,202,020.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 70,202,020.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 70,202,020.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 70,202,020.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 70,202,020.00
HUMO	100.% \$ 70,202,020.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 70,202,020.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 70,202,020.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 70,202,020.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 70,202,020.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 142,447.53
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 142447.53), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 27,065.03
	TOTAL PRIMA : 169,512.56

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 300

DIRECCION : CASA CARRERA 11 B NO 18C 33	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	70,202,020.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	7,020,202.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	70,202,020.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	70,202,020.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	70,202,020.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	70,202,020.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	70,202,020.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	70,202,020.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	21,060,606.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	70,202,020.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 300

DIRECCION: CASA CARRERA 11 B NO 18C 33	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MARIN MENDEZ MARCELA -- Dir: CARRERA 9 ESTE #34-75 CASA NUMERO 7 DEL BLOQUE 32 CONJUNTO RESIDENCIAL -- SOACHA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52284458				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 301

DIRECCION : CARRERA 9 ESTE NO 34 75 CASA NUMERO 7 DEL BLOQUE 32 CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 108,114,594.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 108,114,594.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 108,114,594.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 108,114,594.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 108,114,594.00
EXPLOSION	100.% \$ 108,114,594.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 108,114,594.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 108,114,594.00
ANEGACION	100.% \$ 108,114,594.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 108,114,594.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 108,114,594.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 108,114,594.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 108,114,594.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 108,114,594.00
HUMO	100.% \$ 108,114,594.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 108,114,594.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 108,114,594.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 108,114,594.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 108,114,594.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 219,376.27
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 219376.27), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 41,681.49
	TOTAL PRIMA : 261,057.76

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 301

DIRECCION : CARRERA 9 ESTE NO 34 75 CASA NUMERO 7 DEL BLOQUE 32 CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 108,114,594.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,811,459.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 108,114,594.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 108,114,594.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 108,114,594.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 108,114,594.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 108,114,594.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 108,114,594.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,434,378.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 108,114,594.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 301

DIRECCION: CARRERA 9 ESTE NO 34 75 CASA NUMERO 7 DEL BLOQUE 32 CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA	CIUDAD: SOACHA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: YESID LANDAETA ESPINOSA -- Dir: Carrera 9 No 6 52 Casa 34 C R Los Urapanes -- TENJO		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 17326470					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 302

DIRECCION : CARRERA 9 NO 6 52 MANZANA UNO CASA 34 CONJUNTO LOS URAPANES	CIUDAD: TENJO	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	176,957,255.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 176,957,255.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 176,957,255.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 176,957,255.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 176,957,255.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 176,957,255.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 176,957,255.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 176,957,255.00
ANEGACION	100.0%	\$ 176,957,255.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 176,957,255.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 176,957,255.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 176,957,255.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 176,957,255.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 176,957,255.00
HUMO	100.0%	\$ 176,957,255.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 176,957,255.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 176,957,255.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 176,957,255.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 176,957,255.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 359,065.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 359065.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 68,222.46
	TOTAL PRIMA : 427,288.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 302

DIRECCION : CARRERA 9 NO 6 52 MANZANA UNO CASA 34 CONJUNTO LOS URAPANES	CIUDAD: TENJO	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 176,957,255.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,695,725.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 176,957,255.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 176,957,255.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 176,957,255.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 176,957,255.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 176,957,255.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 176,957,255.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 53,087,176.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 176,957,255.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 302

DIRECCION: CARRERA 9 NO 6 52 MANZANA UNO CASA 34 CONJUNTO LOS URAPANES	CIUDAD: TENJO	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GAITAN MURCIA SAMUEL -- Dir: DIAGONAL 8 NO. 31-60 -- BOGOTA CC: 79547404			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 303

DIRECCION : DIAGONAL 8 NO 31 60	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 82,734,480.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 82,734,480.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 82,734,480.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 82,734,480.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 82,734,480.00
EXPLOSION	100.% \$ 82,734,480.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 82,734,480.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 82,734,480.00
ANEGACION	100.% \$ 82,734,480.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 82,734,480.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 82,734,480.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 82,734,480.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 82,734,480.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 82,734,480.00
HUMO	100.% \$ 82,734,480.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 82,734,480.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 82,734,480.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 82,734,480.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 82,734,480.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 167,877.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 167877.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 31,896.68
	TOTAL PRIMA : 199,773.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 303

DIRECCION : DIAGONAL 8 NO 31 60	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	82,734,480.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	8,273,448.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	82,734,480.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	82,734,480.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	82,734,480.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	82,734,480.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	82,734,480.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	82,734,480.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	24,820,344.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	82,734,480.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 303

DIRECCION: DIAGONAL 8 NO 31 60	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA						
ASEGURADO: FIERRO SAAVEDRA DILINGER -- Dir: CALLE 24 A No. 14-16 APARTAMENTO 101 BARRIO COMUNEROS II CASA CC: 80112318						
"YENI" -- ZIPAQUIRA NIT: 8002526833						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 304

DIRECCION : CALLE 24 A NO 14 16 APARTAMENTO 101 BARRIO COMUNEROS II CASA YENI	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 150,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 150,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 304

DIRECCION : CALLE 24 A NO 14 16 APARTAMENTO 101 BARRIO COMUNEROS II CASA YENI	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 304

DIRECCION: CALLE 24 A NO 14 16 APARTAMENTO 101 BARRIO COMUNEROS II CASA YENI	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: LATORRE LIÉVANO RENÉ ALEJANDRO -- Dir: CRA 4 No 6 145 ACCESO A VIVIENDAS LOTE 25 CASA TIPO 1 MZ CC: 19481113			
F AGRUPACION GREGORIO -- ZIPAQUIRA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 305

DIRECCION : CRA 4 NO 6 145 ACCESO A VIVIENDAS LOTE 25 CASA TIPO 1 MZ F AGRUPACION GREGORIO	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 117,758,453.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 117,758,453.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 117,758,453.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 117,758,453.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 117,758,453.00
EXPLOSION	100.% \$ 117,758,453.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 117,758,453.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 117,758,453.00
ANEGACION	100.% \$ 117,758,453.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 117,758,453.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 117,758,453.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 117,758,453.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 117,758,453.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 117,758,453.00
HUMO	100.% \$ 117,758,453.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 117,758,453.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 117,758,453.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 117,758,453.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 117,758,453.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 238,944.73
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 238944.73), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 45,399.50
	TOTAL PRIMA : 284,344.23

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 305

DIRECCION : CRA 4 NO 6 145 ACCESO A VIVIENDAS LOTE 25 CASA TIPO 1 MZ F AGRUPACION GREGORIO	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,758,453.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,775,845.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,758,453.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,758,453.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,758,453.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,758,453.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,758,453.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,758,453.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,327,535.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,758,453.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 305

DIRECCION: CRA 4 NO 6 145 ACCESO A VIVIENDAS LOTE 25 CASA TIPO 1 MZ F AGRUPACION GREGORIO	CIUDAD: ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: BENITEZ HURTADO YOVANNY -- Dir: BRR EL POBLADO SECTOR FLORES DE BUENASÑOS -- CONDOTO		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 11938034					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 306

DIRECCION : BRR EL POBLADO SECTOR FLORES DE BUENASÑOS	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.% \$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,183,850.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,183,850.00
HUMO	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 306

DIRECCION : BRR EL POBLADO SECTOR FLORES DE BUENASÑOS	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 306

DIRECCION: BRR EL POBLADO SECTOR FLORES DE BUENASÑOS	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: PALACIOS VALENCIA DIGNA DEL PILAR -- Dir: Carrera Quinta No 29 26 30 Barrio Cesar Conto -- MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 35893987	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 307

DIRECCION : CARRERA QUINTA NO 29 26 30 BARRIO CESAR CONTO	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 307

DIRECCION : CARRERA QUINTA NO 29 26 30 BARRIO CESAR CONTO	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 307

DIRECCION: CARRERA QUINTA NO 29 26 30 BARRIO CESAR CONTO	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: PALACIOS MOSQUERA JACKELINE -- Dir: CALLE 24 NO 16-13 DEL BARRIO EL JARDIN -- QUIBDO			CC: 66976935
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 308

DIRECCION : CALLE 24 NO 16 13 DEL BARRIO EL JARDIN	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 65,342,666.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 65,342,666.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 65,342,666.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 65,342,666.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 65,342,666.00
EXPLOSION	100.0% \$ 65,342,666.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 65,342,666.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 65,342,666.00
ANEGACION	100.0% \$ 65,342,666.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 65,342,666.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 65,342,666.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 65,342,666.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 65,342,666.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 65,342,666.00
HUMO	100.0% \$ 65,342,666.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 65,342,666.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 65,342,666.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 65,342,666.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 65,342,666.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 132,587.38
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 132587.38), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 25,191.61
	TOTAL PRIMA : 157,778.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 308

DIRECCION : CALLE 24 NO 16 13 DEL BARRIO EL JARDIN	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 65,342,666.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,534,266.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 65,342,666.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 65,342,666.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 65,342,666.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 65,342,666.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 65,342,666.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 65,342,666.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 19,602,799.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 65,342,666.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 308

DIRECCION: CALLE 24 NO 16 13 DEL BARRIO EL JARDIN	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: AGUDELO CASTRILLON MARISOL -- Dir: Lote de terreno barrio santa ana -- QUIBDO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 43048762	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 309

DIRECCION : LOTE DE TERRENO BARRIO SANTA ANA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 85,302,359.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,087.76
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173087.76), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,886.68
	TOTAL PRIMA : 205,974.44

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 309

DIRECCION : LOTE DE TERRENO BARRIO SANTA ANA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,530,235.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,302,359.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,302,359.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,590,707.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,302,359.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 309

DIRECCION: LOTE DE TERRENO BARRIO SANTA ANA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MOSQUERA PEREA YOSSERTH YAIRTH -- Dir: CARRERA 5 No 48 A 29 CASALOTE 2 MAZ 3 URB SANTA ELENA -- QUIBDO CC: 82361629 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 310

DIRECCION : CARRERA 5 NO 48 A 29 CASALOTE 2 MAZ 3 URB SANTA ELENA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 85,302,359.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 85,302,359.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 85,302,359.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 85,302,359.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 85,302,359.00
EXPLOSION	100.% \$ 85,302,359.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 85,302,359.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 85,302,359.00
ANEGACION	100.% \$ 85,302,359.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 85,302,359.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 85,302,359.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 85,302,359.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 85,302,359.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 85,302,359.00
HUMO	100.% \$ 85,302,359.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 85,302,359.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 85,302,359.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 85,302,359.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 85,302,359.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,087.76
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173087.76), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 32,886.68
	TOTAL PRIMA : 205,974.44

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 310

DIRECCION : CARRERA 5 NO 48 A 29 CASALOTE 2 MAZ 3 URB SANTA ELENA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,530,235.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,302,359.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,302,359.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,590,707.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,302,359.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 310

DIRECCION: CARRERA 5 NO 48 A 29 CASALOTE 2 MAZ 3 URB SANTA ELENA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ARCE ARANGO ROMULO IVAN -- Dir: CALLE 31 A No 16 92 BARRIO SANTA ANA -- QUIBDO			CC: 71629705
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 311

DIRECCION : CALLE 31 A NO 16 92 BARRIO SANTA ANA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 133,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 133,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,000,000.00
HUMO	100.% \$ 133,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 269,871.48
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 269871.48), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,275.58
	TOTAL PRIMA : 321,147.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 311

DIRECCION : CALLE 31 A NO 16 92 BARRIO SANTA ANA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	133,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	13,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	133,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	133,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	133,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	133,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	133,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	133,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	39,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	133,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 311

DIRECCION: CALLE 31 A NO 16 92 BARRIO SANTA ANA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DIAZ BETANCUR OSCAR -- Dir: CALLE 22 A No 30 10 BARRIO EL JARDIN SECTOR LOS CASTILLOS -- QUIBDO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 4615289	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 312

DIRECCION : CALLE 22 A NO 30 10 BARRIO EL JARDIN SECTOR LOS CASTILLOS	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 312

DIRECCION : CALLE 22 A NO 30 10 BARRIO EL JARDIN SECTOR LOS CASTILLOS	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 312

DIRECCION: CALLE 22 A NO 30 10 BARRIO EL JARDIN SECTOR LOS CASTILLOS	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MACHADO VALENCIA ALBA PATRICIA -- Dir: Carrera 23 No 19T 11B Barrio los Angeles -- QUIBDO			CC: 39413389
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 313

DIRECCION : CARRERA 23 NO 19T 11B BARRIO LOS ANGELES	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 313

DIRECCION : CARRERA 23 NO 19T 11B BARRIO LOS ANGELES	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 313

DIRECCION: CARRERA 23 NO 19T 11B BARRIO LOS ANGELES	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: PINO GUTIERREZ ZACARIAS -- Dir: CARRERA 3 No 22 27 BARRIO YESQUITA -- QUIBDO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 11801198	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 314

DIRECCION : CARRERA 3 NO 22 27 BARRIO YESQUITA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 132,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 267,842.37
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 267842.37), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 50,890.05
	TOTAL PRIMA : 318,732.42

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 314

DIRECCION : CARRERA 3 NO 22 27 BARRIO YESQUITA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 132,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 132,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 132,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 132,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 132,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 132,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 132,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 39,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 132,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 314

DIRECCION: CARRERA 3 NO 22 27 BARRIO YESQUITA	CIUDAD: QUIBDO	DEPARTAMENTO: CHOCO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MUÑOZ CALDERON CESAR ANDRES -- Dir: CALLE 22 NO. 43A 08 -- NEIVA CC: 7710411			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 315

DIRECCION : CARRERA 2 NO 47 43 URBANIZACION CANDIDO LEGUIZAMOS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,260,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 166,260,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 166,260,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 166,260,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 166,260,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 166,260,000.00
ANEGACION	100.% \$ 166,260,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 166,260,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 166,260,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 166,260,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 166,260,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 166,260,000.00
HUMO	100.% \$ 166,260,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 166,260,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 166,260,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 166,260,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 166,260,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,359.65
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337359.65), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 64,098.34
	TOTAL PRIMA : 401,457.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 315

DIRECCION : CARRERA 2 NO 47 43 URBANIZACION CANDIDO LEGUIZAMOS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 315

DIRECCION: CARRERA 2 NO 47 43 URBANIZACION CANDIDO LEGUIZAMOS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ROJAS MEDINA LEANDRO SILVER -- Dir: CARRERA 8 G No 27 11 CORRESPONDE AL NUMERO VENTIUNO 21 DE LA MANZANA TRECE -- BOGOTA			CC: 7688335
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 316

DIRECCION : CARRERA 8 G NO 27 11 CORRESPONDE AL NUMERO VENTIUNO 21 DE LA MANZANA TRECE 13 UR	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 316

DIRECCION : CARRERA 8 G NO 27 11 CORRESPONDE AL NUMERO VENTIUNO 21 DE LA MANZANA TRECE 13 UR	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 133,592,382.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 316

DIRECCION: CARRERA 8 G NO 27 11 CORRESPONDE AL NUMERO VENTIUNO 21 DE LA MANZANA TRECE 13 UR	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CORONADO PENAGOS PAOLA TATIANA -- Dir: CARRERA 45 No 24 A 33 CASA 11 D CONJUNTO RESIDENCIAL GUATAPURI -- NEIVA			CC: 36314394 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 317

DIRECCION : CARRERA 45 NO 24 A 33 CASA 11 D CONJUNTO RESIDENCIAL GUATAPURI	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 317

DIRECCION : CARRERA 45 NO 24 A 33 CASA 11 D CONJUNTO RESIDENCIAL GUATAPURI	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 317

DIRECCION: CARRERA 45 NO 24 A 33 CASA 11 D CONJUNTO RESIDENCIAL GUATAPURI	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SILVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA -- Dir: CALLE 25 B No 33 06 CASA 11 DE LA MANZANA 4C 8 BARRIO VALPARAISO -- NEIVA		CC: 55160437				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 318

DIRECCION : CALLE 25 B NO 33 06 CASA 11 DE LA MANZANA 4C 8 BARRIO VALPARAISO	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 318

DIRECCION : CALLE 25 B NO 33 06 CASA 11 DE LA MANZANA 4C 8 BARRIO VALPARAISO	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 318

DIRECCION: CALLE 25 B NO 33 06 CASA 11 DE LA MANZANA 4C 8 BARRIO VALPARAISO	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: AMELIA VALENCIA QUEBRADA -- Dir: Carrera 46 No 22 22 lote 4 Ma U 3 etapa urb la rioja -- NEIVA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 36376064					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 319

DIRECCION : CARRERA 46 NO 22 22 LOTE 4 MA U 3 ETAPA URB LA RIOJA	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	91,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 91,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 91,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 91,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 91,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 91,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 91,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 91,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 91,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 91,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 91,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 91,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 91,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 91,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 91,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 91,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 91,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 91,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 91,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 184,648.89
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 184648.89), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 35,083.29
	TOTAL PRIMA : 219,732.18

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 319

DIRECCION : CARRERA 46 NO 22 22 LOTE 4 MA U 3 ETAPA URB LA RIOJA	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 91,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,100,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 91,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 91,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 91,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 91,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 91,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 91,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,300,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 91,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 319

DIRECCION: CARRERA 46 NO 22 22 LOTE 4 MA U 3 ETAPA URB LA RIOJA	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MUÑOZ BURBANO TANIA PATRICIA -- Dir: CL 26 6W 50 PARQ 13C BL C CONJ SAN NICOLAS -- NEIVA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 36065631				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 320

DIRECCION : CL 26 6W 50 PARQ 13C BL C CONJ SAN NICOLAS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 320

DIRECCION : CL 26 6W 50 PARQ 13C BL C CONJ SAN NICOLAS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 320

DIRECCION: CL 26 6W 50 PARQ 13C BL C CONJ SAN NICOLAS	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: LORENA VELASQUEZ LUISA -- Dir: CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CARRERA 5W NO 25 E 94 -- NEIVA		CC: 52936609	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027 DIAS 514	
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 321

DIRECCION : CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CARRERA 5W NO 25 E 94	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,607,836.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,607,836.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,607,836.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,607,836.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,607,836.00
ANEGACION	100.% \$ 141,607,836.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,607,836.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 141,607,836.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,607,836.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,607,836.00
HUMO	100.% \$ 141,607,836.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,607,836.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,607,836.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,607,836.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 287,337.72
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 287337.72), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 54,594.17
	TOTAL PRIMA : 341,931.89

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 321

DIRECCION : CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CARRERA 5W NO 25 E 94	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,160,783.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,607,836.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,607,836.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,607,836.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,607,836.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,482,350.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,607,836.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 321

DIRECCION: CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CARRERA 5W NO 25 E 94	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: ESCOBAR CEDEÑO YINA JOSEFA -- Dir: LOTE C MANZANA 6 - DIRECCION RURAL -- NEIVA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 26551702					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 322

DIRECCION : LOTE C MANZANA 6 DIRECCION RURAL	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	109,931,646.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 109,931,646.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 109,931,646.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 109,931,646.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 109,931,646.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 109,931,646.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 109,931,646.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 109,931,646.00
ANEGACION	100.0%	\$ 109,931,646.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 109,931,646.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 109,931,646.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 109,931,646.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 109,931,646.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 109,931,646.00
HUMO	100.0%	\$ 109,931,646.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 109,931,646.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 109,931,646.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 109,931,646.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 109,931,646.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,063.26
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223063.26), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,382.02
	TOTAL PRIMA : 265,445.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 322

DIRECCION : LOTE C MANZANA 6 DIRECCION RURAL	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 109,931,646.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,993,164.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 109,931,646.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 109,931,646.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 109,931,646.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 109,931,646.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 109,931,646.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 109,931,646.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,979,493.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 109,931,646.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 322

DIRECCION: LOTE C MANZANA 6 DIRECCION RURAL	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: SILVIA CRISTINA GOMEZ GARCIA -- Dir: CALLE 19 No 45A 41 CASA NO 2 CONJ ARAGON -- NEIVA			CC: 36287750
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 323

DIRECCION : CALLE 19 NO 45A 41 CASA NO 2 CONJ ARAGON MUNICIPIO DE NEIVA HUILA	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 238,960,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 238,960,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 238,960,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 238,960,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 238,960,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 238,960,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 238,960,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 238,960,000.00
ANEGACION	100.% \$ 238,960,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 238,960,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 238,960,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 238,960,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 238,960,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 238,960,000.00
HUMO	100.% \$ 238,960,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 238,960,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 238,960,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 238,960,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 238,960,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 484,875.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 484875.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 92,126.42
	TOTAL PRIMA : 577,002.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 323

DIRECCION : CALLE 19 NO 45A 41 CASA NO 2 CONJ ARAGON MUNICIPIO DE NEIVA HUILA	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 238,960,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,896,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 238,960,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 238,960,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 238,960,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 238,960,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 238,960,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 238,960,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 71,688,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 238,960,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 323

DIRECCION: CALLE 19 NO 45A 41 CASA NO 2 CONJ ARAGON MUNICIPIO DE NEIVA HUILA	CIUDAD: NEIVA	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: otalora mora sonia milena -- Dir: CARRERA 4 No 17 119 SUR MANZANA C DEL BARRIO LA VIGINIA -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 55160337	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 324

DIRECCION : CARRERA 4 NO 17 119 SUR MANZANA C DEL BARRIO LA VIGINIA	CIUDAD: PITALITO	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 135,739,928.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 275,431.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 275431.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 52,331.90
	TOTAL PRIMA : 327,762.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 324

DIRECCION : CARRERA 4 NO 17 119 SUR MANZANA C DEL BARRIO LA VIRGINIA	CIUDAD: PITALITO	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,573,992.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 135,739,928.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 135,739,928.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 135,739,928.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 135,739,928.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 135,739,928.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,721,978.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 135,739,928.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 324

DIRECCION: CARRERA 4 NO 17 119 SUR MANZANA C DEL BARRIO LA VIGINIA	CIUDAD: PITALITO	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CEBALLOS FORERO NIDIA STELLA -- Dir: CARRERA 2 NO 23 60 CASA B9 -- PITALITO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 36176954	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 325

DIRECCION : CARRERA 2 NO 23 60 CASA B9	CIUDAD: PITALITO	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 325

DIRECCION : CARRERA 2 NO 23 60 CASA B9	CIUDAD: PITALITO	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 325

DIRECCION: CARRERA 2 NO 23 60 CASA B9	CIUDAD: PITALITO	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: BERMEO VELEZ EFREN -- Dir: PREDIO RURAL PAN DE AZUCAR UBICADO EN EL CENTRO DEL POBLADO DE MAITO -- TARQUI		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 4941358				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 326

DIRECCION : PREDIO RURAL PAN DE AZUCAR UBICADO EN EL CENTRO DEL POBLADO DE MAITO	CIUDAD: TARQUI	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,000,000.00
HUMO	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 326

DIRECCION : PREDIO RURAL PAN DE AZUCAR UBICADO EN EL CENTRO DEL POBLADO DE MAITO	CIUDAD: TARQUI	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 326

DIRECCION: PREDIO RURAL PAN DE AZUCAR UBICADO EN EL CENTRO DEL POBLADO DE MAITO	CIUDAD: TARQUI	DEPARTAMENTO: HUILA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: BRITO CAMPO ELVIS LORENA -- Dir: CALLE 20 No 11A 28 -- RIOHACHA			CC: 40913246
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 327

DIRECCION : CALLE 20 NO 11A 28	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 118,560,400.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 118,560,400.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 118,560,400.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 118,560,400.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 118,560,400.00
EXPLOSION	100.% \$ 118,560,400.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 118,560,400.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 118,560,400.00
ANEGACION	100.% \$ 118,560,400.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 118,560,400.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 118,560,400.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 118,560,400.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 118,560,400.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 118,560,400.00
HUMO	100.% \$ 118,560,400.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 118,560,400.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 118,560,400.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 118,560,400.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 118,560,400.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 240,571.96
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 240571.96), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 45,708.67
	TOTAL PRIMA : 286,280.63

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 327

DIRECCION : CALLE 20 NO 11A 28	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	118,560,400.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,856,040.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	118,560,400.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	118,560,400.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	118,560,400.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	118,560,400.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	118,560,400.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	118,560,400.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,568,120.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	118,560,400.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 327

DIRECCION: CALLE 20 NO 11A 28	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CEBALLOS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA -- Dir: CALLE 18 No 14 15 -- RIOHACHA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 40917478				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 328

DIRECCION : CALLE 18 NO 14 15	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	79,976,664.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 79,976,664.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 79,976,664.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 79,976,664.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 79,976,664.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 79,976,664.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 79,976,664.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 79,976,664.00
ANEGACION	100.0%	\$ 79,976,664.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 79,976,664.00
DESGLIZAMIENTO	100.0%	\$ 79,976,664.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 79,976,664.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 79,976,664.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 79,976,664.00
HUMO	100.0%	\$ 79,976,664.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 79,976,664.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 79,976,664.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 79,976,664.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 79,976,664.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 162,281.34
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 162281.34), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 30,833.45
	TOTAL PRIMA : 193,114.79

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 328

DIRECCION : CALLE 18 NO 14 15	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	79,976,664.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	7,997,666.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	79,976,664.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	79,976,664.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	79,976,664.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	79,976,664.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	79,976,664.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	79,976,664.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	23,992,999.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	79,976,664.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 328

DIRECCION: CALLE 18 NO 14 15	CIUDAD: RIOHACHA	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: SIERRA ARIZA LINA MAR -- Dir: CRA 8 CON CALLE 3 ESQ 3 06 -- MAICAO		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 56081043					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 329

DIRECCION : CRA 8 CON CALLE 3 ESQ 3 06	CIUDAD: MAICAO	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 110,101,010.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,406.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223406.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,447.32
	TOTAL PRIMA : 265,854.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 329

DIRECCION : CRA 8 CON CALLE 3 ESQ 3 06	CIUDAD: MAICAO	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,101,010.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,010,101.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	110,101,010.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	110,101,010.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	110,101,010.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	110,101,010.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	110,101,010.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,101,010.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	33,030,303.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	110,101,010.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 329

DIRECCION: CRA 8 CON CALLE 3 ESQ 3 06	CIUDAD: MAICAO	DEPARTAMENTO: GUAJIRA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DIAZ BARBOSA JORGE LUIS -- Dir: CALLE 43 No 27 161 VIVIENDA No 76 MANZANA C CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 19166203				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 330

DIRECCION : CALLE 43 NO 27 161 VIVIENDA NO 76 MANZANA C CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LA S	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 110,312,640.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,312,640.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,312,640.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,312,640.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,312,640.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,312,640.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,312,640.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,312,640.00
ANEGACION	100.% \$ 110,312,640.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,312,640.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 110,312,640.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,312,640.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,312,640.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,312,640.00
HUMO	100.% \$ 110,312,640.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,312,640.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,312,640.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,312,640.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,312,640.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,836.35
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223836.35), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,528.91
	TOTAL PRIMA : 266,365.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 330

DIRECCION : CALLE 43 NO 27 161 VIVIENDA NO 76 MANZANA C CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LA S	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,312,640.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,031,264.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,312,640.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,312,640.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,312,640.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,312,640.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,312,640.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,312,640.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,093,792.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,312,640.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 330

DIRECCION: CALLE 43 NO 27 161 VIVIENDA NO 76 MANZANA C CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LA S	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GALLARDO OBREGON ADRIANA PATRICIA -- Dir: AVENIDA FERROCARRIL CALLE 20 No 21 104 Villalucy -- SANTA MARTA			CC: 37713274 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 331

DIRECCION : AVENIDA FERROCARRIL CALLE 20 NO 21 104 VILLALUCY	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 141,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 141,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,000,000.00
HUMO	100.% \$ 141,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 286,104.35
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 286104.35), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 54,359.83
	TOTAL PRIMA : 340,464.18

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 331

DIRECCION : AVENIDA FERROCARRIL CALLE 20 NO 21 104 VILLALUCY	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,100,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,300,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 331

DIRECCION: AVENIDA FERROCARRIL CALLE 20 NO 21 104 VILLALUCY	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: D-ACHIARDY FORERO LUIS -- Dir: CRA 4 B 24 03 VIV 23 BL D CONJ PARQUE MONTEBELLO		PAIS: COLOMBIA				
META -- VILLAVICENCIO		CC: 19148859				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 332

DIRECCION : CRA 4 B 24 03 VIV 23 BL D CONJ PARQUE MONTEBELLO	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 51,923,090.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 51,923,090.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 51,923,090.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 51,923,090.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 51,923,090.00
EXPLOSION	100.% \$ 51,923,090.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 51,923,090.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 51,923,090.00
ANEGACION	100.% \$ 51,923,090.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 51,923,090.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 51,923,090.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 51,923,090.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 51,923,090.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 51,923,090.00
HUMO	100.% \$ 51,923,090.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 51,923,090.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 51,923,090.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 51,923,090.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 51,923,090.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 105,357.59
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 105357.59), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,017.95
	TOTAL PRIMA : 125,375.54

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 332

DIRECCION : CRA 4 B 24 03 VIV 23 BL D CONJ PARQUE MONTEBELLO	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 51,923,090.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,192,309.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 51,923,090.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 51,923,090.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 51,923,090.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 51,923,090.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 51,923,090.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 51,923,090.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 15,576,927.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 51,923,090.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 332

DIRECCION: CRA 4 B 24 03 VIV 23 BL D CONJ PARQUE MONTEBELLO	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MELO JIMENEZ PACIFICO -- Dir: CARRERA 44 CALLE 26 SUR CASA 11 -- VILLAVICENCIO			CC: 17330756
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 333

DIRECCION : CARRERA 44 CALLE 26 SUR CASA 11	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0% \$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 117,896,634.00
HUMO	100.0% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 333

DIRECCION : CARRERA 44 CALLE 26 SUR CASA 11	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 333

DIRECCION: CARRERA 44 CALLE 26 SUR CASA 11	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RIVERA ROJAS LUIS ARIEL -- Dir: CARRERA 7 No 8 74 84 -- VILLAVICENCIO			CC: 79409681
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 334

DIRECCION : CARRERA 7 NO 8 74 84	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 334

DIRECCION : CARRERA 7 NO 8 74 84	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 334

DIRECCION: CARRERA 7 NO 8 74 84	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: SARMIENTO MARTINEZ CESAR AUGUSTO -- Dir: CARRERA 36 NO 21 24 SUR CASA 14 -- VILLAVICENCIO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 4104148				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 335

DIRECCION : CARRERA 36 NO 21 24 SUR CASA 14	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	126,859,536.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 126,859,536.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,859,536.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,859,536.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 126,859,536.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 126,859,536.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 126,859,536.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 126,859,536.00
ANEGACION	100.0%	\$ 126,859,536.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 126,859,536.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 126,859,536.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 126,859,536.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 126,859,536.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 126,859,536.00
HUMO	100.0%	\$ 126,859,536.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 126,859,536.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 126,859,536.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 126,859,536.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 126,859,536.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 257,411.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 257411.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,908.25
	TOTAL PRIMA : 306,320.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 335

DIRECCION : CARRERA 36 NO 21 24 SUR CASA 14	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,685,953.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,859,536.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,859,536.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,859,536.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,859,536.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 38,057,860.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,859,536.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 335

DIRECCION: CARRERA 36 NO 21 24 SUR CASA 14	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: JUAN CARLOS ROJAS DIAZ -- Dir: CRA 41 ESTE No 17 74 CASA 192 MANZANA F1 -- VILLAVICENCIO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 86048275				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 336

DIRECCION : NO K 4 ESTE NO 17 74 MZ F 1 COND BOSQUES DE MORELIA CS 192 2 ET PT 1	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 227,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 227,500,000.00
HUMO	100.0%	\$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 336

DIRECCION : NO K 4 ESTE NO 17 74 MZ F 1 COND BOSQUES DE MORELIA CS 192 2 ET PT 1	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 336

DIRECCION: NO K 4 ESTE NO 17 74 MZ F 1 COND BOSQUES DE MORELIA CS 192 2 ET PT 1	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: SANCHEZ FUENTES JOHN ALVARO -- Dir: CALLE 64H No 69 25 D C -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 80124461 NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 337

DIRECCION : CARRERA 48 NO 16 53 MANZANA P LOTE 14 ETAPA 3	CIUDAD: ACACIAS	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 59,113,332.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 59,113,332.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 59,113,332.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 59,113,332.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 59,113,332.00
EXPLOSION	100.% \$ 59,113,332.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 59,113,332.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 59,113,332.00
ANEGACION	100.% \$ 59,113,332.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 59,113,332.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 59,113,332.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 59,113,332.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 59,113,332.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 59,113,332.00
HUMO	100.% \$ 59,113,332.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 59,113,332.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 59,113,332.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 59,113,332.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 59,113,332.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 119,947.37
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 119947.37), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 22,790.00
	TOTAL PRIMA : 142,737.37

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 337

DIRECCION : CARRERA 48 NO 16 53 MANZANA P LOTE 14 ETAPA 3	CIUDAD: ACACIAS	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 59,113,332.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,911,333.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 59,113,332.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 59,113,332.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 59,113,332.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 59,113,332.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 59,113,332.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 59,113,332.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 17,733,999.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 59,113,332.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 337

DIRECCION: CARRERA 48 NO 16 53 MANZANA P LOTE 14 ETAPA 3	CIUDAD: ACACIAS	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: BLANCA ETELVINA ARDILA CARRILLO -- Dir: Calle 17 A No 33A 15 Lote Urbano No 6 URBANIZACION RINCONES DE SAN FELIPE META -- BOGOTA			CC: 52025452			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 338

DIRECCION : CALLE 17 A NO 33A 15 LOTE URBANO NO 6 URBANIZACION RINCONES DE SAN FELIPE	CIUDAD: ACACIAS	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 98,313,936.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 98,313,936.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 98,313,936.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 98,313,936.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 98,313,936.00
EXPLOSION	100.% \$ 98,313,936.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 98,313,936.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 98,313,936.00
ANEGACION	100.% \$ 98,313,936.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 98,313,936.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 98,313,936.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 98,313,936.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 98,313,936.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 98,313,936.00
HUMO	100.% \$ 98,313,936.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 98,313,936.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 98,313,936.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 98,313,936.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 98,313,936.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 199,489.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 199489.67), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 37,903.04
	TOTAL PRIMA : 237,392.71

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 338

DIRECCION : CALLE 17 A NO 33A 15 LOTE URBANO NO 6 URBANIZACION RINCONES DE SAN FELIPE	CIUDAD: ACACIAS	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,831,393.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 98,313,936.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 98,313,936.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 98,313,936.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 98,313,936.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 98,313,936.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 29,494,180.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 98,313,936.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 338

DIRECCION: CALLE 17 A NO 33A 15 LOTE URBANO NO 6 URBANIZACION RINCONES DE SAN FELIPE	CIUDAD: ACACIAS	DEPARTAMENTO: META	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JORGE A COLLAZOS BENAVIDES -- Dir: CRA 21 No 12 65 BARRIO LAS AMERICAS -- PASTO			CC: 12985777
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 339

DIRECCION : CRA 21 NO 12 65 BARRIO LAS AMERICAS	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 130,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 130,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 130,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 130,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 130,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 130,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 130,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 130,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 130,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 130,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 130,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 130,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 130,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 130,000,000.00
HUMO	100.% \$ 130,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 130,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 130,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 130,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 130,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 263,784.15
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 263784.15), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 50,118.99
	TOTAL PRIMA : 313,903.14

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 339

DIRECCION : CRA 21 NO 12 65 BARRIO LAS AMERICAS	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 130,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 130,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 130,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 130,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 130,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 130,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 130,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 39,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 130,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 339

DIRECCION: CRA 21 NO 12 65 BARRIO LAS AMERICAS	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ORDOÑEZ ORDOÑEZ ANA BERTHA -- Dir: EDIFICIO PANTOJA CORAL MANZANA D CASA 6 URBANIZACION NUEVA COLOMBIA -- PASTO CC: 30734194 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 340

DIRECCION : EDIFICIO PANTOJA CORAL MANZANA D CASA 6 URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 66,713,028.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 66,713,028.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 66,713,028.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 66,713,028.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 66,713,028.00
EXPLOSION	100.% \$ 66,713,028.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 66,713,028.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 66,713,028.00
ANEGACION	100.% \$ 66,713,028.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 66,713,028.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 66,713,028.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 66,713,028.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 66,713,028.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 66,713,028.00
HUMO	100.% \$ 66,713,028.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 66,713,028.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 66,713,028.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 66,713,028.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 66,713,028.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 135,367.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 135367.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 25,719.92
	TOTAL PRIMA : 161,087.91

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 340

DIRECCION : EDIFICIO PANTOJA CORAL MANZANA D CASA 6 URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 66,713,028.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,671,302.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 66,713,028.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 66,713,028.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 66,713,028.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 66,713,028.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 66,713,028.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 66,713,028.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 20,013,908.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 66,713,028.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 340

DIRECCION: EDIFICIO PANTOJA CORAL MANZANA D CASA 6 URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: ACEVEDO GUTIERREZ ALVARO -- Dir: CALLE CRA. 25 N. 51 - 64 AP. 302 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 5528651					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 341

DIRECCION : AUTOPISTA INTERNACIONAL NO 10 392 CASA 8 MANZANA E 1 CONJUNTO CERRADOS QUINTAS D	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,000,000.00
HUMO	100.% \$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 341

DIRECCION : AUTOPISTA INTERNACIONAL NO 10 392 CASA 8 MANZANA E 1 CONJUNTO CERRADOS QUINTAS D	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 341

DIRECCION: AUTOPISTA INTERNACIONAL NO 10 392 CASA 8 MANZANA E 1 CONJUNTO CERRADOS QUINTAS D	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ORDOÑEZ CHAVEZ JOSÉ VICENTE -- Dir: LOTE 13 MZ 2 BARRIO 75 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79958118	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 342

DIRECCION : LOTE 13 MZ 2 BARRIO CUCUTA 75	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 71,717,172.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 145,521.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 145521.93), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 27,649.16
	TOTAL PRIMA : 173,171.09

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 342

DIRECCION : LOTE 13 MZ 2 BARRIO CUCUTA 75	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 71,717,172.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,171,717.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 71,717,172.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 71,717,172.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 71,717,172.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 71,717,172.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 71,717,172.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 71,717,172.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 21,515,151.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 71,717,172.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 342

DIRECCION: LOTE 13 MZ 2 BARRIO CUCUTA 75	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: RINCON USCATEGUI MARTIN R -- Dir: CALLE 21 BN 4 78 LOTE 14 MZ E TASAJERO CC: 13491466			
-- CUCUTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 343

DIRECCION : CALLE 21 BN 4 78 LOTE 14 MZ E TASAJERO	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 52,940,310.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 52,940,310.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 52,940,310.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 52,940,310.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 52,940,310.00
EXPLOSION	100.% \$ 52,940,310.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 52,940,310.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 52,940,310.00
ANEGACION	100.% \$ 52,940,310.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 52,940,310.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 52,940,310.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 52,940,310.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 52,940,310.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 52,940,310.00
HUMO	100.% \$ 52,940,310.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 52,940,310.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 52,940,310.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 52,940,310.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 52,940,310.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 107,421.64
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 107421.64), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,410.11
	TOTAL PRIMA : 127,831.75

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 343

DIRECCION : CALLE 21 BN 4 78 LOTE 14 MZ E TASAJERO	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	52,940,310.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	5,294,031.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	52,940,310.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	52,940,310.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	52,940,310.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	52,940,310.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	52,940,310.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	52,940,310.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	15,882,093.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	52,940,310.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 343

DIRECCION: CALLE 21 BN 4 78 LOTE 14 MZ E TASAJERO	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA					
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA					
ASEGURADO: SANTAMARIA CARRILLO EDDY -- Dir: AVENIDA calle 46 No 10 interior 13 conjunto dubai		PAIS: COLOMBIA						
LOS PATIOS -- LOS PATIOS		CC: 60285604						
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPañIA			% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 344

DIRECCION : AVENIDA CALLE 46 NO 10 INTERIOR 13 CONJUNTO DUBAI LOS PATIOS	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 53,850,030.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 53,850,030.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,850,030.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 53,850,030.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 53,850,030.00
EXPLOSION	100.% \$ 53,850,030.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 53,850,030.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 53,850,030.00
ANEGACION	100.% \$ 53,850,030.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 53,850,030.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 53,850,030.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 53,850,030.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 53,850,030.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 53,850,030.00
HUMO	100.% \$ 53,850,030.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 53,850,030.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 53,850,030.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 53,850,030.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 53,850,030.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 109,267.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 109267.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,760.83
	TOTAL PRIMA : 130,028.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 344

DIRECCION : AVENIDA CALLE 46 NO 10 INTERIOR 13 CONJUNTO DUBAI LOS PATIOS	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,850,030.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,385,003.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 53,850,030.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 53,850,030.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 53,850,030.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 53,850,030.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 53,850,030.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,850,030.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 16,155,009.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 53,850,030.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 344

DIRECCION: AVENIDA CALLE 46 NO 10 INTERIOR 13 CONJUNTO DUBAI LOS PATIOS	CIUDAD: CUCUTA	DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: JUAN DAVID PEREZ VALENCIA -- Dir: CALLE 4 No 59A 100 59A 2 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1088296964	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 345

DIRECCION : CALLE 4 NO 59A 100 59A 2	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 190,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 385,530.69
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 385530.69), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 73,250.83
	TOTAL PRIMA : 458,781.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 345

DIRECCION : CALLE 4 NO 59A 100 59A 2	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 190,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 19,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 190,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 190,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 190,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 190,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 190,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 190,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 57,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 190,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 345

DIRECCION: CALLE 4 NO 59A 100 59A 2	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MUÑOZ PARRA NUBIA -- Dir: LOTE 16 MZ 7 CR 7B No 2B 44		PAIS: COLOMBIA				
-- PEREIRA		CC: 42052927				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 346

DIRECCION : LOTE 16 MZ 7 CR 7B NO 2B 44	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	16,320,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	16,320,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	16,320,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	16,320,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	16,320,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	16,320,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	16,320,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	16,320,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	16,320,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	16,320,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	16,320,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	16,320,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	16,320,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	16,320,000.00
HUMO	100.0%	\$	16,320,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	16,320,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	16,320,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	16,320,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	16,320,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 33,115.04
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 33115.04), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 6,291.86
	TOTAL PRIMA : 39,406.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 346

DIRECCION : LOTE 16 MZ 7 CR 7B NO 2B 44	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 16,320,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 1,632,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 16,320,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 16,320,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 16,320,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 16,320,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 16,320,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 16,320,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 4,896,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 16,320,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 346

DIRECCION: LOTE 16 MZ 7 CR 7B NO 2B 44	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: Cárdenas Vargas Ingrid -- Dir: CARRERA 25 No 86 71 CASA 4 BLOQUE 7 CONJUNTO RESIDENCIAL ALEGRÍAS DE LA VILLA -- PEREIRA		CC: 1088251785				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 347

DIRECCION : CARRERA 25 NO 86 71 CASA 4 BLOQUE 7 CONJUNTO RESIDENCIAL ALEGRÍAS DE LA VILLA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 131,200,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 131,200,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 131,200,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 131,200,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 131,200,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 131,200,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 131,200,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 131,200,000.00
ANEGACION	100.% \$ 131,200,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 131,200,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 131,200,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 131,200,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 131,200,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 131,200,000.00
HUMO	100.% \$ 131,200,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 131,200,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 131,200,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 131,200,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 131,200,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 266,219.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 266219.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 50,581.62
	TOTAL PRIMA : 316,800.71

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 347

DIRECCION : CARRERA 25 NO 86 71 CASA 4 BLOQUE 7 CONJUNTO RESIDENCIAL ALEGRÍAS DE LA VILLA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 131,200,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,120,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 131,200,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 131,200,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 131,200,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 131,200,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 131,200,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 131,200,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 39,360,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 131,200,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 347

DIRECCION: CARRERA 25 NO 86 71 CASA 4 BLOQUE 7 CONJUNTO RESIDENCIAL ALEGRÍAS DE LA VILLA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ORJUELA ROBINS HUGO ARMANDO -- Dir: MANZANA 2 CASA 03 -- PEREIRA			CC: 6390202
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 348

DIRECCION : MANZANA 2 CASA 03	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,895,960.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 117,895,960.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 117,895,960.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 117,895,960.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 117,895,960.00
EXPLOSION	100.% \$ 117,895,960.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 117,895,960.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 117,895,960.00
ANEGACION	100.% \$ 117,895,960.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 117,895,960.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 117,895,960.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 117,895,960.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 117,895,960.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 117,895,960.00
HUMO	100.% \$ 117,895,960.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 117,895,960.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 117,895,960.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 117,895,960.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 117,895,960.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,223.73
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239223.73), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 45,452.51
	TOTAL PRIMA : 284,676.24

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 348

DIRECCION : MANZANA 2 CASA 03	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,895,960.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,596.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,895,960.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,895,960.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,895,960.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,895,960.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,895,960.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,895,960.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,788.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,895,960.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 348

DIRECCION: MANZANA 2 CASA 03	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ALZATE GALLEG0 PAULA ANDREA -- Dir: CALLE 72 NO 38C 25 TERRSNOVA I CASA 1 -- PEREIRA CC: 25001295			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 349

DIRECCION : CALLE 72 NO 38C 25 TERRSNOVA I CASA 1	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.% \$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.% \$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 117,896,634.00
DESIZAMIENT0	100.% \$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 117,896,634.00
HUMO	100.% \$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 349

DIRECCION : CALLE 72 NO 38C 25 TERRSNOVA I CASA 1	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 349

DIRECCION: CALLE 72 NO 38C 25 TERRSNOVA I CASA 1	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ramirez salamanca Fabian augusto -- Dir: CALLE 45 No 8 74		PAIS: COLOMBIA				
D C -- BUCARAMANGA		CC: 91512439				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 350

DIRECCION : AVENIDA GONZALEZ VALENCIAS NO 50 35 ATO 704	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	82,323,232.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 82,323,232.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 82,323,232.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 82,323,232.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 82,323,232.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 82,323,232.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 82,323,232.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 82,323,232.00
ANEGACION	100.0%	\$ 82,323,232.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 82,323,232.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 82,323,232.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 82,323,232.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 82,323,232.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 82,323,232.00
HUMO	100.0%	\$ 82,323,232.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 82,323,232.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 82,323,232.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 82,323,232.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 82,323,232.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 167,042.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 167042.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 31,738.12
	TOTAL PRIMA : 198,780.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 350

DIRECCION : AVENIDA GONZALEZ VALENCIAS NO 50 35 ATO 704	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 82,323,232.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,232,323.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 82,323,232.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 82,323,232.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 82,323,232.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 82,323,232.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 82,323,232.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 82,323,232.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,696,969.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 82,323,232.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 350

DIRECCION: AVENIDA GONZALEZ VALENCIAS NO 50 35 ATO 704	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 ASEGURADO: YEPES VILLOTA OSCAR ARMANDO -- Dir: KR 3 No 55 100 CS G8 MZ G URB Villas de San Valentin -- BUCARAMANGA BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833 PAIS: COLOMBIA CC: 98390448 NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 351

DIRECCION : KR 3 NO 55 100 CS G8 MZ G URB VILLAS DE SAN VALENTIN	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 115,792,762.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 115,792,762.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 115,792,762.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 115,792,762.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 115,792,762.00
EXPLOSION	100.% \$ 115,792,762.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 115,792,762.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 115,792,762.00
ANEGACION	100.% \$ 115,792,762.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 115,792,762.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 115,792,762.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 115,792,762.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 115,792,762.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 115,792,762.00
HUMO	100.% \$ 115,792,762.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 115,792,762.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 115,792,762.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 115,792,762.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 115,792,762.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 234,956.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 234956.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 44,641.66
	TOTAL PRIMA : 279,597.77

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 351

DIRECCION : KR 3 NO 55 100 CS G8 MZ G URB VILLAS DE SAN VALENTIN	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 115,792,762.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,579,276.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 115,792,762.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 115,792,762.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 115,792,762.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 115,792,762.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 115,792,762.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 115,792,762.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 34,737,828.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 115,792,762.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 351

DIRECCION: KR 3 NO 55 100 CS G8 MZ G URB VILLAS DE SAN VALENTIN	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: CASALINS WILCHES LIZ MERCEDES -- Dir: CRA 24 C 10 15 URB LA PALMA CC: 64579232			
-- SINCELEJO NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 352

DIRECCION : CRA 24 C 10 15 URB LA PALMA	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 53,850,030.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0% \$ 53,850,030.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 53,850,030.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0% \$ 53,850,030.00
DAÑOS POR AGUA	100.0% \$ 53,850,030.00
EXPLOSION	100.0% \$ 53,850,030.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0% \$ 53,850,030.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0% \$ 53,850,030.00
ANEGACION	100.0% \$ 53,850,030.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0% \$ 53,850,030.00
DESIZAMIENTO	100.0% \$ 53,850,030.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0% \$ 53,850,030.00
VIENTOS FUERTES	100.0% \$ 53,850,030.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0% \$ 53,850,030.00
HUMO	100.0% \$ 53,850,030.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0% \$ 53,850,030.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0% \$ 53,850,030.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0% \$ 53,850,030.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0% \$ 53,850,030.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 109,267.55
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 109267.55), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,760.83
	TOTAL PRIMA : 130,028.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 352

DIRECCION : CRA 24 C 10 15 URB LA PALMA	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	53,850,030.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	5,385,003.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	53,850,030.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	53,850,030.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	53,850,030.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	53,850,030.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	53,850,030.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	53,850,030.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	16,155,009.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	53,850,030.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 352

DIRECCION: CRA 24 C 10 15 URB LA PALMA	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: HENAO HERRERA ANA GABRIEL -- Dir: CL 23 D No 27 C 66 CC: 33083513			
-- SINCELEJO NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 353

DIRECCION : CALLE 23D NO 27C 66	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 74,315,910.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 74,315,910.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 74,315,910.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 74,315,910.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 74,315,910.00
EXPLOSION	100.% \$ 74,315,910.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 74,315,910.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 74,315,910.00
ANEGACION	100.% \$ 74,315,910.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 74,315,910.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 74,315,910.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 74,315,910.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 74,315,910.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 74,315,910.00
HUMO	100.% \$ 74,315,910.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 74,315,910.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 74,315,910.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 74,315,910.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 74,315,910.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 150,795.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 150795.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 28,651.06
	TOTAL PRIMA : 179,446.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 353

DIRECCION : CALLE 23D NO 27C 66	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 74,315,910.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,431,591.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 74,315,910.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 74,315,910.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 74,315,910.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 74,315,910.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 74,315,910.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 74,315,910.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 22,294,773.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 74,315,910.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 353

DIRECCION: CALLE 23D NO 27C 66	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: BELTRAN BERTEL ANSELMO JOSE -- Dir: CALLE 37 A No 13 25 -- SINCELEJO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 6818502	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 354

DIRECCION : CALLE 37 A NO 13 25	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 105,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,056.42
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213056.42), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,480.72
	TOTAL PRIMA : 253,537.14

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 354

DIRECCION : CALLE 37 A NO 13 25	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	105,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	10,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	105,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	105,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	105,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	105,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	105,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	105,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	31,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	105,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 354

DIRECCION: CALLE 37 A NO 13 25	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RUIZ BOLIVAR ALEXIS GIOVANNI -- Dir: CARRERA 37 NO. 22-59 -- SINCELEJO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79851664				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 355

DIRECCION : CARRERA 37 NO 22 59	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 117,896,634.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 117,896,634.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 117,896,634.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ANEGACION	100.0%	\$ 117,896,634.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 117,896,634.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 117,896,634.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 117,896,634.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 117,896,634.00
HUMO	100.0%	\$ 117,896,634.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 117,896,634.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 117,896,634.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 117,896,634.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 355

DIRECCION : CARRERA 37 NO 22 59	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 355

DIRECCION: CARRERA 37 NO 22 59	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ALANDETE QUIÑONES LUIS FERNANDO -- Dir: Carrera 22 F No 33 28 lote 3 MZ C URB BUENOS AIRES -- SINCELEJO CC: 92518890 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 356

DIRECCION : CARRERA 22 F NO 33 28 LOTE 3 MZ C URB BUENOS AIRES	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 126,859,536.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,859,536.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,859,536.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,859,536.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,859,536.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,859,536.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,859,536.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,859,536.00
ANEGACION	100.% \$ 126,859,536.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,859,536.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 126,859,536.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,859,536.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,859,536.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,859,536.00
HUMO	100.% \$ 126,859,536.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,859,536.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,859,536.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,859,536.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,859,536.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 257,411.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 257411.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 48,908.25
	TOTAL PRIMA : 306,320.06

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 356

DIRECCION : CARRERA 22 F NO 33 28 LOTE 3 MZ C URB BUENOS AIRES	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,685,953.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,859,536.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,859,536.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,859,536.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,859,536.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,859,536.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 38,057,860.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,859,536.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 356

DIRECCION: CARRERA 22 F NO 33 28 LOTE 3 MZ C URB BUENOS AIRES	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: VALLEJO BERTEL DIANA PATRICIA -- Dir: CARRERA 34 No 25 99 CASA 06 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P H -- SINCELEJO		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 64698635				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 357

DIRECCION : CARRERA 34 NO 25 99 CASA 06 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P H	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 133,592,382.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 133,592,382.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION	100.% \$ 133,592,382.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 133,592,382.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 133,592,382.00
ANEGACION	100.% \$ 133,592,382.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 133,592,382.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 133,592,382.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 133,592,382.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 133,592,382.00
HUMO	100.% \$ 133,592,382.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 133,592,382.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 133,592,382.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 133,592,382.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 271,073.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 271073.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,503.97
	TOTAL PRIMA : 322,577.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 357

DIRECCION : CARRERA 34 NO 25 99 CASA 06 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P H	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,359,238.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 133,592,382.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 133,592,382.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 133,592,382.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 133,592,382.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,077,714.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 133,592,382.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 357

DIRECCION: CARRERA 34 NO 25 99 CASA 06 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P H	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: Lopez Orjuela Gloria Rocio -- Dir: CR 13 77 A 52 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51851404	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 358

DIRECCION : LOTE 7 MANZANA B CARRERA 6ANO 1A 62	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 180,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 365,239.60
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 365239.6), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 69,395.52
	TOTAL PRIMA : 434,635.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 358

DIRECCION : LOTE 7 MANZANA B CARRERA 6ANO 1A 62	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 18,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 180,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 180,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 180,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 180,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 180,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 54,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 180,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 358

DIRECCION: LOTE 7 MANZANA B CARRERA 6ANO 1A 62	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: VELANDIA JIMENEZ MARIA NANCY -- Dir: TO 20 AP 201 CONDOMINIO RESIDENCIAL CASA DEL SOL -- FLANDES CC: 41635459 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 359

DIRECCION : TO 20 AP 201 CONDOMINIO RESIDENCIAL CASA DEL SOL	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 105,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 105,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 105,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 105,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 105,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 105,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 105,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 105,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 105,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 105,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 105,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 105,000,000.00
HUMO	100.% \$ 105,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 105,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 105,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 105,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 105,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,056.42
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213056.42), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 40,480.72
	TOTAL PRIMA : 253,537.14

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 359

DIRECCION : TO 20 AP 201 CONDOMINIO RESIDENCIAL CASA DEL SOL	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 359

DIRECCION: TO 20 AP 201 CONDOMINIO RESIDENCIAL CASA DEL SOL	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: TRIANA DOZA VICTOR HUGO -- Dir: Carrera 13 No 82 20 Urbanización el Pedregal sector 4 -- IBAGUE CC: 93380861			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 360

DIRECCION : CARRERA 13 NO 82 20 URBANIZACION EL PEDREGAL SECTOR 4	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 126,149,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION	100.% \$ 126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 126,149,607.00
ANEGACION	100.% \$ 126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 126,149,607.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 126,149,607.00
HUMO	100.% \$ 126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 360

DIRECCION : CARRERA 13 NO 82 20 URBANIZACION EL PEDREGAL SECTOR 4	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 360

DIRECCION: CARRERA 13 NO 82 20 URBANIZACION EL PEDREGAL SECTOR 4	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: BREZNEV JOHANN CASAS PERALTA -- Dir: MANZANA H CASA 69 Barrio Buenaventura García IBAGUE TOLIMA -- IBAGUE			CC: 93392648
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 361

DIRECCION : MANZANA H CASA 69 BARRIO BUENAVENTURA GARCIA IBAGUE TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 96,200,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 96,200,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 96,200,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 96,200,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 96,200,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 96,200,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 96,200,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 96,200,000.00
ANEGACION	100.% \$ 96,200,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 96,200,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 96,200,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 96,200,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 96,200,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 96,200,000.00
HUMO	100.% \$ 96,200,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 96,200,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 96,200,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 96,200,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 96,200,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 195,200.27
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 195200.27), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 37,088.05
	TOTAL PRIMA : 232,288.32

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 361

DIRECCION : MANZANA H CASA 69 BARRIO BUENAVENTURA GARCIA IBAGUE TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 96,200,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,620,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 96,200,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 96,200,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 96,200,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 96,200,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 96,200,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 96,200,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,860,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 96,200,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 361

DIRECCION: MANZANA H CASA 69 BARRIO BUENAVENTURA GARCIA IBAGUE TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RIASCOS ANGULO LEIDY -- Dir: CALLE 25 NO 39 128 CASA 169 -- PALMIRA			CC: 31161411
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 370

DIRECCION : CALLE 25 NO 39 128 CASA 169	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 74,744,600.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 74,744,600.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 74,744,600.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 74,744,600.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 74,744,600.00
EXPLOSION	100.% \$ 74,744,600.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 74,744,600.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 74,744,600.00
ANEGACION	100.% \$ 74,744,600.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 74,744,600.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 74,744,600.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 74,744,600.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 74,744,600.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 74,744,600.00
HUMO	100.% \$ 74,744,600.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 74,744,600.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 74,744,600.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 74,744,600.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 74,744,600.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 151,664.91
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 151664.91), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 28,816.33
	TOTAL PRIMA : 180,481.24

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 370

DIRECCION : CALLE 25 NO 39 128 CASA 169	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 74,744,600.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,474,460.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 74,744,600.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 74,744,600.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 74,744,600.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 74,744,600.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 74,744,600.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 74,744,600.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 22,423,380.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 74,744,600.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 370

DIRECCION: CALLE 25 NO 39 128 CASA 169	CIUDAD: PALMIRA	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: LOPEZ ESPINOSA LESSDY DENISSE -- Dir: CASA SOLAR -- MOCO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 69006779	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPANIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 371

DIRECCION : CASA SOLAR	CIUDAD: MOCO	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 85,302,359.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,087.76
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173087.76), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,886.68
	TOTAL PRIMA : 205,974.44

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 371

DIRECCION : CASA SOLAR	CIUDAD: MOCOCHA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,530,235.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,302,359.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,302,359.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,302,359.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,302,359.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,590,707.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,302,359.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 371

DIRECCION: CASA SOLAR	CIUDAD: MOCOA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: JURADO CALVACHE FABIAN ANDRES -- Dir: CASA CARRERA 18 # 14 - 00 BARRIO LA ESMERALDA -- MOCO		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 18185403					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 372

DIRECCION : CASA CARRERA 18 NO 14 00 BARRIO LA ESMERALDA	CIUDAD: MOCO	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 120,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 120,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 120,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 120,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 120,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 120,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 120,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 120,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 120,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 120,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 120,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 120,000,000.00
HUMO	100.% \$ 120,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 120,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 120,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 120,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 120,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 243,493.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 243493.07), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,263.69
	TOTAL PRIMA : 289,756.76

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 372

DIRECCION : CASA CARRERA 18 NO 14 00 BARRIO LA ESMERALDA	CIUDAD: MOCOCA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 120,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 120,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 120,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 372

DIRECCION: CASA CARRERA 18 NO 14 00 BARRIO LA ESMERALDA	CIUDAD: MOCOIA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: MONTENEGRO GUACA FLOR LENY LOLITA -- Dir: BARRIO SAN FRANCISCO LOTE URBANO -- MOCOA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 69008512					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 373

DIRECCION : BARRIO SAN FRANCISCO LOTE URBANO	CIUDAD: MOCOA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 373

DIRECCION : BARRIO SAN FRANCISCO LOTE URBANO	CIUDAD: MOCOCA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 373

DIRECCION: BARRIO SAN FRANCISCO LOTE URBANO	CIUDAD: MOCOA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: SILVIO EUGENIO CHICUNQUE PANTOJA -- Dir: Carrera 8 No 14 60 Barrio Olimpico PUTUMAYO MOCOIA --			CC: 18123343
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 374

DIRECCION : CARRERA 8 NO 14 60 BARRIO OLIMPICO	CIUDAD: MOCOIA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 161,515,752.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 161,515,752.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 161,515,752.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 161,515,752.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 161,515,752.00
EXPLOSION	100.% \$ 161,515,752.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 161,515,752.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 161,515,752.00
ANEGACION	100.% \$ 161,515,752.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 161,515,752.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 161,515,752.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 161,515,752.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 161,515,752.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 161,515,752.00
HUMO	100.% \$ 161,515,752.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 161,515,752.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 161,515,752.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 161,515,752.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 161,515,752.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 327,733.05
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 327733.05), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 62,269.28
	TOTAL PRIMA : 390,002.33

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 374

DIRECCION : CARRERA 8 NO 14 60 BARRIO OLIMPICO	CIUDAD: MOCOCA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 161,515,752.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,151,575.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 161,515,752.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 161,515,752.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 161,515,752.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 161,515,752.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 161,515,752.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 161,515,752.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 48,454,725.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 161,515,752.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 374

DIRECCION: CARRERA 8 NO 14 60 BARRIO OLIMPICO	CIUDAD: MOCOA	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: BENT BRYAN MAUIRIE JULIENNE -- Dir: Calle 11No. 10-07 LT8 Atlántico Bajo Ginea Hen -- SAN ANDRES (I)		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 40994190					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 375

DIRECCION : CALLE 11NO 10 07 LT8 ATLANTICO BAJO GINEA HEN	CIUDAD: SAN ANDRES (I)	DEPARTAMENTO: SAN ANDRES	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.0%	\$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 150,104,313.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 150,104,313.00
HUMO	100.0%	\$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (0% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 0.00
	TOTAL PRIMA : 304,577.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 375

DIRECCION : CALLE 11NO 10 07 LT8 ATLANTICO BAJO GINEA HEN	CIUDAD: SAN ANDRES (I)	DEPARTAMENTO: SAN ANDRES	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 375

DIRECCION: CALLE 11NO 10 07 LT8 ATLANTICO BAJO GINEA HEN	CIUDAD: SAN ANDRES (I)	DEPARTAMENTO: SAN ANDRES	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: FUENTES GOMEZ DIANA CAROLINA -- Dir: Carrera 2 E No 21 25 -- LETICIA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1094243059					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 376

DIRECCION : CARRERA 2 E NO 21 25	CIUDAD: LETICIA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	95,900,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 95,900,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 95,900,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 95,900,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 95,900,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 95,900,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 95,900,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 95,900,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 95,900,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 95,900,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 95,900,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 95,900,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 95,900,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 95,900,000.00
HUMO	100.0%	\$ 95,900,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 95,900,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 95,900,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 95,900,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 95,900,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 194,591.54
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (0% 194591.54), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 0.00
	TOTAL PRIMA : 194,591.54

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 376

DIRECCION : CARRERA 2 E NO 21 25	CIUDAD: LETICIA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 95,900,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,590,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 95,900,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 95,900,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 95,900,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 95,900,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 95,900,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 95,900,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 28,770,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 95,900,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 376

DIRECCION: CARRERA 2 E NO 21 25	CIUDAD: LETICIA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: AGUALIMPIA CHANTRE SANDRA PATRICIA -- Dir: LOTE 23 MANZANA H CALLE 5C 30A 50 -- SAN JOSE DEL GUAVIARE CC: 41213904 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 377

DIRECCION : LOTE 23 MANZANA H CALLE 5C 30A 50	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO: GUAVIARE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 140,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 140,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 140,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 140,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 140,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 140,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 140,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 140,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 140,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 140,000,000.00
HUMO	100.% \$ 140,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 140,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 140,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 140,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 284,075.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 284075.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 53,974.30
	TOTAL PRIMA : 338,049.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 377

DIRECCION : LOTE 23 MANZANA H CALLE 5C 30A 50	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO: GUAVIARE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 140,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 140,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 140,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 140,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 140,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 377

DIRECCION: LOTE 23 MANZANA H CALLE 5C 30A 50	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO: GUAVIARE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: TRUJILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA -- Dir: CARRERA 20A NO 25 31 MANZANB Y3 CASA 10 BARRIO VILLA ANDREA -- SAN JOSE DEL GUAVIARE		CC: 28553780 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 378

DIRECCION : CARRERA 20A NO 25 31 MANZANB Y3 CASA 10 BARRIO VILLA ANDREA	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO: GUAVIARE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	100,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 100,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 100,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 100,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 100,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 100,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 100,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 100,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 100,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 100,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 100,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 100,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 100,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 100,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 100,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 100,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 100,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 100,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 100,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 202,910.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 202910.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 38,553.07
	TOTAL PRIMA : 241,463.95

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 378

DIRECCION : CARRERA 20A NO 25 31 MANZANB Y3 CASA 10 BARRIO VILLA ANDREA	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO: GUAVIARE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 100,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 100,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 100,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 100,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 100,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 100,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 100,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 30,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 100,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 378

DIRECCION: CARRERA 20A NO 25 31 MANZANB Y3 CASA 10 BARRIO VILLA ANDREA	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO: GUAVIARE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MANRIQUE RODRIGUEZ MARIA FANNY DORIS -- Dir: CRA 69 A NO 57 16 MZ 47 URB VILLA DEL RIO D C -- BOGOTA			CC: 41571218
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 379

DIRECCION : CRA 69 A NO 57 16 MZ 47 URB VILLA DEL RIO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 35,751,213.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 35,751,213.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 35,751,213.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 35,751,213.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 35,751,213.00
EXPLOSION	100.% \$ 35,751,213.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 35,751,213.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 35,751,213.00
ANEGACION	100.% \$ 35,751,213.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 35,751,213.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 35,751,213.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 35,751,213.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 35,751,213.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 35,751,213.00
HUMO	100.% \$ 35,751,213.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 35,751,213.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 35,751,213.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 35,751,213.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 35,751,213.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 72,543.08
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 72543.08), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 13,783.18
	TOTAL PRIMA : 86,326.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 379

DIRECCION : CRA 69 A NO 57 16 MZ 47 URB VILLA DEL RIO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 35,751,213.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 3,575,121.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 35,751,213.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 35,751,213.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 35,751,213.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 35,751,213.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 35,751,213.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 35,751,213.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 10,725,363.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 35,751,213.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 379

DIRECCION: CRA 69 A NO 57 16 MZ 47 URB VILLA DEL RIO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GOMEZ PADUA JOSE ANTONIO -- Dir: AV GUACAMAYA 2 40 INT 1 CONJ RES LOS MOLINOS II SECTOR CC: 19184341			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 380

DIRECCION : AV GUACAMAYA 2 40 INT 1 CONJ RES LOS MOLINOS II SECTOR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	32,846,775.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	32,846,775.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	32,846,775.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	32,846,775.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	32,846,775.00
EXPLOSION	100.0%	\$	32,846,775.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	32,846,775.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	32,846,775.00
ANEGACION	100.0%	\$	32,846,775.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	32,846,775.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	32,846,775.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	32,846,775.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	32,846,775.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	32,846,775.00
HUMO	100.0%	\$	32,846,775.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	32,846,775.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	32,846,775.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	32,846,775.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	32,846,775.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 66,649.66
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 66649.66), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 12,663.44
	TOTAL PRIMA : 79,313.10

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 380

DIRECCION : AV GUACAMAYA 2 40 INT 1 CONJ RES LOS MOLINOS II SECTOR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 32,846,775.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 3,284,677.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 32,846,775.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 32,846,775.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 32,846,775.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 32,846,775.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 32,846,775.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 32,846,775.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 9,854,032.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 32,846,775.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 380

DIRECCION: AV GUACAMAYA 2 40 INT 1 CONJ RES LOS MOLINOS II SECTOR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SANCHEZ DIAZ JOHN FREDDY -- Dir: DIAGONAL 139A No 127A 48 D C -- BOGOTA		CC: 79798348 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 381

DIRECCION : DIAGONAL 139A NO 127A 48	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	65,342,666.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	65,342,666.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	65,342,666.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	65,342,666.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	65,342,666.00
EXPLOSION	100.0%	\$	65,342,666.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	65,342,666.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	65,342,666.00
ANEGACION	100.0%	\$	65,342,666.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	65,342,666.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	65,342,666.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	65,342,666.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	65,342,666.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	65,342,666.00
HUMO	100.0%	\$	65,342,666.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	65,342,666.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	65,342,666.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	65,342,666.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	65,342,666.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 132,587.38
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 132587.38), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 25,191.61
	TOTAL PRIMA : 157,778.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 381

DIRECCION : DIIAGONAL 139A NO 127A 48	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 65,342,666.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,534,266.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 65,342,666.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 65,342,666.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 65,342,666.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 65,342,666.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 65,342,666.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 65,342,666.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 19,602,799.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 65,342,666.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 381

DIRECCION: DIAGONAL 139A NO 127A 48	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: SANDOVAL GARRIDO DIEGO ALEJANDRO -- Dir: CALLE 72 A No 57B 48 CC: 80032962			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 382

DIRECCION : CARRERA 15 NO 68 31	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 80,014,200.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 80,014,200.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,014,200.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 80,014,200.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 80,014,200.00
EXPLOSION	100.% \$ 80,014,200.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 80,014,200.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 80,014,200.00
ANEGACION	100.% \$ 80,014,200.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 80,014,200.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 80,014,200.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 80,014,200.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 80,014,200.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 80,014,200.00
HUMO	100.% \$ 80,014,200.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 80,014,200.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 80,014,200.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 80,014,200.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 80,014,200.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 162,357.52
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 162357.52), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 30,847.93
	TOTAL PRIMA : 193,205.45

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 382

DIRECCION : CARRERA 15 NO 68 31	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,001,420.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 80,014,200.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 80,014,200.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 80,014,200.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 80,014,200.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 24,004,260.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 80,014,200.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 382

DIRECCION: CARRERA 15 NO 68 31	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GUECHA MURILLO ALEXANDER -- Dir: CRA 57 No 188 80 CASA 95 CC: 91075027			
D C -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 383

DIRECCION : CARRERA 57 NO 188 80	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 84,593,880.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 84,593,880.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 84,593,880.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 84,593,880.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 84,593,880.00
EXPLOSION	100.% \$ 84,593,880.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 84,593,880.00
TERREMOTO, TREMOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 84,593,880.00
ANEGACION	100.% \$ 84,593,880.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 84,593,880.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 84,593,880.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 84,593,880.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 84,593,880.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 84,593,880.00
HUMO	100.% \$ 84,593,880.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 84,593,880.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 84,593,880.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 84,593,880.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 84,593,880.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 171,650.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 171650.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 32,613.54
	TOTAL PRIMA : 204,263.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 383

DIRECCION : CARRERA 57 NO 188 80	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 84,593,880.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,459,388.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 84,593,880.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 84,593,880.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 84,593,880.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 84,593,880.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 84,593,880.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 84,593,880.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,378,164.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 84,593,880.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 383

DIRECCION: CARRERA 57 NO 188 80	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: AREVALO SANCHEZ MAURICIO -- Dir: CARRERA 23 No 63 C 92 -- BOGOTA			CC: 19282224
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 384

DIRECCION : CARRERA 23 NO 63 C 92	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 78,787,879.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 78,787,879.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 78,787,879.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 78,787,879.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 78,787,879.00
EXPLOSION	100.% \$ 78,787,879.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 78,787,879.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 78,787,879.00
ANEGACION	100.% \$ 78,787,879.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 78,787,879.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 78,787,879.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 78,787,879.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 78,787,879.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 78,787,879.00
HUMO	100.% \$ 78,787,879.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 78,787,879.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 78,787,879.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 78,787,879.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 78,787,879.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 159,869.17
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 159869.17), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 30,375.15
	TOTAL PRIMA : 190,244.32

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 384

DIRECCION : CARRERA 23 NO 63 C 92	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	78,787,879.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	7,878,787.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	78,787,879.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	78,787,879.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	78,787,879.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	78,787,879.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	78,787,879.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	78,787,879.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	23,636,363.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	78,787,879.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 384

DIRECCION: CARRERA 23 NO 63 C 92	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: BETANCOURT BEDOYA STELLA -- Dir: CALLE 59 A BIS # 5 - 13 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 65712719					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 385

DIRECCION : CALLE 166 NO 21 40 CASA 81 CONJUNTO RESIENDENCIAL TIERRA SANTA I P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	126,149,607.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	126,149,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	126,149,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	126,149,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	126,149,607.00
EXPLOSION	100.0%	\$	126,149,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	126,149,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	126,149,607.00
ANEGACION	100.0%	\$	126,149,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	126,149,607.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	126,149,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	126,149,607.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	126,149,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	126,149,607.00
HUMO	100.0%	\$	126,149,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	126,149,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	126,149,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	126,149,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	126,149,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,971.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255971.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,634.55
	TOTAL PRIMA : 304,605.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 385

DIRECCION : CALLE 166 NO 21 40 CASA 81 CONJUNTO RESIENDENCIAL TIERRA SANTA I P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,614,960.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,149,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,149,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,149,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,149,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,844,882.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,149,607.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 385

DIRECCION: CALLE 166 NO 21 40 CASA 81 CONJUNTO RESIDENCIAL TIERRA SANTA I P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MARIA CLEMENCIA CAMACHO VALERO -- Dir: CARRERA 36 86 25 LOTE 9 MANZANA K URBANIZACION LA PATRIA -- BOGOTA			CC: 40035752 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 386

DIRECCION : CARRERA 36 86 25 LOTE 9 MANZANA K URBANIZACION LA PATRIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 151,045,255.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 151,045,255.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 151,045,255.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 151,045,255.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 151,045,255.00
EXPLOSION	100.% \$ 151,045,255.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 151,045,255.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 151,045,255.00
ANEGACION	100.% \$ 151,045,255.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 151,045,255.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 151,045,255.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 151,045,255.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 151,045,255.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 151,045,255.00
HUMO	100.% \$ 151,045,255.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 151,045,255.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 151,045,255.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 151,045,255.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 151,045,255.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 306,487.28
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 306487.28), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 58,232.58
	TOTAL PRIMA : 364,719.86

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 386

DIRECCION : CARRERA 36 86 25 LOTE 9 MANZANA K URBANIZACION LA PATRIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 151,045,255.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,104,525.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 151,045,255.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 151,045,255.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 151,045,255.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 151,045,255.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 151,045,255.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 151,045,255.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,313,576.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 151,045,255.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 386

DIRECCION: CARRERA 36 86 25 LOTE 9 MANZANA K URBANIZACION LA PATRIA	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: FANNY ROSALINA MELO -- Dir: CALLE 34 BIS SUR No 95 A 70 INTERIOR 5 CASA36 CONJUNTO RESIDENCIAL SABANA DE T -- BOGOTA			CC: 59793967
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 387

DIRECCION : CALLE 34 BIS SUR NO 95 A 70 INTERIOR 5 CASA36 CONJUNTO RESIDENCIAL SABANA DE TIE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 85,401,444.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 85,401,444.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 85,401,444.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 85,401,444.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 85,401,444.00
EXPLOSION	100.% \$ 85,401,444.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 85,401,444.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 85,401,444.00
ANEGACION	100.% \$ 85,401,444.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 85,401,444.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 85,401,444.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 85,401,444.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 85,401,444.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 85,401,444.00
HUMO	100.% \$ 85,401,444.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 85,401,444.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 85,401,444.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 85,401,444.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 85,401,444.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,288.82
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173288.82), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 32,924.88
	TOTAL PRIMA : 206,213.70

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 387

DIRECCION : CALLE 34 BIS SUR NO 95 A 70 INTERIOR 5 CASA36 CONJUNTO RESIDENCIAL SABANA DE TIE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,401,444.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,540,144.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,401,444.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,401,444.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,401,444.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,401,444.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,401,444.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,401,444.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,620,433.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,401,444.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 387

DIRECCION: CALLE 34 BIS SUR NO 95 A 70 INTERIOR 5 CASA36 CONJUNTO RESIDENCIAL SABANA DE TIE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: OLAYA MURILLO EDILBERTO -- Dir: CARRERA 22 No 71A 17 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 17341659	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 388

DIRECCION : CARRERA 22 NO 71A 17	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 92,748,992.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 188,197.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 188197.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 35,757.58
	TOTAL PRIMA : 223,955.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 388

DIRECCION : CARRERA 22 NO 71A 17	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	92,748,992.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	9,274,899.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	92,748,992.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	92,748,992.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	92,748,992.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	92,748,992.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	92,748,992.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	92,748,992.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	27,824,697.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	92,748,992.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 388

DIRECCION: CARRERA 22 NO 71A 17	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: PINEDA PULIDO ANA MODESTA -- Dir: AC 134 No 59A 81 GJ 20 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 23489689				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 389

DIRECCION : AC 134 NO 59A 81 GJ 20	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	105,336,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 105,336,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 105,336,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 105,336,000.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 105,336,000.00
HUMO	100.0%	\$ 105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 389

DIRECCION : AC 134 NO 59A 81 GJ 20	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 389

DIRECCION: AC 134 NO 59A 81 GJ 20	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: PRECIADO PINEDA CLARA INES -- Dir: CARRERA 59 15B 74 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51594953	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 390

DIRECCION : CARRERA 59 15B 74	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 390

DIRECCION : CARRERA 59 15B 74	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	117,896,634.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 390

DIRECCION: CARRERA 59 15B 74	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: RUIZ PINTO EDGAR SANTIAGO -- Dir: calle 164 # 16b-35 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 7330339					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 391

DIRECCION : LA CALLE 164 NO 16B 35	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 391

DIRECCION : LA CALLE 164 NO 16B 35	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 391

DIRECCION: LA CALLE 164 NO 16B 35	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MOSQUERA OVALLE JACINTO -- Dir: CL 65 SUR 97C 50 CA 220 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 6212067				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 392

DIRECCION : CL 65 SUR 97C 50 CA 220	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	48,048,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 48,048,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 48,048,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 48,048,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 48,048,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 48,048,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 48,048,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 48,048,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 48,048,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 48,048,000.00
DESGLIZAMIENTO	100.0%	\$ 48,048,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 48,048,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 48,048,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 48,048,000.00
HUMO	100.0%	\$ 48,048,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 48,048,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 48,048,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 48,048,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 48,048,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 97,494.60
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 97494.6), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 18,523.97
	TOTAL PRIMA : 116,018.57

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 392

DIRECCION : CL 65 SUR 97C 50 CA 220	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	48,048,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	4,804,800.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	48,048,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	48,048,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	48,048,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	48,048,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	48,048,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	48,048,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	14,414,400.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	48,048,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 392

DIRECCION: CL 65 SUR 97C 50 CA 220	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: SAAVEDRA ANGULO GLORIA INES -- Dir: CALLE 9 SUR No 7 B 35 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 41667279	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 393

DIRECCION : CALLE 9 SUR NO 7 B 35	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 25,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 50,727.70
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 50727.7), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 9,638.26
	TOTAL PRIMA : 60,365.96

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 393

DIRECCION : CALLE 9 SUR NO 7 B 35	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 25,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 2,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 25,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 25,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 25,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 25,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 25,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 25,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 7,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 25,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 393

DIRECCION: CALLE 9 SUR NO 7 B 35	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GIRALDO ZULUAGA TERESA DE JESUS -- Dir: CARRERA 85 L NO 63F 10 INTERIOR 105 PORTALES DE VILLA LUZ -- BOGOTA			CC: 24396111 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 394

DIRECCION : CARRERA 85 L NO 63F 10 INTERIOR 105 PORTALES DE VILLA LUZ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 107,655,080.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 107,655,080.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 107,655,080.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 107,655,080.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 107,655,080.00
EXPLOSION	100.% \$ 107,655,080.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 107,655,080.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 107,655,080.00
ANEGACION	100.% \$ 107,655,080.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 107,655,080.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 107,655,080.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 107,655,080.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 107,655,080.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 107,655,080.00
HUMO	100.% \$ 107,655,080.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 107,655,080.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 107,655,080.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 107,655,080.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 107,655,080.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 218,443.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 218443.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 41,504.33
	TOTAL PRIMA : 259,948.21

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 394

DIRECCION : CARRERA 85 L NO 63F 10 INTERIOR 105 PORTALES DE VILLA LUZ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 107,655,080.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,765,508.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 107,655,080.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 107,655,080.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 107,655,080.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 107,655,080.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 107,655,080.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 107,655,080.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 32,296,524.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 107,655,080.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 394

DIRECCION: CARRERA 85 L NO 63F 10 INTERIOR 105 PORTALES DE VILLA LUZ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: PARRA SEPULVEDA DIANA MARCELA -- Dir: Carrera 114 No. 148-35 Apartamento 103 Interior 15 lote No. 4		PAIS: COLOMBIA				
Conjunto Residencial las Flores Etapa I -- BOGOTA		CC: 53122777				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 395

DIRECCION : CARRERA 114 NO 148 35 APARTAMENTO 103 INTERIOR 15 LOTE NO 4 CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 150,104,313.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 150,104,313.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION	100.% \$ 150,104,313.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 150,104,313.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 150,104,313.00
ANEGACION	100.% \$ 150,104,313.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 150,104,313.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 150,104,313.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 150,104,313.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 150,104,313.00
HUMO	100.% \$ 150,104,313.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 150,104,313.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 150,104,313.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 150,104,313.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,577.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 304577.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,869.82
	TOTAL PRIMA : 362,447.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 395

DIRECCION : CARRERA 114 NO 148 35 APARTAMENTO 103 INTERIOR 15 LOTE NO 4 CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,010,431.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,104,313.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,104,313.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,104,313.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,104,313.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,031,293.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,104,313.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 395

DIRECCION: CARRERA 114 NO 148 35 APARTAMENTO 103 INTERIOR 15 LOTE NO 4 CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MEDINA RAMIREZ GUILLERMO ALFREDO -- Dir: KR 99A 26 45 SUR IN 1 CA A11 CONJ TIERRA BUENA 1 --		CC: 1032396877				
BOGOTA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 396

DIRECCION : KR 99A 26 45 SUR IN 1 CA A11 CONJ TIERRA BUENA 1	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 72,167,200.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 72,167,200.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 72,167,200.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 72,167,200.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 72,167,200.00
EXPLOSION	100.% \$ 72,167,200.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 72,167,200.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 72,167,200.00
ANEGACION	100.% \$ 72,167,200.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 72,167,200.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 72,167,200.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 72,167,200.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 72,167,200.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 72,167,200.00
HUMO	100.% \$ 72,167,200.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 72,167,200.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 72,167,200.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 72,167,200.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 72,167,200.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 146,435.08
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 146435.08), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 27,822.67
	TOTAL PRIMA : 174,257.75

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 396

DIRECCION : KR 99A 26 45 SUR IN 1 CA A11 CONJ TIERRA BUENA 1	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 72,167,200.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 7,216,720.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 72,167,200.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 72,167,200.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 72,167,200.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 72,167,200.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 72,167,200.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 72,167,200.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 21,650,160.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 72,167,200.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 396

DIRECCION: KR 99A 26 45 SUR IN 1 CA A11 CONJ TIERRA BUENA 1	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: HURATADO PEREA AURA MARIA -- Dir: CL 6A 93D 67 IN 11 AP 502 CIUDAD TINTAL II ETA 6 MZ 3 LOTE A -- BOGOTA			CC: 1088277232 NIT: 8002526833
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPañIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 397

DIRECCION : CL 6A 93D 67 IN 11 AP 502 CIUDAD TINTAL II ETA 6 MZ 3 LOTE A	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.% \$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,183,850.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,183,850.00
HUMO	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 397

DIRECCION : CL 6A 93D 67 IN 11 AP 502 CIUDAD TINTAL II ETA 6 MZ 3 LOTE A	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 397

DIRECCION: CL 6A 93D 67 IN 11 AP 502 CIUDAD TINTAL II ETA 6 MZ 3 LOTE A	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: LOZADA ROZO LILIBET -- Dir: AVENIDA 21 NO 3 13 CASA 30 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 53123404	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 398

DIRECCION : AVENIDA 21 NO 3 13 CASA 30	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 117,896,634.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 239,225.11
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 239225.11), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,452.77
	TOTAL PRIMA : 284,677.88

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 398

DIRECCION : AVENIDA 21 NO 3 13 CASA 30	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,789,663.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 117,896,634.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 117,896,634.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 117,896,634.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 117,896,634.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,368,990.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 117,896,634.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 398

DIRECCION: AVENIDA 21 NO 3 13 CASA 30	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: QUIJANO APONTE LEON ARTURO -- Dir: Lote 22 y la construccion sobre el levantada Agrupación Altos de Potosi Etapa D Municipio de Guasca -- BOGOTA			CC: 19241684			
			NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 399

DIRECCION : LOTE 22 Y LA CONSTRUCCION SOBRE EL LEVANTADA AGRUPACION ALTOS DE POTOSI ETAPA D	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 176,388,708.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 176,388,708.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 176,388,708.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 176,388,708.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 176,388,708.00
EXPLOSION	100.% \$ 176,388,708.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 176,388,708.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 176,388,708.00
ANEGACION	100.% \$ 176,388,708.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 176,388,708.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 176,388,708.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 176,388,708.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 176,388,708.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 176,388,708.00
HUMO	100.% \$ 176,388,708.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 176,388,708.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 176,388,708.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 176,388,708.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 176,388,708.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 357,911.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 357911.9), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 68,003.26
	TOTAL PRIMA : 425,915.16

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 399

DIRECCION : LOTE 22 Y LA CONSTRUCCION SOBRE EL LEVANTADA AGRUPACION ALTOS DE POTOSI ETAPA D	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 176,388,708.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 17,638,870.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 176,388,708.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 176,388,708.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 176,388,708.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 176,388,708.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 176,388,708.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 176,388,708.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 52,916,612.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 176,388,708.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 399

DIRECCION: LOTE 22 Y LA CONSTRUCCION SOBRE EL LEVANTADA AGRUPACION ALTOS DE POTOSI ETAPA D	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GUEVARA RIVEROS JAVIER LEONARDO -- Dir: CALLE 94 A No 61 05 CASA 49 BARRIO LOS ANDES -- BOGOTA			CC: 79554215
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 400

DIRECCION : CALLE 94 A NO 61 05 CASA 49 BARRIO LOS ANDES	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	135,739,928.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	135,739,928.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	135,739,928.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	135,739,928.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	135,739,928.00
EXPLOSION	100.0%	\$	135,739,928.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	135,739,928.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	135,739,928.00
ANEGACION	100.0%	\$	135,739,928.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	135,739,928.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	135,739,928.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	135,739,928.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	135,739,928.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	135,739,928.00
HUMO	100.0%	\$	135,739,928.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	135,739,928.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	135,739,928.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	135,739,928.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	135,739,928.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 275,431.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 275431.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 52,331.90
	TOTAL PRIMA : 327,762.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 400

DIRECCION : CALLE 94 A NO 61 05 CASA 49 BARRIO LOS ANDES	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	135,739,928.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	13,573,992.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	135,739,928.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	135,739,928.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	135,739,928.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	135,739,928.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	135,739,928.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	135,739,928.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	40,721,978.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	135,739,928.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 400

DIRECCION: CALLE 94 A NO 61 05 CASA 49 BARRIO LOS ANDES	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JOHN JAIRO MONTERO GAMBOA -- Dir: KR 98 D BIS No 40 46 SUR -- BOGOTA			CC: 1022366840
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 401

DIRECCION : KR 98 D BIS NO 40 46 SUR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,260,258.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 166,260,258.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION	100.% \$ 166,260,258.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 166,260,258.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 166,260,258.00
ANEGACION	100.% \$ 166,260,258.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 166,260,258.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 166,260,258.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 166,260,258.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 166,260,258.00
HUMO	100.% \$ 166,260,258.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 166,260,258.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 166,260,258.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 166,260,258.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 337,360.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 337360.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 64,098.43
	TOTAL PRIMA : 401,458.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 401

DIRECCION : KR 98 D BIS NO 40 46 SUR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,626,025.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,260,258.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,260,258.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,260,258.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,260,258.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,878,077.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,260,258.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 401

DIRECCION: KR 98 D BIS NO 40 46 SUR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: VACA CARRILLO FERLEY -- Dir: CALLE 6A No. 88D-71 CASA 156 AGRUPACIÓN TINTALA ETAPA II -- BOGOTA CC: 91014784			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 402

DIRECCION : CALLE 6A NO 88D 71 CASA 156 AGRUPACION TINTALA ETAPA II	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 145,715,298.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 145,715,298.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 145,715,298.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 145,715,298.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 145,715,298.00
EXPLOSION	100.% \$ 145,715,298.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 145,715,298.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 145,715,298.00
ANEGACION	100.% \$ 145,715,298.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 145,715,298.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 145,715,298.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 145,715,298.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 145,715,298.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 145,715,298.00
HUMO	100.% \$ 145,715,298.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 145,715,298.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 145,715,298.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 145,715,298.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 145,715,298.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 295,672.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 295672.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 56,177.72
	TOTAL PRIMA : 351,849.92

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 402

DIRECCION : CALLE 6A NO 88D 71 CASA 156 AGRUPACION TINTALA ETAPA II	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 145,715,298.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,571,529.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 145,715,298.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 145,715,298.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 145,715,298.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 145,715,298.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 145,715,298.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 145,715,298.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 43,714,589.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 145,715,298.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 402

DIRECCION: CALLE 6A NO 88D 71 CASA 156 AGRUPACION TINTALA ETAPA II	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: TORRES GAONA ANDREY FERNANDO -- Dir: CARRERA 28 #168-50 INT. 70 VIVIENDA - URBANIZACION VILLAS DE ARANJUEZ PROPIEDAD HORIZONTAL -- BOGOTA		CC: 74245372 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 403

DIRECCION : CARRERA 12NO 169 50 INT 70 VIVIENDA URBANIZACION VILLAS DE ARANJUEZ PROPIEDAD HO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 403

DIRECCION : CARRERA 12NO 169 50 INT 70 VIVIENDA URBANIZACION VILLAS DE ARANJUEZ PROPIEDAD HO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 214,600,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 403

DIRECCION: CARRERA 12NO 169 50 INT 70 VIVIENDA URBANIZACION VILLAS DE ARANJUEZ PROPIEDAD HO	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DANIEL REYES GOMEZ -- Dir: Calle 83A No 114 99 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 3085791	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 404

DIRECCION : CALLE 83A NO 114 99	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 242,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 491,044.38
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 491044.38), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 93,298.44
	TOTAL PRIMA : 584,342.82

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 404

DIRECCION : CALLE 83A NO 114 99	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 242,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 24,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 242,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 242,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 242,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 242,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 242,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 242,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 72,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 242,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 404

DIRECCION: CALLE 83A NO 114 99	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MAYRA GISELLE CASTELLANOS CAQUEZA -- Dir: Carrera 71BIS No 12 30 BOGOTA D C BOGOTA D C --			CC: 1068973475
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 405

DIRECCION : CARRERA 71BIS NO 12 30	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 160,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 160,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 160,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 160,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 160,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 160,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 160,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 160,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 160,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 160,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 160,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 160,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 160,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 160,000,000.00
HUMO	100.% \$ 160,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 160,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 160,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 160,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 160,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 324,657.43
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 324657.43), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,684.91
	TOTAL PRIMA : 386,342.34

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 405

DIRECCION : CARRERA 71BIS NO 12 30	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 160,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 160,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 160,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 160,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 48,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 160,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 405

DIRECCION: CARRERA 71BIS NO 12 30	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ELIANA JAHINIVER DIAZ LEMUS -- Dir: Carrera 13 No 157 40 INTERIOR 54 Urbanización Villas del Rosario Conjunto Resi -- BOGOTA			CC: 52270315 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 406

DIRECCION : CARRERA 13 NO 157 40 INTERIOR 54 URBANIZACION VILLAS DEL ROSARIO CONJUNTO RESIDE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 190,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 190,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 190,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 190,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 190,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 190,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 190,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 190,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 190,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 190,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 190,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 190,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 190,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 190,000,000.00
HUMO	100.% \$ 190,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 190,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 190,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 190,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 190,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 385,530.69
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 385530.69), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 73,250.83
	TOTAL PRIMA : 458,781.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 406

DIRECCION : CARRERA 13 NO 157 40 INTERIOR 54 URBANIZACION VILLAS DEL ROSARIO CONJUNTO RESIDE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 190,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 19,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 190,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 190,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 190,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 190,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 190,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 190,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 57,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 190,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 406

DIRECCION: CARRERA 13 NO 157 40 INTERIOR 54 URBANIZACION VILLAS DEL ROSARIO CONJUNTO RESIDE	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: EMILSE MILENA GARZON RODRIGUEZ -- Dir: CLLE 181 No 17 B 86 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1020719253				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 407

DIRECCION : CALLE 181 NO 17 86	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	68,528,607.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 68,528,607.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 68,528,607.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 68,528,607.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 68,528,607.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 68,528,607.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 68,528,607.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 68,528,607.00
ANEGACION	100.0%	\$ 68,528,607.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 68,528,607.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 68,528,607.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 68,528,607.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 68,528,607.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 68,528,607.00
HUMO	100.0%	\$ 68,528,607.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 68,528,607.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 68,528,607.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 68,528,607.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 68,528,607.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 139,051.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 139051.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 26,419.88
	TOTAL PRIMA : 165,471.87

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 407

DIRECCION : CALLE 181 NO 17 86	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 68,528,607.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,852,860.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 68,528,607.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 68,528,607.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 68,528,607.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 68,528,607.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 68,528,607.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 68,528,607.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 20,558,582.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 68,528,607.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 407

DIRECCION: CALLE 181 NO 17 86	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ALBA LILIANA LEMUS RODRIGUEZ -- Dir: CARRERA 79 No 19 88 PARQUEADERO 41 CONJUNTO RESIDENCIAL EL VALLE PROPIEDAD HORIZ -- BOGOTA			CC: 52173089
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		COMPANIA	DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 408

DIRECCION : CARRERA 79 NO 19 88 PARQUEADERO 41 CONJUNTO RESIDENCIAL EL VALLE PROPIEDAD HORIZ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 214,600,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 214,600,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 214,600,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 214,600,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 214,600,000.00
ANEGACION	100.% \$ 214,600,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 214,600,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 214,600,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 214,600,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 214,600,000.00
HUMO	100.% \$ 214,600,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 214,600,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 214,600,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 214,600,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 435,446.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 435446.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 82,734.89
	TOTAL PRIMA : 518,181.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 408

DIRECCION : CARRERA 79 NO 19 88 PARQUEADERO 41 CONJUNTO RESIDENCIAL EL VALLE PROPIEDAD HORIZ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 214,600,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 21,460,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 214,600,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 214,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 214,600,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 214,600,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 214,600,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 64,380,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 214,600,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 408

DIRECCION: CARRERA 79 NO 19 88 PARQUEADERO 41 CONJUNTO RESIDENCIAL EL VALLE PROPIEDAD HORIZ	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CASTELLANOS GUERRERO MARTHA L -- Dir: CARRERA 10 No 5A 48 Bogotá -- BUCARAMANGA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 63317557	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 409

DIRECCION : CARRERA 10 NO 5A 48	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 152,373,344.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 309,182.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 309182.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 58,744.60
	TOTAL PRIMA : 367,926.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 409

DIRECCION : CARRERA 10 NO 5A 48	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	152,373,344.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	15,237,334.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	152,373,344.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	152,373,344.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	152,373,344.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	152,373,344.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	152,373,344.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	152,373,344.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	45,712,003.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	152,373,344.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 409

DIRECCION: CARRERA 10 NO 5A 48	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: RAMOS ARRIETA ANSELMO -- Dir: DIAGONAL 14 SECTOR BAJO DE LATA PARQUE RESIDENCIAL PRADO		CC: 73127124				
VERDE CASA LOTE 96 DE L -- CARTAGENA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 410

DIRECCION : DIAGONAL 14 SECTOR BAJO DE LATA PARQUE RESIDENCIAL PRADO VERDE CASA LOTE 96 DE L	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.% \$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,183,850.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,183,850.00
HUMO	100.% \$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 410

DIRECCION : DIAGONAL 14 SECTOR BAJO DE LATA PARQUE RESIDENCIAL PRADO VERDE CASA LOTE 96 DE L	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 410

DIRECCION: DIAGONAL 14 SECTOR BAJO DE LATA PARQUE RESIDENCIAL PRADO VERDE CASA LOTE 96 DE L	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CASTILLA BARRAZA ANTONIO MANUEL -- Dir: CARRERA 41 No 41 67 en Arjona -- CARTAGENA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 73559409				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 411

DIRECCION : CARRERA 41 NO 41 67 EN ARJONA	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	53,777,412.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 53,777,412.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 53,777,412.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 53,777,412.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 53,777,412.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 53,777,412.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 53,777,412.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 53,777,412.00
ANEGACION	100.0%	\$ 53,777,412.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 53,777,412.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 53,777,412.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 53,777,412.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 53,777,412.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 53,777,412.00
HUMO	100.0%	\$ 53,777,412.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 53,777,412.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 53,777,412.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 53,777,412.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 53,777,412.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 109,120.21
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 109120.21), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,732.84
	TOTAL PRIMA : 129,853.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 411

DIRECCION : CARRERA 41 NO 41 67 EN ARJONA	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	53,777,412.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	5,377,741.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	53,777,412.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	53,777,412.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	53,777,412.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	53,777,412.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	53,777,412.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	53,777,412.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	16,133,223.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	53,777,412.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 411

DIRECCION: CARRERA 41 NO 41 67 EN ARJONA	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: HERNANDEZ SABALZA GUSTAVO ALBERTO -- Dir: MZ 46 CASA LOTE 5 SECTOR E URB LAS PALMERAS --		PAIS: COLOMBIA				
CARTAGENA		CC: 1047364194				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 412

DIRECCION : MZ 46 CASA LOTE 5 SECTOR E URB LAS PALMERAS	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 110,101,010.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 110,101,010.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,101,010.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 110,101,010.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 110,101,010.00
EXPLOSION	100.% \$ 110,101,010.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 110,101,010.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 110,101,010.00
ANEGACION	100.% \$ 110,101,010.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 110,101,010.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 110,101,010.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 110,101,010.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 110,101,010.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 110,101,010.00
HUMO	100.% \$ 110,101,010.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 110,101,010.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 110,101,010.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 110,101,010.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 110,101,010.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,406.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223406.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,447.32
	TOTAL PRIMA : 265,854.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 412

DIRECCION : MZ 46 CASA LOTE 5 SECTOR E URB LAS PALMERAS	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,010,101.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,101,010.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,101,010.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,101,010.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,101,010.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,101,010.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,030,303.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,101,010.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 412

DIRECCION: MZ 46 CASA LOTE 5 SECTOR E URB LAS PALMERAS	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ARENAS MORA ELIZABETH -- Dir: CRA 15A No 51B 43 BARRIO LA ASUNCION -- MANIZALES		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 30330819				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 413

DIRECCION : CRA 15A NO 51B 43 BARRIO LA ASUNCION	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	53,777,412.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 53,777,412.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 53,777,412.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 53,777,412.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 53,777,412.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 53,777,412.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 53,777,412.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 53,777,412.00
ANEGACION	100.0%	\$ 53,777,412.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 53,777,412.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 53,777,412.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 53,777,412.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 53,777,412.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 53,777,412.00
HUMO	100.0%	\$ 53,777,412.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 53,777,412.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 53,777,412.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 53,777,412.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 53,777,412.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 109,120.21
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 109120.21), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 20,732.84
	TOTAL PRIMA : 129,853.05

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 413

DIRECCION : CRA 15A NO 51B 43 BARRIO LA ASUNCION	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,777,412.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,377,741.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 53,777,412.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 53,777,412.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 53,777,412.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 53,777,412.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 53,777,412.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 53,777,412.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 16,133,223.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 53,777,412.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 413

DIRECCION: CRA 15A NO 51B 43 BARRIO LA ASUNCION	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: PEREZ RINCON BLANCA ISABEL -- Dir: CASA 6 DE LA MANZANA 5 D CARRERA 32 No 51 09 Y CALLE 51 Y 52		CC: 30297943				
BARRIO EUPTOS -- MANIZALES		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 414

DIRECCION : CASA 6 DE LA MANZANA 5 D CARRERA 32 NO 51 09 Y CALLE 51 Y 52 BARRIO EUCALIPTOS	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 57,541,926.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 57,541,926.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 57,541,926.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 57,541,926.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 57,541,926.00
EXPLOSION	100.% \$ 57,541,926.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 57,541,926.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 57,541,926.00
ANEGACION	100.% \$ 57,541,926.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 57,541,926.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 57,541,926.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 57,541,926.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 57,541,926.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 57,541,926.00
HUMO	100.% \$ 57,541,926.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 57,541,926.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 57,541,926.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 57,541,926.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 57,541,926.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 116,758.81
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 116758.81), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 22,184.18
	TOTAL PRIMA : 138,942.99

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 414

DIRECCION : CASA 6 DE LA MANZANA 5 D CARRERA 32 NO 51 09 Y CALLE 51 Y 52 BARRIO EUCALIPTOS	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 57,541,926.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,754,192.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 57,541,926.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 57,541,926.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 57,541,926.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 57,541,926.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 57,541,926.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 57,541,926.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 17,262,577.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 57,541,926.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 414

DIRECCION: CASA 6 DE LA MANZANA 5 D CARRERA 32 NO 51 09 Y CALLE 51 Y 52 BARRIO EUCALIPTOS	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: TABARES CARMONA PAULO ANDRES -- Dir: CRA 23 75 165 -- MANIZALES		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 75145201				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 415

DIRECCION : CRA 23 75 165	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 415

DIRECCION : CRA 23 75 165	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 415

DIRECCION: CRA 23 75 165	CIUDAD: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: LERMA ALDARI -- Dir: LOTE CRA 20 13A 05 BBR LAS DOS AGUAS -- PUERTO TEJADA		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 34510322					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 416

DIRECCION : LOTE CRA 20 13A 05 BBR LAS DOS AGUAS	CIUDAD: PUERTO TEJADA	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	105,336,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 105,336,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 105,336,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 105,336,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 105,336,000.00
HUMO	100.0%	\$ 105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 416

DIRECCION : LOTE CRA 20 13A 05 BBR LAS DOS AGUAS	CIUDAD: PUERTO TEJADA	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 416

DIRECCION: LOTE CRA 20 13A 05 BBR LAS DOS AGUAS	CIUDAD: PUERTO TEJADA	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833					
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA				
ASEGURADO: JIMENEZ MESA MARIA TERESA -- Dir: SINCE CASA Y SOLAR CL 9 7 46 -- SINCE		PAIS: COLOMBIA					
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 64577765					
		NIT: 8002526833					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 417

DIRECCION : SINCE CASA Y SOLAR CL 9 7 46	CIUDAD: PUERTO TEJADA	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 417

DIRECCION : SINCE CASA Y SOLAR CL 9 7 46	CIUDAD: PUERTO TEJADA	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 417

DIRECCION: SINCE CASA Y SOLAR CL 9 7 46	CIUDAD: PUERTO TEJADA	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: BLANCA AIDEE GARCIA RODRIGUEZ -- Dir: CARRERA 19 NO 33 NORTE 11 -- ARMENIA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51841723				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 418

DIRECCION : CARRERA 19 NO 33 NORTE 11	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	80,049,504.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 80,049,504.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 80,049,504.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 80,049,504.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 80,049,504.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 80,049,504.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 80,049,504.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 80,049,504.00
ANEGACION	100.0%	\$ 80,049,504.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 80,049,504.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 80,049,504.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 80,049,504.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 80,049,504.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 80,049,504.00
HUMO	100.0%	\$ 80,049,504.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 80,049,504.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 80,049,504.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 80,049,504.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 80,049,504.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 162,429.15
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 162429.15), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 30,861.54
	TOTAL PRIMA : 193,290.69

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 418

DIRECCION : CARRERA 19 NO 33 NORTE 11	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	80,049,504.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	8,004,950.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	80,049,504.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	80,049,504.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	80,049,504.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	80,049,504.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	80,049,504.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	80,049,504.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	24,014,851.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	80,049,504.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 418

DIRECCION: CARRERA 19 NO 33 NORTE 11	CIUDAD: ARMENIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: GLORIA MILENA MORALES TORO -- Dir: APARTAMENTO 604 TORRE D CONJUNTO RESIDENCIAL SPRINGFIELD P H UBICADO EN LA CALLE -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 32853318 NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 419

DIRECCION : APARTAMENTO 604 TORRE D CONJUNTO RESIDENCIAL SPRINGFIELD P H UBICADO EN LA CALLE	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	177,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 177,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 177,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 177,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 177,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 177,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 177,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 177,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 177,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 177,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 177,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 177,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 177,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 177,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 177,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 177,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 177,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 177,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 177,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 359,152.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 359152.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 68,238.94
	TOTAL PRIMA : 427,391.23

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 419

DIRECCION : APARTAMENTO 604 TORRE D CONJUNTO RESIDENCIAL SPRINGFIELD P H UBICADO EN LA CALLE	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 177,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 17,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 177,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 177,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 177,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 177,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 177,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 177,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 53,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 177,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 419

DIRECCION: APARTAMENTO 604 TORRE D CONJUNTO RESIDENCIAL SPRINGFIELD P H UBICADO EN LA CALLE	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: OLGA DEL SOCORRO REDONDO ESCOBAR -- Dir: CARRERA 75 NO 78 54 APTO 302 -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 32687520	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 420

DIRECCION : CARRERA 75 NO 78 54 APTO 302	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 230,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 466,695.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 466695.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 88,672.06
	TOTAL PRIMA : 555,367.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 420

DIRECCION : CARRERA 75 NO 78 54 APTO 302	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 230,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 230,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 230,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 230,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 230,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 420

DIRECCION: CARRERA 75 NO 78 54 APTO 302	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LEYLA MALEIS POLO MARTINEZ -- Dir: TRANSVERSAL 3 B NO 375 APTO 104 TORRE 5 PARQUEADERO 119 -- BARRANQUILLA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 37006706				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 421

DIRECCION : TRANSVERSAL 3 B NO 375 APTO 104 TORRE 5 PARQUEADERO 119	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 250,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 250,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 250,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 250,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 250,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 250,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 250,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 250,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 250,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 250,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 250,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 250,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 250,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 250,000,000.00
HUMO	100.% \$ 250,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 250,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 250,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 250,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 250,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 507,277.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 507277.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 96,382.68
	TOTAL PRIMA : 603,659.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 421

DIRECCION : TRANSVERSAL 3 B NO 375 APTO 104 TORRE 5 PARQUEADERO 119	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 250,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 25,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 250,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 250,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 250,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 250,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 250,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 250,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 75,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 250,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 421

DIRECCION: TRANSVERSAL 3 B NO 375 APTO 104 TORRE 5 PARQUEADERO 119	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: OMAR ALFREDO RAMIREZ PIÑA -- Dir: CALLE 75 NO 45 16 APTO 6D -- BARRANQUILLA CC: 80424594			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 422

DIRECCION : CALLE 75 NO 45 16 APTO 6D	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 234,877,500.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 234,877,500.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 234,877,500.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 234,877,500.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 234,877,500.00
EXPLOSION	100.% \$ 234,877,500.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 234,877,500.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 234,877,500.00
ANEGACION	100.% \$ 234,877,500.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 234,877,500.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 234,877,500.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 234,877,500.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 234,877,500.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 234,877,500.00
HUMO	100.% \$ 234,877,500.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 234,877,500.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 234,877,500.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 234,877,500.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 234,877,500.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 476,592.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 476592.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 90,552.49
	TOTAL PRIMA : 567,144.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 422

DIRECCION : CALLE 75 NO 45 16 APTO 6D	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,487,750.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 234,877,500.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 234,877,500.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 70,463,250.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 234,877,500.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 422

DIRECCION: CALLE 75 NO 45 16 APTO 6D	CIUDAD: BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO: ATLANTICO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: IBAÑEZ GIL JOSE WILSON -- Dir: CALLE 12 N° 6 - 26 TUNJA -- BOGOTA			CC: 7176368
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 423

DIRECCION : CARRERA 2 NO 40 85 APTO 608 EDIFICIO LAS TERRAZAS CLUB HOUSE II	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 120,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 120,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 120,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 120,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 120,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 120,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 120,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 120,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 120,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 120,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 120,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 120,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 120,000,000.00
HUMO	100.% \$ 120,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 120,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 120,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 120,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 120,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 243,493.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 243493.07), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 46,263.69
	TOTAL PRIMA : 289,756.76

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 423

DIRECCION : CARRERA 2 NO 40 85 APTO 608 EDIFICIO LAS TERRAZAS CLUB HOUSE II	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 120,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 120,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 120,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 120,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 36,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 120,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 423

DIRECCION: CARRERA 2 NO 40 85 APTO 608 EDIFICIO LAS TERRAZAS CLUB HOUSE II	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JUAN CARLOS CASTILLO ROJAS -- Dir: APARTAMENTO 2802 PISO 28 Y 29 DUPLEX UBICADO EN LA AVENIDA UNIVERSITARIA NO 29 9 -- TUNJA			CC: 9397709
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 424

DIRECCION : APARTAMENTO 2802 PISO 28 Y 29 DUPLEX UBICADO EN LA AVENIDA UNIVERSITARIA NO 29 9	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 231,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 231,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 231,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 231,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 231,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 231,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 231,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 231,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 231,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 231,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 231,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 231,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 231,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 231,000,000.00
HUMO	100.% \$ 231,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 231,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 231,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 231,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 231,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 468,724.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 468724.18), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 89,057.60
	TOTAL PRIMA : 557,781.78

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 424

DIRECCION : APARTAMENTO 2802 PISO 28 Y 29 DUPLEX UBICADO EN LA AVENIDA UNIVERSITARIA NO 29 9	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 231,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,100,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 231,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 231,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 231,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 231,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 231,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 231,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,300,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 231,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 424

DIRECCION: APARTAMENTO 2802 PISO 28 Y 29 DUPLEX UBICADO EN LA AVENIDA UNIVERSITARIA NO 29 9	CIUDAD: TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: GREICI MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ VIDAL -- Dir: CARRERA 22 NO 55 N 165 CASA 1 MANZANA B -- POPAYAN		CC: 1061693888 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 425

DIRECCION : CARRERA 22 NO 55 N 165 CASA 1 MANZANA B	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	177,082,917.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	177,082,917.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	177,082,917.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	177,082,917.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	177,082,917.00
EXPLOSION	100.0%	\$	177,082,917.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	177,082,917.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	177,082,917.00
ANEGACION	100.0%	\$	177,082,917.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	177,082,917.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	177,082,917.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	177,082,917.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	177,082,917.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	177,082,917.00
HUMO	100.0%	\$	177,082,917.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	177,082,917.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	177,082,917.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	177,082,917.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	177,082,917.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 359,320.54
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 359320.54), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 68,270.90
	TOTAL PRIMA : 427,591.44

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 425

DIRECCION : CARRERA 22 NO 55 N 165 CASA 1 MANZANA B	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	177,082,917.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$	17,708,291.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$	177,082,917.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$	177,082,917.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$	177,082,917.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$	177,082,917.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$	177,082,917.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$	177,082,917.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$	53,124,875.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$	177,082,917.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 425

DIRECCION: CARRERA 22 NO 55 N 165 CASA 1 MANZANA B	CIUDAD: POPAYAN	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: TRIANA RUBIO RUTH ARLEY -- Dir: CAR10 N17-18 PISO 14 DELEGADAO MEDIO -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 20369550				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 426

DIRECCION : CRA 40 NO 9 160 APTO 106 EDIFICIO SHADDAI P H	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	159,246,945.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 159,246,945.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 159,246,945.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 159,246,945.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 159,246,945.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 159,246,945.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 159,246,945.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 159,246,945.00
ANEGACION	100.0%	\$ 159,246,945.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 159,246,945.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$ 159,246,945.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 159,246,945.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 159,246,945.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 159,246,945.00
HUMO	100.0%	\$ 159,246,945.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 159,246,945.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 159,246,945.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 159,246,945.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 159,246,945.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 323,129.40
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 323129.4), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,394.58
	TOTAL PRIMA : 384,523.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 426

DIRECCION : CRA 40 NO 9 160 APTO 106 EDIFICIO SHADDAI P H	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	159,246,945.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	15,924,694.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	159,246,945.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	159,246,945.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	159,246,945.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	159,246,945.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	159,246,945.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	159,246,945.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	47,774,083.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	159,246,945.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 426

DIRECCION: CRA 40 NO 9 160 APTO 106 EDIFICIO SHADDAI P H	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CLAUDIA MARCELA ABELLO AVILA -- Dir: CALLE 3 A NO 2 38 TENA -- LA MESA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 53073393	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 427

DIRECCION : CALLE 3 A NO 2 38 TENA	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 200,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 405,821.79
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 405821.79), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 77,106.14
	TOTAL PRIMA : 482,927.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 427

DIRECCION : CALLE 3 A NO 2 38 TENA	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	200,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	20,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	200,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	200,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	200,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	200,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	200,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	200,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	60,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	200,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 427

DIRECCION: CALLE 3 A NO 2 38 TENA	CIUDAD: LA MESA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: JUNCO GARCIA JOSE SALVADO -- Dir: CALLE CLL 15 NO 119 A 07 IN 1 AP 602 - BOGOTA -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 19378552	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 428

DIRECCION : APARTAMENTO 202 TORRE 3 PARQUE RESIDENCIAL EDIFICIO SOL NACIENTE CALLE 9 NO 14 A	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 232,528,725.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 232,528,725.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 232,528,725.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 232,528,725.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 232,528,725.00
EXPLOSION	100.% \$ 232,528,725.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 232,528,725.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 232,528,725.00
ANEGACION	100.% \$ 232,528,725.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 232,528,725.00
DESlizAMIENTO	100.% \$ 232,528,725.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 232,528,725.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 232,528,725.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 232,528,725.00
HUMO	100.% \$ 232,528,725.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 232,528,725.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 232,528,725.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 232,528,725.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 232,528,725.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 471,826.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 471826.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 89,646.96
	TOTAL PRIMA : 561,473.08

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 428

DIRECCION : APARTAMENTO 202 TORRE 3 PARQUE RESIDENCIAL EDIFICIO SOL NACIENTE CALLE 9 NO 14 A	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 232,528,725.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 23,252,872.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 232,528,725.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 232,528,725.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 232,528,725.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 232,528,725.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 232,528,725.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 232,528,725.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 69,758,617.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 232,528,725.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 428

DIRECCION: APARTAMENTO 202 TORRE 3 PARQUE RESIDENCIAL EDIFICIO SOL NACIENTE CALLE 9 NO 14 A	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RICARDO BARRIGA PATIÑO -- Dir: CALLE 17 SUR NO 5 68 PARQUEADERO 546 -- MOSQUERA			CC: 79508825
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 429

DIRECCION : CALLE 17 SUR NO 5 68 PARQUEADERO 546	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 234,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 234,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 234,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 234,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 234,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 234,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 234,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 234,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 234,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 234,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 234,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 234,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 234,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 234,000,000.00
HUMO	100.% \$ 234,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 234,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 234,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 234,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 234,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 474,811.49
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 474811.49), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 90,214.18
	TOTAL PRIMA : 565,025.67

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 429

DIRECCION : CALLE 17 SUR NO 5 68 PARQUEADERO 546	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	234,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	23,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	234,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	234,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	234,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	234,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	234,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	234,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	70,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	234,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 429

DIRECCION: CALLE 17 SUR NO 5 68 PARQUEADERO 546	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DIEGO GERARDO TASCON RAMIREZ -- Dir: CARRERA 11 E NO 16 A 02 CASA 11 -- MOSQUERA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 16718858				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 430

DIRECCION : CARRERA 11 E NO 16 A 02 CASA 11	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	230,000,000.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	230,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	230,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	230,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	230,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$	230,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	230,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	230,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$	230,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	230,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	230,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	230,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	230,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	230,000,000.00
HUMO	100.0%	\$	230,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	230,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	230,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	230,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	230,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 466,695.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 466695.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 88,672.06
	TOTAL PRIMA : 555,367.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 430

DIRECCION : CARRERA 11 E NO 16 A 02 CASA 11	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	23,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	230,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	230,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	230,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	230,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	69,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	230,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 430

DIRECCION: CARRERA 11 E NO 16 A 02 CASA 11	CIUDAD: MOSQUERA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MARISOL ROA RODRIGUEZ -- Dir: CALLE 10 A NO 1 255 APTO 503 TORRE 5 -- RICAURTE CC: 33675984			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 431

DIRECCION : CALLE 10 A NO 1 255 APTO 503 TORRE 5	CIUDAD: RICAURTE	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 173,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 173,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 173,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 173,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 173,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 173,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 173,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 173,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 173,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 173,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 173,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 173,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 173,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 173,500,000.00
HUMO	100.% \$ 173,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 173,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 173,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 173,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 173,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 352,050.40
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 352050.4), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 66,889.58
	TOTAL PRIMA : 418,939.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 431

DIRECCION : CALLE 10 A NO 1 255 APTO 503 TORRE 5	CIUDAD: RICAURTE	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 173,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 17,350,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 173,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 173,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 173,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 173,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 173,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 173,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 52,050,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 173,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 431

DIRECCION: CALLE 10 A NO 1 255 APTO 503 TORRE 5	CIUDAD: RICAURTE	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: BEDOYA PEREZ EDNA ROCIO -- Dir: CR 52A N 186 81 APTO 402 I 6 -- BOGOTA			CC: 51811216
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 432

DIRECCION : APARTAMENTO 903 TORRE D EDIFICIO BELLO HORIZONTE PLAZA P H CARRERA 4 NO 103 417	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	234,877,500.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	234,877,500.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	234,877,500.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	234,877,500.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	234,877,500.00
EXPLOSION	100.0%	\$	234,877,500.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	234,877,500.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	234,877,500.00
ANEGACION	100.0%	\$	234,877,500.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	234,877,500.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	234,877,500.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	234,877,500.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	234,877,500.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	234,877,500.00
HUMO	100.0%	\$	234,877,500.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	234,877,500.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	234,877,500.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	234,877,500.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	234,877,500.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 476,592.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 476592.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 90,552.49
	TOTAL PRIMA : 567,144.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 432

DIRECCION : APARTAMENTO 903 TORRE D EDIFICIO BELLO HORIZONTE PLAZA P H CARRERA 4 NO 103 417	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,487,750.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 234,877,500.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 234,877,500.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 70,463,250.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 234,877,500.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 432

DIRECCION: APARTAMENTO 903 TORRE D EDIFICIO BELLO HORIZONTE PLAZA P H CARRERA 4 NO 103 417	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LUCY PEREZ ARAUJO -- Dir: CARRERA 1 NO 5 50 EDIFICIO GUACIPUNGO RODADERO P H APTO 4B --		PAIS: COLOMBIA				
SANTA MARTA		CC: 32704066				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 433

DIRECCION : CARRERA 1 NO 5 50 EDIFICIO GUACIPUNGO RODADERO P H APTO 4B	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 234,877,500.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 234,877,500.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 234,877,500.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 234,877,500.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 234,877,500.00
EXPLOSION	100.% \$ 234,877,500.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 234,877,500.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 234,877,500.00
ANEGACION	100.% \$ 234,877,500.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 234,877,500.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 234,877,500.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 234,877,500.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 234,877,500.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 234,877,500.00
HUMO	100.% \$ 234,877,500.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 234,877,500.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 234,877,500.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 234,877,500.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 234,877,500.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 476,592.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 476592.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 90,552.49
	TOTAL PRIMA : 567,144.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 433

DIRECCION : CARRERA 1 NO 5 50 EDIFICIO GUACIPUNGO RODADERO P H APTO 4B	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,487,750.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 234,877,500.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 234,877,500.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 70,463,250.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 234,877,500.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 433

DIRECCION: CARRERA 1 NO 5 50 EDIFICIO GUACIPUNGO RODADERO P H APTO 4B	CIUDAD: SANTA MARTA	DEPARTAMENTO: MAGDALENA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ALCIRA LIDIA PAREDES CHAMORRO -- Dir: CALLE 2 NO 26 130 APTO 305 TORRE 3 PARQUEADERO D 25 -- PASTO		CC: 30720208 NIT: 8002526833	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 434

DIRECCION : CALLE 2 NO 26 130 APTO 305 TORRE 3 PARQUEADERO D 25	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 203,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 203,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 203,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 203,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 203,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 203,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 203,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 203,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 203,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 203,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 203,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 203,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 203,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 203,000,000.00
HUMO	100.% \$ 203,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 203,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 203,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 203,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 203,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 411,909.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 411909.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 78,262.73
	TOTAL PRIMA : 490,171.85

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 434

DIRECCION : CALLE 2 NO 26 130 APTO 305 TORRE 3 PARQUEADERO D 25	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 203,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 20,300,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 203,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 203,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 203,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 203,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 203,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 203,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 60,900,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 203,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 434

DIRECCION: CALLE 2 NO 26 130 APTO 305 TORRE 3 PARQUEADERO D 25	CIUDAD: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: BENAVIDEZ BOLANOS FRANCISCO JESUS -- Dir: CL 144 N 26 24 AP 308 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 10254020	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 435

DIRECCION : APARTAMENTO 502 PISO 50 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE BATARA P H UBICADO EN LA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 210,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 210,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 210,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 210,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 210,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 210,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 210,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 210,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 210,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 210,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 210,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 210,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 210,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 210,000,000.00
HUMO	100.% \$ 210,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 210,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 210,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 210,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 210,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 426,112.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 426112.88), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 80,961.44
	TOTAL PRIMA : 507,074.32

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 435

DIRECCION : APARTAMENTO 502 PISO 50 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE BATARA P H UBICADO EN LA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 210,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 21,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 210,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 210,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 210,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 210,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 210,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 210,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 63,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 210,000,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 435

DIRECCION: APARTAMENTO 502 PISO 50 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE BATARA P H UBICADO EN LA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: DIANA MARIA ROJAS MUNERA -- Dir: CASA 4 MANZANA 45 BARRIO EL JARDIN PRIMERA ETAPA -- PEREIRA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 42105242	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 436

DIRECCION : CASA 4 MANZANA 45 BARRIO EL JARDIN PRIMERA ETAPA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 230,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 466,695.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 466695.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 88,672.06
	TOTAL PRIMA : 555,367.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 436

DIRECCION : CASA 4 MANZANA 45 BARRIO EL JARDIN PRIMERA ETAPA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 230,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 230,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 230,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 230,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 230,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 436

DIRECCION: CASA 4 MANZANA 45 BARRIO EL JARDIN PRIMERA ETAPA	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: JAMES RIOS ALVAREZ -- Dir: CALLE 48 NO 19 200 CASA 86 -- PEREIRA			CC: 10131884
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 437

DIRECCION : CALLE 48 NO 19 200 CASA 86	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	232,452,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 232,452,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 232,452,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 232,452,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 232,452,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 232,452,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 232,452,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 232,452,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 232,452,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 232,452,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 232,452,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 232,452,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 232,452,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 232,452,000.00
HUMO	100.0%	\$ 232,452,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 232,452,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 232,452,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 232,452,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 232,452,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 471,670.44
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 471670.44), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 89,617.39
	TOTAL PRIMA : 561,287.83

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 437

DIRECCION : CALLE 48 NO 19 200 CASA 86	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 232,452,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,245,200.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 232,452,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 232,452,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 232,452,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 232,452,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 232,452,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 232,452,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,735,600.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 232,452,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 437

DIRECCION: CALLE 48 NO 19 200 CASA 86	CIUDAD: PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARIELA DEL ROSARI GONZALEZ DE CRIADO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 26861840	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 438

DIRECCION : CALLE 42 NO 28 66 APRO 104	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 230,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 466,695.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 466695.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 88,672.06
	TOTAL PRIMA : 555,367.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 438

DIRECCION : CALLE 42 NO 28 66 APRO 104	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	23,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	230,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	230,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	230,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	230,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	69,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	230,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 438

DIRECCION: CALLE 42 NO 28 66 APRO 104	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: PULIDO MANTILLA RICARDO ANTONIO -- Dir: CARRERA 28 NO. 47 - 31 -- BOGOTA			CC: 91256102
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 439

DIRECCION : KR 40 NO 42 69 APTO 1003 CONJ RES ALTOS DEL PINAR P H	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 245,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 245,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 245,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 245,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 245,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 245,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 245,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 245,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 245,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 245,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 245,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 245,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 245,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 245,000,000.00
HUMO	100.% \$ 245,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 245,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 245,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 245,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 245,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 497,131.70
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 497131.7), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 94,455.02
	TOTAL PRIMA : 591,586.72

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 439

DIRECCION : KR 40 NO 42 69 APTO 1003 CONJ RES ALTOS DEL PINAR P H	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 245,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 24,500,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 245,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 245,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 245,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 245,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 245,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 245,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 73,500,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 245,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 439

DIRECCION: KR 40 NO 42 69 APTO 1003 CONJ RES ALTOS DEL PINAR P H	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: LUDBIN ALEXIS CONTRERAS NARANJO -- Dir: CALLE 157 NO 154 237 APTO 1902 -- BUCARAMANGA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 17592444	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 440

DIRECCION : CALLE 157 NO 154 237 APTO 1902	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 232,528,725.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 471,826.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 471826.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 89,646.96
	TOTAL PRIMA : 561,473.08

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 440

DIRECCION : CALLE 157 NO 154 237 APTO 1902	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	232,528,725.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	23,252,872.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	232,528,725.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	232,528,725.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	232,528,725.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	232,528,725.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	232,528,725.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	232,528,725.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	69,758,617.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	232,528,725.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 440

DIRECCION: CALLE 157 NO 154 237 APTO 1902	CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: OLGA LUCIA RINCON FORERO -- Dir: LOTE DE TERRENO 2 -- LOS SANTOS		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 63324018				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 441

DIRECCION : LOTE DE TERRENO 2	CIUDAD: LOS SANTOS	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	150,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 150,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 150,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 150,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 150,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 150,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 150,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 150,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 150,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 150,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 150,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 150,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 150,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 150,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 150,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 150,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 150,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 150,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 304,366.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 304366.33), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 57,829.60
	TOTAL PRIMA : 362,195.93

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 441

DIRECCION : LOTE DE TERRENO 2	CIUDAD: LOS SANTOS	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 150,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 150,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 150,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 150,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 45,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 150,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 441

DIRECCION: LOTE DE TERRENO 2	CIUDAD: LOS SANTOS	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MOISES ENRIQUE SANEZ PRETEL -- Dir: CARRERA 12 A NO 16 B 46 -- SINCELEJO		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 92533405	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIAS 514		PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	
HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514	
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
DIRECTO		COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 442

DIRECCION : CARRERA 12 A NO 16 B 46	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 247,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 501,189.92
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 501189.92), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 95,226.09
	TOTAL PRIMA : 596,416.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 442

DIRECCION : CARRERA 12 A NO 16 B 46	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	24,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	247,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	247,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	247,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	247,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	247,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	74,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	247,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 442

DIRECCION: CARRERA 12 A NO 16 B 46	CIUDAD: SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CONTRERAS JIMENEZ MAURICIO HERNANDO -- Dir: CALLE 7 NO 8 - 42 -- IBAGUE		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 93421600				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 443

DIRECCION : CALLE 2 NO 7 43 APTO 301 Y GARAJE 10 EDIFICIO TORRES DEL LIBANO	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	230,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 230,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 230,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 230,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 230,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 230,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 230,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 230,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 230,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 230,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 230,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 230,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 230,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 230,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 230,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 230,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 230,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 230,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 230,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 466,695.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 466695.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 88,672.06
	TOTAL PRIMA : 555,367.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 443

DIRECCION : CALLE 2 NO 7 43 APTO 301 Y GARAJE 10 EDIFICIO TORRES DEL LIBANO	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 230,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 230,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 230,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 230,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 230,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 230,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 443

DIRECCION: CALLE 2 NO 7 43 APTO 301 Y GARAJE 10 EDIFICIO TORRES DEL LIBANO	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: FERNANDO ANTONIO GONZALEZ LINARES -- Dir: CALLE 69 NO 6 A 80 APTO 1003 -- IBAGUE		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 14271022				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 444

DIRECCION : CALLE 69 NO 6 A 80 APTO 1003	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	234,877,500.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	234,877,500.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	234,877,500.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	234,877,500.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	234,877,500.00
EXPLOSION	100.0%	\$	234,877,500.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	234,877,500.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	234,877,500.00
ANEGACION	100.0%	\$	234,877,500.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	234,877,500.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$	234,877,500.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	234,877,500.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	234,877,500.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	234,877,500.00
HUMO	100.0%	\$	234,877,500.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	234,877,500.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	234,877,500.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	234,877,500.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	234,877,500.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 476,592.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 476592.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 90,552.49
	TOTAL PRIMA : 567,144.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 444

DIRECCION : CALLE 69 NO 6 A 80 APTO 1003	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,487,750.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 234,877,500.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 234,877,500.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 234,877,500.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 234,877,500.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 70,463,250.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 234,877,500.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 444

DIRECCION: CALLE 69 NO 6 A 80 APTO 1003	CIUDAD: IBAGUE	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ELIANA ZAMORA CARO -- Dir: CASA NO 11 CARRERA 10 NO 5 12 CONDOMINIO LA GRANJA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE -- MELGAR		CC: 52261569 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 445

DIRECCION : CASA NO 11 CARRERA 10 NO 5 12 CONDOMINIO LA GRANJA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 227,700,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,700,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,700,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,700,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,700,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,700,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,700,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,700,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,700,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,700,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 227,700,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,700,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,700,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,700,000.00
HUMO	100.% \$ 227,700,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,700,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,700,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,700,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,700,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 462,028.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 462028.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 87,785.34
	TOTAL PRIMA : 549,813.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 445

DIRECCION : CASA NO 11 CARRERA 10 NO 5 12 CONDOMINIO LA GRANJA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,700,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,770,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,700,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,700,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,700,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,700,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,700,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,700,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,310,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,700,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 445

DIRECCION: CASA NO 11 CARRERA 10 NO 5 12 CONDOMINIO LA GRANJA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MARIA REGINA PEREZ ALVAREZ -- Dir: CALLE 13 A NO 74 20 APTO 502 -- CALI			CC: 34542751
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 446

DIRECCION : CALLE 13 A NO 74 20 APTO 502	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 446

DIRECCION : CALLE 13 A NO 74 20 APTO 502	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 446

DIRECCION: CALLE 13 A NO 74 20 APTO 502	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MARISOL CRUZ CERON -- Dir: CALLE 57 NO 8 24 34 APTO 907 INTERIOR 1 EDIFICIO NEXT LIVING 57 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 34551951				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 447

DIRECCION : CALLE 57 NO 8 24 34 APTO 907 INTERIOR 1 EDIFICIO NEXT LIVING 57	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 447

DIRECCION : CALLE 57 NO 8 24 34 APTO 907 INTERIOR 1 EDIFICIO NEXT LIVING 57	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 447

DIRECCION: CALLE 57 NO 8 24 34 APTO 907 INTERIOR 1 EDIFICIO NEXT LIVING 57	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: CAROL ARLETTE ROJAS SANCHEZ -- Dir: TRANSV 71 BO 9 90 APTO 204 INT 3 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 40042889	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 448

DIRECCION : TRANSV 71 BO 9 90 APTO 204 INT 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 248,030,640.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 503,281.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 503281.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 95,623.42
	TOTAL PRIMA : 598,904.62

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 448

DIRECCION : TRANSV 71 BO 9 90 APTO 204 INT 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 248,030,640.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 24,803,064.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 248,030,640.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 248,030,640.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 248,030,640.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 248,030,640.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 248,030,640.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 248,030,640.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 74,409,192.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 248,030,640.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 448

DIRECCION: TRANSV 71 BO 9 90 APTO 204 INT 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: CAMILO ALFONSO RIVERA RANGEL -- Dir: APARTAMENTO 401 INTERIOR 15 AGRUPACION DE VIVIENDA		PAIS: COLOMBIA				
LOS TULIPANES MANZANA 33 SECT -- BOGOTA		CC: 79629199				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 449

DIRECCION : APARTAMENTO 401 INTERIOR 15 AGRUPACION DE VIVIENDA LOS TULIPANES MANZANA 33 SECT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 232,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 232,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 232,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 232,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 232,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 232,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 232,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 232,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 232,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 232,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 232,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 232,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 232,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 232,000,000.00
HUMO	100.% \$ 232,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 232,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 232,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 232,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 232,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 470,753.28
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 470753.28), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 89,443.12
	TOTAL PRIMA : 560,196.40

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 449

DIRECCION : APARTAMENTO 401 INTERIOR 15 AGRUPACION DE VIVIENDA LOS TULIPANES MANZANA 33 SECT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 232,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,200,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 232,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 232,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 232,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 232,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 232,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 232,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,600,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 232,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 449

DIRECCION: APARTAMENTO 401 INTERIOR 15 AGRUPACION DE VIVIENDA LOS TULIPANES MANZANA 33 SECT	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MARIANA PUENTES LOZANO -- Dir: CARRERA 69B NO 24 39 -- BOGOTA CC: 36176063			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 450

DIRECCION : CARRERA 69B NO 24 39	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 230,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 230,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 230,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 230,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 230,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 230,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 230,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 230,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 230,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 230,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 230,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 230,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 230,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 230,000,000.00
HUMO	100.% \$ 230,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 230,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 230,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 230,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 230,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 466,695.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 466695.06), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 88,672.06
	TOTAL PRIMA : 555,367.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 450

DIRECCION : CARRERA 69B NO 24 39	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	23,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	230,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	230,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	230,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	230,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	230,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	69,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	230,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 450

DIRECCION: CARRERA 69B NO 24 39	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: VEGA MONTAGUT ALFREDO -- Dir: DIAGONAL DG 83 BIS 77 33 -- BOGOTA CC: 88234398			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	PERIODO COBRO
		% PARTICIPACION 100.	DIRECTO
			COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 451

DIRECCION : DIAGONAL 82D NO 72C 40 GARAJE 60	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 247,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 247,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 247,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 247,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 247,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 247,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 247,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 247,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 247,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 247,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 247,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 247,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 247,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 247,000,000.00
HUMO	100.% \$ 247,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 247,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 247,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 247,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 247,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 501,189.92
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 501189.92), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 95,226.09
	TOTAL PRIMA : 596,416.01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 451

DIRECCION : DIAGONAL 82D NO 72C 40 GARAJE 60	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 247,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 24,700,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 247,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 247,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 247,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 247,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 247,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 247,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 74,100,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 247,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 451

DIRECCION: DIAGONAL 82D NO 72C 40 GARAJE 60	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: RICARDO FABIO CASTAÑO MARTINEZ -- Dir: CALLE 10 B BIS SUR NO 16 43 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79326371				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 452

DIRECCION : CALLE 10 B BIS SUR NO 16 43	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	136,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 136,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 136,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 136,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 136,500,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 136,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 136,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 136,500,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 136,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 136,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 136,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 136,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 136,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 136,500,000.00
HUMO	100.0%	\$ 136,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 136,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 136,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 136,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 136,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 276,973.36
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 276973.36), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 52,624.94
	TOTAL PRIMA : 329,598.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 452

DIRECCION : CALLE 10 B BIS SUR NO 16 43	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 136,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,650,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 136,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 136,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 136,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 136,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 136,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 136,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 40,950,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 136,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 452

DIRECCION: CALLE 10 B BIS SUR NO 16 43	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: MARY GUARIN FARFAN -- Dir: CARRERA 71B BIS NO 12 30 INT 21 APTO 103 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 20698710	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DIAS	
DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	
DIRECTO		COMPañIA	
		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 453

DIRECCION : CARRERA 71B BIS NO 12 30 INT 21 APTO 103	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 159,432,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 323,504.89
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 323504.89), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 61,465.93
	TOTAL PRIMA : 384,970.82

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 453

DIRECCION : CARRERA 71B BIS NO 12 30 INT 21 APTO 103	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 159,432,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 15,943,200.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 159,432,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 159,432,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 159,432,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 159,432,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 159,432,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 159,432,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 47,829,600.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 159,432,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 453

DIRECCION: CARRERA 71B BIS NO 12 30 INT 21 APTO 103	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: LUIS ALBERTO CAICEDO URBANO -- Dir: APTO 204 DEL INT 2 CRA 69D NO 3 80 SUR RECODO DE SAN FELIPE P H -- BOGOTA			CC: 16476685			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 454

DIRECCION : APTO 204 DEL INT 2 CRA 69D NO 3 80 SUR RECODO DE SAN FELIPE P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 232,528,725.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 232,528,725.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 232,528,725.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 232,528,725.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 232,528,725.00
EXPLOSION	100.% \$ 232,528,725.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 232,528,725.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 232,528,725.00
ANEGACION	100.% \$ 232,528,725.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 232,528,725.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 232,528,725.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 232,528,725.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 232,528,725.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 232,528,725.00
HUMO	100.% \$ 232,528,725.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 232,528,725.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 232,528,725.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 232,528,725.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 232,528,725.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 471,826.12
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 471826.12), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 89,646.96
	TOTAL PRIMA : 561,473.08

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 454

DIRECCION : APTO 204 DEL INT 2 CRA 69D NO 3 80 SUR RECODO DE SAN FELIPE P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 232,528,725.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 23,252,872.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 232,528,725.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 232,528,725.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 232,528,725.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 232,528,725.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 232,528,725.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 232,528,725.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 69,758,617.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 232,528,725.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 454

DIRECCION: APTO 204 DEL INT 2 CRA 69D NO 3 80 SUR RECODO DE SAN FELIPE P H	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: WALTER JOSÉ PATIÑO CARO -- Dir: 50C 1454587 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1015698	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
		HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026
		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	DIRECTO COMPañIA
		% PARTICIPACION 100.	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 455

DIRECCION : 50C 1454587	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 90,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 182,619.78
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 182619.78), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 34,697.75
	TOTAL PRIMA : 217,317.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 455

DIRECCION : 50C 1454587	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 90,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 9,000,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 90,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 90,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 90,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 90,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 90,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 90,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 27,000,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 90,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 455

DIRECCION: 50C 1454587	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LUNA MUÑOZ CLAUDIA YANETH -- Dir: CARRERA 57 B # 128 B 63 APTO 205 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 51794152				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 456

DIRECCION : CARRERA 52 A NO 174 B 66 TORRE 4 APARTAMENTO 1035 ETAPA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL E	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 456

DIRECCION : CARRERA 52 A NO 174 B 66 TORRE 4 APARTAMENTO 1035 ETAPA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL E	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100.0%	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100.0%	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100.0%	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100.0%	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100.0%	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100.0%	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100.0%	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100.0%	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100.0%	\$ 227,500,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 456

DIRECCION: CARRERA 52 A NO 174 B 66 TORRE 4 APARTAMENTO 1035 ETAPA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL E	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: MILENE CALDERON MIELES -- Dir: CARRERA 78 NO 111C 21 APTO 209 -- BOGOTA			CC: 51793548
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 457

DIRECCION : CARRERA 78 NO 111C 21 APTO 209	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 227,500,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 227,500,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 227,500,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 227,500,000.00
ANEGACION	100.% \$ 227,500,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 227,500,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 227,500,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 227,500,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 227,500,000.00
HUMO	100.% \$ 227,500,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 227,500,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 227,500,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 227,500,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 457

DIRECCION : CARRERA 78 NO 111C 21 APTO 209	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 457

DIRECCION: CARRERA 78 NO 111C 21 APTO 209	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: DIANA PATRICIA VERGARA GONZALEZ -- Dir: CALLE 15B NO 3 17 W CASA 3 -- BOGOTA		CC: 32109086	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026 HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027 DIAS 514	
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 458

DIRECCION : CALLE 15B NO 3 17 W CASA 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 64,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 129,862.95
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 129862.95), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 24,673.96
	TOTAL PRIMA : 154,536.91

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 458

DIRECCION : CALLE 15B NO 3 17 W CASA 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	64,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	6,400,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	64,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	64,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	64,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	64,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	64,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	64,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	19,200,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	64,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 458

DIRECCION: CALLE 15B NO 3 17 W CASA 3	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: ELENA MORENO ARENAS -- Dir: CALLE 83 A NO 116 A 72 INTERIOR 203 -- BOGOTA			CC: 21180978
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 459

DIRECCION : CALLE 83 A NO 116 A 72 INTERIOR 203	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 159,432,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 159,432,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 159,432,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 159,432,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 159,432,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 159,432,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 159,432,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 159,432,000.00
ANEGACION	100.% \$ 159,432,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 159,432,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 159,432,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 159,432,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 159,432,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 159,432,000.00
HUMO	100.% \$ 159,432,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 159,432,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 159,432,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 159,432,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 159,432,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 323,504.89
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 323504.89), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 61,465.93
	TOTAL PRIMA : 384,970.82

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 459

DIRECCION : CALLE 83 A NO 116 A 72 INTERIOR 203	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	159,432,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	15,943,200.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	159,432,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	159,432,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	159,432,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	159,432,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	159,432,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	159,432,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	47,829,600.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	159,432,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 459

DIRECCION: CALLE 83 A NO 116 A 72 INTERIOR 203	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4	TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: CARLOS ALBERTO SALDAÑA BERNAL -- Dir: CALLE 56A NO 4A 11 GS 4 -- BOGOTA		CC: 80074664	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027
DIRECTO		COMPANIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 460

DIRECCION : CALLE 56A NO 4A 11 GS 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 227,500,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 461,622.29
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 461622.29), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 87,708.24
	TOTAL PRIMA : 549,330.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 460

DIRECCION : CALLE 56A NO 4A 11 GS 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	227,500,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	22,750,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	227,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	227,500,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	227,500,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	227,500,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	227,500,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	227,500,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	68,250,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	227,500,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 460

DIRECCION: CALLE 56A NO 4A 11 GS 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: DAMARIS ZAMBRANO LENGUA -- Dir: CARRERA 97F NO 26 71 SUR PRADOS DEL TINTAL P:H CASA 4 --		CC: 57436350				
BOGOTA		NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 461

DIRECCION : CARRERA 97F NO 26 71 SUR PRADOS DEL TINTAL P:H CASA 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 85,410,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 85,410,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 85,410,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 85,410,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 85,410,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 85,410,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 85,410,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 85,410,000.00
ANEGACION	100.% \$ 85,410,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 85,410,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 85,410,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 85,410,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 85,410,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 85,410,000.00
HUMO	100.% \$ 85,410,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 85,410,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 85,410,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 85,410,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 85,410,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,306.17
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173306.17), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 32,928.18
	TOTAL PRIMA : 206,234.35

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 461

DIRECCION : CARRERA 97F NO 26 71 SUR PRADOS DEL TINTAL P:H CASA 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,410,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,541,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,410,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,410,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,410,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,410,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,410,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,410,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,623,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,410,000.00



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 461

DIRECCION: CARRERA 97F NO 26 71 SUR PRADOS DEL TINTAL P:H CASA 4	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: DAVID ANDRES MORA VARGAS -- Dir: CALLE 34 A SUR NO 97 F 41 65 CASA 201 ETAPA 2 -- BOGOTA			CC: 1000689424
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 462

DIRECCION : CALLE 34 A SUR NO 97 F 41 65 CASA 201 ETAPA 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 136,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 136,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 136,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 136,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 136,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 136,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 136,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 136,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 136,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 136,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 136,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 136,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 136,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 136,000,000.00
HUMO	100.% \$ 136,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 136,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 136,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 136,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 136,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 275,958.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 275958.8), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1 VALOR IVA: 52,432.18
	TOTAL PRIMA : 328,390.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 462

DIRECCION : CALLE 34 A SUR NO 97 F 41 65 CASA 201 ETAPA 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS			
DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO COBERTURA
	%LIMITE ASEGURADO		
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$	136,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$	13,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$	136,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$	136,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$	136,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$	136,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$	136,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$	136,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$	40,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$	136,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 462

DIRECCION: CALLE 34 A SUR NO 97 F 41 65 CASA 201 ETAPA 2	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: ANGELA ANDREA CORREDOR SIERRA -- Dir: CALLE 131 NO 46 53 APTO 201 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52542621				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 463

DIRECCION : CALLE 131 NO 46 53 APTO 201	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	126,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 126,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 126,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 126,000,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 126,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 126,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 126,000,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 126,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 126,000,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 126,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 126,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 126,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 126,000,000.00
HUMO	100.0%	\$ 126,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 126,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 126,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 126,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 126,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,667.71
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255667.71), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,576.87
	TOTAL PRIMA : 304,244.58

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 463

DIRECCION : CALLE 131 NO 46 53 APTO 201	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 126,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 126,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 126,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 126,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 126,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 126,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 126,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 463

DIRECCION: CALLE 131 NO 46 53 APTO 201	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: LESLY KAREN ESCOBAR AGUIRRE -- Dir: CARRERA 80 B NO 68J 43 SUR CASA 1 -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 1012327849				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 464

DIRECCION : CARRERA 80 B NO 68J 43 SUR CASA 1	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	85,410,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 85,410,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 85,410,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 85,410,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 85,410,000.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 85,410,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 85,410,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 85,410,000.00
ANEGACION	100.0%	\$ 85,410,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 85,410,000.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 85,410,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 85,410,000.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 85,410,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 85,410,000.00
HUMO	100.0%	\$ 85,410,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 85,410,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 85,410,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 85,410,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 85,410,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 173,306.17
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 173306.17), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 32,928.18
	TOTAL PRIMA : 206,234.35

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 464

DIRECCION : CARRERA 80 B NO 68J 43 SUR CASA 1	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,410,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 8,541,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 85,410,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 85,410,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 85,410,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 85,410,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 85,410,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 85,410,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 25,623,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 85,410,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 464

DIRECCION: CARRERA 80 B NO 68J 43 SUR CASA 1	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833						
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: JOSE DAVID HERRERA GUZMAN -- Dir: APARTAMENTO 304 EDIFICIO TREVISO 136 P H UBICADO EN LA AVENIDA CRA 15 NO 136 45 -- BOGOTA		CC: 15647240 NIT: 8002526833				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 465

DIRECCION : APARTAMENTO 304 EDIFICIO TREVISO 136 P H UBICADO EN LA AVENIDA CRA 15 NO 136 45	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 146,620,500.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 146,620,500.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 146,620,500.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 146,620,500.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 146,620,500.00
EXPLOSION	100.% \$ 146,620,500.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 146,620,500.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 146,620,500.00
ANEGACION	100.% \$ 146,620,500.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 146,620,500.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 146,620,500.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 146,620,500.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 146,620,500.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 146,620,500.00
HUMO	100.% \$ 146,620,500.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 146,620,500.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 146,620,500.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 146,620,500.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 146,620,500.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 297,508.96
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 297508.96), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 56,526.70
	TOTAL PRIMA : 354,035.66

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 465

DIRECCION : APARTAMENTO 304 EDIFICIO TREVISIO 136 P H UBICADO EN LA AVENIDA CRA 15 NO 136 45	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 146,620,500.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,662,050.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 146,620,500.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 146,620,500.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 146,620,500.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 146,620,500.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 146,620,500.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 146,620,500.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 43,986,150.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 146,620,500.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 465

DIRECCION: APARTAMENTO 304 EDIFICIO TREVISIO 136 P H UBICADO EN LA AVENIDA CRA 15 NO 136 45	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: MANUEL ANTONIO CARRANZA MONTENEGRO -- Dir: CARRERA 12F NO 30 15 SUR -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 19297940				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 466

DIRECCION : CARRERA 12F NO 30 15 SUR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	132,385,500.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 132,385,500.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 132,385,500.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 132,385,500.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 132,385,500.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 132,385,500.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 132,385,500.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 132,385,500.00
ANEGACION	100.0%	\$ 132,385,500.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 132,385,500.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 132,385,500.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 132,385,500.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 132,385,500.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 132,385,500.00
HUMO	100.0%	\$ 132,385,500.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 132,385,500.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 132,385,500.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 132,385,500.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 132,385,500.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 268,624.59
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 268624.59), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 51,038.67
	TOTAL PRIMA : 319,663.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 466

DIRECCION : CARRERA 12F NO 30 15 SUR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 132,385,500.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 13,238,550.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 132,385,500.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 132,385,500.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 132,385,500.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 132,385,500.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 132,385,500.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 132,385,500.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 39,715,650.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 132,385,500.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 466

DIRECCION: CARRERA 12F NO 30 15 SUR	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ANA MILENA BONFANTE MUSKUS -- Dir: C7 A NO 8 55 APTO 304 BLOQUE 8 -- CARTAGENA DEL CHAIRA		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 33104603	
		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
		DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 467

DIRECCION : C7 A NO 8 55 APTO 304 BLOQUE 8	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 125,832,704.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 255,328.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 255328.25), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 48,512.37
	TOTAL PRIMA : 303,840.62

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 467

DIRECCION : C7 A NO 8 55 APTO 304 BLOQUE 8	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 125,832,704.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 12,583,270.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 125,832,704.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 125,832,704.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 125,832,704.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 125,832,704.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 125,832,704.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 125,832,704.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 37,749,811.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 125,832,704.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 467

DIRECCION: C7 A NO 8 55 APTO 304 BLOQUE 8	CIUDAD: CARTAGENA DEL CHAIRA	DEPARTAMENTO: CAQUETA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: ARBOLEDA BERNAL MARTHA NIDIA -- Dir: CASALOTE 5 MANZANA 6 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ EN EL DE CC: 51657109			
FLANDES UBICADA EN LA -- BOGOTA NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 362

DIRECCION : CASALOTE 5 MANZANA 6 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES UBICADA	CIUDAD: ESPINAL	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		
EDIFICIO	\$	56,248,806.00	
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA	
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$	56,248,806.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	56,248,806.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$	56,248,806.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$	56,248,806.00
EXPLOSION	100.0%	\$	56,248,806.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$	56,248,806.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$	56,248,806.00
ANEGACION	100.0%	\$	56,248,806.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$	56,248,806.00
DESLIZAMIENTO	100.0%	\$	56,248,806.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$	56,248,806.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$	56,248,806.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$	56,248,806.00
HUMO	100.0%	\$	56,248,806.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$	56,248,806.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$	56,248,806.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$	56,248,806.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$	56,248,806.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 114,134.94
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 114134.94), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 21,685.64
	TOTAL PRIMA : 135,820.58

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 362

DIRECCION : CASALOTE 5 MANZANA 6 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES UBICADA	CIUDAD: ESPINAL	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 56,248,806.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 5,624,880.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 56,248,806.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 56,248,806.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 56,248,806.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 56,248,806.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 56,248,806.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 56,248,806.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 16,874,641.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 56,248,806.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 362

DIRECCION: CASALOTE 5 MANZANA 6 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES UBICADA	CIUDAD: ESPINAL	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: GONZALEZ ROMERO NELCY MARLEM -- Dir: CASA No 8 MANZANA J COJUNTO RESIDENCIAL ARAGON II ETAPA -- BOGOTA			CC: 51979142
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			NIT: 8002526833
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 363

DIRECCION : CASA NO 8 MANZANA J COJUNTO RESIDENCIAL ARAGON II ETAPA	CIUDAD: FLANDES	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 60,936,876.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 60,936,876.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 60,936,876.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 60,936,876.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 60,936,876.00
EXPLOSION	100.% \$ 60,936,876.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 60,936,876.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 60,936,876.00
ANEGACION	100.% \$ 60,936,876.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 60,936,876.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 60,936,876.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 60,936,876.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 60,936,876.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 60,936,876.00
HUMO	100.% \$ 60,936,876.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 60,936,876.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 60,936,876.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 60,936,876.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 60,936,876.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 123,647.54
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 123647.54), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 23,493.03
	TOTAL PRIMA : 147,140.57

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 363

DIRECCION : CASA NO 8 MANZANA J COJUNTO RESIDENCIAL ARAGON II ETAPA	CIUDAD: FLANDES	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 60,936,876.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 6,093,687.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 60,936,876.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 60,936,876.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 60,936,876.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 60,936,876.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 60,936,876.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 60,936,876.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 18,281,062.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 60,936,876.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 363

DIRECCION: CASA NO 8 MANZANA J COJUNTO RESIDENCIAL ARAGON II ETAPA	CIUDAD: FLANDES	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: WILLIAM CASTRO CLAVIJO -- Dir: Casa Lote No 7 Condominio Campestre el Palmar Vereda el Salero Municipio de Me -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 79374125				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 364

DIRECCION : CASA LOTE NO 7 CONDOMINIO CAMPESTRE EL PALMAR VEREDA EL SALERO MUNICIPIO DE MELG	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 119,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 119,000,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 119,000,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 119,000,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 119,000,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 119,000,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 119,000,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 119,000,000.00
ANEGACION	100.% \$ 119,000,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 119,000,000.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 119,000,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 119,000,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 119,000,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 119,000,000.00
HUMO	100.% \$ 119,000,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 119,000,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 119,000,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 119,000,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 119,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 241,463.95
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 241463.95), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,878.15
	TOTAL PRIMA : 287,342.10

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 364

DIRECCION : CASA LOTE NO 7 CONDOMINIO CAMPESTRE EL PALMAR VEREDA EL SALERO MUNICIPIO DE MELG	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 119,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,900,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 119,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 119,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 119,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 119,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 119,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 119,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,700,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 119,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 364

DIRECCION: CASA LOTE NO 7 CONDOMINIO CAMPESTRE EL PALMAR VEREDA EL SALERO MUNICIPIO DE MELG	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: QUINTERO HENAO MARTHA LILIANA -- Dir: Manzana H Casa Lote No 7 Condominio Campestre Palmar -- BOGOTA		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 52015438				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 365

DIRECCION : MANZANA H CASA LOTE NO 7 CONDOMINIO CAMPESTRE PALMAR	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION EDIFICIO	VALOR ASEGURADO \$ 118,445,882.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 118,445,882.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 118,445,882.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 118,445,882.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 118,445,882.00
EXPLOSION	100.% \$ 118,445,882.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 118,445,882.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 118,445,882.00
ANEGACION	100.% \$ 118,445,882.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 118,445,882.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 118,445,882.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 118,445,882.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 118,445,882.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 118,445,882.00
HUMO	100.% \$ 118,445,882.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 118,445,882.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 118,445,882.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 118,445,882.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 118,445,882.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 240,339.57
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 240339.57), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 45,664.52
	TOTAL PRIMA : 286,004.09

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 365

DIRECCION : MANZANA H CASA LOTE NO 7 CONDOMINIO CAMPESTRE PALMAR	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 118,445,882.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,844,588.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 118,445,882.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 118,445,882.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 118,445,882.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 118,445,882.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 118,445,882.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 118,445,882.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 35,533,764.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 118,445,882.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 365

DIRECCION: MANZANA H CASA LOTE NO 7 CONDOMINIO CAMPESTRE PALMAR	CIUDAD: MELGAR	DEPARTAMENTO: TOLIMA	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA
ASEGURADO: ALBA ROCIO LOPEZ VARGAS -- Dir: CALLE 58 NORTE No 3 I NORTE 40 VALLE DEL CAUCA CALI -- ARMENIA		CC: 51743294	
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833	
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.
PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026		DIAS 514	
DIRECTO COMPañIA		% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 366

DIRECCION : CALLE 58 NORTE NO 3 I NORTE 40	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 166,000,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%
DAÑOS POR AGUA	100.0%
EXPLOSION	100.0%
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%
ANEGACION	100.0%
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%
DESIZAMIENTO	100.0%
CAIDA DE GRANIZO	100.0%
VIENTOS FUERTES	100.0%
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%
HUMO	100.0%
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 336,832.08
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 336832.08), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 63,998.10
	TOTAL PRIMA : 400,830.18

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 366

DIRECCION : CALLE 58 NORTE NO 3 I NORTE 40	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,000,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 16,600,000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 166,000,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 166,000,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 166,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 166,000,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 166,000,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 166,000,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 49,800,000.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 166,000,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 366

DIRECCION: CALLE 58 NORTE NO 3 I NORTE 40	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI
DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: DURAN YOLANDA -- Dir: Calle 13 No 57 50 -- CALI		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 31151415				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 367

DIRECCION : CARRERA 21 NO 43 47 URBANIZACION DE CAÑA DE MIEL	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 105,336,000.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 105,336,000.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION	100.% \$ 105,336,000.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 105,336,000.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 105,336,000.00
ANEGACION	100.% \$ 105,336,000.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 105,336,000.00
DESIZAMIENTO	100.% \$ 105,336,000.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 105,336,000.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 105,336,000.00
HUMO	100.% \$ 105,336,000.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 105,336,000.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 105,336,000.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 105,336,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 213,738.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPOSIBLE: (19% 213738.2), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 40,610.26
	TOTAL PRIMA : 254,348.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 367

DIRECCION : CARRERA 21 NO 43 47 URBANIZACION DE CAÑA DE MIEL	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 10,533,600.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 105,336,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 105,336,000.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 105,336,000.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 105,336,000.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 31,600,800.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 105,336,000.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 367

DIRECCION: CARRERA 21 NO 43 47 URBANIZACION DE CAÑA DE MIEL	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		NIT: 8002526833				
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4		TELEFONO: 3779877	CIUDAD: BOGOTA			
ASEGURADO: HURTADO CANAVAL ORLENY -- Dir: CL 66 1 30 CONJ ALTOS DEOL PARQUE PQ 109 SOTANO -- CALI		PAIS: COLOMBIA				
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CC: 31938353				
		NIT: 8002526833				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA		CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPAÑIA % PARTICIPACION		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 368

DIRECCION : CL 66 1 30 CONJ ALTOS DEOL PARQUE PQ 109 SOTANO	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	
EDIFICIO	\$	110,183,850.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.0%	\$ 110,183,850.00
DAÑOS POR AGUA	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION	100.0%	\$ 110,183,850.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.0%	\$ 110,183,850.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ANEGACION	100.0%	\$ 110,183,850.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.0%	\$ 110,183,850.00
DESIZAMIENTO	100.0%	\$ 110,183,850.00
CAIDA DE GRANIZO	100.0%	\$ 110,183,850.00
VIENTOS FUERTES	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.0%	\$ 110,183,850.00
HUMO	100.0%	\$ 110,183,850.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.0%	\$ 110,183,850.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.0%	\$ 110,183,850.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.0%	\$ 110,183,850.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 223,575.03
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 223575.03), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 42,479.25
	TOTAL PRIMA : 266,054.28

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 368

DIRECCION : CL 66 1 30 CONJ ALTOS DEOL PARQUE PQ 109 SOTANO	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 11,018,385.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 110,183,850.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 110,183,850.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 110,183,850.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 110,183,850.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 33,055,155.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 110,183,850.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 368

DIRECCION: CL 66 1 30 CONJ ALTOS DEOL PARQUE PQ 109 SOTANO	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA
TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT: 8002526833			
DIRECCION: CARRERA 69 44 35 PI 4 TELEFONO: 3779877 CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: RODRIGUEZ CAMARGO RICARDO -- Dir: Lote 2 Manzana E-Casa del Guabito P.H.cALLE 68 NO. 5-169 Brisas del Guabito -- CALI CC: 19439080 NIT: 8002526833			
BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 21/ABRIL/2026	VIGENCIA		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 10/ABRIL/2026	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 06/SEPTIEMBRE/2027	514
INTERMEDIARIO GONSEGUROS LTDA	CLAVE 202854	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 369

DIRECCION : LOTE 2 MANZANA E CASA DEL GUABITO P H CALLE 68 NO 5 169 BRISAS DEL GUABITO	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	\$ 141,414,141.00
COBERTURA	%LIMITE ASEGURADO VALOR ASEGURADO COBERTURA
INCENDIO Y/O RAYO	100.% \$ 141,414,141.00
INCENDIO Y/O RAYO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,414,141.00
INCENDIO ACCIDENTAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.% \$ 141,414,141.00
DAÑOS POR AGUA	100.% \$ 141,414,141.00
EXPLOSION	100.% \$ 141,414,141.00
EXPLOSION O DAÑOS EN CALENTADORES	100.% \$ 141,414,141.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	100.% \$ 141,414,141.00
ANEGACION	100.% \$ 141,414,141.00
AVALANCHA O DERRUMBE	100.% \$ 141,414,141.00
DESLIZAMIENTO	100.% \$ 141,414,141.00
CAIDA DE GRANIZO	100.% \$ 141,414,141.00
VIENTOS FUERTES	100.% \$ 141,414,141.00
IMPACTO DE AERONAVES	100.% \$ 141,414,141.00
HUMO	100.% \$ 141,414,141.00
IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES	100.% \$ 141,414,141.00
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	100.% \$ 141,414,141.00
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	100.% \$ 141,414,141.00
ACTOS DE AUTORIDAD LEGITIMA	100.% \$ 141,414,141.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 286,944.69
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/05/2026	BASE IMPONIBLE: (19% 286944.69), (0% 0)
MONEDA: PESOS TRM: 1	VALOR IVA: 54,519.50
	TOTAL PRIMA : 341,464.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 369

DIRECCION : LOTE 2 MANZANA E CASA DEL GUABITO P H CALLE 68 NO 5 169 BRISAS DEL GUABITO	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION COBERTURA	VALOR ASEGURADO %LIMITE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO COBERTURA
GASTOS PARA LIMITAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,414,141.00
AMPARO DE AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN	100. %	\$ 14,141,414.00
REMOCION DE ESCOMBROS	100. %	\$ 141,414,141.00
HONORARIOS PROFESIONALES	100. %	\$ 141,414,141.00
GASTOS PARA EVITAR LA EXTENCION Y PROPAGACION DEL SINIESTRO	100. %	\$ 141,414,141.00
ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	100. %	\$ 141,414,141.00
PERDIDA DE ARRENDAMIENTOS	100. %	\$ 141,414,141.00
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO	100. %	\$ 141,414,141.00
ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS	100. %	\$ 42,424,242.00
MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	100. %	\$ 141,414,141.00



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO
DEUDORES



POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

RIESGO No. 369

DIRECCION: LOTE 2 MANZANA E CASA DEL GUABITO P H CALLE 68 NO 5 169 BRISAS DEL GUABITO	CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: VALLE	PAIS: COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION COBERTURA: TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI DEDUCIBLE : 0.40 % DE LA PERDIDA,



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

TOMADOR: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT.800.252.683-3

VIGENCIA: 10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2027 A LAS 00:00 HORAS

PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO DEUDORES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. SAMC-001-2026

INFORMACIÓN GENERAL

ASEGURADO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT.800.252.683-3

BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LOS DEUDORES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LA ENTIDAD

OBJETO DE LA PÓLIZA

AMPARAR LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS POR LOS AFILIADOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO OTORGADO POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTÚA EN TODOS LOS CASOS EN CALIDAD DE TOMADOR Y PRIMER BENEFICIARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBOLSO APROBADO POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DEBIÉNDOSE TENER EN CUENTA QUE EXISTEN INMUEBLES CON OBLIGACIONES HIPOTECARIAS COMPARTIDAS EN OTROS ENTES FINANCIEROS, EN CUYO CASO EL BENEFICIARIO SERÁ EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

BIENES ASEGURADOS

TODOS LOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DADOS EN GARANTÍA HIPOTECARIA AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON OCASIÓN DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS A LOS AFILIADOS EN SUS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO, EL GRUPO ASEGURADO DE AFILIADOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO OTORGADO POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEFINICIÓN AMPLIA DE EDIFICIO

LA PALABRA EDIFICIO SIGNIFICA LAS CONSTRUCCIONES FIJAS CON TODAS SUS ADICIONES Y ANEXOS, INCLUYENDO, SIN ESTAR LIMITADA A ELLOS: ESTRUCTURAS, CIMIENTOS, MUROS, MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS EXTERNAS, PATIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEPARADAS DE LAS EDIFICACIONES; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE AIRE ACONDICIONADO, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, TELEFÓNICAS Y/O DE COMUNICACIÓN (CABLEADO ESTRUCTURADO), PARA CONDUCCIÓN DE GAS, SEAN ESTAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS O NO, Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA Y POR DEBAJO DEL NIVEL DEL SUELO; INSTALACIONES FIJAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, ALARMAS; MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y EN GENERAL CUALQUIER PARTE, ELEMENTO O ESTRUCTURA QUE HAGA PARTE O CONSTITUYA EL INMUEBLE; ASCENSORES E INSTALACIONES PERMANENTES, VIDRIOS EXTERNOS, QUE CONFORMAN Y HACEN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS LOCATIVAS (ACABADOS Y OBRAS REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO, ADICIONALES, MODIFICATORIAS O COMPLEMENTARIAS A AQUELLAS CON LAS CUALES SE CONSTRUYÓ EL INMUEBLE, TALES COMO: DIVISIONES, FALSOS TECHOS, CIELORRASOS, PISOS, FALSOS PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS); OTRAS CONSTRUCCIONES SEPARADAS DE LAS EDIFICACIONES, MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y EN GENERAL TODAS LAS INSTALACIONES PROPIAS DE EDIFICIOS E INHERENTES A ELLOS, UBICADOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. SE INCLUYEN IGUALMENTE LOS COSTOS DE ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SINIESTRADAS, AL ÚLTIMO CÓDIGO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES EN COLOMBIA.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

COBERTURAS BÁSICAS

AMPARO DE INCENDIO Y/O RAYO, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN, MAREMOTO (100%),EXPLOSIÓN DENTRO Y FUERA DEL INMUEBLE ASEGURADO, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO) AL 100%. SE INCLUYE TOMAS A POBLACIONES, CIUDADES Y MUNICIPIOS, REALIZADOS POR MOVIMIENTOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y LOS ACTOS DE AUTORIDAD PARA REPELERLOS. DAÑOS POR AGUA ANEGACIÓN EXTENDED COVERAGE, CAÍDA DE ROCAS, ALUDES, ÁRBOLES, VEHÍCULOS Y EN GENERAL AMPLIADO A CUALQUIER EVENTO DE LA NATURALEZA NO NOMBRADO ESPECÍFICAMENTE.

VALORES ASEGURADOS
VALORES ASEGURADOS

VALORES ASEGURABLES

CORRESPONDE A:

1) EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES ASEGURADOS REPORTADO MENSUALMENTE POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2) AL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA DE LOS FUNCIONARIOS ACTIVOS, RETIRADOS Y/O PENSIONADOS DE EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE TENGAN PRESTAMO HIPOTECARIO. VARÍA MES A MES DE ACUERDO A LAS CUOTAS PAGADAS SEGÚN REPORTE MENSUAL.

EL SALDO INSOLUTO TAMBIÉN DEBE COMPRENDER CUALQUIER TIPO DE INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS, SEGUROS Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACREENCIA CON EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

NO. DE ASEGURADOS / NO. DE CREDITOS
467

VALOR ASEGURADO 31 DE ENERO DE 2026
VALOR ASEGURADO A VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE:

VALOR ASEGURADO A SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA:

TOTAL VALOR ASEGURADO
\$ 62.592.265.592,00

CLAUSULAS Y CONDICIONES BASICAS

BAJO ESTA PÓLIZA SE OTORGA AMPARO EN LA MODALIDAD DE TODO RIESGO POR LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS INMUEBLES ASEGURADOS POR CUALQUIER RIESGO O CAUSAS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PERO NO LIMITADOS A, INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, ANEGACIÓN, DAÑOS POR AGUA, ROTURA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO (CUANDO SON BIENES POR ADHESIÓN DEL INMUEBLE), ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ASONADA, MOTIN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, SABOTAJE Y TERRORISMO, AVALANCHAS, DERRUMBE, DESLIZAMIENTO O DESPRENDIMIENTO DE TIERRA, PIEDRAS, ROCAS Y DEMÁS MATERIALES QUE AFECTEN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA ACCIDENTAL DEL DESBORDAMIENTO O CRECIDA DE RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS, AGUAS LLUVIAS, INSUFICIENCIA O ROTURA DE ALCANTARILLAS O POR ROTURA DE TANQUES O TUBERÍAS Y CUALQUIER TIPO DE CONDUCCIÓN DE AGUAS ANÁLOGAS A LAS ANTERIORES SIEMPRE QUE SEAN EXTERIORES AL INMUEBLE ASEGURADO, VIENTOS FUERTES, GRANIZO Y CUALQUIER EVENTO DE LA NATURALEZA, IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, CAÍDA DE AERONAVES Y/O PIEZAS O PARTES QUE SE DESPRENDAN O CAIGAN DE ELLAS, HUMO, IMPERICIA, DESCUIDO, SABOTAJE, MANEJO INADECUADO, ACCIÓN DIRECTA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA COMO RESULTADO DE CORTOS CIRCUITOS, ARCOS VOLTAICOS, SOBREVOLTAJES QUE ORIGINEN UN DAÑO AL INMUEBLE Y DEMÁS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1105 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EXCEPTO GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

VALOR ASEGURADO DEL INMUEBLE

CORRESPONDE AL VALOR DEL AVALÚO COMERCIAL DEL INMUEBLE REALIZADO AL MOMENTO DE SER CONCEDIDO EL CRÉDITO, ACTUALIZADO PERIÓDICAMENTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE (EXCLUYE TERRENO). ÍNDICE VARIABLE 5%, INCLUIDO DENTRO DE LA TASA OFERTADA. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO SIN COBRO DE PRIMA, EXCEPTO PARA TERREMOTO CASO EN EL CUAL OPERA CON COBRO DE PRIMA.

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES.

CON TERMINO DE CIENTOVEINTE (120) DÍAS LA ASEGURADORA PODRÁ REVOCAR LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES UNILATERALMENTE POR LA COMPAÑÍA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL ASEGURADO, A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA, CON NO MENOS DE CIENTOVEINTE (120) DÍAS, DE ANTELACIÓN; CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO. EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA REVOCACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO, CON TÉRMINO DE 90 DÍAS:

LA ASEGURADORA DEBE CONTEMPLAR LA EXTENSIÓN DEL TÉRMINO DE AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, POR PARTE DEL ASEGURADO, A DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO. CONOCIMIENTO DEL RIESGO LA ASEGURADORA DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y, EN GENERAL, CONDICIONES DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁN SUJETOS LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO. DE IGUAL FORMA SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR INSPECCIÓN CUANTAS VECES LO JUZGUE PERTINENTE DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES: LA ASEGURADORA DEBE CONTEMPLAR EN LA PROPUESTA, QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS AJUSTADORES PODRÁ SER REALIZADA POR LA ASEGURADORA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ASEGURADO PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO DE AJUSTADOR EN CUALQUIER MOMENTO, SI ASÍ LO REQUIERE.

MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO

LA ASEGURADORA DEBE CONTEMPLAR BAJO ESTA CLÁUSULA, QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁN ACORDADOS MUTUAMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO. EL CERTIFICADO, DOCUMENTO O COMUNICACIONES QUE SE EXPIDAN PARA FORMALIZARLOS DEBE SER FIRMADO, EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, POR UN REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADO O FUNCIONARIO AUTORIZADO, PREVALECIENDO SOBRE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA. NO OBSTANTE, SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO, LEGALMENTE APROBADAS QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO A FAVOR DEL ASEGURADO, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES, NO INTENCIONALES: EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EFECTUAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, EN DINERO O MEDIANTE EL GIRO A LOS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE ÉSTOS U OTROS SIMILARES CON LOS CUALES LA ENTIDAD, DECIDA REMPLAZAR, RECONSTRUIR, REPARAR Y/O REPONER EL BIEN O BIENES AFECTADOS; Y PARA ESTE ÚLTIMO CASO LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO HASTA EL MONTO DE SU RESPONSABILIDAD, A PETICIÓN ESCRITA DE LA ENTIDAD ASEGURADA. DE TODAS FORMAS QUEDA CONVENIDO QUE LA ENTIDAD ASEGURADA SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR SI EL GIRO DE LA INDEMNIZACIÓN SE REALIZA EN DINERO O GIRO A LOS CONTRATISTAS Y LA ASEGURADORA ACEPTA ESTA CONDICIÓN.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIONES HASTA EL 60%:

UNA VEZ OCURRIDA UNA PÉRDIDA CUBIERTA POR LA PRESENTE PÓLIZA Y POR SOLICITUD ESCRITA DEL ASEGURADO, LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ LOS ANTICIPOS A LA INDEMNIZACIÓN AÚN NO LIQUIDADADA (HASTA UN 60%), QUE RESULTEN NECESARIOS Y RAZONABLES

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

SEGÚN ACUERDEN LAS PARTES.

DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE

LA ASEGURADORA DEBE CONTEMPLAR EN FORMA EXPRESA QUE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE DE BIENES, SE EFECTUARÁ CON BASE EN COTIZACIONES DE BIENES DE LA MISMA CLASE, CAPACIDAD, TIPO Y MARCA O DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIMILARES QUE OFREZCA EL MERCADO.

EN CASO DE QUE EN EL MERCADO NO EXISTAN BIENES DE LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS, LA DETERMINACIÓN SE EFECTUARÁ CON BASE EN LA (S) ALTERNATIVA (S) DE REEMPLAZO QUE PRESENTARÁ EL ASEGURADO.

NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON BASE EN AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURAS SOBRE AQUELLOS QUE LAS EXCLUYAN.

EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUAL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁ AQUELLA O AQUELLAS QUE EN CONJUNTO DETERMINE EL ASEGURADO DE ACUERDO A SU CONVENIENCIA.

CLÁUSULA DE 72 HORAS:

LOS OFERENTES DEBEN CONTEMPLAR BAJO ESTA CONDICIÓN, PARA EL CASO DE PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE TERREMOTO, TEMBLOR ERUPCIÓN, VOLCÁNICA Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, QUE SI VARIOS DE ESTOS FENÓMENOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS, EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER DEL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA.

DESIGNACION DE BIENES PARA EFECTOS DEL SEGURO OTORGADO POR ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CONVIENE EN ACEPTAR LA DESIGNACIÓN QUE EL ASEGURADO DÉ EN SUS LIBROS, REGISTROS CONTABLES Y DE CONTROL, A LOS BIENES ASEGURADOS.

NO APLICACIÓN DE INFRASEGURO A LOS INMUEBLES ASEGURADOS:

EN CONSIDERACIÓN AL SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DEL INTERÉS ASEGURADO PREVISTO EN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO EXPRESAMENTE ESTIPULAN QUE EN CASO DE NO HALLARSE ASEGURADO EL INTEGRO VALOR DEL INTERÉS, EL ASEGURADO NO SOPORTARÁ PARTE ALGUNA DE LA PÉRDIDA O DETERIORO, SALVO EL DEDUCIBLE PACTADO SI LO HUBIERE. EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE TALES PÉRDIDAS O DETERIORO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA INCREMENTADA EN EL PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN PACTADO, SE HARÁ EL COBRO DE LA PRIMA RESPECTIVA POR EL CORRESPONDIENTE REAJUSTE DE LA SUMA ASEGURADA.

USO Y APLICACIÓN DE LOS INMUEBLES:

LA ASEGURADORA ACEPTA EL USO DADO A LOS BIENES ASEGURADOS BAJO ESTA PÓLIZA SIN TENER EN CUENTA EL USO Y LA DESTINACIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL ASEGURADO.

VARIACIONES DEL RIESGO Queda entendido, convenido y aceptado que las notificaciones que sobre los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato de seguro y que, conforme al criterio consignado en el artículo 1060 del código de comercio y al inciso 1° del artículo 1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo, se efectuarán por la entidad dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de modificación del riesgo.

NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

ARBITRAMIENTO TÉCNICO

CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE ELLAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO DE SEGUROS Y TERMINACIÓN DEL MISMO, SERÁ DIRIMIDA POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) ÁRBITROS DESIGNADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR ÁRBITROS INSCRITOS EN LA LISTA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, DESIGNADOS POR SORTEO EN CASO DE PRESENTARSE DESACUERDO TOTAL O PARCIAL ENTRE LAS PARTES PARA SU DESIGNACIÓN.

EL ARBITRAJE SERÁ EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE. LAS PARTES FIJAN COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA MISMA CIUDAD.

LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN AGOTADO LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMO LA AMIGABLE COMPOSICIÓN Y LA CONCILIACIÓN.

LABORES Y MATERIALES:

LA COMPAÑÍA AUTORIZA AL ASEGURADO PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O NUEVAS CONSTRUCCIONES DENTRO DEL RIESGO ASEGURADO QUE SE JUZGUEN NECESARIAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA O ESTABLECIMIENTO HASTA POR EL 100% DEL PREDIO ASEGURADO, EN ESTE CASO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A DAR AVISO POR ESCRITO A LA ASEGURADORA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES. DE LO CONTRARIO CESARÁ LA COBERTURA.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PRINCIPIO Y FIN DE LA COBERTURA

LA DURACIÓN DE LA COBERTURA DEL PRESENTE SEGURO SERÁ IGUAL A LA EXISTENCIA DEL CRÉDITO E INICIA A PARTIR DE LA FECHA DEL DESEMBOLO DEL CRÉDITO APROBADO POR LA ENTIDAD Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL AFILIADO CON EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CASO DE EXISTIR POR PARTE DEL AFILIADO UNA OBLIGACIÓN DE CRÉDITO, LA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE TERMINE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA O HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DE DICHA OBLIGACIÓN, LO QUE OCURRA PRIMERO.

DURACIÓN DE LA COBERTURA INDIVIDUAL:

LA DURACIÓN DE LA COBERTURA SERÁ IGUAL A LA EXISTENCIA DEL CRÉDITO, INCLUYENDO EVENTUALES PRÓRROGAS AUTORIZADAS POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y POR LA DURACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE INICIEN PARA SER EFECTIVA LA DEUDA EN CASO DE MORA, SIEMPRE CON SUJECCIÓN A LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

CONTINUIDAD DEL AMPARO LA COMPAÑÍA OTORGA CONTINUIDAD DE AMPARO PARA TODOS LOS INMUEBLES DE LOS DEUDORES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR LA PÓLIZA, SIN EXIGENCIA O LIMITACIÓN ALGUNA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD.

PRÓRROGA DE LAS PÓLIZAS: SI AL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DE SUS PRÓRROGAS, POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA, NO SE HUBIERE PODIDO LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER OTRO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS, LA ASEGURADORA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE SUS REASEGURADORES PARA PROCURAR MANTENER LAS MISMAS CONDICIONES DE PRECIO Y COBERTURA POR UN PERÍODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO GENERE COMPROMISO POR PARTE DE LA ASEGURADORA.

ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS:

VIDRIOS EXTERNOS, SIN LÍMITE DE VALOR ASEGURADO, NI APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

AMPARO AUTOMATICO DE NUEVOS INMUEBLES:

SIN PREVIA INSPECCIÓN Y SIN DILIGENCIAR DOCUMENTO ALGUNO NI PRESENTAR AVALUÓ. LÍMITE \$1.500.000.000.

DERECHO SOBRE SALVAMENTO:

EN EL EVENTO QUE SE RECobre ALGUNA SUMA PROVENIENTE DE LA VENTA DE SALVAMENTOS RESPECTO DE CUALQUIER PÉRDIDA INDEMNIZADA POR LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO PARTICIPARÁ DE TAL RECUPERACIÓN EN LA SUMA PROPORCIÓN EN QUE HUBIESE PARTICIPADO DE LA PÉRDIDA, TENIENDO EN CUENTA EL DEDUCIBLE Y EL INFRASEGURO, CUANDO HUBIESE LUGAR A ELLOS. SE ENTIENDE POR SALVAMENTO NETO EL VALOR RESULTANTE DE DESCONTAR DEL VALOR DE VENTA DE ESTE, LOS GASTOS REALIZADOS POR LA COMPAÑÍA PARA SU RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, EXCLUYENDO LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MISMA.

INCENDIO INHERENTE O PRODUCIDO POR APARATOS ELÉCTRICOS.

SE AMPARA EL INCENDIO ACCIDENTAL QUE SE PRODUZCA EN LOS APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS QUE PROVENGA DE CUALQUIER CAUSA INHERENTE A SU FUNCIONAMIENTO.

INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REEMPLAZO LA

DETERMINACIÓN DE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES OCASIONADAS A LOS BIENES ASEGURADOS POR CUALQUIER EVENTO CUBIERTO POR LA PÓLIZA SE HARÁ POR EL VALOR DE REPOSICIÓN O REMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS. LA ASEGURADORA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN EN DINERO O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS O CUALQUIER PARTE DE ELLOS, A SU ELECCIÓN.

TÉRMINO PARA EL PRONUNCIAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS RECLAMOS:

QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA ASEGURADORA SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS RECLAMOS, MÁXIMO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DE LOS SINIESTROS. EN CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁN FORMALIZADOS LOS RECLAMOS Y ACEPTADO EL VALOR RECLAMADO, DE CONFORMIDAD CON LA(S) COTIZACIÓN(ES) PRESENTADA(S) POR LA ENTIDAD O LOS ASEGURADOS Y LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBERÁ PROCEDER AL GIRO DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES.

COMPROMISO DE LA ASEGURADORA PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN HASTA 7 DÍAS HÁBILES.QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A EFECTUAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS, DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL TÉRMINO PREVISTO PARA EL PRONUNCIAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS RECLAMOS.

CLÁUSULA DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÓLIZA AMPARA EXCLUSIVAMENTE LA PARTE DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO. EN CONSECUENCIA, LAS PÉRDIDAS OCURRIDAS EN AQUELLAS PARTES DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SEAN DE SERVICIO COMÚN Y POR CONSIGUIENTE DE PROPIEDAD COLECTIVA, QUEDARÁN AMPARADOS ÚNICAMENTE EN PROPORCIÓN AL DERECHO QUE SOBRE ELLAS TENGA EL ASEGURADO.

ACTOS DE AUTORIDAD EN CUALQUIER EVENTO CUBIERTO:

LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, EJERCIDA CON EL FIN DE DISMINUIR O AMINORAR LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA. LIMITE 100% DEL VALOR ASEGURADO POR INMUEBLE.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

FACTURACION: LA MODALIDAD REQUERIDA POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ES LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA CON VIGENCIA ANUAL Y FACTURACIÓN ANUAL ANTICIPADA CON DECLARACIÓN DE INGRESO Y RETIRO DE PERSONAL Y SIN AJUSTE DE PRIMA.

NO APLICACIÓN DE GARANTÍAS QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y ACEPTADO QUE LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA NO QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

SUBROGACION "AL INDEMNIZAR UN SINIESTRO LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, NO OBSTANTE, LA COMPAÑÍA RENUNCIA EXPRESAMENTE A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA:

1. CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD QUE SEA UN ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA.
2. CUALQUIER FILIAL, SUBSIDIARIA U OPERADORA DEL ASEGURADO.
3. CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER EMPLEADO O DEPENDIENTE DEL ASEGURADO INCLUIDOS LOS CONTRATISTAS PARA APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD, SALVO EL CASO EN QUE LOS DAÑOS HAYAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ELLOS.

CONDICIONES DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA DE LA PÓLIZA

EN CASO DE QUE EL ASEGURADO DECIDA RENOVAR Y/O PRORROGAR LA PÓLIZA, LA ASEGURADORA SE OBLIGA A MANTENER LOS TÉRMINOS CONTRATADOS CON LAS MISMAS TASAS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA NO SEA MAYOR AL 50%, EN EL CASO QUE LA SINIESTRALIDAD SUPERE EL 50% LA ASEGURADORA ACORDARÁ CON EL ASEGURADO LAS CONDICIONES EN QUE SE OTORGARÁ LAS CONDICIONES DE RENOVACIÓN.

LA ASEGURADORA SE OBLIGA A ENTREGAR EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DE RESULTADO DE SINIESTRALIDAD, LAS CONDICIONES CON UNA ANTELACIÓN DE NOVENTA (90) DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE SINIESTROS

1. RECLAMACIÓN FORMAL DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INDICANDO FECHA, LUGAR, CIRCUNSTANCIA, CAUSAS Y A RELACIÓN DE DAÑOS.
2. REGISTRO FOTOGRÁFICO O VIDEOGRÁFICO DE LOS DAÑOS (SI LOS HAY)
3. CONCEPTO TÉCNICO DE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS Y PROCEDIMIENTO DE REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN QUE SE DEBA EFECTUAR.
4. UNA (1) COTIZACIÓN DE LAS REPARACIONES, DONDE SE INCLUYA CLARAMENTE LAS CANTIDADES Y VALOR DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.
5. SOPORTES LEGALES DE FACTURAS, CONTRATOS, COTIZACIONES, ÓRDENES DE PAGO, CUENTAS DE COBRO, ETC DE LOS GASTOS Y AMPAROS ADICIONALES CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA Y QUE SEAN OBJETO DE COBERTURA Y DE RECLAMO.
6. COPIA DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE Y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE."

TITULARIZACIÓN DE CARTERA

BENEFICIARIO:

EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CALIDAD DE PRIMER BENEFICIARIO A TÍTULO ONEROSO. EN CASO DE CESIÓN O ENDOSO DE LOS SEGUROS POR PARTE DEL EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EL PRIMER BENEFICIARIO SERÁ EL CESIONARIO O COMPRADOR." EN LOS CASOS DE VENTA DE CARTERA HIPOTECARIA PARA SER TITULARIZADA, EL EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LA ASEGURADORA DE ESTA CIRCUNSTANCIA, PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL COMPRADOR DE LA CARTERA COMO BENEFICIARIO A TÍTULO ONEROSO EN LOS CORRESPONDIENTES SEGUROS.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

CLAUSULADO DE LA PÓLIZA

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD COMO PRIMER BENEFICIARIO:

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SBS SEGUROS COLOMBIA S.A MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ACEPTA DE MANERA ANTICIPADA LA CESIÓN QUE HAGA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LOS DERECHOS COMO BENEFICIARIO A TÍTULO ONEROSO EN LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN A LOS DEUDORES DE CRÉDITOS QUE HAGAN PARTE DE CARTERAS VENDIDAS PARA SER TITULARIZADAS.

CAPÍTULO TITULARIZACIÓN DE CARTERA

LA ASEGURADORA OFERENTE DEBERÁ TENER CLARO QUE EL EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PODRÁ REALIZAR TITULARIZACIONES DE CARTERA HIPOTECARIA PRODUCTIVA E IMPRODUCTIVA Y POR LO TANTO DEBERÁ GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ACEPTA DE MANERA ANTICIPADA LA CESIÓN QUE HAGA EL EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LOS DERECHOS COMO BENEFICIARIO A TÍTULO ONEROSO EN LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN A LOS DEUDORES DE CRÉDITOS QUE HAGAN PARTE DE CARTERAS VENDIDAS PARA SER TITULARIZADAS.
- LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EXPRESA QUE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE PROPUESTA Y DE MANERA ANTICIPADA EN LA PÓLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO DEUDORES CORRESPONDIENTES A LA CARTERA RECOMPRADA.
- LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EXPRESA QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR RESPECTO DEL COMPRADOR DE CARTERA PARA SER TITULARIZADA, TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y A FAVOR DEL BENEFICIARIO Y A INFORMARLE DE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE O PUDIERE LLEGAR A AFECTAR SU DERECHO COMO CESIONARIO A TÍTULO ONEROSO DE LOS DERECHOS DEL VENDEDOR Y DEJARÁ CONSIGNADO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE TAL OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, HARÁ INOPONIBLE AL COMPRADOR DE LA CARTERA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO NOTIFICADOS. NOTA: CUANDO EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORME FORMALMENTE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SE PROCEDERÁ CON EL RECONOCIMIENTO DEL COMPRADOR DE LA CARTERA COMO BENEFICIARIO A TÍTULO ONEROSO, IGUALMENTE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PROCEDERÁ CON LA ACEPTACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA CARTERA RECOMPRADA POR LA TITULARIZADORA CORRESPONDIENTE CUANDO RECIBA LA INSTRUCCIÓN FORMAL POR PARTE DE LA MISMA ENTIDAD FINANCIERA.

CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES:

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE, SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON BASE EN AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECEERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURAS SOBRE AQUELLOS QUE LAS EXCLUYAN. EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUÁL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁ AQUELLA QUE DETERMINE EL ASEGURADO DE ACUERDO CON SU CONVENIENCIA.

REVOCACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO SIN PENALIZACIÓN. (LIQUIDACIÓN A CORTO PLAZO LA ASEGURADORA O ASEGURADORAS ADJUDICATARIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS DE SEGURO A CORTO PLAZO, SI LA REVOCACIÓN SE DA POR PARTE DEL EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUALQUIER MOMENTO DESPUÉS DE INICIADAS LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS.

RIESGOS EXCLUIDOS:

EN MATERIA DE RIESGOS EXCLUIDOS EL EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ACEPTA ÚNICAMENTE LOS EXPRESAMENTE MENCIONADOS COMO EXCLUSIONES ABSOLUTAS DE COBERTURA LAS QUE FIGURAN EN EL TEXTO DEL CONDICIONADO GENERAL DEPOSITADO POR LA ASEGURADORA EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CON ANTERIORIDAD NO INFERIOR A QUINCE (15) DÍAS HÁBILES AL CIERRE DEL PROCESO. SERÁN VÁLIDAS LAS EXCLUSIONES RELATIVAS CONSIGNADAS EN

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

LOS MENCIONADOS CONDICIONADOS GENERALES SOLO CUANDO NO CONTRADIGAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS DEL PRESENTE PROCESO, EN CUYO CASO PREVALECEERÁN LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS.

AMPARO PARA EL INMUEBLE:

EN CASO QUE POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE SE INDIQUE QUE EL INMUEBLE NO PUEDE SER HABITADO POR CUALQUIER EVENTO CUBIERTO POR LA PÓLIZA O POR LA DECLARATORIA DE REMOCIÓN EN MASA; LA ASEGURADORA ACEPTA ATENDER EL RECLAMO COMO PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS AUN CUANDO NO SE AFECTE POR DAÑOS PARCIALES O TOTALES E INDEMNIZARÁ EL VALOR TOTAL ASEGURADO DEL INMUEBLE, ENTENDIÉNDOSE COMO FECHA DE SINIESTRO LA FECHA DE LA ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE EN LA CUAL SE INDICA QUE EL INMUEBLE NO PUEDE SER HABITADO POR CUALQUIER EVENTO CUBIERTO POR LA PÓLIZA O POR LA DECLARATORIA DE REMOCIÓN EN MASA O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES.

AMPARO DE ARRENDAMIENTO:

EN CASO DE QUE, A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO DEBIDAMENTE AMPARADO POR LA PÓLIZA, QUE AFECTE EL INMUEBLE EN EL CUAL HABITA EL ASEGURADO, EL AFILIADO DEBA TRASLADARSE A OTRO INMUEBLE, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ EL VALOR DEL CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO, POR UN INMUEBLE DE IGUALES CARACTERÍSTICAS AL ASEGURADO. LA INDEMNIZACIÓN SERÁ EQUIVALENTE A UN MONTO MÁXIMO MENSUAL DE \$6.000.000 SIN QUE EXCEDA EN NINGÚN CASO EL 1% DEL VALOR ASEGURADO, DURANTE EL TIEMPO NORMALMENTE NECESARIO PARA RECONSTRUIR O REPARAR EL INMUEBLE, SIN EXCEDER UN PERIODO DE SEIS (6) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE SINIESTRO.

DAÑOS AL INMUEBLE POR HUNDIMIENTO DEL TERRENO Y/O DESLIZAMIENTO PAULATINO DEL TERRENO:

LÍMITE \$70.000.000 POR PREDIO AFECTADO, \$1.200'000.000 AGREGADO ANUAL. ESTA CLÁUSULA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS QUE OCURRAN A UN INMUEBLE ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DE UN DESLIZAMIENTO DE TIERRA QUE LA AFECTE. DICHO DESLIZAMIENTO PODRÁ SER PAULATINO O NO, YA QUE EL ASEGURADO NO TIENE EL CONTROL DE ESTE TIPO DE EVENTOS.

SE OTORGAN 2 RESTABLECIMIENTOS

CLÁUSULA DE INDEMNIZACIÓN PARA RECLAMOS OBJETADOS Y/O NO APLICACIÓN DEL ALCANCE DE LA COBERTURA:

QUEDA ACORDADO QUE LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ BAJO ESTA CLÁUSULA AQUELLOS SINIESTROS QUE SEAN OBJETADOS, POR CUALQUIER CAUSA QUE SE REFIERA A LA NO APLICACIÓN DEL ALCANCE DE LA COBERTURA CONTRATADA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES OBJETO DE ESTE LÍMITE, TENIENDO EN CUENTA LA SUMA ASEGURADA DE CADA INMUEBLE Y HASTA UN LÍMITE DE \$300.000.000 POR VIGENCIA.

ASEGURAMIENTO DE INMUEBLES SIN LÍMITE DE ANTIGÜEDAD O EDAD DE CONSTRUCCIÓN. (CLAUSULA DE ADECUACION A NORMAS DE SISMO RESISTENCIA (10% DEL VALOR ASEGURADO DEL INMUEBLE) LA COBERTURA DEL SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS COSTOS Y GASTOS RAZONABLES EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CUANDO A CONSECUENCIA DE UN EVENTO ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA, LOS EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES SUFRAN DAÑOS ESTRUCTURALES, CUYA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN CONLLEVE LA ADECUACIÓN A NORMAS SISMO RESISTENTES VIGENTES AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL BIEN ASEGURADO. EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE ESTA CLÁUSULA COMPRENDE, EL VALOR DE LOS COSTOS DE DISEÑO, HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, TOPÓGRAFOS, INTERVENTORES, CONSULTORES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS O CUALQUIER OTRO PROFESIONAL PARA EFECTUAR TRABAJOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, CUALQUIER OTRO TRABAJO Y EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO Y NO ESTARÁ SUJETA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

GASTOS PARA LA ADECUACIÓN DE SUELOS Y TERRENOS

HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURABLE DEL BIEN INMUEBLE AFECTADO.

LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO, HASTA EL LÍMITE DEL PORCENTAJE ACA ESTABLECIDO, LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA LA ENTIDAD POR DAÑOS MATERIALES COMO CONSECUENCIA DE TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALQUIER OTRO EVENTO DE LA NATURALEZA, QUE SE ORIGINEN EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

A) ALTERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO SOBRE EL CUAL SE LEVANTE LA EDIFICACIÓN ASEGURADA, DE TAL FORMA QUE LAS NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE DICHO SUELO PONGAN EN CONDICIONES INHABITABLES DICHA EDIFICACIÓN.

B) IMPOSIBILIDAD DEL ASEGURADO PARA REPARAR O RECONSTRUIR LA EDIFICACIÓN ASEGURADA, EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS, ADOPTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE COMO CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DE UN EVENTO ASEGURADO, QUE AFECTE EN FORMA GRAVE Y NOTORIA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO.

DE IGUAL FORMA QUEDA EXPRESAMENTE ACLARADO Y CONVENIDO QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SE ESTABLECE RESPECTIVAMENTE ASÍ:

A) EL VALOR DE LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE DEBA INCURRIR EL ASEGURADO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO, DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE LA ESTABILIDAD DE LA EDIFICACIÓN ASEGURADA.

B) EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE UN LOTE O TERRENO DE CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN SIMILARES AL LOTE SOBRE EL CUAL SE LEVANTE LA EDIFICACIÓN ASEGURADA.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO SE ENTENDERÁ POR VALOR ASEGURADO EL VALOR COMERCIAL DEL LOTE DE TERRENO ASEGURADO DE ACUERDO CON SU SUPERFICIE Y UBICACIÓN.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO ÍTEM DEL PRESENTE AMPARO, UNA VEZ EL ASEGURADO HAYA EFECTUADO A SU COSTA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE REGISTRADA, EL TRASPASO DE LOS DERECHOS SOBRE EL TERRENO ASEGURADO A NOMBRE DE LA ASEGURADORA.

GASTOS ADICIONALES (INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PRINCIPAL)

LÍMITE ÚNICO COMBINADO PARA TODOS LOS GASTOS ADICIONALES DEL 20% DEL VALOR ASEGURADO PRINCIPAL DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ASEGURADOS, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

REMOCIÓN DE ESCOMBROS. SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO DEL INMUEBLE: SE OTORGA AMPARO PARA LOS GASTOS RAZONABLES Y DEMOSTRADOS POR REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESMANTELAMIENTO, DEMOLICIÓN O DE APUNTALAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE HAYAN SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS, INCLUYENDO LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CON OCASIÓN DE UN SINIESTRO. HACE PARTE DEL VALOR ASEGURADO.

GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. 100% DE LOS DEMOSTRADOS POR EL ASEGURADO.

LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR EL 100% DE LOS GASTOS RAZONABLES EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN EXTINGUIR CUALQUIER SINIESTRO AMPARADO POR LA PÓLIZA O PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE PRECISA QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE CONSIDERARÁ COMO GASTOS DE EXTINCIÓN DE UN INCENDIO LA COLABORACIÓN PERSONAL PRESTADA POR EL ASEGURADO, NI LA DE SUS EMPLEADOS, OBREROS O SUS CONTRATISTAS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN.

GASTOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO. SUBLÍMITE 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL INMUEBLE: BAJO ESTE AMPARO LA ASEGURADORA CUBRE LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y SERÁN INDEMNIZADOS BAJO ESTA PÓLIZA. HACE PARTE DEL VALOR ASEGURADO.

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES. SUBLÍMITE 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL INMUEBLE:

CUBRIMIENTO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA REALIZAR REEMPLAZOS TEMPORALES Y/O PROVISIONALES O REACONDICIONAMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O TRANSITORIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GASTOS SEAN REQUERIDOS PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS CON EL FIN DE ESTABLECER Y CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SEAN AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO. HACE PARTE DEL VALOR ASEGURADO.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA PÓLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARÁ A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARÁN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

GASTOS POR HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES

(SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE). HACE PARTE DEL VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA.

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE).

LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO DE ESTE SUBLÍMITE, LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS POR:

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO: DESTRUCCIÓN Y DAÑOS MATERIALES PROVENIENTES DE ACTOS TERRORISTAS, AÚN AQUELLOS QUE SEAN COMETIDOS POR INDIVIDUOS PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS SUBVERSIVO, INCLUIDA LA EXPLOSIÓN ORIGINADA EN TALES FENÓMENOS.

ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR: LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES CUASADOS POR PERSONAS INTERVENIENTES EN DESORDENES, CONFUSIONES, ALTERACIONES, Y DISTURBIOS DE CARÁTER VIOLENTO Y TUMULTUARIO. ASÍ COMO ASONADA SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL CÓDIGO PENAL.

HUELGA: LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES CAUSADOS POR HUELGISTAS O POR PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES.

HURTO Y HURTO CALIFICADO.

DE BIENES QUE SEAN POR ADHESIÓN DE LOS INMUEBLES.

LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO DE ESTE SUBLÍMITE, LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, OCASIONADOS POR CUALQUIER CAUSA O ACCIDENTE EN CUALQUIER LUGAR, INCLUSIVE AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE:

- * HURTO SIMPLE O EL HURTO CALIFICADO SEGÚN SE DEFINE EN EL CÓDIGO PENAL.
- * TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALQUIER OTRO FENÓMENO DE LA NATURALEZA.
- * SAQUEO"

EXCLUSIONES

ESTA PÓLIZA NO CUBRE LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES, NI LA DESTRUCCIÓN FÍSICA QUE SEAN OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR:

- MATERIALES NUCLEARES, EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES O CONTAMINACIÓN POR LA RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN. PARA EFECTOS DE ESTE APARTE, SOLAMENTE SE ENTIENDE POR COMBUSTIÓN CUALQUIER PROCESO DE FISIÓN NUCLEAR QUE SE SOSTIENE POR SÍ MISMO.
- GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL, INVASIÓN, ACTO DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES U OPERACIONES DE GUERRA (HAYA HABIDO O NO DECLARACIÓN DE GUERRA), REBELIÓN Y SEDICIÓN.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL.
- DOLO O CULPA GRAVE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO.
- INFIDELIDAD O ACTOS DESHONESTOS DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS, ADMINISTRADORES O CUALQUIERA DE LOS TRABAJADORES DEL ASEGURADO Y LOS FALTANTES DE INVENTARIO.
- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CUALQUIER NATURALEZA, SEA ESTA GRADUAL, SÚBITA O IMPREVISTA, INCLUYENDO LAS MULTAS POR TAL CAUSA, Y LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EL ASEGURADO POR ORDEN DE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, CON ABSOLUTA PRESCINDENCIA DE QUE LLEGUE A CONFIGURARSE O NO UNA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL ASEGURADO POR TAL CONTAMINACIÓN.

- G. DESGASTE RESULTANTE DEL USO Y OPERACIÓN NORMAL.
- H. OPERAR LA MAQUINARIA BAJO CONDICIONES ANORMALES O POR ENCIMA DE LA CAPACIDAD ORIGINAL DE DISEÑO DURANTE ENSAYOS, EXPERIMENTOS O PRUEBAS.
- I. FERMENTACIÓN Y VICIO PROPIO.
- J. HUNDIMIENTOS, DESPLAZAMIENTOS, AGRIETAMIENTOS Y ASENTAMIENTO DE MUROS, PISOS, TECHOS, PAVIMENTOS O CIMENTOS, QUE OCURRAN COMO CONSECUENCIA DE VICIO PROPIO DEL SUELO O DE ERRORES DE CONSTRUCCIÓN.
- K. EXCLUSIÓN DE CYBER VIRUS.
- L. DAÑOS BIOLÓGICOS O QUÍMICOS.
- M. RIESGOS CIBERNÉTICOS
- N. EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS: SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES, EPIDEMIAS O PANDEMIA, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS.

ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

- 1) CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL; O
- 2) CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA.

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES MINIMOS REQUERIDOS

TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA: 0,4% DE LA PERDIDA
HMACCOP Y AMIT: 0,4% DE LA PÉRDIDA

SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES LAS SIGUIENTES COBERTURAS

- COBERTURA DE ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS, ACRÍLICOS O OTROS MATERIALES QUE HAGAN SUS VECES.
- AMPARO TODO RIESGO SUSTRACCIÓN

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.



Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

- COBERTURA DE DESPRENDIMIENTOS O ROTURA DE TEJAS, ACRÍLICOS O DOMOS POR CUALQUIER CAUSA
 - GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO.
 - GASTOS ADICIONALES.
 - GASTOS PARA ARRENDAMIENTOS TEMPORALES.

16082024-1322-P-25-INCENDIODEUDORGE-D00I



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 1

Año de Construcción 2012|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 2

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 3

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 4

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 20|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 5

Año de Construcción 2020|Numero de pisos 21|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 6

Año de Construcción 2018|Numero de pisos 20|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 7

Año de Construcción 2010|Número de pisos 20|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 8

Año de Construccion 1992|Numero de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 9

Año de Construcción 2018|Número de pisos 14|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 10

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 11

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 12

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 13

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 14

Año de Construcción 2020|Numero de pisos 25|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 15

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 16

Año de Construcción 2018|Numero de pisos 10|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 17

Año de Construcción 2012|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 18

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 19

Año de Construcción 2010|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 20

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 21

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 22

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 23

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 24

Año de Construcción 2007|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 25

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 26

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 27

Año de Construcción 2015|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 28

Año de Construcción 2010|Número de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 29

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 30

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 31

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 32

Año de Construcción 2015|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 33

Año de Construcción 2015|Numero de pisos 15|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 34

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 35

Año de Construcción 2018|Número de pisos 15|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 36

Año de Construcción 2015|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 37

Año de Construcción 2016|Numero de pisos 24|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 38

Año de Construcción 2020|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 39

Año de Construcción 2010|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 40

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 41

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 42

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 43

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 44

Año de Construcción 2017|Numero de pisos 12|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 45

Año de Construcción 2014|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 46

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 47

Año de Construcción 2015|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 48

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 49

Año de Construcción 2006|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 50

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 51

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 52

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 53

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 54

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 55

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 56

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 57

Año de Construcción 2014|Número de pisos 10|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 58

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 59

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 60

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 61

Año de Construcción 2011|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 62

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 63

Año de Construcción 2015|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 64

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 65

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 66

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 67

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 68

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 69

Año de Construcción 2010|Número de pisos 15|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 70

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 10|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 71

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 72

Año de Construcción 2020|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 73

Año de Construcción 2020|Número de pisos 20|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 74

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 75

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 76

Año de Construcción 2014|Número de pisos 15|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 77

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 78

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 79

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 80

Año de Construcción 2016|Número de pisos 15|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 81

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 82

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 83

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 84

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 85

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 10|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 86

Año de Construcción 2015|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 87

Año de Construcción 2019|Numero de pisos 24|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 88

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 89

Año de Construcción 2010|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 90

Año de Construcción 2015|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 91

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 92

Año de Construcción 1998|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 93

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 94

Año de Construcción 2023|Número de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 95

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 96

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 97

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 98

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 99

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 100

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 101

Año de Construcción 2006|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 102

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 103

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 104

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 105

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 106

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 107

Año de Construcción 1990|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 108

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 109

Año de Construcción 2015|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 110

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 111

Año de Construcción 2010|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 112

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 113

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 114

Año de Construccion 2004|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 115

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 116

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 117

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 118

Año de Construcción 2014|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 119

Año de Construcción 2015|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 120

Año de Construcción 2015|Número de pisos 20|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 121

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 122

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 123

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 124

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 125

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 126

Año de Construcción 2015|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 127

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 128

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 129

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 130

Año de Construcción 2023|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 131

Año de Construcción 2011|Número de pisos 17|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 132

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 133

Año de Construcción 2012|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 134

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 135

Año de Construcción 1980|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 136

Año de Construcción 2015|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 137

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 138

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 17|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 139

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 140

Año de Construcción 2015|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 141

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 142

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 143

Año de Construcción 1992|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 144

Año de Construcción 2017|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 145

Año de Construcción 2015|Número de pisos 12|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 146

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 147

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 148

Año de Construcción 2013|Número de pisos 12|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 149

Año de Construcción 2017|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 150

Año de Construcción 1985|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 151

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 152

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 12|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 153

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 154

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 155

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 156

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 157

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 158

Año de Construcción 2023|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 159

Año de Construcción 2010|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 160

Año de Construcción 2008|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 161

Año de Construcción 2022|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 162

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 163

Año de Construcción 2011|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 164

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 165

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 166

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 167

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 11|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 168

Año de Construccion 1992|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 169

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 170

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 171

Año de Construcción 2018|Numero de pisos 13|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 172

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 173

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 174

Año de Construcción 2010|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 175

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 12|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 176

Año de Construcción 2010|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 177

Año de Construcción 2013|Número de pisos 14|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 178

Año de Construcción 2017|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 179

Año de Construcción 2004|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 180

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 181

Año de Construcción 2010|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 182

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 183

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 13|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 184

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 185

Año de Construcción 2012|Número de pisos 10|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 186

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 187

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 188

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 189

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 190

Año de Construcción 2022|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 191

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 192

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 193

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 194

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 195

Año de Construcción 2010|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 196

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 197

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 198

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 199

Año de Construcción 2006|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 200

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 201

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 202

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 203

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 204

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 205

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 206

Año de Construcción 2017|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 207

Año de Construcción 2010|Número de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 208

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 10|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 209

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 210

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 211

Año de Construcción 2015|Número de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 212

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 213

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 214

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 215

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 216

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 217

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 218

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 219

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 220

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 221

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 222

Año de Construcción 2020|Número de pisos 16|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 223

Año de Construcción 1998|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 224

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 225

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 226

Año de Construcción 2022|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 227

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 228

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 229

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 230

Año de Construcción 2012|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 231

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 232

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 233

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 9|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 234

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 235

Año de Construcción 2017|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 236

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 237

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 238

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 239

Año de Construcción 2015|Número de pisos 14|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 240

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 241

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 242

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 243

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 244

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 245

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 246

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 247

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 248

Año de Construccion 1991|Numero de pisos 12|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 249

Año de Construcción 2015|Numero de pisos 21|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 250

Año de Construcción 2004|Número de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 251

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 252

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 25|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 253

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 254

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 255

Año de Construcción 2005|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 256

Año de Construcción 2018|Número de pisos 20|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 257

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 258

Año de Construcción 1978|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 259

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 260

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 261

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 262

Año de Construcción 2010|Número de pisos 19|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 263

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 264

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 265

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 266

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 267

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 268

Año de Construcción 2010|Número de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 269

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 270

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 271

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 272

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 273

Año de Construcción 2014|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 274

Año de Construccion 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 275

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 276

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 277

Año de Construcción 2015|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 278

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 8|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 279

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 280

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 281

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 282

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 283

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 284

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 285

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 286

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 287

Año de Construcción 2009|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 288

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 289

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 290

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 291

Año de Construcción 2003|Número de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 292

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 293

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 294

Año de Construcción 2015|Número de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 295

Año de Construcción 2014|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 296

Año de Construcción 2018|Numero de pisos 27|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 297

Año de Construcción 2015|Número de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 298

Año de Construcción 2015|Número de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 299

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 300

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 301

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 302

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 303

Año de Construcción 2019|Número de pisos 15|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 304

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 305

Año de Construcción 2004|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 306

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 307

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 17|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 308

Año de Construcción 2003|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 309

Año de Construcción 2010|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 310

Año de Construcción 2010|Número de pisos 7|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 311

Año de Construcción 1985|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 312

Año de Construcción 1995|Número de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 313

Año de Construcción 1997|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 314

Año de Construcción 1990|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 315

Año de Construcción 1990|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 316

Año de Construcción 2011|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 317

Año de Construcción 2006|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 318

Año de Construcción 1990|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 319

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 320

Año de Construcción 2002|Numero de pisos 4|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 321

Año de Construcción 1993|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 322

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 323

Año de Construcción 0|Número de pisos 0|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 324

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 325

Año de Construcción 1997|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 326

Año de Construcción 2024|Número de pisos 6|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGÚN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. RÉGIMEN COMÚN.

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 327

Año de Construcción 1990|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 328

Año de Construcción 1990|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 329

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 330

Año de Construcción 2008|Numero de pisos 5|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 331

Año de Construcción 1985|Numero de pisos 1|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 332

Año de Construcción 2000|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA



NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 333

Año de Construcción 1995|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 334

Año de Construccion 1995|Numero de pisos 2|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

POLIZA No. 1000462	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA NUEVA	SUCURSAL BOGOTA

1TEXTOS DEL RIESGO

RIESGO No. 335

Año de Construcción 1992|Numero de pisos 3|

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

NOTA: (Ninguna)

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

AGENTE

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.


Firma Autorizada

